

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Sexta sesión

Ginebra, 22 a 26 de noviembre de 2010

INFORME

aprobado por el Comité

1. La sexta sesión del CDIP se celebró del 22 al 26 de noviembre de 2010.
2. Estuvieron representados los Estados siguientes: Afganistán, Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Grecia, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guinea-Bissau, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Letonia, Lituania, Madagascar, Malasia, México, Mónaco, Myanmar, Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Santa Sede, Senegal, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Zambia y Zimbabwe (106).
3. Asistieron a la reunión, en calidad de observadores, las siguientes organizaciones intergubernamentales (OIG): Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), Unión Europea (UE), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO),

Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), Organización Mundial del Comercio (OMC), Centro Sur, Unión Africana (UA) y Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECS) (11).

4. Asistieron a la reunión, en calidad de observadores, los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales (ONG): Asociación Internacional de Abogados (IBA), Asociación Internacional de Editores (IPA), Asociación Internacional de Marcas (INTA), Asociación Literaria y Artística Internacional (ALAI), Asociación Norteamericana del Derecho de la Propiedad Intelectual (AIPLA), *Association IQSensato*, Cámara de Comercio e Industria de la Federación de Rusia (CCI RF), Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (ICTSD), *CropLife International*, *Electronic Information for Libraries* (eIFL), *European Law Students' Association* (ELSA International), Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes (FILAIE), Federación Internacional de Asociaciones de Industriales Farmacéuticos (IFPMA), Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF), Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI), Federación Internacional de Videogramas (IVF), *Free Software Foundation Europe* (FSFE), *Ingénieurs du Monde* (IdM), Instituto Internacional de Propiedad Intelectual (IIP), *Knowledge Ecology International* (KEI), *Library Copyright Alliance* (LCA), *Medicines Patent Pool Foundation* (MPPF), Médicos sin Fronteras (MSF), Red del Tercer Mundo (TWN) y *World Women Inventors and Entrepreneurs Association* (WWIEA) (25).
5. Presidió la sesión el Embajador Md. Abdul Hannan, Representante Permanente de Bangladesh.

Punto 1 del orden del día: Apertura de la sesión

6. El Presidente declaró abierta la sexta sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y dio la bienvenida a las delegaciones y los demás participantes, señalando a continuación que el firme interés que han mostrado en la labor del CDIP ha sido fundamental en el considerable avance que se ha logrado desde la creación del Comité en 2007. El Presidente señaló además que el CDIP ha contribuido a que los participantes comprendan mejor la función de la propiedad intelectual (P.I.) en tanto que herramienta estratégica de potenciación del desarrollo y a consolidar el compromiso de la OMPI a ese respecto. Alentó a las delegaciones a que sigan trabajando con espíritu abierto y constructivo para mantener ese impulso. El Presidente recordó también con satisfacción la cooperación y comprensión mostrada por todas las delegaciones en lo que respecta a las importantes decisiones que se adoptaron en la quinta sesión del CDIP, celebrada en abril de 2010. En esa reunión, el Comité adoptó el mecanismo de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes, que posteriormente aprobó la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2010, y estableció además, por acuerdo, varios proyectos de relevancia para la aplicación de las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. El Presidente recordó además que, en la sesión anterior, el CDIP recibió útiles sugerencias de los delegados sobre su labor ulterior, sugerencias que se recogieron en una serie de documentos que se le presentaron posteriormente. El Presidente otorgó especial atención a las propuestas de proyectos, tanto nuevas como revisadas, a los dos documentos de debate y al programa de trabajo propuesto sobre flexibilidades, y señaló que se ha logrado el acuerdo acerca de algunas otras cuestiones que se examinarán en las sesiones siguientes, cuando estén del todo listas. El Comité tiene ante sí un programa de trabajo muy cargado, pero si la reunión se dirige apropiadamente, podrá terminarse a tiempo. Así, instó a todos los delegados a que intervengan de manera constructiva y centrándose en objetivos concretos. Dijo que en breve expondrá un plan de trabajo indicativo de la

sesión y añadió que, en aras de la integración y la transparencia, va a tratar de que, en la medida de lo posible, la sesión se celebre con carácter plenario. Agradeció al Director General, Sr. Francis Gurry, el valioso consejo y apoyo que no ha dejado de prestarle para llevar adelante el trabajo del Comité. Agradeció asimismo el apoyo que ha recibido del Sr. Geoffrey Onyeama, Director General Adjunto, del Sr. Irfan Baloch, Director Interino, División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, y de otros miembros integrantes de la Secretaría, cuya colaboración ha sido fundamental en la preparación de la sexta sesión. Recordó que en la anterior sesión del Comité había subrayado la necesidad de lograr un consenso en las cuestiones que revisten una importancia fundamental para todas las delegaciones. Se siente muy alentado ante los esfuerzos que han dedicado las delegaciones por alcanzar ese objetivo y espera que ese mismo espíritu de confianza, entendimiento, participación y creatividad se mantenga también en la presente sesión. A continuación, el Presidente invitó al Director General a dirigirse al Comité.

7. El Director General se sumó al Presidente para dar a todos los delegados la bienvenida a la sexta sesión del CDIP. Observó que, en el transcurso de los dos años anteriores, el Comité ha hecho un esfuerzo considerable en aras de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y, de modo más general, para integrar el desarrollo en la labor de la Organización. Desde la última reunión del Comité, se ha avanzado especialmente de dos maneras que reflejan la tendencia general de integrar el desarrollo en la labor de la Organización. En primer lugar, el Director General señaló el avance que se hace en pos de la integración de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo como elemento del proceso presupuestario, lo que podría manifestarse más claramente en los meses siguientes, cuando los Estados miembros y la Secretaría comiencen a examinar el Presupuesto por programas del próximo bienio. Hizo hincapié en que los proyectos de la Agenda para el Desarrollo figurarán como un elemento más del ciclo presupuestario ordinario y que desaparecerá el intervalo existente entre el examen de los proyectos por el CDIP y posteriormente por el PBC. En segundo lugar, el Director General se refirió al avance efectuado en el establecimiento del mecanismo de coordinación aprobado en la última sesión del CDIP y a continuación por la Asamblea General. El mecanismo de coordinación posibilita un sólido mecanismo de evaluación y valoración que, conjuntamente con otras iniciativas, especialmente el marco de gestión por resultados de la Agenda para el Desarrollo, ofrecen un eficaz instrumento de supervisión a los Estados miembros, así como un instrumento de gestión a la Secretaría. Se espera racionalizar el nuevo mecanismo de presentación de informes de la Organización, con el cual quedaría establecido el adecuado equilibrio entre, por una parte, la ejecución, y, por otra, la presentación de informes. Además informó al Comité de que en la sexta sesión se tratarán informes sobre el avance de la ejecución de 14 proyectos de la Agenda para el Desarrollo y también de 19 recomendaciones de aplicación inmediata. Al concluir, el Director General se sumó al Presidente para expresar su deseo de que los participantes puedan en el transcurso de la semana llevar a buen puerto, satisfactoria y oportunamente, la labor realizada por el Comité.
8. El Presidente dio las gracias al Director General por sus pertinentes observaciones y expresó el deseo de que sus atinadas palabras marquen el tono de los debates de la semana. Solicitó entonces al Comité abordar el punto 2 del orden del día y examinar el proyecto de orden del día que figura en el documento CDIP/6/1 Prov.2 como paso previo a su adopción.

Punto 2 del orden del día: Aprobación del orden del día

9. La Delegación del Brasil hizo dos sugerencias en relación con la aprobación del orden del día. La primera consiste en que se borre del proyecto de orden del día el enunciado del punto 5 del orden del día que reza “Examen de los avances realizados en lo que atañe a las recomendaciones en curso de aplicación” y sustituirlo por “Supervisar, evaluar y examinar la aplicación de todas las recomendaciones adoptadas de la Agenda del Desarrollo, y presentar informes sobre la marcha de esa labor”, y luego proseguir, como en el enunciado original, mencionando los documentos CDIP/6/2 y CDIP/6/3. La Delegación explicó que el nuevo enunciado se propone para reflejar mejor no sólo el mandato original dado al CDIP por la Asamblea General en 2007, sino también las decisiones de la última sesión del Comité sobre el mecanismo de coordinación. El enunciado sugerido se había redactado en su totalidad a partir del mandato que la Asamblea General dio al Comité. La segunda sugerencia consiste en añadir un nuevo punto del orden del día que lleve por título “La propiedad intelectual y el desarrollo”, conforme al mandato original que la Asamblea General dio al Comité en 2007. Recordó que el mandato original contiene tres puntos, el tercero de los cuales hace mención al examen de la P.I. y las cuestiones relativas al desarrollo. Tras la aprobación, en la sesión anterior del Comité, de los mecanismos de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes, es hora de que el Comité comience a debatir la manera de aplicar el tercer pilar de su mandato. La Delegación pidió a la Secretaría que haga circular entre los Estados miembros un documento oficioso sobre ideas que se han desarrollado en el Grupo de la Agenda para el Desarrollo para dar contenido al debate de este punto, y está preparada para participar en los debates sobre el nuevo punto.
10. La Delegación de Francia, en nombre del Grupo B, manifestó que con respecto a las propuestas planteadas por la Delegación del Brasil, sobre el punto 5 del orden del día, su Grupo puede aceptar el nuevo enunciado. Sin embargo, como el enfoque vigente del punto 5 del orden del día es examinar el avance de las recomendaciones pendientes de aplicación, las referencias a los documentos CDIP/6/2 y CDIP/6/3 deben mantenerse. Dicho examen sigue siendo la parte vital de la labor relacionada con el punto 5 del orden del día. Con respecto a la segunda propuesta de la Delegación del Brasil, el Grupo B aún no ha tenido tiempo para estudiarla. Por consiguiente, el Grupo B está preparado para adoptar el orden del día con el punto 5 modificado, si bien la cuestión nueva debería estudiarse en el punto 7 del orden del día: Labor futura.
11. La Delegación de Bangladesh, en nombre del Grupo Asiático, expresó apoyo para adoptar el enunciado revisado propuesto por la Delegación del Brasil en relación con el punto 5 del orden del día. La Delegación también dio las gracias al Brasil por presentar un documento sobre la propuesta de incluir un nuevo punto del orden del día sobre P.I y desarrollo. Manifestó que los miembros del Grupo Asiático necesitan más tiempo para estudiar el documento, y sugirió que la propuesta se recoja para estudiarla en el punto del orden del día relativo a la labor futura.
12. La Delegación de México, en nombre del Grupo de Países de América Latina y del Caribe (GRULAC), manifestó que el Grupo puede aceptar las modificaciones propuestas por la Delegación del Brasil y adoptar el orden del día con esas modificaciones.
13. La Delegación de Angola, en nombre del Grupo Africano, sugirió que se adopte el orden del día con las modificaciones propuestas por la Delegación del Brasil y por el Grupo B como muestra de flexibilidad en esta cuestión. El documento que hará circular el Brasil deberá ser estudiado en el punto sobre labor futura, añadió la Delegación.

14. La Delegación de China, en principio, apoya las propuestas hechas por la Delegación del Brasil sobre el punto 5 del orden del día y expresó su apoyo al nuevo enunciado. Asimismo, dijo estar de acuerdo con la propuesta del Brasil relativa a la P.I. y el desarrollo, y sugirió que la cuestión sea estudiada en el punto sobre la labor futura.
15. La Delegación del Brasil, respondiendo a lo expresado por las delegaciones, agradeció a los Estados miembros su apoyo al nuevo enunciado sobre el punto 5 del orden del día y dijo estar de acuerdo con la sugerencia de estudiar el nuevo enunciado en el punto sobre la labor futura para debatirlo en el momento oportuno.
16. El Presidente señaló que la propuesta de la Delegación del Brasil contiene dos elementos. Con respecto a la propuesta para modificar el punto 5 del orden del día con el siguiente enunciado: “Supervisar, evaluar y examinar la aplicación de todas las recomendaciones adoptadas de la Agenda del Desarrollo, y presentar informes sobre la marcha de esa labor, con referencia a los documentos CDIP/6/2 y CDIP/6/3”, el Presidente dijo esperar que sea aceptable para todos los grupos. Con respecto a la propuesta sobre Propiedad intelectual y desarrollo, el Presidente agradeció la flexibilidad demostrada por todos los Estados miembros al acordar debatirla en el punto 7 del orden del día relativo a la labor futura. Antes de ese debate, se instó a las delegaciones a examinar la propuesta y mantener consultas oficiosas con sus promotores para recibir las aclaraciones necesarias.
17. La Delegación de Egipto expresó su agradecimiento por el consenso logrado en los dos puntos relacionados con el orden del día. Informó al Comité de que ha enviado una nota verbal a la Secretaría solicitando que un documento, que contiene un proyecto propuesto relativo a la aplicación de determinadas recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, se convierta en documento oficial de la sexta sesión del CDIP, y espera que dicho documento se presente al Comité en el punto 6 del orden del día, si bien esto se puede discutir y decidir posteriormente.
18. El Presidente dijo entender que la Secretaría ha recibido ese documento aquella mañana y que será presentado al Comité. Señalando que el Comité ha adoptado el orden del día con las revisiones que se han aprobado, planteó a continuación un programa indicativo de la labor del Comité en el transcurso de la semana: abordar los puntos 1 a 5 del orden del día durante los primeros dos días y medio, lo que supone cinco sesiones de trabajo, dejando así suficiente tiempo para los debates y los aspectos de supervisión, evaluación y presentación de informes del CDIP, de acuerdo con el mecanismo de coordinación. A continuación, el punto 6 del orden del día puede ser abordado desde primera hora de la tarde del tercer día hasta primera hora de la tarde del quinto día, lo que supone cuatro sesiones de trabajo. Por último, los puntos 7 y 8 pueden ser examinados en la última sesión del quinto día. Si el horario previsto es aceptable para el Comité, la Secretaría hará circular una nota informal sobre el horario. Acto seguido el Presidente abrió el debate sobre el punto 3 del orden del día: Acreditación de observadores, e invitó a la Secretaría a presentar el documento CDIP/6/7 Rev.

Punto 3 del orden del día: Acreditación de observadores

19. La Secretaría introdujo el documento CDIP/6/7 Rev. e informó a la reunión de que ha recibido una solicitud de acreditación *ad hoc* de dos organizaciones no gubernamentales (ONG), a saber, el *Institute for Trade, Standards and Sustainable Development* (ITSSD) y la *Medicines Patent Pool Foundation* (MPPF). De acuerdo con el Reglamento interno del Comité y con el artículo 8.2 del Reglamento General de la OMPI, previa petición y

supeditado a la aprobación del Comité, se puede conceder a estas ONG la condición de observador *ad hoc* en el CDIP por un período de un año.

20. El Presidente invitó a las delegaciones a estudiar la posibilidad de conceder estatuto de observador a las ONG en cuestión, y señaló que, puesto que no había objeciones a la propuesta, se da a ambas ONG acreditación *ad hoc* en el CDIP por un período de un año y se las invita a participar en la reunión. A continuación el Presidente abrió el debate sobre el punto 4 del orden del día: Aprobación del proyecto de informe de la quinta sesión del CDIP, e invitó a la Secretaría a presentar el documento CDIP/5/10 Prov.

Punto 4 del orden del día: Aprobación del proyecto de informe de la quinta sesión del CDIP

21. La Secretaría manifestó que el proyecto de informe de la quinta sesión del CDIP, que figura en el documento CDIP/5/10, se publicó en julio de 2010 y se puso a disposición de los Estados miembros para que hicieran comentarios. Con anterioridad a la sexta sesión, la Secretaría ha recibido comentarios de una delegación, concretamente la de los Estados Unidos de América, el 27 de septiembre de 2010, sugiriendo principalmente cambios en la redacción de su propia declaración. Se invitó a toda delegación que desee plantear modificaciones o correcciones a dirigir sus sugerencias por escrito a la Secretaría. La versión definitiva del informe aprobado se publicará después de la sexta sesión.
22. La Delegación de Egipto planteó hacer un cambio de redacción con respecto a su propia declaración del párrafo 370 del proyecto de informe, y estuvo de acuerdo en enviar la modificación a la Secretaría por escrito.
23. El Presidente señaló que hay acuerdo para incluir en el texto del informe las dos modificaciones en la redacción propuestas por la Delegación de los Estados Unidos de América y por la Delegación de Egipto. Señaló a continuación que el Comité ha aprobado el informe en la quinta sesión del CDIP con el sobreentendido de que los cambios y modificaciones propuestos, y presentados verbalmente o por escrito, se incorporarán al informe definitivo que se publicará después de la reunión. El Presidente abrió el turno de intervenciones para formular declaraciones generales, señalando, como se había indicado en las consultas abiertas oficiosas celebradas el 5 de noviembre de 2010, a fin de dar tiempo para debatir los puntos sustantivos del orden día, que las declaraciones generales deben, en la medida de lo posible, permitirse únicamente a grupos que actúen en el ámbito del CDIP. Se solicitó a las delegaciones que deseen hacer sus propias delegaciones que entreguen una copia por escrito de sus declaraciones a la Secretaría para que puedan quedar reflejadas en el informe del Comité. El Presidente dio las gracias a todas las delegaciones por su comprensión señalando que toda delegación que pese a todo desee formular una declaración nacional podrá hacerlo, pero ésta no debe durar más de tres minutos.

Declaraciones generales

24. La Delegación de Francia, en nombre del Grupo B, manifestó que al Grupo le complace participar con el Presidente y todas las delegaciones en la sexta sesión del CDIP, tras los pasos positivos seguidos en la última Asamblea General con la adopción del mecanismo de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes, así como el proceso presupuestario para los proyectos propuestos por el CDIP. La Delegación agradeció a la Secretaría los documentos nuevos elaborados para la sexta sesión, y dijo que anhela debates con fundamento sobre los avances efectuados en las recomendaciones que se están aplicando en ese momento y también en las

propuestas revisadas y nuevas de proyectos. Con respecto al programa de trabajo del Comité, la Delegación hizo un llamamiento a la prudencia para que siga siendo equilibrado y no resulte excesivo, consiguiéndose al mismo tiempo señalar cuestiones sistémicas en la ejecución de los proyectos. Acogió favorablemente la adopción del mecanismo de coordinación, que dota a la reunión de un marco que evita la repetición del trabajo por parte de los órganos correspondientes de la OMPI, manteniéndose el principio de que todos los comités se hallan en un plano de igualdad. El Grupo B está listo para debatir en el Comité la aplicación del mecanismo de coordinación, también mediante debates oficiosos, en el transcurso de la semana, señalando que toda decisión oficial en este tema tendrá que ser adoptada por la Asamblea General. Alabó el considerable grado de avance que se ha efectuado hasta la fecha en la integración de la Agenda para el Desarrollo en la OMPI, impulsada aún más en el Plan estratégico a mediano plazo. Dijo que el Grupo B anhela intercambios y trabajo útiles en el transcurso de la semana bajo la prudente y constructiva dirección del Presidente.

25. La Secretaría informó al Comité de la invitación por parte del Director General a una recepción por la noche y solicitó a las delegaciones que se apunten en el mostrador de inscripción del vestíbulo, y a los delegados de las Misiones Permanentes que envíen una nota verbal nombrando delegados, señalando que le hacen falta esos datos para preparar el informe de la sesión. La Secretaría informó también de que durante la sesión de tarde habrá una demostración en la sala B de la base de datos de asistencia técnica en materia de P.I. (IP-TAD), creada conforme a la recomendación nº 5 de la Agenda para el Desarrollo. Al día siguiente habrá, asimismo, una presentación del Estudio exploratorio sobre el derecho de autor y los derechos conexos y el dominio público, emprendido en el marco del proyecto sobre La propiedad intelectual (P.I.) y el dominio público, a cargo del autor del estudio.
26. La Delegación de Angola, en nombre del Grupo Africano, felicitó al Presidente por la labor realizada en la quinta sesión del CDIP para llegar a un acuerdo sobre el mecanismo general de coordinación y supervisión de la aplicación y seguimiento de los proyectos del CDIP y de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI. El Grupo Africano comparte la opinión de la mayoría de los países en desarrollo y de los PMA de que el CDIP es un órgano importante de la OMPI con el mandato de elaborar el programa de trabajo para aplicar las recomendaciones adoptadas de la Agenda para el Desarrollo que la Asamblea General de la OMPI aprobó en 2007. El CDIP tiene también el mandato de supervisar, evaluar y presentar informes sobre la aplicación de todas las recomendaciones adoptadas, y a tal efecto deberá coordinarse con los correspondientes órganos de la OMPI. A este respecto, dijo que el Grupo Africano acoge favorablemente la adopción del mecanismo de coordinación y de las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes, y solicitó el comienzo del debate sobre su aplicación sin mayor demora en la sesión en curso. Pretende también una pronta aplicación de los párrafos 2 y 3 de la decisión de la Asamblea General sobre el mecanismo de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes, en los que se solicita el establecimiento de un punto permanente en el orden del día del CDIP dedicado a supervisar, evaluar, examinar y presentar informes sobre la aplicación de todas las recomendaciones. El Grupo también solicitó una ampliación de la duración de la séptima sesión CDIP, a fin de examinar la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y la modalidad o la forma del mecanismo de coordinación conforme a los párrafos 2.b) y 5 de la decisión de la Asamblea General sobre el mecanismo de coordinación y la supervisión. Señaló también que el mandato del CDIP conlleva un tercer elemento, posibilitar el examen de la P.I. y las cuestiones relativas al desarrollo, y en este aspecto alentó a los Estados miembros a emprender dicho examen. Además, el Grupo sugirió introducir un punto relacionado con la P.I. y el desarrollo después del

punto 5 del orden del día, para tratar, entre otras cosas, cómo abordará la OMPI la recomendación n° 40 de la Agenda para el Desarrollo, en la que se pide a la OMPI que intensifique la colaboración, en cuestiones relacionadas con la P.I., con otros organismos especializados de las Naciones Unidas como la OMC, la OMS, la UNCTAD, el PNUMA y otros para reforzar la coordinación y lograr así la máxima eficacia al poner en marcha programas de desarrollo. Con respecto al procedimiento presupuestario aprobado por el PBC que se aplica a los proyectos propuestos por el CDIP para aplicar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, que contiene una solución provisional para financiar los proyectos de la Agenda para el Desarrollo en 2011, el Grupo reafirmó su postura de que la aplicación de los proyectos y actividades de la Agenda para el Desarrollo se debe financiar sin recurrir al presupuesto ordinario de la Organización. En este tema, el Grupo dio las gracias al Director General por su propuesta de establecer un mecanismo para consignar recursos del presupuesto para llevar a cabo los proyectos y actividades correspondientes a la Agenda para el Desarrollo. El Grupo también alabó a la Secretaría por preparar el documento revisado del proyecto sobre Propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones, que figura en los documentos CDIP/4/7 y CDIP/6/4, así como los proyectos sobre La propiedad intelectual y el dominio público que figuran en los documentos CDIP/4/3 Rev. y CDIP/6/5. Asimismo, alabó a la Secretaría por preparar la propuesta de proyecto temático sobre Proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I. que figura en el documento CDIP/6/6, en el que se aborda la recomendación n° 36 de la Agenda para el Desarrollo, y el documento conceptual sobre la propiedad intelectual (P.I.) y la fuga de cerebros. Además, agradeció a la Secretaría la preparación y presentación del documento oficioso conceptual sobre la propiedad intelectual y la economía informal, en el que se exponen varias cuestiones clave relacionadas con la recomendación n° 34 de la Agenda para el Desarrollo. El Grupo alabó también a la Secretaría por el programa de trabajo futuro sobre flexibilidades en el sistema de propiedad intelectual que había propuesto. En este tema, solicitó a la OMPI que revise más el documento CDIP/5/4 Rev. para reflejar debidamente los comentarios de peso hechos por los Estados miembros, especialmente sobre cuestiones relativas a la aplicación práctica y plena utilización de flexibilidades en aspectos fundamentales del desarrollo como la salud pública, la seguridad alimentaria y la agricultura. El estudio debería recoger, conforme a la verdadera finalidad de la recomendación n° 40, cómo podrían los países en desarrollo y los PMA utilizar las flexibilidades manteniendo al mismo tiempo los objetivos de su política pública y de desarrollo. En el trabajo también se deberían abordar otros problemas de enorme importancia relacionados con las flexibilidades que el informe no refleja en este momento, como la oposición anterior y posterior a la concesión de patentes, y la definición de los criterios de patentabilidad. El Grupo también solicitó a la Secretaría que presente en la séptima sesión del CDIP el informe detallado sobre el trabajo realizado acerca de otras flexibilidades, particularmente los períodos de transición, la patentabilidad de sustancias existentes en la naturaleza, la divulgación relacionada con la flexibilidad y el sistema de examen. Con respecto a la asistencia técnica y la utilización de flexibilidades, el Grupo Africano acogió favorablemente la estrategia propuesta de asistencia técnica de la OMPI en el tema de las flexibilidades, y a su juicio esta debería integrarse no sólo en la asistencia técnica, sino también en el asesoramiento legislativo que brinda la OMPI sobre estrategias nacionales de P.I. y en sus actividades de fortalecimiento de capacidades. El Grupo también reiteró la solicitud que había hecho en la quinta sesión del CDIP, en el informe relativo a la aportación de la OMPI a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las NN.UU., incluido en el documento CDIP/5/3, con respecto a invitar al CDIP a los relatores especiales de las Naciones Unidas sobre los derechos en materia de alimentación, salud y educación para mantener un diálogo fluido con ellos concretamente sobre estas cuestiones. El Grupo Africano señaló con viva inquietud que en el informe presentado entonces no se evaluaba la incidencia del trabajo de la OMPI sobre los Objetivos de Desarrollo del

Milenio, y solicitó a la OMPI que revise dicho informe para incluir actividades concretas con indicadores medibles que contribuyan a alcanzar los Objetivos. Por último, el Grupo acogió favorablemente la propuesta de proyecto presentada por la Delegación de Egipto, titulada "Fomento en los países en desarrollo y en los PMA de la cooperación en el ámbito de la P.I. y el desarrollo" y dirigida a la aplicación de las recomendaciones 1, 10, 11, 13, 19, 23 y 32 de la Agenda para el Desarrollo. El Grupo Africano se sintió especialmente alentado al ver que una propuesta de proyecto procedente de un país africano fue presentada como aportación dirigida a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, y animó a todos los Estados miembros a prestar apoyo al proyecto, que tiene como meta ayudar a los países en desarrollo y los PMA a aprovechar conjuntamente sus conocimientos en materia de P.I. y desarrollo. El Grupo Africano espera también que la Secretaría siga encargándose en los meses siguientes de la aplicación de la Declaración Ministerial de los PMA sobre cuestiones de la OMPI publicada en 2009, que contiene recomendaciones importantes en beneficio de los PMA, entre ellas la presentación de un informe anual sobre la aplicación de la Declaración y la creación de la plataforma de los PMA. El Grupo expresó su agradecimiento a la OMPI y particularmente al Director General por convocar la reunión de alto nivel para preparar el Foro de PMA de NN.UU. previsto para el 13 y 14 de diciembre de 2010. Se comprometió de nuevo a trabajar de manera constructiva para lograr resultados positivos en las siguientes jornadas.

27. La Delegación de Bangladesh, en nombre del Grupo Asiático, manifestó sus esperanzas de que, bajo la dirección del Presidente, el CDIP dé nuevos pasos hacia el cumplimiento de su mandato. Asimismo, el Grupo agradeció al Presidente sus orientaciones en el desarrollo del orden del día de la sesión en curso, confiando en que la futura labor del Comité seguirá allanando el camino para integrar la Agenda para el Desarrollo en todos los aspectos de la labor de la OMPI, incluido el ámbito del establecimiento de normas. Los miembros del Grupo Asiático anhelan trabajar en estrecha relación con otros Grupos en pos de la consecución de objetivos comunes. La Delegación agradeció al Director General, a la Secretaría y específicamente a la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, la labor preliminar realizada para la sexta sesión y expresaron su reconocimiento por el informe de avance sobre la aplicación de determinadas recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, informe sugerido por el Grupo Asiático en la anterior sesión del CDIP. Se espera que dichos informes de avance sean presentados periódicamente al CDIP para que el Comité convierta en mandato central las funciones de supervisión, evaluación y presentación de informes. Además, el Grupo acogió favorablemente la aprobación, por parte de la Asamblea General de la OMPI, del mecanismo de coordinación y de las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes adoptadas en la última sesión del CDIP. Las instrucciones dadas por la Asamblea General al CDIP y otros órganos relevantes de la OMPI son muy claras y no deben suscitar mayores problemas de interpretación. No obstante, la sesión del CDIP en curso debería posibilitar diálogos abiertos y constructivos sobre ciertas cuestiones de la aplicación de los mecanismos de coordinación, relacionados concretamente con la coordinación del CDIP con otros órganos relevantes de la OMPI. El Grupo considera que, sin poner en entredicho su representatividad pareja a la del CDIP, todos los comités pertinentes de la OMPI deben hallar fórmulas adecuadas en sus respectivos ámbitos para poner en práctica las instrucciones de la Asamblea General. El Grupo señaló que, si bien dichas instrucciones son responsabilidad de todos los órganos relevantes de la OMPI, hay suficiente margen de maniobra para que cada comité de la OMPI escoja su propia manera de abordar las cuestiones que plantea integrar en su trabajo las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Cada comité podría decidir también, en función de su mandato y como más le conviniera, las modalidades de presentación de informes para la Asamblea General. El Grupo Asiático tomó nota de la propuesta revisada del proyecto sobre Propiedad intelectual y transferencia de

tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones. Los informados debates mantenidos acerca del documento de proyecto en las dos últimas sesiones del CDIP reflejan la importancia que los Estados miembros conceden al proyecto. El Grupo considera que la propuesta ofrece margen para nuevas mejoras, especialmente en la clarificación de determinados pormenores del proyecto. En la estrategia de ejecución del proyecto se expone a grandes rasgos un conjunto de actividades propuestas que habría que estudiar de nuevo en términos de orden cronológico y resultado previsto. El Grupo considera, no obstante, que una parte de las actividades propuestas con que el Comité está de acuerdo en general, se puede acotar para ponerla en práctica inicialmente sin prejuzgar su resultado ni establecer su conexión con las demás actividades propuestas. El proyecto debería tener como objetivo contemplar todas las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo sin ser selectivo en su planteamiento. El Grupo Asiático también acogió favorablemente las dos nuevas propuestas de proyecto de la Secretaría sobre Patentes y dominio público y Proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I. Apoya en principio la orientación general de ambos proyectos, pero hizo ver que su alcance y diseño no deben limitarse a excluir la posibilidad de prestar atención a prácticas o proyectos de cooperación que podrían tener especial relevancia en el contexto de la P.I. y del desarrollo. Los dos documentos de debate sobre Propiedad Intelectual y desarrollo de marcas y La propiedad intelectual y la economía informal posibilitan un útil análisis de la repercusión en la mayor parte de los países en desarrollo, desde la perspectiva de la P.I., de esas dos cuestiones fundamentales. No obstante, el Grupo señaló que el análisis de los documentos de debate se ha realizado, al parecer, principalmente a través del prisma de la utilización y protección de la P.I. Para que los documentos sean equilibrados y más inclusivos, habría sido útil haber abordado las cuestiones desde la perspectiva del desarrollo a la vez que desde las correspondientes recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. En lo tocante a los programas de trabajo futuro sobre flexibilidades, el Grupo subrayó la importancia de mantener la transparencia y el enfoque orientado al desarrollo en el proceso de fomentar la flexibilidad que sigue la OMPI. Reiteró que la metodología basada en proyectos únicamente constituye un aspecto de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y que no debe verse como uno de los fines del proceso. El CDIP debe animar a los Estados miembros a desarrollar y presentar propuestas de proyectos para garantizar que éstos reflejan el carácter de supeditación a la demanda de la asistencia técnica de la OMPI. El Grupo considera también que las actualizaciones periódicas sobre el avance de los dos proyectos aprobados, propuestos inicialmente por la República de Corea, pueden servir de incentivo para que los Estados miembros presenten sus propias propuestas. Asimismo, contempla con anhelo la próxima publicación del estudio encargado por la OMPI sobre la incidencia económica de la propiedad intelectual en la República de Corea, así como la puesta en marcha hace poco tiempo de la base de datos de asistencia técnica de P.I. en el sitio Web de la OMPI, que responde a la recomendación nº 5 de la Agenda para el Desarrollo. En opinión del Grupo, la base de datos debe ser más inclusiva en cuanto a la información que se suministra y también debe resultar más fácil de usar. El Grupo contempla con ilusión la demostración que tendrá lugar esa tarde sobre los métodos establecidos para desplazarse por dicha base de datos y sobre la inclusión en ésta de la lista de consultantes. Como se ha indicado anteriormente, contempla con ilusión el informe del examen externo independiente, que ha contado con el acuerdo del CDIP, sobre la asistencia técnica de la OMPI. Por último, el Grupo Asiático quiere recibir más información de la Secretaría sobre sus planes para organizar una conferencia internacional relativa a integrar el desarrollo en la formulación de políticas de P.I., tal como se prevé en el Presupuesto por programas del bienio en curso.

28. La Delegación de México manifestó, en nombre del GRULAC, su satisfacción al ver al Presidente una vez más al frente de la reunión del Comité, cuyo trabajo es prioritario

para la citada región. La Delegación también agradeció al Presidente su manera constructiva de dirigir los debates en la última sesión del Comité. El GRULAC está preparado y deseoso de colaborar con el Presidente a lo largo de la semana, y manifestó su gratitud a la Secretaría por redactar el borrador de proyectos y estudios para aplicar las recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI en las que se han incorporado los comentarios de los Estados miembros. Para el GRULAC reviste gran importancia conseguir la debida coordinación con otros órganos importantes de la OMPI en lo tocante a supervisión, evaluación y presentación de informes, dado que responden a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación observó que una de las principales dificultades para aplicar la Agenda para el Desarrollo es integrarla en el programa ordinario de trabajo de la OMPI. En consecuencia, espera que en la sesión en curso del CDIP se hagan progresos tendentes a desarrollar un mecanismo de coordinación que sea eficaz y mantenga a los Estados miembros de la OMPI informados de los progresos hechos para aplicar la Agenda para el Desarrollo por medio de actividades concretas. Señaló también que el GRULAC reconoce que el trabajo del Comité ha experimentado notables avances. Sin embargo, dijo que considera necesario acelerar el trabajo de aplicación global de la Agenda para el Desarrollo y, para alcanzar tal objetivo, los Estados miembros deben seguir trabajando hasta conseguir que la aplicación y las actividades asociadas formen verdaderamente parte del trabajo continuo de la OMPI y no se limiten a algo meramente temporal. Por último, la Delegación señaló que, para el GRULAC, es vital garantizar la transparencia y la equidad en la aplicación de los proyectos que emanen del Comité, en lo tocante tanto a la selección de los países beneficiarios como al presupuesto empleado.

29. La Delegación de China expresó su sincero agradecimiento por el esfuerzo que el Presidente y la Secretaría han hecho para conseguir que la convocatoria de la sesión no presente complicaciones. Dijo estar convencida de que bajo la capaz dirección del Presidente, en la sesión con seguridad se harán progresos. La Delegación hizo ver que la Agenda para el Desarrollo ha sido objeto de debates y consultas en la OMPI desde 2004. A lo largo del proceso, la sinceridad y la actitud receptiva de que han hecho gala todas las partes han posibilitado progresos sustanciales y aumentado el ritmo de aplicación. En su calidad de país en desarrollo, China, junto con otros países, está muy satisfecho de los avances que se han hecho. La Delegación alabó a la OMPI y a todos sus Estados miembros por los esfuerzos dedicados a tal efecto. En particular, dio las gracias al Director General por la gran importancia que él personalmente ha concedido a la Agenda para el Desarrollo, y a la Secretaría por el ingente trabajo para preparar los documentos de la sesión, muy informativos, que han aportado una sólida base a todos los debates. Según la Delegación, merece especialmente la pena mencionar que la sexta sesión ha suministrado documentos en las seis lenguas oficiales, lo que supone un buen punto de partida para que todos los Estados miembros participen en los debates en profundidad sobre los puntos correspondientes. Huelga decir que el desarrollo es una de las cuestiones más importantes a las que se enfrentan los países en desarrollo, una cuestión fundamental que interesa a la totalidad de la comunidad internacional y una cuestión práctica a la que todos los organismos de las Naciones Unidas prestan atención. La Delegación recordó que en la conferencia de alto nivel sobre los ODM, celebrada en septiembre de 2010, todos los países destacaron que, a lo largo de la última década, desde el comienzo de la aplicación de los ODM, se habían hecho avances en todos los aspectos. Pese a ello, la Delegación destacó que la aplicación de los ODM no ha sido equilibrada en todas las regiones y en todos los ámbitos. Aún queda un largo camino por recorrer hasta materializar los ODM y lograr que los derechos de propiedad intelectual, como parte importante que son en la consecución de los ODM de Naciones Unidas, han de desempeñar un papel clave en la consecución de muchos objetivos concretos, empleando la ciencia, la innovación y el desarrollo tecnológico para aumentar las posibilidades que tienen los países de alcanzar diversos objetivos. La

Delegación dijo que considera que el esfuerzo que se está haciendo para integrar cuestiones de desarrollo en los diversos programas de la OMPI constituye, sin lugar a dudas, un esfuerzo extraordinario por parte de la Organización para materializar los ODM. A la Delegación también le complace señalar que, en sesiones anteriores del CDIP, todas las partes han hecho un esfuerzo y demostrado un sincero talante receptivo y colaborador. Espera por tanto que en la sexta sesión los Estados miembros sigan actuando del mismo modo y haciendo un esfuerzo colectivo a base de buscar afinidades y dejar a un lado las diferencias, de manera que, guiado por los mecanismos de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes, el Comité pueda avanzar en pos de la aplicación de las diversas recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, con lo que se establecería una sólida base para la materialización de los ODM. Por último, la Delegación manifestó que, como siempre, adoptará un enfoque constructivo y tomará parte activa en los debates sobre las cuestiones relevantes.

30. La Delegación de Eslovenia, en nombre del Grupo Regional de Estados de Europa Central y el Báltico, felicitó al Presidente y a los Vicepresidentes y aseguró que el Grupo mantendrá su compromiso con el trabajo en curso en el marco del Comité y les aseguró que seguirá apoyándolos. La Delegación también dio las gracias a la Secretaría por los documentos que ha preparado para la sesión, especialmente los dos nuevos documentos de debate sobre la P.I. y la fuga de cerebros y la P.I. y la economía informal, así como el programa de trabajo futuro sobre flexibilidades. A la Delegación le pareció muy útil contar con un informe de avance sobre los proyectos de la Agenda para el Desarrollo y las recomendaciones de aplicación inmediata. El Grupo agradeció la recomendación del PBC adoptada en la Asamblea General del año en curso sobre el Mecanismo presupuestario para los proyectos y actividades de la Agenda para el Desarrollo, que aporta, mediante una fórmula adecuada, un enfoque escalonado que incluye una solución provisional para el año 2011 y una solución plenamente integrada a partir del próximo bienio. En virtud del mandato dado en la última Asamblea General, el Comité está facultado para abordar el mecanismo de coordinación como punto permanente del orden del día. La Delegación reconoce el mérito del citado mecanismo, que debe ser debidamente modelado y debatido en el Comité. Teniendo en cuenta la cuestión de la dimensión transversal de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, la Delegación propuso que el mecanismo siga un enfoque horizontal, con lo cual se evitaría la duplicación de las disposiciones de gobernanza de la OMPI. Considera también que el mecanismo de coordinación debe supervisar, debatir y presentar informes acerca de la aplicación de las recomendaciones adoptadas, sin menoscabo de la importante labor realizada por otros órganos relevantes de la OMPI, dado que todos los comités de la OMPI se hallan en un plano de igualdad. Teniendo presente que el mecanismo de coordinación debe ser pragmático, flexible, eficiente, efectivo y transparente, no debe apartar el centro de actuación de los órganos de la OMPI de sus deliberaciones habituales para trasladarlo a debates de procedimiento sobre de qué modo debe aplicarse el mecanismo o cómo debe utilizarse para presentar informes destinados a la Asamblea General. Debería facilitar el trabajo del CDIP y de los correspondientes órganos de la OMPI. A continuación la Delegación confirmó al Presidente que participará de manera constructiva en el tratamiento de todos los puntos del orden del día, ajustándose al sentido y a la profundidad del debate previsto.
31. La Delegación de Nepal, en nombre del Grupo de Países Menos Adelantados (PMA), expresó su gran satisfacción al ver al Presidente al frente de la sexta sesión del CDIP y su confianza de que, con su conocimiento, experiencia y liderazgo, la sesión lograría resultados concretos. La Delegación le aseguró el pleno apoyo del presidente del Grupo en el cumplimiento de su mandato. Expresó, asimismo, su sincero agradecimiento a la Secretaría de la OMPI por la preparación de todos los documentos correspondientes y

por su arduo trabajo. Pidió que quede especial constancia del agradecimiento del Grupo al Director General por su sólido y continuo compromiso con la promoción y defensa de los intereses de los PMA. Dijo que le complace ver que se amplían las actividades en el ámbito de la propiedad intelectual. Destacó que la OMPI, bajo la dirección del Director General, ha podido poner en marcha proyectos emblemáticos para facilitar el acceso de los PMA a tecnología y fortalecimiento de las capacidades. Casos dignos de mención son los proyectos de acceso a la investigación para el desarrollo y la innovación, el acceso a la información especializada sobre patentes y el fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo. Tales proyectos se han puesto en marcha en 2009 y 2010 para ayudar a los PMA a acceder gratuitamente a información técnica y científica dirigida al desarrollo y para fortalecer su capacidad humana e institucional en el sector tecnológico. La Delegación dijo tener la seguridad de que el Director General proporcionará mayor apoyo a los PMA para potenciar su capacidad humana e institucional y la automatización del sistema de P.I. en los próximos años. Señaló, además, los constantes avances que hace la OMPI hacia una aplicación más eficaz de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en su enfoque temático. No obstante, hace un llamamiento a la prudencia en el sentido de que, en vista de las necesidades de los países en desarrollo y especialmente de las agudas necesidades de los PMA en relación con el desarrollo de su sector de P.I., los avances efectuados no son suficientes y hay que prestarles un apoyo más específico en los próximos años para ayudarles a potenciar su capacidad humana e institucional y la automatización del sistema de P.I. La Delegación propuso ir más allá de un mero planteamiento basado en proyectos para corregir la debilidad estructural propia de los PMA y mejorar su infraestructura en materia de P.I. A juicio de la Delegación, el sector del conocimiento está emergiendo con rapidez como sector crucial a nivel mundial, y el desarrollo de la P.I. se halla estrechamente vinculado a la creación de una infraestructura de conocimiento e información. En este contexto, la Delegación acogió favorablemente la propuesta del Brasil de incluir en la agenda el tema de la P.I. y el desarrollo. Señaló que los PMA van muy por detrás en el desarrollo del sector de la P.I., y creen que la P.I. puede desempeñar un papel importante en el desarrollo general de una economía basada en el conocimiento. Los PMA, como tales, tienen que hacer mayor hincapié en desarrollar un sistema de P.I. sólido y equilibrado para sacar provecho al creciente papel que desempeña la P.I. en el desarrollo económico, tecnológico y social. Sin embargo, sus escasos recursos técnicos y económicos no se lo permiten. En opinión de la Delegación, la OMPI puede contribuir considerablemente a prestar apoyo a los PMA mediante asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. Señaló también que en la sesión seguirá debatiéndose la propuesta del proyecto sobre transferencia de tecnología, pero que puede resultar difícil llegar a un consenso en todos los componentes del proyecto a pesar de las revisiones posteriores. No obstante, en vista de la importancia del proyecto, especialmente para los PMA, la Delegación está a favor de hacer un rápido acopio de los componentes consensuados del proyecto. En lo referente al mecanismo de coordinación, al Grupo le satisface la decisión de la Asamblea General y le parece que resultaría útil para desarrollar un planteamiento normalizado conforme al cual todos los comités correspondientes de la OMPI presenten informes ante la Asamblea General relativos a la aplicación e integración de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación dijo estar preparada para comprometerse a trabajar a fin de llegar a un acuerdo en tal cuestión. Asimismo, señaló a la atención del Comité la Declaración Ministerial de los PMA sobre cuestiones relativas a la OMPI, de 2009, que contiene recomendaciones importantes en favor de los PMA, a saber, la presentación de un informe anual sobre la aplicación de la Declaración, la creación de un fondo fiduciario para los PMA, la constitución de una división de PMA con suficientes recursos humanos y económicos y, por último, la creación de un programa presupuestario específico para los PMA. La Delegación espera que la Secretaría siga trabajando en el transcurso de los

meses siguientes en pos de la aplicación de la Declaración. En un plazo inferior a seis meses se celebrará en Estambul (Turquía) la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (PMA-IV). Esa reunión reviste gran importancia para los PMA: tiene lugar una vez cada diez años y se dedica exclusivamente a las aspiraciones de los PMA en materia de desarrollo. Se trata de una iniciativa fundamental de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales. La Delegación participa en el proceso de preparación de la Conferencia, cuyo propósito es evaluar los resultados obtenidos en la última década con respecto a la aplicación de las recomendaciones de PMA-III o del Programa de Acción de Bruselas. Sobre la base de dicha evaluación, y teniendo en cuenta la evolución del contexto social y económico mundial, la PMA-IV aportaría soluciones concretas dirigidas a eliminar la pobreza y combatir el subdesarrollo en los PMA, soluciones que se aplicarían en la década siguiente, entre 2011 y 2020. En esta cuestión, el papel de la P.I. será crucial, y el Grupo de los PMA, en colaboración con la OMPI, propondrá durante la Conferencia aportes e ideas importantes en relación con la P.I. La Delegación instó a todos los Estados miembros a crear un ambiente propicio para la aplicación de dichos aportes importantes, manifestando en ese contexto su sincero agradecimiento a la OMPI en particular y al Director General por convocar un foro de alto nivel para preparar la PMA-IV el 13 y 14 de diciembre de 2010. En dicho foro se seleccionarán aportes importantes de la OMPI para los PMA, de aplicación a lo largo de la próxima década y basados en las ideas procedentes de las reuniones regionales de los PMA celebradas en Uganda, Benin y Bangladesh. La Delegación recabará el apoyo de los Estados miembros para organizar una sesión temática específica en el marco de PMA-IV, dirigida a adoptar los aportes importantes de la OMPI para los PMA. Anhela trabajar conjuntamente con los demás grupos para alcanzar dichos objetivos comunes.

32. La Delegación del Brasil, en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, reiteró la sólida adhesión del Grupo a la labor del Comité y a la tarea de ayudar al Presidente a lograr una sesión pródiga en resultados, como había sucedido en la quinta sesión celebrada en abril. La Delegación recordó que el Grupo de la Agenda para el Desarrollo surgió en la citada quinta sesión del CDIP y que ya tiene seis meses de vida. La amplia experiencia adquirida a lo largo de ese período ha servido para confirmar que el Grupo de la Agenda para el Desarrollo ha logrado ocupar un espacio anteriormente vacío y que ciertamente se necesitaba una entidad coordinadora interregional de los países en desarrollo que pusiera en práctica su enfoque de la P.I. orientado al desarrollo, particularmente en la OMPI, y la integración de la Agenda para el Desarrollo en todos los ámbitos de la labor de la OMPI. La Delegación reafirmó su firme propósito de seguir desempeñando un papel constructivo en el debate general en el seno de la OMPI implicándose decididamente en actividades normativas y presentando documentos, comunicaciones y propuestas sobre distintos temas cuando hiciera falta. Reafirmó también los principios rectores del Grupo de la Agenda para el Desarrollo que figuran en el documento que presentó oficialmente en la quinta sesión del CDIP. Uno de los principios rectores fundamentales del Grupo de la Agenda para el Desarrollo es su carácter abierto, no sólo a fomentar el diálogo con todos los grupos y miembros individuales de la OMPI, sino también a ampliar la filiación del Grupo a todos aquellos países que tengan necesidad de adscribirse a la plataforma del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. El Grupo de la Agenda para el Desarrollo fue creado para convertirse en un elemento permanente de la estructura de la OMPI, un instrumento permanente que contribuya a suplir carencias y posibilitar el consenso. La Delegación también citó como resultado más importante de la última sesión del CDIP la aprobación de los mecanismos de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes, cuya negociación llevó mucho tiempo al Comité, no sólo en la quinta sesión, sino también en sesiones anteriores. La Delegación dijo que el Grupo está dispuesto a participar en debates fructíferos en la sesión en curso sobre la mejor manera de poner

en práctica el mecanismo. También agradeció a la Secretaría los dos informes presentados en el marco del punto 5 del orden del día, que figuran en los documentos CDIP/6/2 y CDIP/6/3. Valoró la gran cantidad de trabajo que exigieron dichos informes, que son amplios y detallados y dan la impresión de que comprenden todas las actividades realizadas por la OMPI para aplicar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La extrema diversificación de los ámbitos, así como el elevadísimo número de iniciativas plasmadas en ambos documentos, junto con el hecho de que dichas iniciativas se están abordando en distintos órganos de la OMPI, pueden tomarse como indicativo de que las cosas avanzan en el buen sentido. Los informes también indican que la OMPI y sus miembros están haciendo un esfuerzo considerable por integrar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de todas las instancias de la Organización. Es de justicia decir que hay un avance general en la buena dirección y progresos innegables hacia la aplicación efectiva de la Agenda para el Desarrollo. A juicio de la Delegación, todo lo anterior resulta evidente, pero por el momento no se debería dar pie a ningún tipo de complacencia. Señaló que, tres años después de la adopción de la Agenda para el Desarrollo, de los resultados que se han logrado hasta entonces no se debe sacar la conclusión de que se ha finalizado el complejo proceso de aplicar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y fomentar la cultura del cambio en la OMPI. Queda todavía un largo camino por recorrer, y los dos informes preparados por la Secretaría, aun constituyendo una aportación importante, adolecen de análisis cualitativo. Si bien ello no supone un inconveniente, claramente los informes no han sido concebidos más que como una aportación o como material de fondo para los debates del Comité. En ese sentido, resultan extremadamente útiles, pero sigue siendo responsabilidad de los Estados miembros implicarse en un ejercicio de análisis cualitativo relativo a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, el cual debería incluir, por ejemplo, debates sobre (1) la incidencia de las recomendaciones ya aplicadas; (2) los obstáculos que sigue habiendo para la aplicación efectiva de las Recomendaciones; y (3) cómo se está integrando la dimensión de desarrollo en las actividades normativas en curso. Para un correcto análisis cualitativo de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo difícilmente se puede prescindir de la plena implicación de los miembros del Comité. Por consiguiente, es importante que se permita no sólo a los coordinadores de los grupos, sino también a las delegaciones nacionales, seguir expresando sus puntos de vista sobre dicha cuestión. También debería dárseles la posibilidad de hacer declaraciones generales. La Delegación indicó además que, conforme al punto 6 del orden del día, el Grupo de la Agenda para el Desarrollo hará comentarios específicos sobre cada uno de los documentos sometidos a examen. No obstante, el Grupo de la Agenda para el Desarrollo desea prestar apoyo a una propuesta de proyecto que la Delegación de Egipto presentará y que lleva por título "Fomento en los países en desarrollo y en los PMA de la cooperación en el ámbito de la P.I. y el desarrollo". El proyecto guarda relación con la aplicación de las recomendaciones 1, 10, 11, 13, 19, 25 y 32 de la Agenda para el Desarrollo. A la Delegación le alegra ver que un Estado miembro, especialmente uno en desarrollo, presente una propuesta de proyecto, por lo que anima a todos los miembros a prestar apoyo a un proyecto que pretende apoyar la cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y desarrollo. La Delegación recordó a los allí reunidos que el Presupuesto por programas de la OMPI para el bienio 2010-11 contiene, en el apartado sobre la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, una referencia a la organización de una gran conferencia internacional para integrar el desarrollo en la formulación de políticas de P.I. Es hora de empezar a discutir la fecha, el lugar y, lo más importante, la agenda del citado evento. La Delegación indicó que la conferencia exigirá una preparación sustancial y detallada para la que serán precisos estudios de gran calidad, y planteó que quizás sea buena idea celebrar la conferencia en un país en desarrollo. Planteó también que el CDIP se ocupe del proceso de preparación de la conferencia y que se efectúe en Ginebra una consulta informal de un día de duración antes de la siguiente sesión del CDIP para empezar a discutir la

cuestión. La Delegación dio las gracias al Presidente e indicó que también hará una declaración nacional en nombre del Brasil, lo que haría más adelante con su permiso.

33. La Delegación de Omán, en nombre del Grupo Árabe, primero rindió homenaje al Presidente por su capacidad directiva al frente del Comité y manifestó su confianza de que el esfuerzo que está haciendo se traducirá en resultados muy positivos, cumpliéndose de este modo el mandato del Comité. La Delegación también dio las gracias a la Secretaría de la OMPI, con el Director General a la cabeza, por haber hecho unos preparativos tan buenos para la sesión. También expresó su agradecimiento a la Secretaría y al Director General por su esfuerzo en los preparativos para aplicar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. El Grupo Árabe ha tomado nota, positivamente, de la propuesta relativa al mecanismo de coordinación, y espera que la aplicación de dicho mecanismo se haga con gran eficacia y transparencia. También agradeció al apoyo del CDIP a las propuestas formuladas por muchos Estados miembros, y animó a éstos a hacer cualquier propuesta que contribuya a aplicar de manera eficaz la Agenda para el Desarrollo. El Grupo apoyará el proyecto que presente Egipto para aumentar la cooperación en I.P. y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA, y espera que se discuta eficazmente en la sesión en curso. Espera con ilusión que se alcancen resultados positivos.
34. La Delegación de Bélgica, en nombre de la Unión Europea (UE) y sus 27 Estados miembros, agradeció a la Secretaría de la OMPI los documentos preparados para la sesión del Comité. La UE expresó la opinión de que todo futuro proyecto del CDIP debería ir encaminado a evitar repetir el trabajo de otros órganos de la OMPI o de otros organismos internacionales, entre ellos otros organismos de las Naciones Unidas. Más avanzada la semana, la Delegación aportará comentarios específicos sobre los demás documentos. Indicó además que la UE toma nota con satisfacción de la aprobación, en la última Asamblea General de la OMPI, sobre la base de una recomendación del Comité del Programa y el Presupuesto, del mecanismo presupuestario para proyectos y actividades de la Agenda para el Desarrollo, siguiendo un proceso escalonado que constaría de una solución provisional para el año 2011 y una solución totalmente integrada para el bienio 2012-13. Dicha aprobación constituye un útil complemento a la decisión procedente de la última sesión del CDIP sobre los mecanismos de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes, decisión que se adoptó en la última Asamblea General de la OMPI. Con mayor precisión, tal mecanismo resulta útil porque evitaría una situación en la que los correspondientes comités de la OMPI actúen de forma aislada y repitan innecesariamente el trabajo hecho en otras partes, y también evitaría a la Organización nuevas cargas financieras. La UE dijo querer volver a discutir el mecanismo de coordinación en el CDIP, y reafirmó que todos los comités de la OMPI se hallan en plano de igualdad y que ningún comité se situará por encima de los demás. Con expectativas de que el Comité logre los objetivos de su misión, la UE está dispuesta a implicarse activa y constructivamente en los debates que tendrán lugar en los días siguientes sobre todos los puntos del orden del día.
35. La Delegación de Egipto felicitó al Presidente con motivo de su elección y rindió homenaje a la notable labor que ha desempeñado hasta entonces en aquel importantísimo comité, sumándose a los esfuerzos realizados en pro del éxito de la sesión. Además, la Delegación agradeció a los dos Vicepresidentes, así como a la Oficina Internacional, su labor al preparar documentos para la sesión. También apoya la declaración de Angola en nombre del Grupo Africano, la declaración de la Sultanía de Omán en nombre del Grupo Árabe, y la del Brasil en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. Naturalmente, apoya el punto de vista manifestado en todas las prioridades que han expuesto los tres grupos citados. La Delegación recordó que en su

informe sobre el avance en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, presentado en abril de 2010 en la quinta sesión del CDIP, el Director General dijo que toda propuesta que presente un Estado miembro debe constituir un aporte considerable a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, que permita reforzar el accionar de los Estados miembros en los aspectos de la aplicación que a ellos incumba, de manera que los proyectos y programas den respuesta a los problemas abordados en las recomendaciones. La Delegación de Egipto ha sostenido aquello en todo momento; a saber, que la aplicación de la Agenda para el Desarrollo debe realizarse de acuerdo con las propuestas de los Estados miembros. En dicho contexto, desea presentar un documento de proyecto titulado "Fomento en los países en desarrollo y en los PMA de la cooperación en el ámbito de la P.I. y el desarrollo", relativo a la aplicación de las recomendaciones 1, 10, 11, 13, 19, 23 y 32 de la Agenda para el Desarrollo. La propuesta tiene por objetivo potenciar al máximo las ventajas conseguidas en los últimos años en los países en desarrollo y en los PMA al utilizar la P.I. para el desarrollo. Se trata de métodos que tienen en cuenta las características sociales y económicas de los países en cuestión y sus necesidades. En segundo lugar, el proyecto se enmarca en el contexto de la Cooperación Sur-Sur como una de las principales orientaciones de la cooperación internacional, y la Delegación apela a los Estados miembros a que apoyen el proyecto porque da valor añadido y permitirá a los países aplicar los objetivos de la Agenda para el Desarrollo y responder a las necesidades de los países en desarrollo y de los PMA. En ese contexto, la Delegación señaló con profundo agradecimiento que el proyecto ha recibido hasta entonces fuerte apoyo de los países del Grupo Africano y del Grupo Árabe, y explicó que ha pedido a la Secretaría que haga circular el proyecto como documento oficial de debate. Observó que la aplicación real de la Agenda para el Desarrollo es un objetivo que corresponde a todos los órganos de la OMPI y que en consecuencia el CDIP debería trazar un plan de acción para la aplicación de todas las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que asegure un seguimiento, una supervisión y una evaluación eficaces, la preparación de informes en colaboración con los diversos sectores interesados y el estudio de todas las cuestiones relacionadas con P.I. y desarrollo. Ello constituye, por consiguiente, un mandato de amplio espectro que abarca todas las actividades de la Organización en el citado ámbito. Además, la aplicación de la Agenda para el Desarrollo va mucho más allá de la simple adopción de propuestas de proyectos, por importante que sea dicha actividad. En este aspecto, la Delegación expresó su agradecimiento por los avances hechos en la última sesión, señalada por la adopción de mecanismos de coordinación y modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes, que deben ser un instrumento objetivo eficaz para posibilitar la aplicación efectiva de la Agenda para el Desarrollo. Por último, la Delegación expresó el deseo de que el Comité comience pronto a configurar el citado mecanismo.

36. La Delegación de Chile elogió al Presidente por su labor al frente del Comité y subrayó la participación activa de la Delegación y su temprana aportación a la Agenda para el Desarrollo. Dijo tener altísimas expectativas en cuanto a la plena y efectiva aplicación de las 45 recomendaciones aprobadas por la Asamblea General, y también de los proyectos que se están ejecutando. La Delegación expresó además su gran satisfacción al contemplar el nivel del avance realizado en el marco del CDIP a lo largo del año anterior y especialmente las soluciones a las que se ha llegado para incluir los proyectos y programas de la Agenda para el Desarrollo en el presupuesto de la OMPI. Considera que integrar la Agenda para el Desarrollo en el marco del trabajo de la Organización indica un paso adelante fundamental. Del mismo modo, el mecanismo de coordinación y las modalidades de evaluación, supervisión y presentación de informes, acordados en fechas recientes, suponen un instrumento fundamental para evaluar la correcta aplicación de 45 recomendaciones. Espera que en la sexta sesión se avance hacia la adecuada aplicación de dicho mecanismo de manera eficaz y efectiva. La Delegación

instó a todos los Miembros a seguir trabajando constructivamente, teniendo en cuenta las diversas necesidades y sensibilidades de los demás miembros pero manteniendo como objetivo fundamental hacer progresos en la parte sustantiva del trabajo. De la experiencia adquirida en las reuniones recientes de otros comités de la OMPI, ha quedado demostrado que tener en consideración los intereses de todos los miembros es la clave para hacer avances hacia la aplicación de las 45 recomendaciones. Por último, la Delegación dio las gracias a la Secretaría por preparar los documentos, en particular los documentos CDIP/6/2 y CDIP/6/3, que contienen los informes sobre la marcha de la ejecución de los proyectos aprobados hasta la fecha, así como el informe sobre la marcha de la labor relativa a las Recomendaciones que deben aplicarse inmediatamente. Sus comentarios sobre este documento, y sobre los demás documentos de la reunión, se harán enmarcándolos en los correspondientes puntos del orden del día. Por último, la Delegación manifestó su disposición a trabajar constructivamente a lo largo de la semana, ajustándose al formato que el Presidente ha anunciado, a fin de alcanzar un acuerdo sobre la labor del Comité en el futuro.

37. La Delegación de Panamá elogió al Presidente y subrayó el trabajo constante realizado por la Secretaría para preparar una documentación tan valiosa, incluida la referida a cuestiones en las que la Delegación tiene especial interés. Reconoció el papel rector desempeñado por el Director General que, desde su puesto al frente de la Organización, se ha interesado por las dificultades que experimentan los países en su esfuerzo por elevar su nivel de desarrollo y de crecimiento económicos. La Delegación también expresó su gratitud a la Secretaría por los informes comprensivos y exhaustivos que se han presentado sobre la marcha de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo bajo la dirección del Director General. Ello da muestra de su decisivo compromiso con la Agenda para el Desarrollo y la aplicación de las recomendaciones, integrándose así la dimensión de desarrollo en todas las esferas del trabajo de la OMPI. Dado que se trata de una organización impulsada por sus miembros, la Delegación desea extraer el máximo provecho de los resultados obtenidos gracias al sistema de P.I. Hace falta responsabilidad colectiva para integrar dichos esfuerzos en todos los ámbitos de la organización. En Panamá se está prestando gran atención al seguimiento de los avances conseguidos en la aplicación del proceso de la Agenda para el Desarrollo, lo que ha permitido al país reconocer con satisfacción los resultados alcanzados que reflejan específicamente sus intereses. La Delegación también reiteró su compromiso de prestar apoyo a todos los esfuerzos realizados, especialmente a los que se hallan en sintonía con sus necesidades, a fin de hacer una aportación constructiva y positiva a los debates. Dijo que seguirá muy de cerca los pormenores de los informes que se presenten y los resultados de los debates, que son siempre enriquecedores. La Delegación dijo estar a favor de varias propuestas planteadas, y agradeció la elaboración de nuevos proyectos dirigidos a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Reconoció el papel siempre en alza de los miembros a la hora de tomar la iniciativa de crear propuestas de proyectos. Subrayó además las aportaciones de la OMPI en medio de desafíos mundiales en temas como el cambio climático, cuestiones de salud pública y también seguridad alimentaria. Se trata de cuestiones en las que la Delegación está muy interesada. Están, además, las iniciativas para coordinar la Agenda para el Desarrollo, como transferencia de tecnología e innovación, que la Delegación considera fundamentales bajo el prisma de los problemas que suscita el desarrollo. Destacó también la disponibilidad de bases de datos, las flexibilidades y el fortalecimiento de las capacidades. En general, apoya los proyectos presentados para estudio por parte del Comité, que a su juicio resultan muy útiles, y muchos de los temas presentados confieren valor añadido a la Agenda para el Desarrollo. La Delegación espera que el orden del día de la reunión sirva de guía al trabajo del Comité, y manifestó su confianza de que los informes presentados subrayen la ingente labor realizada que permitirá a las delegaciones recabar valiosa información sobre las actividades a desarrollar. Ello debe

hacerse constar por anticipado para recomendar y fomentar la aprobación de nuevas iniciativas. Por último, la Delegación expresó su apoyo a la declaración hecha por la Delegación de México en nombre del GRULAC.

38. La Delegación de la República Islámica del Irán felicitó al Presidente, manifestando su seguridad de que el Comité asistirá a un debate constructivo de la amplia agenda de temas con vistas a lograr resultados tangibles. Expresó su agradecimiento a la Secretaría de la OMPI por su valioso esfuerzo al preparar documentos e informes para la reunión. La Delegación suscribió las declaraciones de Bangladesh y del Brasil en nombre del Grupo Asiático y del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, respectivamente. Es fundamental que la OMPI, en tanto que Organismo Especializado de las Naciones Unidas, se guíe por los objetivos generales de desarrollo de las Naciones Unidas. En ese contexto, tomó nota con gratitud del informe sobre las aportaciones de la OMPI a los ODM. Observó que, dado que el informe precisa ser mejorado para incluir las sugerencias y observaciones hechas por un conjunto de delegaciones, entre ellas las de la República Islámica del Irán, comparte la decisión procedente de la quinta sesión del CDIP, adoptada también por la Asamblea General, en virtud de la cual se solicita que dicho informe sea revisado y vuelto a presentar al CDIP, cosa que aún no se ha hecho. La Delegación cree que el importantísimo orden del día del CDIP tiene como función solicitar a los Estados miembros, a la Secretaría y a los demás órganos pertinentes de la OMPI que apliquen la Agenda para el Desarrollo. Debería conseguir también que la aplicación se efectúe de manera inmediata y efectiva. Es evidente que conseguir una aplicación efectiva exige un mecanismo eficaz de coordinación para que el resultado del proceso pueda ser verificado de manera imparcial. En ese aspecto, la Delegación agradeció el acuerdo alcanzado en la quinta sesión del CDIP y adoptado por la Asamblea General sobre mecanismos de coordinación y modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes, en virtud del cual todos los comités de la OMPI dependen jerárquicamente, en un plano de igualdad, de la Asamblea General de la OMPI, en materia de la aplicación y la integración de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación cree que todos los comités de la OMPI se consideran relevantes desde la perspectiva de la integración de la Agenda para el Desarrollo y deberían por tanto depender jerárquicamente de la Asamblea General, hecho que responde al mandato de la Asamblea. En este aspecto, ve los mecanismos de coordinación como un instrumento fundamental para que el CDIP desempeñe su función de supervisión y evaluación de la labor realizada en otros comités. Por consiguiente, es bastante razonable esperar que éste sea el primer punto importante del orden del día del CDIP y que se dedique tiempo suficiente para examinarlo. La Delegación agradeció los dos informes preparados por la Secretaría y presentados en el punto 5 del orden del día, que figuran en los documentos CDIP/6/2 y CDIP/6/3. Dichos informes transmiten la nota positiva de que se producen avances en la situación. Al mismo tiempo, de los resultados que se han logrado hasta el momento no se debería sacar la conclusión de que no ha habido fallos en los informes sobre la marcha de la aplicación de las recomendaciones, pues la mayor parte de los cuales carece de un análisis cualitativo y cuantitativo de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Para terminar, la Delegación considera que hay necesidad de un enfoque de amplio espectro de la integración del desarrollo en los diversos órganos de la OMPI. Si bien la metodología basada en proyectos aporta un componente conceptual a dicho sistema, hay necesidad de otros enfoques, conforme a los cuales los resultados de los estudios y las recomendaciones finales de los proyectos puedan contemplarse posteriormente como base para los primeros pasos de carácter práctico. Así pues, se considera de capital importancia que el CDIP se encargue de fijar normas e idear soluciones concretas para dificultades relacionadas con la P.I. mediante la implantación de las directrices e instrumentos correspondientes.

39. La Delegación del Brasil destacó que, dado que hay poco tiempo y una amplísima agenda en la sexta sesión del CDIP, no repetirá las cuestiones muy pertinentes ya planteadas por México en nombre del GRULAC y por el Brasil en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación, no obstante, suscribe plenamente las citadas declaraciones y añadió lo siguiente: en primer lugar, desde su aprobación en 2007, la Agenda para el Desarrollo ha añadido a la OMPI una nueva dimensión que exige métodos empíricos de aprendizaje y una metodología versátil de aplicación, además de recursos presupuestarios acordes con su importancia. Desde este punto de vista, la Delegación considera que la integración de los proyectos del CDIP en el presupuesto ordinario de la OMPI es un paso importante en el proceso de integrar la Agenda para el Desarrollo en todas las actividades de la OMPI, y recordó la necesidad de mantener la debida flexibilidad para garantizar que los objetivos en materia de desarrollo se alcancen sin nuevas cortapisas. En segundo lugar, la Agenda para el Desarrollo exige un cambio en la cultura de la OMPI como organización, cambio que también debería englobar el ambiente en el que tiene lugar el proceso de negociación intergubernamental. En este sentido, la aprobación de un programa de trabajo comprensivo sobre excepciones y limitaciones del derecho de autor en la sesión del SCCR clausurada hace poco constituye un logro emblemático, y una muestra de que el cambio cultural empieza a tener lugar. Demuestra que el diálogo y la determinación pueden superar cualquier obstáculo y también ofrece a todos los comités de la OMPI un ejemplo a seguir. En tercer lugar, la cultura del cambio también debería fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en toda la OMPI, dando a los Estados miembros mayor control sobre las actividades de la Organización. Como el Brasil y otros países han enfatizado en la última reunión del PBC, la OMPI debe redoblar esfuerzos por poner a disposición de los Estados miembros la citada información y datos de los programas y proyectos relacionados con la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Añadió que es importante contar con una visión clara de lo que se está incluyendo en tal epígrafe, que llegaría teóricamente a suponer, según las previsiones realizadas, el 19% del presupuesto de la OMPI. Por último, la Delegación del Brasil mencionó que 9 de las 19 recomendaciones de aplicación inmediata pertenecen a la Categoría A, que hace referencia a asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. Dado que han transcurrido más de dos años desde la adopción de la Agenda para el Desarrollo, la Delegación propuso una vez más la celebración de una reunión abierta de balance para valorar el estado de aplicación de la Categoría A y evaluar la incidencia de los proyectos en curso. A dicha reunión deberían asistir organizaciones de la sociedad civil. La Delegación cree que una tarea de tales características resultará útil para orientar en el futuro la labor de aplicación de las recomendaciones de la Categoría A.
40. La Delegación de Angola, en nombre propio, dijo que apoya la declaración hecha por el Embajador de Nepal en nombre del Grupo de los PMA. Es muy importante constatar que el Grupo Africano cuenta en su seno con 38 ó 39 Países Menos Adelantados. La Delegación señaló con satisfacción el avance considerable y el esfuerzo que hace la OMPI para aplicar con mayor eficacia las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo mediante el enfoque con proyectos temáticos. Cree que, teniendo presente las necesidades de los países en desarrollo, también es preciso reconocer, al tiempo que abordar, la especificidad y singularidad de los PMA, especialmente en el CDIP y también en otros comités relevantes de la OMPI. El Comité tiene que ir más allá del mero enfoque basado en proyectos al abordar las carencias estructurales inherentes a los PMA con vistas a mejorar su infraestructura de P.I. La Delegación también señaló que la industria del conocimiento emerge con rapidez como sector crucial a nivel global y que los PMA van muy por detrás en el desarrollo de dicho sector, y comparte la opinión de muchos PMA de que la P.I. puede desempeñar un papel importante en el desarrollo general de la economía basada en el conocimiento. Los PMA, como tales, tienen que hacer más hincapié en crear un sistema de P.I. racional y equilibrado para aprovechar el

creciente papel de la P.I. en el desarrollo económico, tecnológico y social. La Delegación enfatizó que los PMA también deberían implicarse activamente en las actividades normativas de la Organización exponiendo y defendiendo sus intereses propios y particulares. Evocó un debate de los Embajadores de los PMA sobre las actividades del Grupo dentro del sistema de las Naciones Unidas, y dijo que está dispuesta a ayudar al Grupo en tales iniciativas. La Delegación también hizo hincapié en que el Grupo de los PMA tiene que implicarse y colaborar con otros países en desarrollo para participar más activamente en el proceso de buscar vías más ágiles y prácticas para el trabajo y las actividades de la OMPI. Reiteró que el Grupo de los PMA no es una agrupación regional en sentido estricto, sino una plataforma de países clasificados de esa manera y reconocidos por las Naciones Unidas, destinada a sumar esfuerzos y participar activamente en crear consenso en las Naciones Unidas defendiendo al mismo tiempo sus intereses particulares. La Delegación también apoyó la declaración del Grupo Africano, y dijo que seguirá participando en la aplicación de la Declaración de los PMA de 2009 sobre cuestiones de la OMPI. Señaló que la Declaración contiene una recomendación muy importante en favor de los PMA, especialmente en lo relativo a la presentación de informes anuales sobre su propia aplicación, y también otras cláusulas, como la creación de la plataforma de los PMA, el refuerzo de la División de PMA de la OMPI con suficientes recursos humanos y económicos y la creación dentro de la Organización de un programa presupuestario para los PMA. Por último, la Delegación expresó su sincero agradecimiento a la OMPI y en particular al Director General por convocar la reunión de alto nivel para preparar la PMA-IV.

41. El Representante de la *Library Copyright Alliance* (LCA), haciendo uso de la palabra en nombre de más de 139.000 bibliotecas académicas, públicas y de investigación de los Estados Unidos que prestan servicios de biblioteca y actúan en aras del interés público, dijo que la LCA se complace por la continuación en el cargo del Presidente del CDIP. Mientras el Comité prosigue con la aplicación del programa de trabajo, la LCA insta a los Estados miembros a incorporar las conclusiones importantes a las que se ha llegado en la 21ª sesión del SCCR a los proyectos en fase de ejecución y a los que aún están por elaborar. Citó los acuerdos alcanzados por los Estados miembros el 12 de noviembre de 2010 en lo tocante a un plan de trabajo y a limitaciones y excepciones del derecho de autor, a personas con dificultades para acceder al texto impreso convencional y otras dificultades de lectura, a bibliotecas y archivos y a instituciones educativas, docentes y de investigación, y a personas con otras dificultades, y la dedicación de un tiempo considerable al debate de dichas cuestiones en los dos años siguientes. Desde el punto de vista de la LCA, la Agenda para el Desarrollo da oportunamente ocasión de explorar las realidades de las limitaciones y excepciones del derecho de autor en las naciones en desarrollo y menos adelantadas, con el objetivo de abordar las carencias y favorecer el trabajo del SCCR durante dicho período. Ello puede realizarse en el marco del documento CDIP/6/10 sobre la labor futura en torno a las flexibilidades en el sistema de propiedad intelectual. Estudiar pormenorizadamente la existencia, la función y los méritos y deméritos de las limitaciones y excepciones en los países en desarrollo y en los PMA y aportar un conocimiento amplio y objetivo de las flexibilidades en el derecho de autor daría la posibilidad de efectuar avances tanto en el CDIP como en el SCCR. La LCA manifestó su apoyo a la labor en favor de limitaciones y excepciones en los países en desarrollo y en todos los Estados miembros, integrada en la actividad del SCCR. Cree también que la responsabilidad más importante de ambos comités consiste en establecer limitaciones y excepciones al derecho de autor que permitan leer a los que padecen dificultades para acceder al texto impreso convencional y otras dificultades; crear un entorno en el que bibliotecas y archivos puedan asumir la responsabilidad que tienen ante la sociedad de reunir, organizar, conservar y posibilitar el acceso a la información, responsabilidad que los propietarios de los derechos no desempeñan; y permitir a las instituciones educativas, docentes y de investigación ejercer su legítima

actividad sin temores ni vacilaciones. Ello constituye una expectativa razonable en una sociedad global de la información, y es vital para el futuro de los países en desarrollo y los PMA.

42. El Representante de la *Medicines Patent Pool Foundation* (MPPF) dio las gracias al CDIP por haberle concedido aquel mismo día condición de observador *ad hoc*. La MPPF, iniciativa de UNITAID, fue creada en 2010 para facilitar el acceso a fármacos asequibles y adaptados destinados al tratamiento de VIH/SIDA en países en desarrollo. La MPPF se ha beneficiado de la colaboración con la OMPI desde 2009 y agradeció en particular a la OMPI el apoyo técnico que le ha proporcionado los últimos meses, incluida la organización, conjuntamente con UNITAID, de una sesión de reflexión que reunió a un grupo de expertos de todo el mundo para tratar pormenores de las licencias de la MPPF. El Representante añadió que espera con agrado que continúe la colaboración entre la OMPI y la MPPF en el marco de la Agenda para el Desarrollo continúe, y también participar en calidad de observador en las deliberaciones del Comité.

Punto 5 del orden del día: Supervisar, evaluar y examinar la aplicación de todas las recomendaciones adoptadas de la Agenda del Desarrollo, y presentar informes sobre la marcha de esa labor

43. El Presidente instó a la asamblea a proceder con el examen del punto 5 del orden del día. Señaló que dicho punto del orden del día comprende dos documentos, CDIP/6/2 y CDIP/6/3, y que antes de tratarlos desea efectuar varios anuncios. Dijo que comprende que en las delegaciones hay interés, por parte de los órganos relevantes de la OMPI, por debatir la aplicación de las instrucciones de la Asamblea General relativas a los mecanismos de coordinación. Mencionó que parte de las delegaciones ha manifestado su preferencia por tratar dicho asunto en la sesión en curso del CDIP. El Presidente propuso crear un grupo oficioso de trabajo para efectuar un debate franco y abierto de tal cuestión. El grupo de trabajo podría incluir a los coordinadores regionales más otras delegaciones interesadas. Él solicitaría al Vicepresidente del CDIP, Sr. Abderraouf Bdioui, que se encargue de dichas consultas oficiosas. Las consultas deberían preferiblemente convocarse de modo que no coincidan con las sesiones plenarias. El Presidente solicitó al Sr. Bdioui que anuncie la hora de la primera sesión de consultas oficiosas más o menos al término de la sesión de tarde. La Secretaría hará los preparativos logísticos necesarios para las consultas. El Presidente de las consultas oficiosas informará a los miembros en su quinta sesión plenaria, el miércoles, o en otro momento oportuno, cuando el grupo de trabajo esté en disposición de informar sobre la labor realizada. En aquel momento, señaló el Presidente, la asamblea tratará la cuestión en el pleno para proseguir los debates en el mismo punto del orden del día. En consecuencia, en el Resumen del Presidente, que se adoptará al término de la sesión, constará un resumen de los debates. Si la propuesta es aceptada por todas las delegaciones, el Presidente sugirió que el Comité espere por los resultados de la labor realizada por el grupo oficioso de trabajo.
44. La Delegación de Túnez dio las gracias al Presidente y declaró que, ya que toma la palabra por primera vez, agradece sinceramente la magnífica dirección de la labor del Comité que lleva a cabo el Presidente. La Delegación también dio gracias a la Secretaría por el trabajo preparatorio y por la calidad de los documentos distribuidos. En su calidad de Vicepresidente del Comité, la Delegación considerará un honor y un privilegio organizar debates oficiosos sobre la cuestión de los mecanismos de coordinación el día siguiente, inicialmente entre 14:00 y 16:00, si tales horas resultan convenientes para los coordinadores y los Estados miembros, y espera que los debates

se ajusten a dicho período de tiempo. Dijo estar segura de que los debates serán constructivos, francos y abiertos.

45. El Presidente dio las gracias al Vicepresidente y señaló que ambos navegan en el mismo barco en lo tocante a las iniciativas que se están adoptando. Dijo, no obstante, que el margen de tiempo propuesto por el Vicepresidente para el día siguiente, entre 14:00 y 16:00, no le parece conveniente. Cree que el Vicepresidente tiene cosas que hacer de 15:00 en adelante, y preguntó a éste si desea modificar el horario e informar a los participantes en la reunión al término de la sesión del día. El Presidente preguntó si hay alguna otra opinión al respecto.
46. La Delegación de Túnez contestó que la propuesta que ha hecho es preliminar y que las consultas informales pueden celebrarse a partir de las 15:00 o incluso a cualquier hora del día, pero dijo que se reunirá y tratará con los coordinadores el tema de cuándo tendrían lugar exactamente los debates oficiosos.
47. El Presidente preguntó si alguien más desea opinar; de no ser así, indicó que la cuestión puede esperar hasta que el Vicepresidente plantee un horario concreto. A continuación dijo que la asamblea puede proceder a los debates del documento CDIP/6/2, y solicitó a la Secretaría que presente el documento.
48. La Secretaría manifestó que el documento CDIP/6/2 sometido a examen es un informe sobre el avance de 14 proyectos de la Agenda para el Desarrollo, que se hallan en distinto grado de ejecución desde su adopción en la 3ª sesión del CDIP. Durante el examen del documento, se llamará al estrado a directores de proyectos para facilitar los debates sobre el informe de avance. La Secretaría anunció que se han descubierto dos errores desde la publicación del documento. El primero corresponde al Anexo IV, página 3. El porcentaje de ejecución del proyecto que figura en dicha página es del 46,7%, mientras que el verdadero porcentaje de ejecución del proyecto es del 24,6%. La segunda corrección guarda relación con el Anexo IX, página 5, en la que, una vez más, el porcentaje de ejecución debería ser del 16% y no del 18,8%. Ambos errores se deben al hecho de que los gastos en personal del proyecto reubicado internamente se han sumado equivocadamente a los gastos no relativos al personal. La Secretaría lamenta dichos errores. El otro asunto sobre el que la Secretaría desea llamar la atención del Comité y lograr su aprobación es el proyecto de la Conferencia sobre la movilización de recursos para el desarrollo, que ha finalizado. Un informe de finalización de proyecto correspondiente a dicho proyecto figura en el Anexo I del documento CDIP/6/2. La Secretaría dijo que del proyecto queda un saldo no utilizado de 42.000 francos suizos y que el Comité recordará que el proyecto forma parte del conjunto de nueve proyectos elaborados a partir de las recomendaciones 2, 5, 8, 9 y 10 y que se financia con la cantidad de 8 millones de francos suizos que se hallan colocados en los Fondos de reserva de la Organización. Tras hacer un análisis de los proyectos pertenecientes a la misma categoría y examinar las necesidades conforme a la petición formulada por los Estados miembros, la Secretaría propuso transferir el saldo no utilizado al proyecto de constitución de academias nacionales de P.I. Cuando se llegue al debate de los dos proyectos citados, la Secretaría dijo que recordará tal hecho al Comité. En relación con el documento en sí, la Secretaría manifestó que el primer proyecto corresponde a la conferencia sobre la movilización de recursos para el desarrollo. Por desgracia, el Director del proyecto, el Sr. Joe Bradley, se halla fuera de Ginebra en viaje oficial. En consecuencia la Secretaría solicitó al Comité que difiera el examen del citado informe de avance hasta el miércoles por la tarde, y propuso comenzar el examen del informe de avance por el segundo informe que figura en el Anexo II del citado documento.

49. La Secretaría presentó el proyecto relativo a la Base de datos de asistencia técnica en materia de propiedad intelectual (IP-TAD) que figura en el Anexo II del documento CDIP/6/2, y recordó la demostración en directo del funcionamiento de la base de datos que tuvo lugar por la tarde, a la que asistieron muchas delegaciones. La Secretaría ha ejecutado el proyecto lo mejor posible; según el control de su utilización en Internet, el sitio Web está recibiendo entre 200 y 300 visitas diarias, que es una cifra bastante elevada pero, también hay que decirlo, el sitio lleva muy poco tiempo activo. La Secretaría confía en que el público siga interesado en el sitio Web. Manifestó además que durante la presentación se han efectuado numerosos comentarios y pidió a los delegados que los reproduzcan en el pleno, ya que sería interesante que todo el mundo los escuche; la Secretaría, por supuesto, dejará constancia oficial de los mismos como parte integrante de la reunión.
50. La Delegación de España, en relación con el Anexo II del documento CDIP/6/2, pidió a la Secretaría aclaraciones sobre el presupuesto del proyecto. La Delegación preguntó si los gastos relativos al personal han superado el coste de los proyectos. En segundo lugar, con respecto a la fecha de inicio del proyecto, la Delegación preguntó si significa que en agosto de 2010 el proyecto no había finalizado o si en realidad no ha finalizado pero sólo se ha gastado el 85,4%.
51. La Delegación del Brasil manifestó que el Grupo de la Agenda para el Desarrollo valora el esfuerzo realizado por la Secretaría en la preparación del documento. El informe indica que se han llevado a cabo numerosas actividades para garantizar el avance en la integración de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en todos los órganos de la OMPI. La Delegación añadió que tiene preguntas y comentarios específicos sobre varios proyectos. En lo tocante a la base de datos de asistencia técnica de P.I., habría resultado de gran utilidad que en la base de datos se hubiera incluido toda la documentación relevante, por ejemplo el orden del día de la reunión, el programa, las documentaciones y las presentaciones, y también informes por escrito. La Delegación sugirió también que podría haberse facilitado una versión de audio de las presentaciones o quizás difusión por Internet una vez que la Secretaría hubiera concluido el proceso de recopilar información. También habría sido importante haber evaluado la situación de los Miembros con ese instrumento, por medio de un cuestionario en el futuro, y además haber dispuesto de un desglose de los gastos de consultoría que indicara qué división había puesto en marcha el servicio.
52. La Secretaría, contestando a la pregunta formulada por la Delegación de España, explicó que la cantidad de 300.000 francos suizos no incluye los gastos relativos al personal. Señaló, no obstante, que hay un equipo de proyecto de cuatro personas que trabaja en dicho proyecto y que la cantidad de 490.000 francos suizos corresponde de hecho a gastos de personal, conforme al volumen del Presupuesto por programas. Explicó también la diferencia entre las categorías de gastos del personal y gastos no relativos al personal. Asimismo, la Secretaría observó que el proyecto en cuestión no supone gastos adicionales en licencias ni en software, ya que se han empleado recursos internos y software gratuito de proveedores de Internet. Con respecto a la fecha de puesta en marcha del proyecto, abril de 2009, y su duración prevista de 12 meses, la Secretaría reconoció que ciertamente existe un retraso de aproximadamente tres meses. Señaló también que el proyecto incorpora la recomendación nº 6 de la Agenda para el Desarrollo, y que las dos bases de datos están enlazadas puesto que hay consultores que llevan a cabo actividades y Estados miembros que están interesados en ver la lista de consultores y las actividades que se llevan a cabo. Por lo tanto, la integración de los dos sistemas ha provocado el ligero retraso, lo que significa que se ha entrado en funcionamiento el 1 de julio de 2010. La Secretaría prosiguió su explicación y dijo que ha recibido un elevado número de sugerencias de Estados miembros que se incluirán en

la base de datos, añadiendo que queda un remanente de dinero de los 300.000 francos suizos y que el equipo sigue operativo para llevar a cabo dichas mejoras. En relación con los comentarios efectuados por la Delegación del Brasil, la Secretaría confirmó que durante la presentación se han hecho diversas sugerencias y que incorporar documentos no supone un problema, puesto que la Secretaría ya lo hace en el sistema interno, y ciertamente también puede hacerse en el sistema externo, así como cualquier otra evaluación tendente a la mejora que incluya el grado de eficacia en la utilización de los sistemas, dado que ese es uno de los indicadores de rendimiento. Añadió que es posible ver qué División de la Organización lo ha puesto en funcionamiento examinando los detalles de la actividad. Con respecto a otras cuestiones que han surgido en el transcurso del debate, la Secretaría señaló que la interfaz del sistema aparece en su totalidad en las seis lenguas oficiales de las NN.UU. pese al hecho de que por el momento sólo está en inglés. No obstante, confirmó que se está trabajando con los demás idiomas. La Secretaría informó además a los participantes de que se introducirán documentos en el sistema en la lengua original, manifestando que posiblemente traduciría parte de los textos en lengua original si ésta no es el inglés, para que la gente disponga de ella en su propia lengua de trabajo.

53. La Delegación de Egipto apoyó la declaración hecha por la Delegación del Brasil en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, añadiendo que se plantea la cuestión del tipo de información sobre expertos que figura en la base de datos y del tipo de asesores además de los expertos en asistencia técnica que se encuentran en la lista de consultores. Indicó que el valor de la base de datos radica precisamente en ser exhaustiva, e hizo dos sugerencias para abordar cuestiones justificadas relativas al carácter privado de la información. La primera consiste en que, al contratar consultores nuevos, se introduzca una cláusula en el contrato con la Organización en la que se les informe, y a la vez se recabe, su consentimiento para hacer pública esa información concreta en esa base de datos. En segundo lugar, en lo tocante a la parte de dicha información que ellos no desean divulgar públicamente, podrían disponer de un sistema de doble vía con el que se pondría a disposición del público determinada información, limitada, al tiempo que se podría acceder a información más detallada mediante una clave que se facilitaría únicamente a Estados miembros, delegaciones y administraciones públicas. El sistema propuesto ya se ha probado en diversas organizaciones, entre ellas la Organización Mundial del Comercio (OMC) y solucionaría las cuestiones de confidencialidad, posibilitando la máxima universalidad posible de la información. La Delegación añadió que, pese a su valoración positiva de la facilidad de manejo de la interfaz del sistema y su disponibilidad en las seis lenguas oficiales, también se agradecería que una determinada actividad que afecte a una determinada región figure en la lengua oficial de las NN.UU. que se emplea en dicha región. Por ejemplo, si una determinada actividad se emprende en Egipto o cualquier otro país árabe, los países en cuestión piden que se disponga de la información también en árabe. La Delegación añadió que agradecería cierta clarificación sobre la definición de actividad de asistencia técnica, entendiéndolo que se ha acuñado como toda actividad que conlleve la participación de países en desarrollo, e hizo hincapié en la necesidad de precisar su definición en un futuro próximo.
54. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia suscribió la declaración hecha por la Delegación del Brasil en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y la declaración hecha por la Delegación de Egipto. Reiteró que la información que figure en la base de datos será muy importante para los países. Con respecto a seminarios y actividades, hay cuatro elementos fundamentales que deben incluirse en el orden del día de la reunión; primero, el número de expertos; segundo, las presentaciones y los documentos distribuidos por dichos expertos; tercero, los distribuidos por la OMPI; y cuarto, los contactos del coordinador en el país. En lo que incumbe a la Delegación, es

especialmente importante que tales actividades sean supervisadas y coordinadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores. En lo tocante a los expertos, la Delegación señaló que son tres los aspectos informativos que considera importantes. En primer lugar, la organización o asociación con la que están trabajando; en segundo lugar, su curriculum vitae, y, en tercer lugar, su declaración de intereses. Añadió también una cuestión secundaria: el calendario con el que está previsto que los Estados miembros reciban dicha información adicional.

55. La Delegación de Argelia manifestó su apoyo a las declaraciones hechas por la Delegación del Brasil en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y también a las declaraciones hechas por las Delegaciones de Egipto y Bolivia. Cree que el número de actividades a las que los países habrían sacado provecho es artificial porque se ha incluido la participación de dichos países en un seminario organizado por la OMPI. En consecuencia, considera importante distinguir entre las actividades a las que los países sacan provecho en forma de la correspondiente asistencia técnica, y su participación en las diversas actividades organizadas por la OMPI.
56. La Delegación de Panamá se sumó a otras delegaciones haciéndose eco de las declaraciones realizadas, y señaló que la fuerza motriz en esa cuestión es la transparencia. Es importante que la OMPI pueda facilitar la circulación de la máxima información posible en el campo de la asistencia técnica a los Estados miembros. No obstante, la Delegación dijo no estar segura de si un donante puede solicitar que la divulgación se efectúe en su nombre, y si ello supone falta de transparencia. Añadió también que falta información con respecto al número de donantes existente en ese momento, e indicó que el enlace insertado en el documento no funciona, ya que la Delegación no ha podido acceder al contenido de éste.
57. La Delegación de Azerbaiyán, en nombre de determinados países de Europa Oriental, Asia Central y el Sur del Cáucaso, comunicó que varios países de la región han solicitado asistencia a la OMPI para elaborar estrategias nacionales en materia de P.I., lo cual se ve como un tema de máxima importancia. En ese aspecto, dichos países necesitan conseguir de la Secretaría todo el apoyo necesario, y esperan que se les preste asistencia en cuestiones de evaluación y misiones de expertos, directrices, metodologías y prácticas óptimas, así como intercambio de experiencias entre subregiones y también con países que ya han elaborado estrategias nacionales en materia de P.I. y las están aplicando. Concretamente, los miembros del grupo regional necesitan enlazar el diseño y la aplicación de estrategias nacionales en materia de P.I. con los objetivos generales y las estrategias gubernamentales en materia de desarrollo social y económico sostenible. Los países de la región cuentan con que la Secretaría les preste su apoyo en dichas actividades, incluida la consignación de suficientes fondos. La Delegación concluyó acogiendo favorablemente la constitución de la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, de la cual espera el adecuado apoyo para desarrollar actividades de la OMPI en la región.
58. La Delegación del Pakistán, haciendo uso de la palabra por primera vez, agradeció al Presidente su capaz gestión al frente del Comité, y a la Secretaría la presentación efectuada durante la pausa para comer, que ha sido muy ilustrativa y ha proporcionado abundante información sobre el funcionamiento del sistema y su estabilidad. La Delegación observó que la Secretaría ha mencionado mejoras del sistema posteriores a la implementación de éste, y preguntó si se explicarán las cuestiones que requieren apoyo y atención inmediatos al año siguiente. Manifestó además que no se ha hecho mención alguna a crear una interfaz entre el DSS y el AIMS. En consecuencia, la Delegación preguntó qué calendario hace falta para lograr avances en dicha cuestión y

también si ello se sufragará con el 15% de los gastos para mejoras que queda en el ejercicio presupuestario.

59. La Delegación del Brasil manifestó su apoyo a la declaración de la Delegación de Bolivia, ya que las sugerencias formuladas por dicha delegación son muy pertinentes y deben tenerse en cuenta e incluirse en el proyecto. La Delegación también añadió una sugerencia relativa al procedimiento relacionada con la demostración realizada durante la comida, indicando que quizás sea preferible que las demostraciones de ese tipo tengan lugar durante las sesiones plenarias o incluso al principio de dichas sesiones o media hora antes, de modo que las demostraciones y las preguntas puedan efectuarse simultáneamente.
60. La Secretaría dio las gracias a los Estados miembros por las preguntas y por el interés del que habían dado muestra durante la demostración. En primer lugar, en referencia a los comentarios hechos por la Delegación de Egipto, la cláusula para permitir a la Secretaría publicar la información sobre los consultores ya figura en todos los contratos de tipo ASE, y la Secretaría ha escrito a todos los contratados vía ASE desde enero de 2009 pidiéndoles que den su consentimiento; la Secretaría está recibiendo las contestaciones en ese momento y son muy positivas en su mayoría. El acceso mediante contraseña exclusivamente para los Estados miembros no es una opción difícil de implementar, por lo que los Estados miembros pueden prever que la Secretaría se pondrá en contacto con ellos a su debido tiempo para solicitar la asistencia de sus respectivas oficinas cuando le pidan coordinadores. El sistema puede dar servicio en las seis lenguas de las NN.UU., y por supuesto los documentos se cargarán en el sistema como documentos originales que estarán disponibles en la lengua de las reuniones si éstas se celebran en una determinada región. Se puede esperar que la Secretaría lleve a cabo mensualmente mejoras en el sistema, y ciertamente la mayor parte de los comentarios/sugerencias se gestionarán con el remanente del presupuesto. Añadió que los recursos para la programación deslocalizada que proseguirá hasta junio de 2011 también se han mantenido, así que quedan unos cuantos millares de francos, lo que significa que todo podrá hacerse con los recursos que hay para el proyecto. Señaló también que la definición de actividad de asistencia técnica ha sido evocada anteriormente y se consideró una cuestión de política. Por el momento se incluye la asistencia a reuniones de los comités permanentes, ya que se puede patrocinar a los Estados miembros para que acudan a dichas reuniones y tomen parte en el trabajo normativo. Sin tal asistencia, quizás no puedan asistir a las citadas reuniones. Concluyó destacando que a los PMA y países en desarrollo se les presta una asistencia muy importante y que a la Secretaría no le corresponde decir si ello puede pasar por asistencia técnica, si bien admitió que hace falta una definición inequívoca, quizás a nivel de política.
61. El Director General Adjunto encargado del Sector de Cooperación para el Desarrollo comentó sobre esa cuestión que él considera difícil en la medida en que la posición adoptada por la Secretaría es que toda actividad destinada a países en desarrollo y PMA, a la que se asignen recursos y a la que aquéllos accedan en virtud de su clasificación, se considera asistencia técnica. Consecuentemente, ello comprende no sólo programas de formación sino también financiación de los eventos a los que asista la OMPI o cualquier otro evento que sea organizado por ésta.
62. La Secretaría, en referencia a los comentarios hechos por la Delegación de Bolivia sobre la necesidad de incorporar documentos e información relativa al número de expertos, confirmó que probablemente todo puede hacerse en el intervalo posterior a la siguiente versión. Con respecto a los coordinadores, en aquel momento existe el concepto del coorganizador, que es la parte con la que trata la Secretaría a nivel nacional y que la

ayuda a organizar los eventos, así como el concepto de 'solicitado por', lo que significa que en ocasiones ambos coinciden. La puede solicitar un ministerio, pero se coorganiza con la oficina de la P.I., por ejemplo. La Secretaría añadió, en relación con que los expertos aporten el CV y la declaración de intereses, que no está segura de lo que es la declaración de intereses y que puede desactivarla hasta cerciorarse de que todos entiendan lo mismo, poniéndose a continuación a disposición de las oficinas nacionales a través del acceso codificado. En relación con los comentarios hechos por la Delegación de Argelia y la necesidad de distinguir entre los distintos tipos de actividades de asistencia técnica, manifestó que se implementarán en el sistema las adecuadas actividades técnicas buscables por tipo, a fin de que los Estados miembros puedan buscar por visitas de estudios, o asistencia al Comité Permanente de la OMPI, etc. Señaló también que serán necesarias las observaciones de los Estados miembros para actualizar periódicamente el sistema. La Secretaría recordó que la Delegación de Panamá mencionó la cuestión de la transparencia, lo que significa que cuanto más información se haga pública, tanto más transparentes serán las actividades de la OMPI. En relación con el proyecto 9, manifestó que el número de donantes se tratará en otro informe, y pidió disculpas a los Estados miembros por el hecho de que el vínculo indicado en el documento no sea el correcto y, por ende, no funcione. La Secretaría dijo que ha corregido esa deficiencia colocando el vínculo en la portada, en la parte inferior de la pantalla, para que los Estados miembros puedan acceder a ese sistema desde la página de inicio de la OMPI. Respondiendo a las cuestiones formuladas por la Delegación de Azerbaiyán, la Secretaría suscribió totalmente las observaciones generales que también hicieron otras delegaciones. Al hilo de la última cuestión de la Delegación del Pakistán, la Secretaría señaló que uno de los problemas a los que se enfrenta en el citado sistema, que se planteó a la hora de comer, es que está incompleto. Reconoció que faltan actividades, pero dijo que no fueron incorporadas. Hay 35 coordinadores auxiliares en toda la Organización que ya lo están haciendo, y la Secretaría ya ha configurado un proyecto aparte que acaba de empezar a recoger la información del Sistema financiero, ya que en la Organización no se materializa nada que no haya pasado antes por el Sistema financiero. Manifestó también que la Secretaría creará una interfaz para transferir inicialmente esos datos a su sistema, primero en forma esquematizada que posteriormente podrá actualizarse. Aseguró que no se descuidará ningún otro aspecto, y en esa cuestión el equipo podrá elaborar informes para que las personas correspondientes introduzcan la totalidad de la información. Ello pondrá remedio al problema de las partes que faltan y también al de la integridad del sistema, garantizándose que los datos estén actualizados y completos en la mayor medida posible.

63. La Delegación del Brasil hizo referencia a la observación de la Delegación de Bolivia sobre la cuestión de los coordinadores. Dicho concepto constituye un elemento importante que es preciso integrar antes de que tengan lugar los eventos, por contraposición a los nombramientos *ad hoc*. Un problema que surge es que, por motivos de tiempo, en unas ocasiones la OMPI se dirige a ministerios y en otras a las oficinas de la P.I., y la Delegación reiteró que a veces no basta con la oficina de P.I. para disponer de coordinación con los ministerios y que sería útil haber establecido de antemano un coordinador para que, cuando la Secretaría se ponga en contacto con un país, sepa con quién debe hacerlo. Por ejemplo, la Misión Permanente en Ginebra o el Ministerio de Relaciones Exteriores podrían ser coordinadores. Además, sería muy pertinente que los eventos sean coorganizados por otros ministerios o la oficina de P.I., por ejemplo.
64. La Secretaría estuvo de acuerdo con la sugerencia y dijo que es algo que compartiría en el sistema en cuestión con los Estados miembros. No obstante, manifestó sus dudas de que los coordinadores estén dispuestos a que sus nombres aparezcan publicados en todo el mundo, a no ser que ello forme parte de un sistema cerrado.

65. La Delegación de Omán agradeció al Presidente y a la Secretaría la demostración efectuada durante la pausa para comer. Si bien la demostración resultó muy útil, hay dificultades para acceder a los sitios Web en cuestión, ya que siempre hay una pantalla que indica un mensaje de 'ERROR'. Además, con respecto a la asistencia técnica, la Delegación preguntó si dicha asistencia es financiada por la OMPI o los propios países receptores. Preguntó también si ello figurará de manera detallada en el sitio Web o en la base de datos.
66. La Secretaría se disculpó por no tener un vínculo operativo en el documento que preparó dos meses antes, y confirmó que si los Estados miembros se dirigen a www.wipo.int, al final de la página hallarán el vínculo correspondiente con el gráfico en el centro. Allí figuran todas las actividades técnicas de la OMPI, estén financiadas por la OMPI o por otros medios, dado que la base de datos es para saber lo que pasa en los países más que quién financia dichas actividades. Con respecto a la segunda parte de la pregunta de la Delegación de Omán, en la base de datos aparecerán todas las actividades de asistencia técnica, estén financiadas por la OMPI o por el Fondo fiduciario, así como las sufragadas por gobiernos.
67. La Delegación de Omán manifestó que presentará una propuesta, que consistirá en abrir una ventana o portal para que los países puedan introducir comentarios y comunicar novedades sobre actividades suyas a las que en ese momento no se haga referencia en la base de datos.
68. La Secretaría replicó que era un concepto interesante, y añadió que se acogen con enorme satisfacción las aportaciones de los Estados miembros en relación con la tarea de completar la base de datos. En este momento el instrumento admite únicamente actividades de la OMPI, pero se anima a los países que ponen en práctica sus propias iniciativas a que presenten y compartan su información y sus experiencias. Ello conlleva ciertas modificaciones que reflejen la titularidad del país con respecto a la actividad correspondiente. La Secretaría dijo no ver ningún punto en contra de la sugerencia, dado que la idea de indicar lo que pasa en los países es coherente con el propósito fundamental de la base de datos. En lo que respecta a la base de datos G-TAD de la OMC, es una posible fuente de inspiración, ya que el fin de la asistencia es poder acceder a información, tema que con toda seguridad se abordará en el futuro si los países desean dejar constancia de sus actividades.
69. El Presidente manifestó su esperanza de que las respuestas de la Secretaría hayan satisfecho a la Delegación de Omán, observando que, de no haber otros comentarios, pasará al siguiente proyecto.
70. La Secretaría introdujo el proyecto correspondiente a la recomendación nº 8, "Acceso a bases de datos especializadas", que figura con el código DA_08_01 en el Anexo III del documento CDIP/6/2. Comunicó que el proyecto tiene cinco componentes principales: el primero es un análisis de necesidades y un estudio de bases de datos; el segundo es acceso a bases de datos especializadas y de publicaciones técnicas; el tercero es acceso a bases de datos especializadas en patentes; el cuarto es el establecimiento de centros de apoyo a la tecnología y a la innovación, y el quinto es formación y sensibilización. Según el informe de avance preparado para la sesión del CDIP, el proyecto está encarrilado y se han preparado los documentos para estudio en los que se analizan las patentes más importantes y las bases de datos distintos de patentes, así como otro manual sobre bases de datos más técnico y detallado. La Secretaría añadió que el manual fue elaborado a partir del documento para estudio, y que ya está a disposición de las oficinas de P.I. y de los usuarios en el sitio Web de la OMPI.

Comunicó también que fruto de asociaciones entre el sector público y privado y la OMPI se puso en marcha, en 2009, el programa “Acceso a la investigación para el desarrollo y la innovación” o aRDy, y, en septiembre de 2010, el programa “Acceso a la información especializada sobre patentes” o ASPI de la OMPI. La Secretaría explicó que el cuarto componente guarda relación con el establecimiento de Centros de Apoyo a la Tecnología y a la Innovación (CATI), y que la formación relativa al establecimiento de los CATI y tres conferencias regionales a celebrar durante el año en curso están encarriladas. Dijo que el proyecto se ha retrasado un poco en el cierre de acuerdos sobre el tipo de prestaciones, y que ofrece un marco a las actividades que se emprenderán en países en desarrollo que deseen establecer CATI. Dicho retraso se debe mayormente a la necesidad de una amplia labor de preparación, en colaboración con los países beneficiarios, para elaborar los acuerdos sobre el tipo de prestaciones. Señaló que el número de instituciones participantes en el programa aRDy sigue siendo bajo, y justificó la necesidad de una activa campaña de promoción, al menos entre los PMA, a los que se ha dado libre acceso a la prestación. Las campañas de este tipo se acometerán en la última fase del calendario de ejecución del proyecto. La Secretaría ha logrado sumar tres publicaciones más al programa aRDy, pero llamó la atención de los Estados miembros sobre el hecho de que la ejecución del proyecto se ve limitada en cierta medida por la falta de personal. Para el proyecto sólo se han consignado gastos no relativos al personal, señaló. La reubicación interna de personal a principios de año ha mitigado las dificultades iniciales pero no ha aportado sostenibilidad, haciendo preciso dotar al proyecto con más personal. En relación con la ejecución del citado proyecto, la Secretaría comunicó que las últimas estadísticas indican que se han firmado hasta 14 acuerdos sobre el tipo de prestaciones en las regiones, concretamente cuatro en África, la región árabe y Latinoamérica, y dos en Asia, respectivamente. También informó a los participantes de que desde la puesta en marcha del proyecto se han celebrado tres simposios regionales sobre el proyecto, y más de 30 misiones de evaluación en 10 países, habiendo en espera más solicitudes para crear CATI y proceder a la ejecución del proyecto.

71. La Delegación del Senegal suscribió las declaraciones del Grupo Africano y del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y también la del Grupo de los PMA, y expresó su inquietud en lo que respecta al proyecto sobre acceso a bases de datos especializadas. Señaló que se ha consumido aproximadamente el 33% del presupuesto total y, dado el hecho de que es preciso gastar casi dos tercios del presupuesto en el segundo período del programa, preguntó cómo se puede establecer un mecanismo para el proyecto que haga posible materializar, pese a la falta de personal, todas las actividades programadas. La Delegación añadió que se ha dejado constancia en el informe del aumento del número de países solicitantes, especialmente a la vista de los buenos resultados del proyecto. Para terminar, dio las gracias al Comité por la importancia concedida al programa, que la tiene especialmente para los países en desarrollo porque les da acceso a información extremadamente útil para elaborar propuestas de proyectos de investigación y para limitar las querellas en el ámbito de las patentes.
72. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra por primera vez, agradeció al Presidente su permanente capacidad directiva al frente del Comité y también a la Secretaría su meticulosa preparación del informe de avance relativo al proyecto en cuestión. El informe señala que se ha logrado un avance considerable desde el año anterior. La Delegación destacó, por citar un solo ejemplo, que se han llevado a cabo 25 misiones de evaluación como preparación para el establecimiento de los centros de apoyo a la tecnología y a la innovación, mientras que el año anterior sólo se efectuaron cinco. Señaló también que al parecer otros 30 países más han solicitado acogerse a los servicios que prestan dichos centros, y que por tanto hay en marcha nuevas misiones de evaluación. La Delegación observó que estos

números indican que el proyecto hace frente a una necesidad no cubierta hasta la fecha en muchos países, y por consiguiente alaba el esfuerzo de la OMPI en este aspecto. Quedan pendientes unas cuantas cuestiones sobre el proyecto, que se han tocado en las observaciones iniciales, pero quizás sean precisos varios detalles más. La Delegación expresó su curiosidad, en primer lugar, sobre por qué sigue siendo bajo el número de instituciones participantes en el programa aRDi, pese a que el servicio fue puesto en marcha en julio de 2009. En segundo lugar, la Delegación preguntó por qué para el proyecto sólo se han consignado gastos no relativos al personal, cuando está claro que hace falta personal del proyecto para prestar apoyo a los CATI nacionales.

73. La Delegación de la India, en referencia a una cuestión suscitada en la exposición de la necesidad de personal suplementario para el proyecto, preguntó a la Secretaría cómo piensa abordar dicha cuestión y qué plan habrá que seguir para hacer frente a dicha carencia. La Delegación acogió favorablemente el hecho de que se incluyeran tres publicaciones más en el proyecto aRDi y dijo también que el proyecto resulta muy útil y apunta en la dirección correcta. Pidió nuevas aclaraciones sobre el documento presentado, y señaló que la puesta en marcha de ASPI para posibilitar el acceso a información especializada en patentes revela mediante sus indicadores que se ha alcanzado totalmente el resultado previsto de dotar a las oficinas de P.I. de bases de datos especializadas en patentes. En este aspecto, la Delegación pidió información sobre cómo se ha estudiado y actualizado la base de datos en cuestión y cuántas oficinas de P.I. tienen acceso a ella en este momento. La Delegación destacó que, a juzgar por el informe, se logró un fuerte avance hacia la finalización del análisis de necesidades y la formación básica de cada CATI, añadiendo que, aunque se trata de un logro positivo y por supuesto bien acogido, preguntó qué están haciendo exactamente los CATI en este momento. La Delegación dijo comprender que los CATI se hallan todavía en fase de crecimiento, y recordó al Comité que la Delegación había propuesto tal instrumento en el CDIP un par de sesiones antes. Explicó además que lo que se ha propuesto es en realidad un centro de tecnología e innovación para fomentar la innovación nacional en los países en desarrollo. La Delegación solicitó aclaraciones sobre las funciones actuales de los CATI, y saber si existen planes para ampliarlos. Con respecto a los seminarios de formación celebrados, la Delegación solicitó más detalles sobre quién es el personal docente y si forma en su totalidad parte de la plantilla de la Secretaría de la OMPI; si a la Secretaría le interesan programas del tipo Formador de formadores y modelos sostenibles para los CATI. Quizás habría resultado útil compartir las conclusiones del análisis de necesidades y las condiciones generales de los acuerdos sobre el tipo de prestaciones firmados entre los CATI y la OMPI, no con detalle, sino simplemente para hacerse idea de cómo funcionan a efectos prácticos. Por lo mismo, sería útil hablar de cuántos CATI más están previstos en los dos próximos años y su ubicación. La Delegación de la India señaló, sobre la base del informe CDIP/6/2 que, si bien no se ha incluido en el estudio el tema de los servicios especializados de patentes y distintos de patentes de la OMPI, la Secretaría pretende proponer nuevos servicios de la OMPI antes del término de 2010. El informe indica también que se han producido avances en este aspecto. La Delegación destacó que, dado que la sexta es la última sesión del CDIP en 2010, probablemente hubiera resultado útil saber qué tipo de avances se han hecho y dónde se sitúa el Comité en esta cuestión. Por último, la Delegación preguntó cómo va hasta ese momento la evaluación, señalando que se van a repartir impresos de evaluación después de cada seminario de formación para valorar de manera cuantificable el aumento del conocimiento sobre los derechos de propiedad intelectual.
74. La Delegación de Panamá hizo una pregunta sobre los logros y las enseñanzas extraídas que se han puesto como ejemplo y sobre si la Secretaría ha contemplado o no en algún momento alentar la labor que desarrollarán los CATI, dado que hay una

referencia a una red de CATI que no está situada en las oficinas de propiedad intelectual, pero más bien se debieran haber incluido instituciones académicas y también instituciones dedicadas a la investigación. Con respecto a las universidades en la que se sitúa la transferencia de tecnología y las instituciones dedicadas a la investigación, la Delegación preguntó qué probabilidad hay de estudiar e investigar en serio la posibilidad de coordinación con estas oficinas para alentar la labor que se está haciendo mediante las iniciativas de este proyecto. Por último, la Delegación preguntó si la Secretaría tiene alguna idea en lo tocante a cuándo se va a disponer del manual en español.

75. La Delegación de Cuba suscribió la declaración hecha por la Delegación del Brasil en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y acogió favorablemente los resultados obtenidos por medio del proyecto aRDi y también los CATI. La Delegación dijo que es importante que la Secretaría prosiga su labor en pos de aumentar el número de países en desarrollo que se beneficiarían del proyecto ASPI a la hora de acceder a información especializada sobre patentes.
76. La Delegación de Francia, hablando desde un punto de vista nacional, manifestó que, si bien le complace ver resuelto el acceso a las bases de datos especializadas, también le complace mucho dar fe del avance efectuado en este proyecto. Dijo que el manual de la base de datos y el acceso a ésta responden a una cuestión técnica y científica por su propia naturaleza, y la base de datos especializada en patentes, así como la constitución de los CATI, contribuirán considerablemente a divulgar conocimientos y también a un mejor uso del sistema de patentes.
77. La Delegación del Pakistán dijo que se ha avanzado mucho en el tema concreto de los CATI, a juzgar por el hecho de que más de 30 países han solicitado la apertura de dichos centros. Ello da muestra de progresos y de un avance en ese sentido. Un aspecto que sigue precisando aclaraciones es la función y el alcance de dichos CATI. Como su nombre indica, engloban un ámbito de trabajo enorme, pero dan la impresión de limitarse exclusivamente a las bases de datos y a su accesibilidad. La Delegación concluyó pidiendo a la Secretaría una aclaración sobre ese aspecto.
78. La Secretaría empezó por contestar a la inquietud manifestada por la Delegación del Senegal con respecto al gasto de dinero. Explicó que, hasta la fecha, se ha utilizado un tercio del presupuesto y, dado que se trata de un proyecto de tres años, parece que todo está bien encarrilado pese a los problemas relativos a recursos humanos. Respondiendo a la Delegación de los Estados Unidos de América, la Secretaría dijo que ha tomado nota de sus observaciones sobre el aumento en la demanda de los servicios. Confirmó su compromiso de intentar satisfacer dicha demanda. Hay mucho interés porque no es sólo cuestión de dar acceso a estas bases de datos, sino también de ayudar a los países y a los sectores interesados a usarlas de manera eficaz. Por lo tanto, la capacitación es importante, y por ello se ha puesto en marcha aRDi en julio de 2009. La Secretaría observó que en gran medida se siguen las líneas maestras de Hinari de la OMS, Agora de la FAO y Awari del PNUMA. Explicó que el proyecto depende mucho de los contactos con las editoriales, que son realmente quienes dan a la OMPI, por pura generosidad, acceso a sus publicaciones y boletines. Durante algo más de seis meses, a la Secretaría le pareció estar muy cerca de lograr un avance al tener al menos un gran conjunto de publicaciones. La Secretaría explicó también que hay otros boletines esperando a ser incorporados, y que lo seguirá haciendo cuando lleguen a su poder nuevas publicaciones. Inicialmente hubiera querido cambiar drásticamente la situación añadiendo cincuenta nuevas publicaciones periódicas. Sin embargo, como no se hizo, no seguirá esperando a que esto se materializase y se limitará a seguir añadiendo otras a medida que vayan llegando. El grupo o conjunto inicial de publicaciones periódicas se añadirá al volumen mínimo del PCT de publicaciones

periódicas con información distinta de patentes, a alguna de las cuales es bastante difícil acceder. La Secretaría observó que quizás pueda adoptar un enfoque distinto y seguramente abrir el abanico de posibilidades para ir más allá del volumen mínimo del PCT de publicaciones periódicas con información distinta de patentes que se ofrecen, a fin de añadir muchas lo antes posible. Con respecto a la pregunta de la Delegación de la India sobre la falta de personal, se trata de una cuestión que se está estudiando internamente para atender a una demanda que se había calculado por lo bajo. La Secretaría añadió que se han subvalorado hasta los eventos necesarios para hacer un proyecto eficaz, y también el aspecto de los recursos humanos relativo a la capacitación ordinaria. Proyectos como aRD_i y ASPI se basan, en gran medida, en lo que los proveedores privados de bases de datos de patentes han ofrecido a la Secretaría, y a ellos corresponde decidir cuáles son los países que reúnen los requisitos. Además, la OMPI mantiene buenas relaciones con los proveedores privados de bases de datos de patentes y tiene mucha más confianza con ellos que con las editoriales internacionales, y espera que las cosas quizás puedan moverse mucho más rápido para conseguir que dichos proveedores ofrezcan más, y en ese sentido materializarlo en aRD_i a fin de incorporar más publicaciones. En relación con ASPI, el programa sólo se ha puesto en marcha a fines de septiembre de 2010 y se han recibido al menos tres peticiones, una bastante persistente, que la Secretaría lamenta profundamente no poder atender abriendo el sistema. Destacó también la necesidad de formalizar la licencia para usuarios institucionales. Es ligeramente distinta del aRD_i porque, en vez de editoriales, la Secretaría tiene que tratar con proveedores privados de bases de datos de patentes, por lo que hay leves diferencias, y es necesario conseguir el acuerdo de los seis proveedores privados. La Secretaría dijo que la diferencia más importante, también entre ASPI y aRD_i, radica en que en ASPI es solamente un acuerdo inicial de filtro. En todo caso, en ASPI todos los usuarios tendrán que firmar las cláusulas de los proveedores privados de bases de datos de patentes. No obstante, sigue habiendo algo de atasco, y la Secretaría acaba de recibir noticias de uno de los proveedores privados. Espera transmitir sus comentarios a la Oficina del Consejero Jurídico para saber a qué atenerse muy pronto, y para dar acceso o lograr que los proveedores privados reciban contestación la semana siguiente, más o menos. La Secretaría añadió que en relación con el número de usuarios de aRD_i, parece necesaria mucha más promoción, en lo tocante al acceso a publicaciones periódicas científicas y técnicas, especialmente para los PMA, en los que el acceso será gratuito. Dijo que las capacidades humanas necesarias, y en particular la labor en materia de recursos humanos, corresponderán a alguien que se implique activamente en dicha promoción. Pasó a citar el ejemplo de Mozambique, donde hay 38 universidades y en ninguna se ha oído hablar de aRD_i, pese a que el programa lleva un año en marcha. En teoría, todas esas universidades pueden acceder gratuitamente a aRD_i, mientras que abonarse a las bases de datos costará a la Secretaría cerca de medio millón de dólares. La Secretaría manifestó, por lo tanto, que verdaderamente hace falta un esfuerzo mayor para promocionar tanto aRD_i como ASPI. Explicó que los CATI deben ofrecer servicios básicos, es decir, la manera de que los usuarios puedan acceder a la tecnología. Realmente no es tan sencillo como sentarse ante el ordenador e introducir en Google unas cuantas palabras relacionadas con bases de datos de patentes, sino que se debe saber en qué base de datos hay que buscar. Si desea buscar en documentos estadounidenses con texto íntegro, uno no va a Patentscope de la OMPI o a las Oficinas Europeas de Patentes, sino que, más bien, la USPTO es el sitio adecuado para empezar. Saber en qué base de datos se ha de buscar es el punto de partida; acto seguido, es necesario saber cómo se debe hacer la búsqueda, siempre que el usuario conozca estrategias de búsqueda empleando palabras clave, la clasificación y la CIP, lo que significa tener que enseñar todos esos pasos. Es muy importante que la Secretaría empiece por ahí y ello depende en muy grande medida de las necesidades y los recursos disponibles en cualquier centro de cualquier país. La red decidirá qué más se puede ofrecer, y qué más hace falta. Posteriormente, la

Secretaría aportará la formación correspondiente, empleando profesionales de distintos departamentos de la OMPI, y también expertos externos de apoyo que garanticen que se completa la formación necesaria. La Secretaría comunicó que los seminarios iniciales duran entre dos días y medio y tres días, y que cinco expertos internacionales, entre ellos expertos de la OMPI, han celebrado una sesión teórica, seguida de otra práctica, para buscar, por ejemplo en las bases de datos Patentscope y de la USPTO. Contar con sesiones tanto teóricas como prácticas ha demostrado ser muy importante, pero no se trata más que de la punta del iceberg, ya que dos o tres días no bastan, factor que subraya la importancia de contar también con formación ordinaria. La Secretaría explicó que el análisis de necesidades figura en el documento de estudio, que figura a su vez en las páginas Web de la 3ª sesión del CDIP junto con los demás pormenores del documento de estudio, entre ellos el análisis de necesidades. Previa petición, la Secretaría confirmó que se puede disponer de muestras de los Acuerdos sobre el tipo de prestaciones y que se trata de un documento muy general. Hay también páginas Web correspondientes a los CATI pero, si los usuarios van a Patentscope y siguen el vínculo de las patentes en la columna de la izquierda, figura un vínculo de proyectos en el que también figuran los CATI. La Secretaría concluyó manifestando que en ese proyecto trabajan cuatro personas y que el presupuesto del proyecto permite crear 12 CATI antes del término del tercer año de ejecución. Con todo, la demanda supera el doble de lo previsto. Ello conlleva la necesidad de efectuar cierta reubicación interna de personal para hacer frente a la demanda, teniendo presente que el proyecto en cuestión no tiene fin, ya que se trata de un proceso continuo. Para contestar a la pregunta de Panamá, la Secretaría dijo que está creando un CATI de coordinación en las oficinas de P.I. pero que el objetivo último es que los CATI se creen donde se hallan los usuarios de la información, por ejemplo en universidades, instituciones de I+D, asociaciones sectoriales, etc. Señaló, no obstante, que los CATI que se constituyen en la oficina de P.I. tienen como función principal coordinar la red nacional que se establezca en un determinado país, y a partir de ahí asociarse para establecer planes y programas de formación y también evaluar los servicios que prestan. En cuanto a la última pregunta sobre el tipo de servicios suplementarios que ha de prestar la OMPI en relación con la búsqueda y examen que figuran en el documento del proyecto, la Secretaría dijo que la OMPI presta un servicio llamado Cooperación Internacional para la Búsqueda y el Examen de Invenciones (ICSEI), que se está reformulando y se llamará en adelante Cooperación Internacional para el Examen (ICE). La Secretaría está en pleno proceso de crear la plataforma y definir los productos y los servicios principales que se ofrecerán en virtud de los nuevos y reformulados programa y plataforma de ICE, lo cual consistirá principalmente en ayudar a las oficinas de los países en desarrollo a efectuar búsquedas y el examen de invenciones, a utilizar el resultado o la labor de otras oficinas en el proceso de examen para evitar la repetición del trabajo y reducir los gastos de explotación de la oficina de P.I.

79. La Delegación de Chile preguntó por las condiciones conforme a las cuales los PMA podrán acceder a las bases de datos privadas. Preguntó por el nivel de riesgo y las medidas que figuran en el documento, dado que la Secretaría ha indicado que hay claramente falta de personal para llevar a cabo eficazmente el proyecto. La Delegación solicitó a la Secretaría que se encargue de que tal cuestión quede reflejada en el informe.
80. La Delegación de la India dijo que aún tiene una pregunta sin respuesta en relación con la distribución de los cuestionarios de evaluación. Pidió más datos sobre el estado alcanzado hasta ese momento en la evaluación, y añadió una segunda pregunta sobre la transformación de ICSEI en ICE. La Delegación preguntó si el proyecto se expondrá ante el CDIP antes de su puesta en marcha, ya que la fecha de comienzo prevista que

se menciona en el Anexo III del documento CDIP/6/2 está próxima. De no ser así, la Delegación preguntó si se expondrá en la siguiente sesión del CDIP, en 2011.

81. La Secretaría contestó en primer lugar a la pregunta de Chile sobre las condiciones en las que los PMA podrán acceder a las bases de datos privadas, y manifestó que el acceso de los PMA a las bases de datos no supondrá gasto alguno. Manifestó también que, en el marco del programa ASPI, la Secretaría clasifica los países en tres categorías, a saber: los países a los que se concederá acceso gratuito; los países a los que se cobrará una cantidad pequeña para poder acceder, y un tercer grupo compuesto por los países a los que se cobrará una cantidad ligeramente mayor que a los países de la segunda categoría. La Secretaría prosiguió diciendo que, por ahora, en el programa hay cinco bases de datos privadas que operan en virtud de una modalidad de asociación entre el sector público y el privado que se mantendrá por el momento para no cortar el acceso cuando finalice el proyecto. En respuesta a la pregunta planteada por la Delegación de la India sobre el ICSEI, la Secretaría dijo que se expondrá el año próximo, cuando la plataforma y los servicios para ofrecer ese tipo de servicios nuevos a los países en desarrollo estén mejor definidos, pero aún no está claro si ello será en la primera o en la segunda sesión del CDIP de 2011. En la próxima sesión del Comité probablemente se hará una evaluación. La Secretaría también ofreció aclaraciones en relación con los formularios de evaluación de toda formación que se imparta, explicando que se entregan para que los participantes puedan aportar comentarios e ideas sobre sus necesidades en el futuro. En este aspecto, los formularios de evaluación se envían periódicamente, cada seis meses después de las primeras sesiones de formación, e incluyen preguntas detalladas sobre la prestación de servicios al cliente a fin de valorar la calidad de la formación.
82. El Presidente agradeció a la Secretaría sus detalladas respuestas y dijo que, dado el poco tiempo restante, el Comité puede estudiar únicamente un proyecto más, por lo que pidió que se presente el siguiente documento.
83. La Secretaría introdujo el siguiente proyecto 10_02 de la Agenda para el Desarrollo, Anexo VI del documento CDIP/6/2, relativo a la instalación de componentes de recursos empresariales, adaptados para modernizar la infraestructura de P.I. de instituciones nacionales y regionales. El principal objetivo del proyecto consiste en ayudar a los Estados miembros a mejorar la capacidad de sus instituciones nacionales en materia de P.I. gracias a un mayor desarrollo de la infraestructura técnica, pretendiendo hacer ésta más eficaz. El proyecto consta de cuatro componentes, a saber: un proyecto piloto para instaurar una infraestructura de TIC; el sistema adaptado de comunicación electrónica de la OAPI además de un proyecto parecido a éste que también habrá que emprender para la ARIPO; un proyecto para instaurar recursos generales adaptados de automatización en tres PMA más; y, por último, talleres de automatización para facilitar la transmisión e intercambio de experiencias y prácticas óptimas. La Secretaría observó que, hasta este momento, el proyecto se ha retrasado debido principalmente a los preparativos necesarios para iniciar su aplicación. Señaló que el primer componente, el proyecto de la OAPI, ha comenzado, y se ha dotado a la OAPI de una infraestructura de TIC que ya está montada, a consecuencia de lo cual la Oficina está equipada para albergar su propio sitio Web y servicios de correo electrónico. La próxima fase del proyecto se definirá en breve y se centrará en servicios de automatización en una conexión regional de red que ofrezca un recurso para ayudar a este tipo de oficinas a tramitar la cooperación en cuestión de patentes y marcas, destinada a los Estados miembros para cierto tipo de servicios electrónicos en línea relativos a comunicación, consulta de bases de datos y también publicaciones. En lo tocante al proyecto de la ARIPO, el mecanismo de intercambio de datos de ensayo lo han montado la ARIPO, la OMPI y la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO), que presta ayuda a la

Secretaría en la aplicación de estos proyectos. Añadió que la próxima fase ya está definida; su finalidad será capacitar a la ARIPO para desarrollar su propio mecanismo, a partir del cual se llevarán a cabo las operaciones principales. Con respecto a los PMA, se han efectuado varias misiones de evaluación para determinar los tres países en los que se montará el recurso de automatización. A tal efecto, se ha celebrado un taller regional en la región árabe, en El Cairo en julio de 2010, al que asistieron todos los representantes de las 16 oficinas. En el taller se debatió el recurso principal, y se han intercambiado prácticas óptimas en automatización de oficinas de P.I. Estos debates desembocaron en la formulación de un *modus operandi* al que hay ajustarse para abordar el proyecto y poder ofrecer resultados por la vía rápida y acelerar el avance. La Secretaría señaló además que este objetivo se alcanzará poniendo personal dedicado exclusivamente a esta tarea a disposición de las regiones o subregiones seleccionadas para agilizar la obtención de resultados y la transferencia de conocimientos a las dos oficinas regionales principales y a otros dos países miembros con oficinas de este tipo. En este tema, la Secretaría está experimentando retrasos internos que se deben principalmente a la contratación de personal suplementario para el proyecto. Éste es un factor imprevisto en la fase de planificación en relación con la absorción de asistencia técnica por parte de las citadas organizaciones regionales.

84. La Secretaría expuso avances en la Base de datos destinada a responder con los recursos disponibles a las necesidades de desarrollo relacionadas con la P.I., destinada a información suministrada por los Estados miembros. Se explicó que el proyecto es un sistema que permite a los Estados hacer dos cosas: primera, documentar sus necesidades y dejarlas registradas en el sistema, y, segunda, atraer respuestas de posibles donantes en cuestión de servicios, o asistencia de otros Estados miembros. Como sistema de adaptación de recursos que es, se ha concebido para agrupar, a efectos de productividad, distintas partes de una causa común. El prototipo de la base de datos, que está previsto que entre en funcionamiento en enero de 2011, ha sido probado, y se ha animado a los Estados miembros a comunicar su opinión. El sistema se ha desarrollado teniendo en cuenta otros sistemas que se emplean en las NN.UU. y en otros ámbitos, con un diseño sencillo que también cumple las normas técnicas de acceso para personas con dificultades de visión y otras con dificultades de lectura. El sistema tiene cinco opciones. La primera presenta muestras de asociaciones en proyectos anteriores o en otros proyectos de la Organización, incluidas narraciones y vídeos para contribuir a promocionar el sistema. La segunda opción permite a los usuarios buscar posibilidades de asociación, incluidos donantes que desean ver lo que han pedido otros Estados miembros o los Estados miembros que quieren ver si los donantes ofrecen algo de interés. La tercera opción permite a los usuarios expresar sus ideas o lo que podrían hacer como donantes, y permite a los Estados miembros indicar sus necesidades. La cuarta opción posibilita una donación directa de dinero, mientras que la quinta es un servicio de abono que permite a los usuarios solicitar ser informados, mediante una alerta de correo electrónico, del momento en que se carga en el sistema una necesidad o una donación que se ajusta a determinados criterios. El informe de avance del proyecto hace hincapié en varias cuestiones que se han planteado en cuestión de establecimiento de directrices y empleo de prácticas sobre las que sustentar el sistema de P.I. Es importante asegurarse de que los Estados miembros apliquen y acepten las debidas directrices antes de que el sistema esté totalmente operativo. El sistema *IP Advantages*, creado con la Oficina de la OMPI en el Japón y empleando el fondo fiduciario japonés, ofrece un ejemplo de sistema que alberga historias de éxito alcanzado por la Organización o los Estados miembros referidas a asociaciones de otros. La base de datos destinada a responder con los recursos disponibles a las necesidades de desarrollo relacionadas con la P.I. albergaría historias de éxito de este tipo en el sistema. Con respecto a la segunda opción, es importante asegurar que los usuarios puedan ver qué posibilidades de asociación habría con un Estado miembro o

con la OMPI. Las opciones de búsqueda permiten a los usuarios con necesidades buscar ofertas, y permiten a los donantes ver qué necesidades han manifestado los Estados miembros. Se señaló que sólo los Estados miembros pueden manifestar necesidades en el sistema. Las búsquedas también se pueden efectuar con criterios como tipo de actividades, entre ellas actividades o talleres de formación, así como el tipo de institución que anuncia su necesidad y el tipo de necesidad, por ejemplo equipo informático. Además, las búsquedas también se pueden hacer con arreglo a un ámbito de interés, por ejemplo enseñanza en materia de derecho de autor, o citando región o país. El sistema está diseñado para que se pueda llegar a toda la información con tres pulsaciones del botón del ratón. Las indicaciones de los Estados miembros relativas a necesidades se han enviado a la Secretaría para que las tramite y valide, y se podría haber establecido contacto con coordinadores de usuarios para recabar más información antes de colocar los anuncios en Internet. También se ha invitado a los Estados miembros a abonarse a un boletín y servicio de alerta sobre cuestiones de interés. El sistema dispone de una función parecida para los usuarios que buscan o plantean ofertas, y también permite a los usuarios informar a la Secretaría de sus opiniones. Por último, el sistema admitirá, a su debido tiempo, donaciones de dinero, una vez que se hayan concluido las directrices y procedimientos. El sistema se podrá utilizar en seis idiomas.

85. La Delegación de España acogió favorablemente la plataforma para enlazar necesidades y receptores con donantes, y manifestó su interés en que se difundiera ampliamente el sistema, que, como señaló, se puede utilizar en seis lenguas oficiales. Se pidieron aclaraciones sobre el retraso de aproximadamente 10 meses, y sobre si la cifra de ejecución presupuestaria indicada como 24,7% en el informe de avance sigue vigente y se corresponde con las previsiones.
86. La Secretaría respondió a la cuestión de la difusión, señalando que la plataforma se pondrá a disposición de los Estados miembros y de los donantes en el sitio Web de la OMPI. Con respecto a la cuestión del retraso, se señaló que la Secretaría emplea el mismo equipo de técnicos en los tres proyectos relacionados con las recomendaciones nº 5, 6 y 9 de la Agenda para el Desarrollo, cuya ejecución es sucesiva. Fue necesario establecer en primer lugar una plataforma sólida sobre la que sustentar el proyecto, y, por razones presupuestarias, se necesitó prudencia en la gestión de los recursos porque el proyecto, conforme a la recomendación nº 9, tiene únicamente un presupuesto para gastos distintos de personal de 190.000 francos suizos. El proyecto se ha desarrollado en serie; el proyecto 5 se hizo primero, tras lo cual puede comenzar el proyecto 9. Como señaló la Delegación de España, el trabajo ha avanzado más deprisa de lo señalado en el informe de avance, primero debido a la presión para ofrecer avances al Comité, y segundo porque en noviembre de 2010 dos contratistas supranacionales más se comprometieron a facilitar el desarrollo del software. Contar con directrices y procedimientos tiene tanta importancia como desarrollar el software y se está trabajando para aunar ambos aspectos del proyecto. Señaló también que el presupuesto está en orden, y que se ha consignado fondos para 2011 por dos motivos; primero, para asegurar los recursos técnicos hasta junio de 2011, empleando el mismo personal que para el proyecto vinculado a la recomendación nº 5 y, segundo, para promocionar el sistema en reuniones regionales a las que puedan asistir donantes, a fin de asegurar que el sistema cuenta con el contenido en cuestión.
87. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su agradecimiento por la manera en que se está desarrollando el proyecto, el cual ha sido una propuesta original de los Estados Unidos de América, en particular en relación a su diseño y presentación estética. Preguntó si se ha hecho algún progreso en la definición y aprobación de las normas y procedimientos sobre el funcionamiento del sistema en que normalmente se

basará el proyecto, ya que el informe de avance ha indicado que esto es un factor fundamental para evitar más demoras. Si no se ha hecho ningún progreso, se pidieron aclaraciones en cuanto a los obstáculos que existen en el desarrollo del proyecto.

88. La Delegación de Omán mencionó que el proyecto ayudará a fomentar la colaboración entre todos los países y permitirá compartir experiencias. Preguntó si hay alguna conexión entre el uso de la base de datos y otras bases de datos y actividades de asistencia técnica de la OMPI, a tenor de los puntos en común existentes entre ambas áreas. Dado que el programa estará disponible en los seis idiomas oficiales, también se pidió información sobre la manera en que se introducirán los datos en el sistema, si se traducirán posteriormente, si habrá un idioma común en todo el sistema o si los datos se conservarán únicamente en el idioma original.
89. La Delegación de Chile pidió aclaraciones en relación con la seguridad y la confidencialidad de los datos. Se observó que el acceso a los datos estará en sintonía con los requisitos de la OMPI, pero se solicitan aclaraciones en cuanto al tipo de medidas que se pondrán en marcha en ese proyecto específico para garantizar la integridad de los datos y para evitar que algún individuo pueda hacer un uso indebido de los mismos haciéndose pasar por una organización, una autoridad gubernamental o una entidad similar.
90. La Secretaría agradeció a la Delegación de los Estados Unidos de América el aliento aportado y la propuesta original del proyecto. La cuestión acerca de las normativas y los procedimientos la responderá más tarde en la reunión del Comité el Sr. Joe Bradley, que está reunido en este momento con los directores de oficinas de P.I. de países de África para abordar el tema de la movilización de recursos. Se apuntó que la Secretaría está investigando las directrices y los procedimientos empleados por otros organismos de las Naciones Unidas, y que pretende adoptar un enfoque sencillo que examine cada problema con un criterio definido para cada caso. Con respecto a las preguntas formuladas por la Delegación de Omán, se puntualizó que pueden establecerse conexiones entre los proyectos de base de datos y las actividades de asistencia técnica de la OMPI, las cuales se pueden incluir en la base de datos. Se señaló que, si una oficina de P.I. necesita equipos informáticos, dicha necesidad quedará satisfecha a su debido tiempo bien por la OMPI o bien por un proveedor del sector privado en una situación de colaboración total entre entidades públicas y privadas. En relación al tema de la traducción, se indicó que las portadas de la base de datos, los resúmenes y las plantillas se traducirán a los seis idiomas oficiales, mientras que los documentos extensos y detallados puede que no se traduzcan por limitaciones presupuestarias. En cuanto al tema de la seguridad de los datos, cuando se introduzcan las ofertas o las solicitudes en la base de datos, la Secretaría revisará la información a través de un procedimiento de control que constate la validez de la empresa, así como mediante coordinadores que comprueben la veracidad de los datos gubernamentales. Una vez que se constate la validez de los datos, éstos pasan por un equipo de examen para garantizar así que se ajustan al programa de trabajo normal. Por último, los datos se trasladan a un jurado, probablemente a nivel de Equipo Directivo Superior o de Gabinete del Director General, para determinar si son aptos para el programa de trabajo de la OMPI. Este sistema de examen es similar al empleado por otros organismos de las Naciones Unidas, y asegura que se incluyen en el sistema únicamente las solicitudes y ofertas válidas. Una vez publicados en el sitio Web de la OMPI, los datos quedan protegidos por cortafuegos y son gestionados por el equipo de seguridad de TI de la OMPI al mismo nivel que la seguridad de la documentación del PCT. Finalmente, las comunicaciones se realizan directamente entre las personas encargadas de gestionar el sistema y los coordinadores designados por las oficinas de P.I. para ocuparse del sistema, lo cual garantiza la máxima protección de los datos.

91. La Secretaría pasó a informar sobre el Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I. en fase de implantación, aprobado por el CDIP en la reunión celebrada en Ginebra del 27 de abril al 1 de mayo de 2009. El objetivo del proyecto es probar un nuevo modelo que ayude a los países en desarrollo y a los PMA a crear una institución de formación sobre P.I. con recursos mínimos para satisfacer la creciente demanda de especialistas, profesionales y funcionarios de P.I., así como otros sectores interesados. Se ha previsto en un principio que el proyecto se amplíe a cuatro países pilotos durante el bienio 2010-11. No obstante, se recibieron solicitudes de diversos países para formar parte del proyecto desde julio de 2010, habiéndose recibido solamente una solicitud a mediados de 2009. Se da por hecho que la demora se debe a que los países necesitan mantener debates internos con respecto a la sostenibilidad antes de enviar una solicitud oficial a la Secretaría. Se han recibido solicitudes oficiales procedentes de nueve países, tres de América Latina, uno del Caribe, uno de la región Eurasiática, uno de Asia y tres de los Países Árabes. Simultáneamente, se están manteniendo conversaciones con seis países más, dos de África, tres de América Latina y uno de la región árabe, de los cuales se espera que cinco envíen sus solicitudes oficiales para participar en el proyecto. En relación a la ejecución, el proyecto se encuentra en fase de preparación en el caso de los nueve países que han enviado sus solicitudes oficiales, y esa fase se considera concluida tras llegar a un acuerdo con el país solicitante para realizar un plan detallado de ejecución para la cooperación. Se puntualizó que son necesarios más fondos para atender todas las solicitudes de asistencia que se han recibido, habida cuenta que inicialmente se habían previsto fondos únicamente para cuatro países.
92. La Delegación de España señaló que, en un principio, la fecha de inicio del proyecto era abril de 2009, y dado que el proyecto se encuentra aún en fase de preparación con tan solo el 5% del presupuesto gastado, se trata de un retraso importante. Se pidieron aclaraciones en cuanto a las fechas de inicio y finalización de la ejecución del proyecto, y en relación a los motivos por los cuales se ha gastado el 10,5% del presupuesto si el proyecto se encuentra solamente en fase de preparación.
93. La Delegación del Brasil propuso que, una vez que las academias de P.I. se creen, sus programas y conferencias se pueden incluir en la base de datos de asistencia técnica.
94. La Secretaría, en respuesta a los diversos comentarios y preguntas de las delegaciones, apuntó que el retraso del proyecto era ajeno a la Secretaría, dado que, en 2009, solamente un país ha manifestado su interés en beneficiarse del proyecto. El resto de países beneficiarios han comenzado a solicitar la participación en el proyecto en julio de 2010 y, desde entonces, se ha recibido un gran número de solicitudes durante los meses previos a la sexta sesión del CDIP. Se explicó que el proyecto entra en la fase de ejecución cuando se le envía un cuestionario a un país que ha manifestado su interés originalmente de ser beneficiario, para evaluar así sus necesidades de formación en el ámbito de la propiedad intelectual. A continuación, representantes de la Secretaría visitan el país en compañía de un experto en formación de P.I. para reunirse con las autoridades, las instituciones gubernamentales y los sectores interesados del país y debatir sus necesidades, tras lo cual, el experto redacta un informe que envía al Gobierno con un lista de prioridades para aplicar el proyecto y para crear la academia o el centro de formación de P.I. Con respecto a los nueve países mencionados, el proyecto se encuentra en fase de conclusión del informe que establece las prioridades y diseña los planes de ejecución. Se aclaró que el retraso en la ejecución del proyecto se debe al hecho de que las solicitudes de los países interesados se han recibido con demora, y a que hay un número mucho más elevado de solicitudes del que se pronosticó en un principio. Originalmente eran cuatro países los beneficiarios del proyecto,

mientras que nueve países han solicitado formar parte, y seis más han manifestado su interés, por lo que, en total, hay 15 posibles países beneficiarios. Se apuntó que la sugerencia de la Delegación del Brasil de incluir el material de formación en la base de datos es una propuesta útil.

95. La Delegación de Egipto indicó que el proyecto objeto de examen es el que más repercusión tiene de los 14 proyectos que se están revisando, y que éste ofrece un importante potencial para los países en desarrollo; también pidió aclaraciones con respecto a la cantidad de recursos adicionales necesarios y/o la adopción de proyectos de continuación sobre el mismo tema.
96. La Delegación de Chile enfatizó la necesidad de que la Secretaría, junto con los países interesados, desarrolle y fortalezca la educación en materia de P.I. en los países en desarrollo. La formación de recursos humanos en el uso de la P.I. es una cuestión fundamental, y representa uno de los puntos principales de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación apuntó que el Sr. Di Pietro acaba de asumir la dirección de la Academia de la OMPI, y expresó su confianza en la ejecución del proyecto a medida que los Estados miembros envíen sus solicitudes. En relación con el problema del riesgo, señaló que en el documento del proyecto se ha identificado un riesgo, la falta de infraestructura material y recursos humanos en el país seleccionado, y preguntó si se ha previsto alguna solución para afrontar dicho riesgo y superar el obstáculo identificado.
97. La Delegación del Senegal indicó que la mayor parte de las solicitudes proceden de países, y pidió aclaraciones en cuanto a si la Secretaría mantendrá conversaciones con organizaciones regionales, como la OAPI en África. Se apuntó que dicho tipo de enfoque, el cual permite la agrupación de países de determinadas partes del mundo, puede abordar la dificultad de la falta de recursos humanos de alta calidad para dirigir las academias nacionales de P.I., facilitando más la creación de estas academias.
98. La Delegación de España dijo que tiene la esperanza de que se confirme en breve al Sr. Di Pietro como Director de la Academia de la OMPI, y señaló que el proyecto conlleva mucho trabajo, y que espera que se desarrolle finalmente un proyecto más amplio. La Delegación preguntó si, como proyecto piloto, se pueden extraer conclusiones a partir de las experiencias iniciales que puedan producir cambios futuros en la dirección del proyecto. El proyecto puede adaptarse a cada país, en función de un análisis de las necesidades de los países que puedan estar interesados en los programas de las academias de la OMPI, y confeccionarse a la medida para que se ajuste a esas necesidades de forma razonable y se obtenga así el máximo beneficio de la inversión. El proyecto no será el mismo en el Caribe y en Asia Central. Por lo tanto, se podrán beneficiar más países de un proyecto que sea más razonable y ajustado a las necesidades reales.
99. La Secretaría afirmó que hay cuatro países pilotos en el proyecto y que se han recibido nuevas solicitudes reales. La ejecución del proyecto se ha demorado por la recepción tardía de las solicitudes, y se ha pronosticado que la aplicación de la fase de ejecución del proyecto tenga lugar en 2011. Como el proyecto no concluirá en 2011, se prevé que éste se renueve con nuevas perspectivas y con nuevos datos en el próximo bienio. La Secretaría admitirá todas las solicitudes de los Estados miembros para formar parte del proyecto, dado que la decisión de aceptar o rechazar las solicitudes corresponde a los Estados miembros y no a la Secretaría. Con respecto al comentario realizado por la Delegación de Chile, se ha reconocido en el informe de avance que, en determinados posibles países beneficiarios, existe una escasez de infraestructura local, sobre todo de infraestructura de TI, mientras que el objetivo del proyecto y de la Academia de la OMPI es ofrecer formación a los formadores. Otro motivo de la demora en la ejecución del

proyecto en 2009 se debe a que el primer país piloto no estaba en condiciones de facilitar la infraestructura física necesaria, por lo que se proporcionó más asistencia con respecto a las instalaciones necesarias para crear una academia de P.I. Un concepto importante es que las academias son academias nacionales creadas por los Gobiernos por medio de las cuales la OMPI facilita asistencia técnica para desarrollar programas, planes de estudio, material de formación y formación a formadores. A propósito de la intervención de la Delegación del Senegal, se apuntó que la decisión de crear un centro de formación, ya fuera nacional o regional, es de los Gobiernos y no de la Secretaría. En el caso de la OAPI, puede enviarse una expresión de interés en nombre de los distintos países de la región. En relación al comentario de la Delegación de España, se indicó que el proyecto se encuentra en fase piloto y precisa de la sostenibilidad como criterio básico. Para lograr la sostenibilidad, el país beneficiario debe comprometerse con la implantación de unos recursos humanos, una infraestructura y un marco jurídico que permitan crear un centro de formación viable y sostenible. Esos retos se han puesto de manifiesto en la primera fase piloto, la cual se ha desarrollado con menos celeridad de la planificada, y se han mejorado los criterios previstos para la segunda fase del proyecto, que tendrá lugar en el bienio 2012-13, para garantizar así un proyecto más eficaz.

100. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela reiteró la esperanza de que se confirme al Sr. Di Pietro en su puesto de la Academia de la OMPI para garantizar así la diversidad de perspectivas en una institución multilateral como es la OMPI. En lo que respecta al proyecto, se enfatizó que el trabajo de formación que lleva a cabo la OMPI para reforzar la capacidad de la P.I. debe basarse en las necesidades y la realidad de los países en desarrollo. No se debe tratar de transferir simplemente sistemas de países desarrollados, como los Estados Unidos de América y otros países de Europa. Es importante entender que la P.I. es una herramienta y no un fin en sí mismo, y que se debe dar prioridad a los intereses colectivos en detrimento de los privados para conseguir un equilibrio que nunca antes ha quedado de manifiesto en la historia del sistema de la P.I. La declaración y aplicación de la Agenda para el Desarrollo pretenden la consecución de ese equilibrio, el cual también lo persigue la Secretaría a través de la diversidad.
101. La Secretaría aclaró que la metodología de los proyectos de creación de academias está compuesta de diversos elementos progresivos; el primer elemento es un cuestionario de necesidades que debe rellenar el país beneficiario; el segundo es una misión de evaluación que lleva a cabo la Secretaría en colaboración con un experto en educación en materia de P.I., el cual se reúne con las autoridades del país beneficiario; y el tercer elemento es un documento del proyecto basado en la información recabada en los dos primeros pasos para determinar las necesidades del país, a partir del cual es posible extraer una lista de prioridades. A propósito de los documentos elaborados, se mantuvieron conversaciones con las autoridades de cada país para permitir que cada cual establezca sus prioridades nacionales y, en base a su decisión, se lleven a cabo las actividades solicitadas.
102. El Presidente advirtió de la necesidad de que el Comité tome una decisión con respecto a la transferencia del saldo no utilizado del proyecto Conferencia sobre la movilización de recursos para el desarrollo, que asciende a 42.000 francos suizos, al Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I. en fase de implantación. Se apuntó que el Comité está de acuerdo consecuentemente, y se le pidió a la Secretaría que dicha decisión quede reflejada en el Resumen del Presidente.
103. La Secretaría presentó el siguiente informe que figura en el Anexo 7 del documento CDIP/6/2 con el título de proyecto Estructura de apoyo a la innovación y a la transferencia de tecnología para las instituciones nacionales. Afirmó que el proyecto en

cuestión pretende crear, actualizar y mejorar una serie de módulos y materiales relacionados con la gestión de la P.I. por parte de universidades e instituciones de investigación. Al final del proyecto, la Secretaría tiene previsto crear un portal digital en el que los módulos, las guías y las herramientas de formación estén disponibles a través de un punto de acceso en el sitio Web de la OMPI. Como ya se refleja en el informe de avance presentado en la cuarta sesión del CDIP, la fecha de inicio del proyecto es noviembre de 2009, y el primer paso, a saber, la creación de un documento del proyecto en un plazo máximo de seis meses, ha finalizado a principios de 2010. A continuación, la revisión del documento se ha encargado a dos expertos externos, cuya tarea es identificar los elementos que falten en el documento y proponer mejoras de contenido desde sus puntos de vista. Sus comentarios se han recibido en la segunda mitad de septiembre de 2010 y se han incorporado en octubre, tras lo cual el documento se ha publicado en el sitio Web. Desde este momento, el proyecto avanzará con más celeridad, dado que la Secretaría y los expertos han identificado una serie de módulos, herramientas y demás material, que también se incluyen en el documento del proyecto, y ya ha comenzado la ejecución del proyecto completo, incluido el diseño de diversos elementos previstos.

104. La Delegación de España agradeció a la Secretaría sus explicaciones sobre el proyecto y expresó su sorpresa por la situación del mismo. La Delegación afirmó que abordará las distintas cuestiones paso por paso. En primer lugar, apuntó que en el informe de avance se indica que el proyecto comenzó en abril de 2009, mientras que la Secretaría afirma que comenzó en noviembre de 2009. Sin embargo, lo cierto es que, hasta ahora, se ha usado el cero por ciento del presupuesto. La Delegación preguntó cómo es posible que no se haya gastado nada en el proyecto si éste en realidad comenzó en noviembre de 2009. También apuntó que, en el apartado de la mitigación de los riesgos, la Secretaría afirma que la demora en el inicio del proyecto se debe a “motivos imprevistos”. La Delegación solicitó más datos en relación con dichos motivos imprevistos. La verdad es que, actualmente, han transcurrido 17 meses del periodo previsto para el proyecto, y en ese tiempo solamente se ha redactado el documento del proyecto, y éste ni siquiera se encuentra en la página Web tal y como se señala en el programa. El segundo comentario de la Delegación muestra su interés por el plazo; preguntó que cuándo finalizará habida cuenta de que el bienio se acerca al final y todavía no se ha hecho nada. En tercer lugar, la Delegación se refirió a los recursos humanos adicionales que suponen costes complementarios, apuntando que el proyecto no se ha llevado a cabo en absoluto tal y como se ha diseñado en un principio, ni se han producido gastos en dichos recursos humanos adicionales. La Delegación pidió información sobre qué ha cambiado desde que el proyecto se redactó originalmente. Dijo que se necesitan proyectos realistas con presupuestos más detallados, que sean transparentes y que incluyan un desglose de los costos, no solo por consideraciones presupuestarias, sino también por las actividades planificadas para el proyecto. La Delegación de España reiteró que el documento del proyecto no se encuentra en el lugar indicado. Por último, la Delegación observó que, con el bienio prácticamente terminado y el proyecto casi sin haber comenzado todavía, eso es un problema grave, dado que, según el informe proporcionado, dicho proyecto ha bloqueado fondos que podrían haberse empleado en la ejecución de otro proyecto. La Delegación afirmó que, en general, la información facilitada sobre el proyecto ha creado incluso más confusión de la que se ha generado con la lectura del informe, y pidió aclaraciones a la Secretaría.
105. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela también dio las gracias a la Secretaría por su presentación. Hizo una petición general a la Secretaría sobre todos los proyectos, y no solamente acerca de aquel objeto de examen. Afirmó que deben publicarse tanto el documento del proyecto anterior sobre la Academia como todos los demás proyectos. Esto será bueno para la transparencia y también para que la sociedad

civil dé sus opiniones, las cuales son importantes para garantizar que las delegaciones puedan gestionar dichos proyectos. La Delegación preguntó qué ha estado haciendo la OMPI, sobre todo en relación con la Agenda para el Desarrollo.

106. En respuesta a las preguntas formuladas por la Delegación de España, la Secretaría señaló que, en efecto, la fecha de inicio original establecida es abril de 2009. La fecha de inicio se ha cambiado a noviembre de 2009, simplemente porque ha habido problemas imprevistos con los recursos humanos, dado que algunos de ellos, los cuales se han asignado al proyecto y de los que depende la tarea tras la creación del mismo, han abandonado el área donde estaban y ya no están disponibles para trabajar en el proyecto. Por consiguiente, se ha tenido que contratar a los sustitutos necesarios antes de comenzar el proyecto. Con respecto a la pregunta relacionada con el uso del presupuesto, afirmó que, obviamente, uno de los motivos es que el proyecto ha comenzado varios meses más tarde, ya que el proyecto está dividido básicamente en dos áreas o fases principales, y una de ellas es la de redacción del documento del proyecto. Una vez finalizado, comenzarán las actividades reales y, entonces, se procederá a gastar el dinero. No obstante, en lo que se refiere a la demora en el inicio del proyecto, la Secretaría está dentro del plazo de seis meses establecido en el calendario para crear el informe y, por tanto, consultar a los expertos, lo cual se ha hecho. En relación con la cuestión sobre los recursos humanos adicionales, la Secretaría puntualizó que es algo que sí han planificado. Sin embargo, como ha tratado de economizar los recursos, ha solicitado un recurso común tanto para el proyecto de transferencia de tecnología, el cual se está debatiendo y aún no se ha aprobado, como para el proyecto que aquí se trata. Dado que el otro proyecto no se ha aprobado todavía, aún no se han garantizado los recursos humanos, de modo que, tan pronto como se proporcionen los recursos para el otro proyecto, la Secretaría tendrá suficientes recursos humanos para continuar con éste. En cuanto a la aplicación de las actividades del proyecto, la Secretaría dijo que muchos de los módulos e instrumentos de formación que se presentarán en el proyecto completo ya están en fase de prueba y, por lo tanto, confía en que continúen a buen ritmo.
107. La Secretaría hizo una breve aclaración en lo relativo al documento del proyecto, y confirmó que el documento del proyecto sobre innovación y transferencia de tecnología sí está disponible en el sitio Web. No obstante, de acuerdo con la política lingüística que ha aprobado recientemente la Asamblea, por el momento está disponible en un solo idioma. La Secretaría pronto proporcionará un resumen del documento, el cual se traducirá debidamente al resto de idiomas oficiales y se publicará en el sitio Web.
108. La Delegación de España, al tiempo que dio las gracias a la Secretaría por sus explicaciones, declaró que aún tiene algunas dudas con respecto a la ejecución del proyecto. En primer lugar, si el documento conceptual se ha enviado a consultores externos, ¿hicieron éstos el trabajo gratis? La Delegación preguntó cómo se les ha pagado a dichos consultores. En segundo lugar, la Delegación reiteró que siempre que un proyecto necesite recursos adicionales o una ampliación de presupuesto, deberá consultarse al Comité en relación a la manera en que se proporcionen tales fondos, según las decisiones tomadas por el PBC. Y, por último, en el informe de avance, se señala que el próximo paso es definir el portal digital. A pesar de esto, la Delegación tiene algunas dudas en cuanto a la duración prevista del proyecto, ya que, según el proyecto tal y como se ha aprobado en un principio, la creación del portal se llevará a cabo tras el examen y la mejora de todos los instrumentos para la gestión de la P.I.
109. La Delegación de Alemania agradeció a la Secretaría sus explicaciones y apuntó que el proyecto actual se ha acordado y aplicado sin ningún coste de personal. Por este motivo, la Delegación no comprende cómo es que, mientras que en otros proyectos se

han dividido los costos entre gastos de personal y gastos no relativos al personal, el proyecto actual no refleja gastos de personal. La siguiente pregunta es la misma que ha formulado la Delegación de España, es decir, si han comenzado los trabajos en el proyecto y, de ser así, por qué no se han cargado al presupuesto. La Delegación prosiguió indicando que hay dos tipos de recursos, consultores externos y personal interno de la OMPI, y afirmó que ya ha planteado esta cuestión en el PBC con anterioridad. En esa línea, preguntó si los gastos de personal interno de la OMPI se han cargado a los programas. De lo contrario, se pueden añadir varios millones a la cantidad total de 16 millones de francos suizos. La pregunta es, por lo tanto, en qué casos se han cargado al presupuesto los gastos de personal interno de la OMPI, y en qué casos no se han cargado, y si hay alguna política en ese sentido, añadió la Delegación.

110. La Secretaría respondió que puede dar algunos datos con respecto a los dos consultores externos. La Secretaría pidió al Gobierno de Chile su valoración acerca del proyecto, y solicitó a la *Licensing Executive Society International* el examen del mismo. Ambos aceptaron dicho encargo sin aplicar costo alguno, por lo que no se les ha pagado. En lo relativo a los próximos pasos del portal digital, la Secretaría admitió que el calendario es escaso. Sin embargo, señaló que se han estado probando y mejorando durante algún tiempo los módulos y los instrumentos que ya se han implantado. Un buen número de los instrumentos, aunque no todos, que estarán disponibles ya se está utilizando a diario en trabajos de transferencia de innovación y tecnología. Con respecto a la pregunta de la Delegación de Alemania relativa a los gastos de personal, la Secretaría explicó que, como ya ha mencionado, la persona adicional que se ha solicitado iba a emplear la mitad de su tiempo en el proyecto actual y la otra mitad en el otro proyecto. Esa persona se ha solicitado para el otro proyecto, pero, en realidad, se han pedido recursos adicionales. Asimismo, en relación a la pregunta formulada por la Delegación de Alemania, la Secretaría advirtió que el proyecto es uno de los nueve desarrollados por las recomendaciones N° 2, 5, 8, 9 y 10, y que se ha decidido que actualmente los recursos de personal del proyecto se aseguren a través de la redistribución interna. Obviamente, se necesita más personal para acometer el trabajo, y el director del proyecto que se ha solicitado en ese momento para desarrollar dos proyectos, uno sobre transferencia de tecnología y otro siendo el proyecto objeto de examen, ha decidido incluir los gastos en recursos humanos adicionales en el otro proyecto. Desafortunadamente, éste no se ha aprobado aún, y eso es sin duda lo que ha añadido presión al equipo del proyecto. La Secretaría tiene la esperanza de que, una vez aprobado el proyecto de transferencia de tecnología, el director del proyecto pueda utilizar algunos recursos para el proyecto en cuestión. El motivo por el que aparecen únicamente como gastos no relativos al personal es que los recursos humanos empleados para el proyecto proceden de una redistribución interna. Además de eso, la persona redistribuida se ha trasladado a otra área de la OMPI, y una vez que se ha proporcionado un sustituto, ha transcurrido algún tiempo hasta que dicha persona en su nuevo puesto ha podido conocer bien el proyecto y ponerlo en marcha. De hecho, eso también ha contribuido a la demora del proyecto.
111. El Presidente dio las gracias al director del proyecto y su equipo por asistir a la reunión, presentar el informe de avance y aclarar las dudas de los asistentes. Acto seguido pasó al siguiente proyecto y solicitó a la Secretaría que presente el documento del mismo.
112. En esta presentación, la Secretaría apuntó que el proyecto está relacionado con los programas 3, 9 y 15, entre otros, de la OMPI. Consta de dos componentes principales. El primer componente está relacionado con las industrias creativas, mientras que el segundo componente está asociado a la gestión colectiva. La ejecución de la parte del proyecto relativa a las industrias creativas se ha completado correctamente a través de una combinación de seminarios, talleres y estudios subregionales sobre materias y temas relacionados que se han llevado a cabo a lo largo del año. En cuanto a las

actividades de gestión colectiva, la ejecución de esa parte del proyecto ha conducido a un examen pormenorizado del plan del proyecto de la West Africa Copyright Network. El examen, que se ha llevado a cabo a través de una combinación de reuniones y consultas con un sector interesado, posibles comisiones internacionales y el departamento interno de P.I. de la OMPI, reveló que, ante todo, es necesario mejorar el sistema WIPOCOS en el marco de un proyecto conexas con la principal organización de gestión colectiva de los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes. Esta mejora ha tardado más de lo esperado, principalmente debido a la complejidad del diseño lógico empresarial y de la aplicación del software, los cuales representan los motivos principales de la demora. El examen reveló asimismo que, a fin de que el sistema WIPOCOS pueda satisfacer las nuevas exigencias empresariales del complejo entorno de la música por Internet, será necesario utilizar un programa de base de datos más eficaz (por ejemplo, Oracle), así como tecnologías de Internet para facilitar la interconexión entre los usuarios del sistema WIPOCOS y con los sistemas internacionales pertinentes. También se evidenció que la conexión a Internet en algunas ciudades involucradas en el proyecto piloto no es satisfactoria y, a raíz de esta situación, se están estudiando soluciones a través de un esfuerzo de colaboración entre la OMPI y las organizaciones de gestión colectiva que participan en el proyecto. El proyecto *Caribbean Copyright Link* (CCL) es un componente adicional del proyecto relativo a la gestión colectiva o al derecho de autor antes mencionado. Se centra en la vinculación de algunos aspectos de la labor de los organismos miembros que actualmente no se gestionan en común; este ejercicio abarca métodos o sistemas regionales de muestreo de las obras utilizadas en el Caribe, y la promulgación de reglas de distribución armonizadas de las regalías colectivas. El Presidente del CCL proporcionó valiosos aportes y consejos sobre el alcance del proyecto, lo cual agradeció sumamente la Secretaría. Se han finalizado varios componentes del proyecto, y se estima que el mismo pueda estar concluido a finales de noviembre de 2010. En relación con los siguientes pasos planificados, la Secretaría afirmó que, dado que la parte relativa a las industrias creativas ha finalizado correctamente, tal y como se ha mencionado con anterioridad, se deben ejecutar acciones más orientadas a eventos de continuación y a la organización de eventos similares en otros países y regiones en 2011. En lo que respecta a la parte de la gestión colectiva del proyecto, los siguientes pasos son la elaboración y la finalización de la base de datos subregional y de la plataforma de P.I. disponible en Internet para vincular las organizaciones de gestión colectiva participantes, con el propósito de presentar la base de datos de red de área extendida (WAN) y los proyectos en 2011. El proyecto del CCL se centra en la finalización de las reglas de armonización y distribución para el sistema de muestreo de las regalías colectivas, así como en la producción y prueba de las reglas y el sistema en el entorno operativo.

113. La Delegación de España, al tiempo que dio las gracias a la Secretaría por sus explicaciones, pidió más detalles acerca del uso de los 268.000 francos suizos destinados a gastos de personal adicional en relación con las fechas de inicio del proyecto. La Delegación entiende que el proyecto ha comenzado en abril de 2009, tiene previsto abarcar un periodo de 18 meses y debe concluir en octubre de 2010. Además, puntualizó que, tras 14 meses, a fecha de agosto de 2010, solamente se ha empleado el 37,4% del presupuesto total, en otras palabras, un poco más de un tercio, cuando restan únicamente cuatro meses para la finalización del proyecto. La Delegación solicitó más detalles de la situación, habida cuenta de que ha transcurrido mucho tiempo y el presupuesto se ha gastado.
114. La Delegación del Brasil pidió aclaraciones y detalles en lo referente a los eventos de continuación mencionados en el proyecto, como los seminarios y los talleres sobre industrias creativas, así como eventos similares previstos en otras regiones. Pidió a la

Secretaría que explique los tipos de eventos que están previstos y, además, que facilite información sobre los participantes en dichos eventos.

115. La Secretaría, en respuesta a las preguntas formuladas por la Delegación de España, y en particular en lo que se refiere al desembolso del 37% del presupuesto, señaló que una parte del proyecto, en concreto el componente de la *West African Copyright Network*, ha sufrido un retraso por una serie de motivos, la mayoría de ellos debidos a la necesidad de mejorar el sistema WIPOCOS. Como resultado, no se ha utilizado parte del gasto previsto. A propósito del desembolso del 37%, la Secretaría recordó a las Delegaciones que se han asignado 240.000 francos suizos a las industrias creativas, y esa parte del proyecto ha finalizado. Por consiguiente, la Secretaría espera que, a partir de este momento y hasta el final del año actual, se produzcan más gastos relativos a ese proyecto en el área del proyecto Web y que, a finales de diciembre de 2011, el proyecto finalice y el gasto del presupuesto cuadre con las previsiones. Respecto a la pregunta formulada por la Delegación del Brasil sobre los eventos que han tenido lugar en 2009, la Secretaría explicó que los seminarios se han celebrado en Filipinas y, también, en la República Dominicana. A todos esos seminarios y talleres subregionales han asistido diferentes grupos de personas implicadas en las industrias creativas, que han mostrado una gran satisfacción a la par que han calificado los eventos de sumamente útiles. Según el sondeo posterior a las reuniones llevado a cabo por la Secretaría, hasta el 76% de los participantes encuentran los eventos muy útiles y afirman que quieren más información o solicitan eventos más extensos sobre los desarrollos actuales. Por consiguiente, ése es el propósito para 2011.
116. La Delegación de España pidió más aclaraciones sobre si el periodo de finalización del proyecto es diciembre de 2010 o de 2011. En segundo lugar, la Delegación afirmó que el director del proyecto no ha proporcionado una respuesta relativa a los gastos de personal adicional, que ascienden a unos 260.000 francos suizos, y solicita a la Secretaría que facilite más detalles.
117. La Secretaría se disculpó por haber omitido la pregunta de la Delegación de España y afirmó que los gastos de personal adicional están específicamente relacionados con la redistribución de personal en el proyecto, y ahí es donde se han gastado los 260.000 francos suizos. En cuanto a la fecha de finalización del proyecto, la Secretaría se compromete a que el mismo finalice en diciembre de 2011 como muy tarde. Reconoció que hay un retraso que se prevé rectificar para evitar demorar más el proyecto.
118. La Secretaría presentó el siguiente informe de avance del orden del día, el proyecto Mejora de la capacidad de las instituciones de P.I. de ámbito nacional, subregional y regional y de los respectivos usuarios, incluido en el Anexo 9 del documento CDIP/6/2. Recapituló brevemente el objetivo del proyecto, afirmando que su propósito es fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. a través de un criterio metodológico único e integrado en materia de política, estrategia, modernización y reforma de las instituciones de P.I. Aunque el proyecto implica una metodología única, la Secretaría es plenamente consciente de que ese enfoque debe ser lo suficientemente flexible como para permitir la adaptación y personalización de la metodología a cada contexto nacional. El objetivo del proyecto es muy amplio, como se puede apreciar, y en el proyecto hay tres componentes diferentes, o un conjunto de subproyectos que se han desarrollado. El primer componente del proyecto tiene relación con la prueba de una metodología propuesta para la elaboración de estrategias nacionales de P.I. En ese componente en particular se centra el informe. La Secretaría mencionó brevemente los otros dos componentes del proyecto indicados en el informe. Uno abarca los aspectos regionales y subregionales, tal y como se menciona en el título del proyecto, y trata en concreto las mejoras de la capacidad de las instituciones de P.I. subregionales. En ese

sentido, la Secretaría hizo referencia al trabajo realizado para establecer un sistema regional de patentes para el Caribe, un ejemplo de mejoras de la capacidad de las instituciones de ámbito subregional. La CARICOM ha adoptado y aprobado el establecimiento de este sistema regional de patentes, y los Estados miembros de esa institución han establecido el sistema y lo aplicarán. El tercer componente es el trabajo que se está realizando con respecto a las Pymes y la elaboración de una metodología para encuestas y estudios a nivel nacional en materia de P.I. y Pymes, pero el punto principal del informe trata del trabajo que se está realizando para probar la metodología propuesta para la elaboración de estrategias nacionales de P.I. Con respecto a ese componente, el proyecto se ha puesto en marcha y está ejecutándose actualmente en tres países, y los tres países pilotos adicionales se someterán a la fase de puesta en marcha del proyecto en el primer trimestre de 2011. El proceso adoptado por el proyecto consta de cuatro pasos básicos: el primer paso en todos los países consiste en evaluar el estado del sistema nacional de P.I. mediante un conjunto de instrumentos proporcionados por la OMPI. En el proceso, el proyecto analizará el marco normativo y jurídico, el mayor entorno económico del país y el estado de sus infraestructuras. La evaluación del estado del sistema nacional de P.I. o la auditoría de P.I. se lleva a cabo mediante un conjunto de instrumentos que ha proporcionado la OMPI, y el cual se está probando en ese momento a través de esa fase. El segundo paso es identificar y movilizar los sectores interesados correspondientes implicados en la formulación de estrategias de P.I., así como identificar en todos los países los sectores clave que se beneficiarán del uso estratégico de la P.I. En el tercer paso, se realizan consultas a los sectores interesados para determinar el objetivo estratégico de la P.I. en las esferas prioritarias. A continuación, el proceso concluye obviamente con la formulación de una estrategia que se propondrá a debate y adopción por parte del Gobierno. La Secretaría informó que, hasta el momento, se han llevado a cabo las primeras misiones de evaluación en tres países para tratar de lograr la cooperación activa de los principales sectores interesados y asegurar el mayor compromiso político para realizar el proceso y desarrollar el marco para las estrategias nacionales de P.I. Se han nombrado consultores nacionales en los países en cuestión para que realicen esta tarea; se está llevando a cabo la recopilación de datos para la auditoría de P.I.; y estos datos también se están analizando. Se ha propuesto una metodología de recopilación de datos basada en una investigación principal, que se lleva a cabo a través de entrevistas y encuestas a los correspondientes sectores interesados. Asimismo, se está realizando una investigación secundaria basada en el análisis de documentos de legislación y normativas; hasta ahora, se han recibido informes de un país en el que el proceso ha avanzado bastante; otro país ha facilitado algunos resultados de intermediarios; mientras que un tercer país sigue recabando datos. Con respecto a las conclusiones prácticas extraídas hasta ahora a partir de la fase de ejecución actual, la Secretaría se centra sobre todo en la importancia de la información aportada por los consultores nacionales, ya que éstos conocen perfectamente las circunstancias políticas y económicas del entorno del país y están bastante familiarizados con la legislación y la estructura institucional general. A su vez, se observa que, en algunos casos, el proceso lo puede llevar a cabo un equipo más amplio en el que el grupo de expertos nacionales también esté asesorado por un consultor internacional. Este enfoque destaca la ventaja adicional de desarrollar una capacidad a nivel nacional para llevar a cabo el programa y, además, ofrece a los consultores la formación y orientación necesarias para realizar su trabajo. En función de la experiencia inicial obtenida del proyecto en una serie de países que no se han incluido en el grupo inicial de seis países seleccionados para formar parte del proyecto, se ha manifestado un gran interés en el uso de dicha metodología. Ahora la OMPI está interesada en validar el proyecto a través del programa piloto, perfeccionar la propia metodología, mejorar las preguntas que se emplean en los cuestionarios y en los instrumentos y, por consiguiente, pulir los instrumentos que se ofrecerán con la esperanza de producir una metodología que esté validada y sea lo suficientemente

práctica para otros países que deseen embarcarse en el proceso de elaboración de estrategias nacionales de P.I. La OMPI podrá ofrecer así un criterio integrado y coherente en materia de elaboración de estrategias nacionales de P.I.

119. La Delegación de Filipinas dio las gracias a la Secretaría por la excelente presentación y solicitó información sobre los instrumentos específicos que facilita actualmente la OMPI para ayudar a los países en su autoevaluación o balance interno de P.I., tal y como ha mencionado el director del proyecto. Y, lo más importante, preguntó cómo se han elaborado esos instrumentos para empezar.
120. La Delegación de la República Dominicana se mostró encantada de ver al Presidente presidiendo la sesión del CDIP y le deseó el mayor de los éxitos en su labor. Manifestó su convencimiento de que, gracias a su supervisión, el barco del Comité irá en la dirección correcta, y garantizó al Presidente que puede contar con la máxima cooperación por parte de la Delegación. También agradeció a la Secretaría la gran calidad de la documentación facilitada, y añadió que la información compartida ha sido muy útil y ha permitido a la Delegación realizar un análisis apropiado. En el marco del proyecto DA-10-05 incluido en el Anexo 9 del documento CDIP/6/2 titulado Mejora de la capacidad de las instituciones de P.I. de ámbito nacional, subregional y regional y de los respectivos usuarios, y en relación al uso del mismo, la Delegación se mostró encantada de apuntar que la República Dominicana ha sido elegida como país piloto para la elaboración de sistemas nacionales de P.I., con el fin de crear un marco nacional estratégico. La OMPI ha promovido dicha iniciativa como parte de la recomendación N° 10 de la Agenda para el Desarrollo y, a través de ese proyecto, se ha nombrado a un consultor nacional para que ejecute el proyecto en el país. En lo que atañe al documento en particular, la Delegación destacó el impacto positivo en el país en cuestión del nombramiento de un consultor nacional que esté familiarizado con la situación política y de infraestructuras del país. Con respecto a la República Dominicana concretamente, la Delegación compartió algunos datos clave en cuanto a la manera en que se ha extendido el proyecto piloto. Se ha pretendido que el proyecto tenga lugar en tres fases según el mandato tal y como sigue: la fase inicial ha conllevado la recopilación de datos y la compilación de datos estadísticos sobre la situación actual del sistema de P.I. en la República Dominicana. En segundo lugar, ha identificado aquellos sectores que conllevan el intercambio del potencial de desarrollo y comercio del país a través del sistema de P.I. Además, ha supuesto la recopilación de datos y el intercambio de conocimientos entre los sectores interesados. En la tercera fase, se ha diseñado una estrategia nacional teniendo en cuenta las dos primeras fases del proyecto. Esto ha propiciado una consulta a nivel nacional con los sectores interesados para poder debatir el proyecto. En el transcurso de la ejecución del proyecto piloto, la OMPI ha proporcionado dos consultores junto con los cuestionarios para que el programa evalúe los modus operandi necesarios a partir del sistema de P.I. existente en la República Dominicana. A su vez, se ha facilitado una evaluación del sistema. La OMPI ha proporcionado dos documentos en sintonía con el compromiso del país para permitir que el proyecto piloto salga adelante. El primer documento, que abarca la primera fase, se ha enviado en mayo de 2010, mientras que el segundo, relacionado con la fase 2, se ha enviado en agosto de 2010. En estos momentos, se están finalizando las consultas nacionales a los sectores interesados para entablar el debate del proyecto inicial del documento de estrategias, de modo que el programa piloto pueda llegar a su fin. La Delegación manifestó su agradecimiento por su elección para el proyecto piloto. Además, dio las gracias a la Secretaría por su contribución al proyecto, en el que residen esperanzas de que tenga efectos positivos a nivel local para otros países en desarrollo.
121. La Delegación del Brasil dio las gracias a la Secretaría por su presentación y afirmó que, en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, pide aclaraciones sobre dos

temas del proyecto: en primer lugar, tal y como la Delegación de Filipinas ya ha preguntado a propósito del trabajo en estrategias nacionales de P.I., la Delegación solicitó más información sobre los instrumentos de análisis comparativo que se han elaborado y se están utilizando, así como la manera en que se ha determinado el uso de tales instrumentos. En segundo lugar, la Delegación solicitó más detalles sobre a qué sectores interesados se deberá consultar para garantizar la información obtenida de los países pilotos.

122. La Delegación de Omán manifestó su profundo interés en el proyecto e indicó que su país ha comenzado una autoevaluación sobre el tema y que enviará los resultados a la OMPI. La Delegación preguntó qué instrumentos está utilizando la OMPI para realizar las evaluaciones. Asimismo, añadió que ha recibido un instrumento de autoevaluación en árabe y ha finalizado el estudio correspondiente, y desea más información sobre el tema.
123. La Delegación de Panamá apuntó el progreso realizado en virtud de ese proyecto y felicitó a la Secretaría por los importantes esfuerzos que se están realizando. Como ya ha mencionado en otra ocasión, Panamá ha comenzado a diseñar una estrategia nacional de P.I. con sus propios fondos, y mantiene un canal de comunicaciones abierto y permanente con la OMPI en ese sentido. En Panamá, cada proyecto en materia de P.I. emprendido por iniciativa propia y con los fondos del país, implica a la OMPI como socio estratégico, y hace uso de su asistencia técnica así como de su cooperación en general. Esto ayuda a mejorar la capacidad local, por lo que se garantiza no solo la obtención de una ventaja competitiva, sino también el aval de la OMPI como el organismo líder del mundo en su sector. Y se ha demostrado que esa cooperación ha creado un valor añadido para el proyecto. Además, el acceso a la metodología que se emplea en determinadas oficinas de P.I. también es importante, y la Delegación está muy agradecida por todo el apoyo que se ha brindado a Panamá en ese ámbito.
124. La Delegación de Trinidad y Tabago dio las gracias al Presidente por la manera hábil en la que ha dirigido el trabajo del Comité, y a la Secretaría por las presentaciones tan excelentes e informativas realizadas antes de la celebración del Comité. La Delegación tiene especial interés en el sistema regional de patentes para el Caribe. Según el informe del proyecto, un grupo de trabajo técnico se ha reunido en septiembre de 2010. Teniendo en cuenta este dato, la Delegación solicitó información adicional con respecto al resultado de esa reunión en concreto, si la Secretaría tenía conocimiento de la misma, así como el tiempo previsto que tardará el sistema regional de patentes para el Caribe en ponerse en marcha.
125. La Secretaría dio las gracias a todas las Delegaciones por sus comentarios y sus manifestaciones de apoyo al proyecto. En relación a la pregunta respecto a los instrumentos específicos de análisis comparativo empleados, afirmó que la OMPI ha utilizado diversos instrumentos para medir las estrategias nacionales de P.I. y para asesorar a los países en ese proceso. La Secretaría añadió que el motivo por el que ha nacido el proyecto es precisamente la armonización de una serie de instrumentos existentes. Por lo tanto, se ha encomendado a dos consultores la tarea de elaborar un conjunto de instrumentos de análisis comparativo que la OMPI ha propuesto emplear en los países pilotos. Es por eso que, se ha ofrecido en el marco del proyecto un conjunto de instrumentos que, de alguna manera, sintetice los instrumentos que han existido anteriormente en la OMPI. Sin embargo, la Secretaría puntualizó que el uso actual del conjunto de instrumentos que la OMPI ha facilitado a los países, le ha permitido recopilar información muy importante acerca de preguntas adicionales que se han de hacer, así como identificar las lagunas existentes que no abarcaban los instrumentos propuestos por la OMPI. La Secretaría añadió que es precisamente el enfoque del proyecto piloto el

que ha facilitado a la OMPI la información necesaria y a través del cual ha extraído las conclusiones prácticas pertinentes. Hasta el momento, se han utilizado instrumentos que son, por supuesto, útiles y válidos, pero quizá pecan un poco de abstractos o teóricos, y es precisamente el uso actual de esos instrumentos en los distintos países lo que ha permitido recopilar los datos necesarios. La OMPI tendrá verdaderamente suficiente información para formalizar un completo conjunto de instrumentos únicamente cuando el programa se realice en los seis países pilotos. De hecho, gracias al excelente trabajo realizado por el consultor nacional en la República Dominicana, el cual ha elogiado la Secretaría, la OMPI ha podido complementar los instrumentos puestos a disposición de sus consultores. Es más, a partir del experimento llevado a cabo en la República Dominicana y en el segundo país, Mongolia, en el que el programa está ejecutándose en estos momentos, la OMPI ya ha recibido las preguntas adicionales y podrá analizar verdaderamente al final del proyecto todos los datos y validar realmente una metodología desde cero. Asimismo, en lo que a metodología se refiere, estos experimentos han demostrado que si la OMPI realmente desea tener no sólo instrumentos sino procesos que estén validados, es posible que otros países que no formen parte del proyecto usen la metodología. Si esto se puede garantizar, los proyectos podrán conseguir resultados. Por último, en respuesta a la pregunta acerca del sistema regional de patentes para el Caribe, la Secretaría no está en posición de dar a la Delegación de Trinidad y Tabago más detalles en la fase actual. No obstante, seguramente la Delegación pueda obtener información más actualizada sobre los resultados a través de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Lo que sí es cierto es que Trinidad y Tabago se ha ofrecido para albergar la institución de ese sistema.

126. La Delegación del Brasil dio las gracias a la Secretaría y al director del proyecto por la presentación, y apuntó que, habida cuenta del interés manifestado por algunas delegaciones en obtener información adicional sobre los instrumentos de análisis comparativo, quizá se pueda crear un anexo al proyecto con ese tipo de información para que se envíe al CDIP en su próxima sesión. Asimismo, recordó a la Secretaría que ya ha preguntado a qué sectores interesados se deberá consultar.
127. La Secretaría señaló que, en relación con los sectores interesados, obviamente son todas las instituciones gubernamentales implicadas, así como instalaciones de I+D, universidades, el sector privado y todos los sectores que ya se han identificado como claves al formar parte de grupos que también cuentan con una ventaja competitiva. Como resultado, en los países se sabrá perfectamente en qué ámbito del sector privado se deben formular dichas preguntas, así como recopilar los datos. En la práctica, esto abarca un gran número de instituciones tanto públicas como privadas, tal y como se prevé en el proyecto. A propósito de la sugerencia realizada por la Delegación del Brasil sobre la sección de la Agenda para el Desarrollo del sitio Web de la OMPI, la Secretaría confirmó que sí hay un vínculo al estado de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo. La Secretaría propuso que, en vez de que se integre en el informe de avance, con lo que obviamente desaparecerá del sitio Web con el documento, cualquier estudio o documento que pertenezca a aquello que prepare el director del proyecto y detalle la metodología e instrumentos utilizados, así como cualquier información que pueda necesitarse, se puede ubicar en el sitio Web para que permanezca ahí de modo que cualquier Delegación o Estado miembro lo pueda consultar.
128. El Presidente apuntó que en el punto 5 del orden del día y contando con el documento CDIP/6/2, aún hay cuatro proyectos que examinar, comenzando por el documento La propiedad intelectual y el dominio público, y dio la palabra a la Secretaría para que presente dicho documento.

129. La Secretaría presentó el informe sobre la marcha de la ejecución del proyecto La propiedad intelectual y dominio público, denominado como proyecto DA/1620/01, incluido en el Anexo 10 del documento CDIP/6/2 del CDIP. El proyecto consta de tres componentes principales: el componente sobre el derecho de autor y los derechos conexos; el componente relativo a las patentes; y el componente referente a las marcas. En lo que se refiere al componente sobre el derecho de autor y los derechos conexos, hay cuatro subcomponentes: el primero es el estudio exploratorio sobre el derecho de autor y el dominio público; el segundo se refiere al estudio acerca del registro voluntario en el sistema de depósito; el tercero trata del estudio sobre los sistemas y las prácticas existentes en el ámbito privado para la catalogación de obras protegidas por los derechos de autor; mientras que el cuarto es la conferencia sobre catalogación e infraestructura en la esfera del derecho de autor. La Secretaría señaló que el estudio exploratorio sobre el derecho de autor y el dominio público ha finalizado, se ha publicado en los seis idiomas y se encuentra en el sitio Web de la OMPI. Los componentes relativos a las patentes y las marcas se han aprobado oficialmente en la quinta sesión del CDIP, celebrada en abril de 2010, tras los debates sobre ambos temas iniciados en 2009, y la Secretaría añadió que esos dos componentes están al día y se presentarán en 2011. Con respecto al componente referente a las patentes, se informó a los Estados miembros que podrán disponer de otro estudio de viabilidad cuyo objetivo es investigar la disponibilidad de registros nacionales de patentes y los datos relativos a la situación jurídica de las patentes. Llegados a ese punto, la Secretaría presentó a la Profesora Dussolier, Doctora en Derecho y Profesora de Derecho en la Universidad de Namur, Bélgica, la cual expondrá el estudio exploratorio sobre el derecho de autor y los derechos conexos y el dominio público.
130. La Profesora Dussolier presentó las conclusiones del estudio, que parte de dos recomendaciones incluidas en la Agenda para el Desarrollo de la OMPI, las recomendaciones N° 16 y 20; ambas de las cuales pretenden fomentar un dominio público abundante y sólido. El estudio observa el dominio público desde la perspectiva de algo que tiene su propio valor, y no lo considera como adversario de la propiedad intelectual. El propósito es poner a prueba y diseñar los trabajos preparatorios para las labores paralelas en el ámbito del dominio público y del derecho de autor. El estudio examinó la manera en que los titulares de los derechos de autor perciben las leyes de 15 Estados en relación con la función del dominio público, su historia y justificación. Señaló que hay limitaciones en el dominio público, las cuales incluyen mecanismos jurídicos y no jurídicos que a menudo contradicen la libre utilización de materiales en el dominio público mediante cláusulas de exclusividad, limitaciones y restricciones. Se han aplicado diferentes mecanismos, como la concesión de licencias para el libre acceso a las obras, lo cual está comprendido perfectamente dentro de los términos del dominio público. Algunos artículos que se han consultado durante el estudio reflejan un estado más positivo del dominio público, ya que éste suele percibirse como el reverso de la protección del derecho de autor. En ese sentido, el dominio público se puede definir como esa parte de contenidos que no está protegida por el derecho de autor o cuya protección ha caducado al haber vencido el plazo de la protección. La Profesora Dussolier continuó explicando que el enfoque del dominio público suele ser bastante variado, dado que existen diversas maneras de interpretar el derecho de autor o la regulación de este derecho, y el enfoque elegido puede reducir el ámbito del dominio público. La recomendación final del informe es proporcionar una base más sólida al dominio público. La Profesora Dussolier desglosó esta recomendación en cinco sectores de diversa importancia. La parte más importante del ámbito del dominio público es la temporalidad del mismo, a saber, los elementos de dominio público que surgen del vencimiento de la duración del derecho de autor, y es obvio que esa parte es bastante difícil de identificar y definir, ya que se rige por normas de territorialidad, de soberanía nacional, dado que las normas de protección las determina el país donde se reclama la

protección, tal y como se señala en el Convenio de Berna. Esto suele ser un problema cuando la petición original se produce desde otro país, porque las personas no conocen las normas. Existe una zona gris en cuanto a si el derecho de autor vence en el país en el que se desea utilizar la obra en el dominio público o en el país desde el que se ha realizado la petición original de protección del derecho de autor. Además, hay casos en los que la duración del derecho de autor se amplía, lo que significa que las obras que han pasado a formar parte del dominio público debido al vencimiento de la protección del derecho de autor vuelven a disfrutar de la protección del derecho de autor. Las normas pertinentes no suelen ser claras, y no siempre es el país donde se encuentra el usuario del dominio público el que amplía la duración de la protección del derecho de autor. El estudio resalta dichas dificultades y sugiere la simplificación de las normas en cuestión. La última parte que trata el estudio es el dominio público voluntario por parte de los titulares de los derechos de autor, que deciden por su propia voluntad renunciar al derecho de autor, o bien que sus trabajos no estén protegidos por el derecho de autor. Existe la concesión de licencias que facilita al autor o al titular del derecho de autor hacer esto, pero esa renuncia al derecho de autor ha sembrado dudas acerca de su legalidad. La cuestión es si alguien puede renunciar al derecho de propiedad de uno mismo, o si alguien puede renunciar al derecho moral de ser identificado como el autor. ¿Es eso algo que pueda hacerse legalmente? Esto conduce de nuevo a la incertidumbre y a un enfoque variado, una reacción diversa. Ese breve resumen o esquema del dominio público en los diferentes elementos del dominio público ha dejado claro que éste se trata de un entorno cambiante, en el cual es complicado determinar e identificar de manera muy clara los distintos factores que lo constituyen. El estudio pide una mayor identificación del dominio público y normas que lo protejan mejor, de modo que sea posible identificar qué pasa a formar parte del dominio público, y aclarar que, una vez que una obra forma parte del dominio público, permanece en ese dominio público, sin que se produzca ningún tipo de reapropiación por mecanismos legales, contractuales o tecnológicos. La Profesora Dussolier enumeró una serie de recomendaciones que se han dividido en tres objetivos. El primero es garantizar una mayor certidumbre en la identificación del dominio público como resultado de una actividad y una legislación legales, pero también asegurarse de que se implantan las bases de datos correspondientes, por ejemplo. El segundo objetivo es garantizar una mayor disponibilidad y sostenibilidad del contenido del dominio público, ya que eso aparta al sujeto del ámbito del derecho de autor y lo conduce al campo de la protección del patrimonio cultural o la protección del medio ambiente, entre otros. Es importante garantizar que se traten estos asuntos de manera que, por ejemplo, las bibliotecas digitales sean sostenibles y accesibles, y estén disponibles para el público en el dominio público. El tercer objetivo es garantizar que el dominio público sea algo positivo, y asegurar que los recursos del dominio público, que son de bien común, resistan a cualquier cláusula de exclusividad y apropiación. Por lo tanto, el estudio completo propone recomendaciones prácticas y de normativas para garantizar el estado del que disfruta el dominio público.

131. La Secretaría señaló que el componente relativo al derecho de autor y los derechos conexos del proyecto sobre la propiedad intelectual y el dominio público está conformado por diferentes iniciativas interconectadas. Todas ellas están en curso y se están ejecutando en paralelo hacia su fase de conclusión que tendrá lugar en la Conferencia sobre catalogación e infraestructura en la esfera del derecho de autor, que se espera se celebre a finales de 2011. Continuó informando brevemente sobre algunos desarrollos que se han producido en ese proceso en curso en relación con las diferentes iniciativas, y se centró en una de ellas específicamente, el segundo estudio en materia de sistemas de registro y depósito voluntario. La Secretaría afirmó que, en 2005, la OMPI desarrolló un estudio de registro de derechos de autor que abarcó 12 países y el cual se publicó en aquel entonces. El estudio actual pretende ampliar ese trabajo existente; para ello tiene

en cuenta no solo 12 países, sino todos los países que constituyen la OMPI, y no se centra solamente en el registro del derecho de autor, sino también en el depósito legal como otra manera de facilitar información sobre la documentación relativa a la creatividad. El estudio también observa la adaptación de los registros públicos al entorno digital y a ámbitos como los de las obras huérfanas y los materiales de dominio público. El estudio ya ha arrojado algunos resultados provisionales en función de las 79 respuestas a un cuestionario de 50 preguntas que se han recibido hasta ahora, y todas esas preguntas de los Estados miembros están disponibles en el sitio Web de la OMPI. En general, el estudio representa el mayor esfuerzo hasta la fecha para producir información sobre el registro público y documentación pública, incluso en ámbitos como el de las obras huérfanas. Se proporcionó una lista de datos de contacto para todos los sistemas de registro público y sistemas de depósito legal para facilitar el contacto con esas instituciones y, en determinados casos, se facilitó la dirección Web de los correspondientes sistemas de registro y depósito legal para realizar búsquedas en Internet. En la próxima sesión del CDIP, la Secretaría tratará de proporcionar un resumen de todas esas respuestas, incluidos gráficos y tablas para ver un análisis más detallado. Con respecto al resto de iniciativas relativas al componente sobre el derecho de autor y los derechos conexos, las labores están en curso y la Secretaría ha emprendido los estudios necesarios, como el estudio sobre los sistemas y las prácticas existentes en el ámbito privado para la catalogación de obras protegidas por los derechos de autor, de modo que todos los resultados del proyecto sobre la propiedad intelectual y el dominio público se presenten en la anteriormente mencionada Conferencia sobre catalogación e infraestructura en la esfera del derecho de autor, programada para finales de 2011.

132. La Delegación de los Estados Unidos de América respaldó el estudio exploratorio sobre el derecho de autor y los derechos conexos y el dominio público, que compara las legislaciones nacionales y analiza instrumentos técnicos y jurídicos que promuevan el acceso a, y la identificación de, material de dominio público. También dio las gracias a la Profesora Dussoier por la preparación del estudio sobre el dominio público, y reconoció positivamente el enfoque práctico adoptado por la Secretaría con la puesta en marcha de dicho estudio. La Delegación se mostró encantada con gran parte del estudio, y alabó que un documento así explore las numerosas facetas del dominio público a través del análisis de las leyes de un número representativo de países del Convenio de Berna que ha dado forma al dominio público de un país y que permitirá a los demás adentrarse en un debate más amplio del tema. La Delegación añadió que le preocupan determinadas recomendaciones que sugieren la enmienda de los Tratados Internet de la OMPI de 1996, y piensa que es posible contar con un dominio público sólido sin necesidad de modificar los textos existentes de los tratados de la OMPI. En ese sentido, las enmiendas no parecen ser necesarias para proteger el acceso al dominio público. Además, las medidas tecnológicas de protección presentan varios obstáculos a debates productivos sobre ese tema. Por ese motivo, la Delegación cree que será más productivo para el Comité explorar otros pasos sugeridos en el estudio con vistas a preservar y fortalecer el dominio público. Al comentar una sección del informe que trata la legislación sobre marcas (página 46), donde se indica que el registro de una marca se deberá rechazar por razones de interés público cuando signifique la reactivación de un derecho exclusivo similar al derecho de autor, la Delegación recordó la legislación sobre marcas proporcionada por razones de rechazo a la protección de marcas, particularmente cuando un signo sea genérico o no tenga la distinción suficiente. La legislación sobre marcas se ha interpretado en sentido estricto para evitar que ocurra tal registro, dado que la protección está limitada a la naturaleza de los bienes o servicios como un indicador de origen, lo cual es totalmente diferente de la protección del derecho de autor. Como tal, cualquier signo que reúna los requisitos necesarios y que cumpla

con las legislaciones nacionales en materia de marcas tendrá derecho a la protección de marcas.

133. La Delegación del Brasil dio las gracias a la Profesora Dussolier por la presentación del estudio y afirmó que el punto en cuestión es el más importante para Brasil y, debido a algunos problemas técnicos al acceder al documento horas antes este mismo día, la Delegación solicitó que el documento se revise en la próxima sesión del CDIP, a lo que añadió que así tendrá la oportunidad en la próxima reunión de deliberar sobre las nuevas actividades en ese ámbito. En referencia al documento no disponible en el sitio Web de la OMPI, la Delegación propuso que todos los vínculos mencionados en el documento se introduzcan en ese informe. Solicitó que se proporcionen al CDIP el mandato y los nombres de los consultores de los próximos dos estudios que se lleven a cabo, y que el cuestionario sobre el registro de patentes y el estado legal de las patentes se envíe al CDIP como documento informativo. Además, señaló que no se trata solamente de hablar sobre los contenidos del derecho de autor, sino también de las marcas y las patentes.

134. La Secretaría confirmó que se puede acceder a todos los vínculos mencionados en el documento, y apuntó que será mejor para las Delegaciones interesadas proporcionar sus datos correspondientes para que éstos se puedan consolidar con los otros. También informó de que se han seleccionado dos autores diferentes para las dos partes de esa serie de estudios. El primero es para un documento privado relacionado con la gestión colectiva; el Sr. François Savie Lutan ha sido seleccionado para este examen minucioso de toda la documentación relativa al mundo de la gestión colectiva. El segundo tema abarca los sistemas de registro en el ámbito privado para el que la Secretaría ha identificado un equipo dirigido por el Profesor Ricolfi de la Universidad de Turín, y que está compuesto por investigadores de diversas regiones, incluidas África, América Latina y Asia. Sus respectivas funciones son dirigir el estudio sobre los sistemas y las prácticas existentes en el ámbito privado para la catalogación de obras protegidas por los derechos de autor, el cual se ha diseñado para complementar el estudio sobre el derecho de autor en sistemas de registro público. La Secretaría añadió que el documento CDIP/3/4 incluye información muy descriptiva sobre dichos estudios y representa el mandato. No obstante, consideró que, en la práctica, existe la necesidad de ir más allá y hacer público el mandato para los estudios en el ámbito del derecho de autor, y solicitó más orientación sobre ese tema. La Secretaría señaló que se necesita un cierto margen de discreción para la maniobra para tener un enfoque académico del tema, de modo que el mandato recibido del CDIP se refleje en ese documento tan específico descrito como proyecto temático, así como la base para poner en marcha los estudios, tal y como han indicado los Estados miembros antes de la publicación del informe y los resultados. Para concluir, la Secretaría explicó que hay diversas maneras de acceder a ese estudio, a través de la sección Derecho de autor del sitio Web o mediante la sección Agenda para el Desarrollo, que es la opción elegida para ese ejemplo. Sin embargo, para aquellos que opten por acceder a través de la sección Derecho de autor, para encontrar la versión en inglés, deben desplazarse a *Copyright*, a continuación, seleccionar *Current Topics* y, luego, elegir *Public Domain*, donde podrán encontrar otras actividades de registro, las cuales se acaban de describir en el estudio de registro, con la descripción citada anteriormente y, a continuación, deben ir al estudio vinculado a la sección Agenda para el Desarrollo del sitio Web. La Secretaría admitió que la verdad es que a veces es difícil encontrar información; no obstante, se han realizado esfuerzos importantes recientemente para estructurar y organizar de mejor manera la información relacionada con la sección Derecho de autor y su conexión con la Agenda para el Desarrollo. La Secretaría concluyó manifestando su esperanza de que se produzca un resultado positivo en ese sentido.

135. La Delegación del Brasil manifestó su agradecimiento por la aclaración sobre la ubicación del documento, a lo que añadió que una opción más fácil es incluir dicho estudio en el orden del día de la sexta sesión del CDIP. Añadió, asimismo, que al desconocer que el estudio estaba disponible, no lo ha revisado de manera precisa y, por lo tanto, solicitó que dicho documento sea incluido en el orden del día de la séptima sesión del CDIP como punto oficial a debatir.
136. La Delegación de Chile mostró su acuerdo con la Delegación del Brasil, señalando que ha habido cierta confusión con respecto al estudio incluido en el documento CDIP/6/2. En el documento se dice que el estudio se está traduciendo, pero la Delegación señala que ya está disponible en español. La Delegación observó que no ha tenido la oportunidad de repasar el documento, motivo por el cual es preferible incluirlo en la siguiente sesión como punto importante del orden del día que necesita un mayor debate. El segundo punto que mencionó está relacionado con el estudio y el cuestionario sobre los sistemas de registro y depósito voluntario. La Delegación afirmó que, para que conste en el registro de esa reunión, Chile ha enviado sus respuestas en julio de 2010, y en ese sentido solicita a la Secretaría actualizar esa información para que quede reflejada en el informe. Por último, para concluir, respecto al componente relativo a las patentes, a pesar de los innumerables retrasos encontrados, la Delegación confirmó su compromiso para enviar sus respuestas a dicho cuestionario en la mayor brevedad posible.
137. El Presidente dio las gracias a la Delegación de Chile y afirmó que ninguna otra Delegación tiene más comentarios que hacer, agradeció a la Secretaría la buena preparación de su presentación e invitó al Comité a examinar los cuatro proyectos restantes que tienen por delante. En ese sentido, el Presidente indicó que comenzarán con el proyecto sobre P.I. y políticas en materia de competencia, y dio la palabra a la Secretaría.
138. La Secretaría presentó el informe sobre la marcha de la ejecución del proyecto sobre P.I. y políticas en materia de competencia incluido en el Anexo 11, y afirmó que, como refleja el estado de su ejecución hasta agosto, ya está un poco desfasado. Continuó para facilitar primero información sobre las actualizaciones de ese informe y, en segundo lugar, el resultado de la Reunión mundial sobre las nuevas modalidades de concesión de licencias de derechos de autor. Señaló que la primera actualización corresponde a la página 2 del Anexo 11, en la penúltima línea, donde dice que el porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2010 es de 13,2, debe decir que, en cifras aproximadas, ahora mismo el porcentaje de utilización es del 85% para 2010 y del 40% del total de recursos no relativos al personal. En la página 3, en lo que atañe a las reuniones regionales o subregionales, se indica la fecha provisional de diciembre de 2010 para celebrar el próximo seminario regional. Por lo tanto, confirmó que el próximo seminario regional sobre P.I. y políticas en materia de competencia tendrá lugar en Pretoria, Sudáfrica. La Secretaría lo está organizando en coordinación con la Comisión de Competencia de Sudáfrica. En la página 4, en la primera fila del simposio sobre P.I. y políticas en materia de competencia realizado en Ginebra, la Secretaría confirmó que el 25 de octubre se ha organizado el segundo simposio sobre P.I. y políticas en materia de competencia realizado en Ginebra. La Secretaría recordó al Comité que existen dos estudios, uno sobre licencias obligatorias y otro acerca de la interrelación entre la concesión de franquicias y las leyes antimonopolio. Desafortunadamente, no ha sido posible incluir en el informe muchas respuestas recibidas, dado que la Secretaría hasta ahora ha recibido únicamente 35 respuestas al cuestionario acerca de las licencias obligatorias y 27 respuestas al cuestionario sobre concesión de franquicias y leyes antimonopolio. Por eso, lamentablemente, uno de los estudios, que se ha determinado enviará y preparará ese proyecto, consistirá en un estudio o al menos un balance sobre

la relación entre las instituciones nacionales implicadas en materia de P.I. y leyes antimonopolio. Asimismo, los datos que se emplearán en el desarrollo del estudio proceden de las respuestas a una de las preguntas del cuestionario sobre licencias obligatorias, y se han recibido muy pocas respuestas a esa parte del cuestionario. Por lo tanto, cuando el informe final se prepare el año próximo, posiblemente se le solicitará a los Estados miembros que vuelvan a rellenar ese apartado. La Secretaría explicó entonces cómo se desarrolló la Reunión mundial sobre las nuevas modalidades de concesión de licencias de derechos de autor, que tuvo lugar los días 4 y 5 de noviembre de 2009, en la Sede de la OMPI en Ginebra. La asistencia ha sido buena, con más de 350 participantes, y han tomado la palabra 40 oradores diferentes. Ha supuesto una impresionante oportunidad para el intercambio de experiencias e información acerca de la relación entre el derecho de autor y las políticas en materia de competencia, y acerca de la relación entre los modelos de concesión de licencias tradicionales y las nuevas modalidades emergentes de concesión de licencias. Todas las presentaciones están disponibles en línea, así como las difusiones de grabaciones con las presentaciones orales de los respectivos oradores, en la página Web de la OMPI. Se han producido debates muy interesantes sobre temas como el acceso al conocimiento, las modalidades empresariales en entornos de PMA, las obras huérfanas, la concesión de licencias de software y, también, acerca de servicios de infraestructuras que proporcionan metadatos que identifican las obras, los titulares de los derechos y los mandatos de concesión de licencias. La Secretaría concluyó afirmando que la Reunión mundial también ha exhibido el diálogo sobre las conexiones entre diferentes proyectos temáticos, dado que ha revelado un énfasis en los servicios de infraestructuras en el ámbito del derecho de autor, el cual será el epicentro de la conferencia global programada para finales del año próximo en el marco del proyecto temático sobre la propiedad intelectual y el dominio público.

139. El Presidente dio las gracias a la Secretaría por su presentación y por sus actualizaciones, y añadió que los Estados miembros también deben ayudar a la Secretaría, por ejemplo, respondiendo a los cuestionarios cuando la Secretaría así lo solicita. En ese sentido, espera que los Estados miembros vuelvan a plantearse la posibilidad de responder a dichos cuestionarios.
140. La Delegación de España comentó el cuestionario distribuido sobre la concesión de licencias obligatorias en relación con las prácticas anticompetitivas en el ejercicio de los derechos de P.I. Explicó que, aunque está a favor de la idea de volver a distribuir una vez más el cuestionario, algo que puede ayudar a aumentar el número de respuestas y también el tipo de respuestas proporcionadas es que, junto con el mecanismo específico sobre licencias obligatorias en ese caso, los Estados miembros pueden informar sobre otras medidas que tengan un efecto equivalente. Por ejemplo, en algunos países donde exista una autoridad nacional de competencia y donde el uso de los derechos de P.I. puedan tener un efecto competitivo y un efecto anticompetitivo, dichas autoridades tendrán, por tanto, la capacidad y la competencia para establecer el hecho de que el propietario de la P.I. en cuestión tenga que proporcionar las licencias a sus competidores. Estas medidas de efecto equivalente serán muy interesantes, y será positivo que se incluyan en el cuestionario si de veras se va a repartir de nuevo, por lo que generará respuestas adicionales.
141. La Delegación del Brasil, en referencia a las presentaciones y el programa que están disponibles en línea, así como el archivo PowerPoint, señaló que, en algunas de esas presentaciones y algunos seminarios, la participación de los oradores parecen un poco restrictivas porque, por ejemplo, no se menciona la posible participación de miembros de las industrias y Pymes generales, y actualmente hay muchos más participantes de países grandes y autoridades de competencia. La Delegación informó al Comité que

también ha participado, y señaló que, actualmente, solo varios países en desarrollo tienen una autoridad de competencia, lo cual puede representar un problema. Sin embargo, eso no impide que el Comité trate de ampliar la participación a otros actores relevantes.

142. La Secretaría, en relación con la ampliación del cuestionario, confirmó su disposición para satisfacer esa petición, siempre y cuando no supere su mandato, y solicitó la orientación del Presidente en ese punto. Además, afirmó que se le pedirá a los Estados miembros que presten atención al cuestionario sobre la concesión de licencias obligatorias, el cual se ha redactado de forma deliberada en términos muy generales. Incluye una nota a pie de página explicativa que contiene todas las medidas que pueden llevar a la posible explotación de los derechos exclusivos por parte de terceros, incluso cuando la autoridad sea quien negocie esas licencias. Los ámbitos indicados en la nota a pie de página consisten en aquellos que son cercanos a las licencias voluntarias, pero, no obstante, fueron las licencias voluntarias las que supervisó una autoridad. La Secretaría señaló que no hay objeción a que esos cuestionarios se vuelvan a distribuir, pero que tiene que esperar a las orientaciones del Comité en ese sentido. De la misma manera, expresó su acuerdo con la observación de la Delegación del Brasil en referencia al seminario regional organizado en Río de Janeiro en junio, a la vez que explicó que han asistido y han tenido la oportunidad de exponer representantes de empresas de ámbito general. Continuó confirmando que han asistido representantes de organizaciones de consumidores, países desarrollados y organizaciones multilaterales. Ése es el mandato recibido, y la Secretaría trata de hacer lo mismo cada vez que se presenta una oportunidad para que sea posible compartir experiencias y perspectivas para así comprender mejor esa interrelación. Con respecto al seminario que tendrá lugar en Pretoria, el Gobierno eslovaco ha invitado a organizaciones de consumidores, ya que en Eslovaquia se han implicado de forma muy activa para tratar de utilizar las leyes antimonopolio para reducir los precios de los productos farmacéuticos; eso va en línea de los comentarios realizados por la Delegación del Brasil y confirma que se tienen en cuenta las consideraciones y las preocupaciones de los Estados miembros.
143. El Presidente dio las gracias a la Secretaría por responder las preguntas y propuso que los cuestionarios se envíen de nuevo, pero como recordatorio para los Estados miembros.
144. La Delegación de los Estados Unidos de América admitió que no ha oído parte del debate pero que, aun así, quiere hacer una breve intervención en relación al proyecto. Felicitó a la Secretaría y a su equipo por la reciente Reunión mundial sobre las nuevas modalidades de concesión de licencias de derechos de autor, y señaló que han llegado a sus oídos muchos comentarios entusiastas acerca del evento. También elogió a la OMPI en particular por organizar dos simposios recientemente sobre P.I. y políticas en materia de competencia, el 11 de mayo y el 25 de octubre de 2010. Los funcionarios de los Estados Unidos de América que han participado en los mencionados simposios los han considerado muy útiles, y dos organismos antimonopolio de los Estados Unidos de América, la Comisión Federal de Comercio y el Departamento de Justicia, han seguido la ejecución del proyecto con gran interés. Acto seguido, la Delegación puntualizó que varias preguntas de menor importancia acerca del informe de avance siguen sin respuesta. La primera es que, en la descripción del proyecto, se indica que los programas de la OMPI de formación en negociación de licencias incluyen un componente sobre aspectos favorables a la competencia de la concesión de licencias y prácticas anticompetitivas de concesión de licencias. Dicha formación también se menciona en la sección Resultados del proyecto del informe. La Delegación preguntó cuál es la fecha y el lugar de celebración de dichos programas de formación, quiénes se encargarán de dirigirlos y qué materiales se emplearán. Asimismo, señaló que la

concesión de licencias de P.I. en los Estados Unidos de América generalmente se reconoce como favorable a la competencia, puesto que puede facilitar la integración de los factores de producción con los derechos de P.I., eliminar posiciones de bloqueo entre titulares de derechos de propiedad intelectual y permitir el uso eficaz de los derechos de P.I. mediante la asignación de ámbitos de utilización. Su tercer y último comentario relacionado con los resultados del proyecto fue “en relación con los resultados, se puede concluir que el proyecto ya ha comenzado a contribuir en la mejora de la cooperación y la coordinación de las actividades entre las autoridades de competencia y las oficinas nacionales de P.I. en una serie de Estados miembros”. La Delegación pidió una explicación más completa sobre la manera en que se está midiendo la mejora de la cooperación.

145. La Secretaría dio las gracias a la Delegación de los Estados Unidos de América y, con respecto a la primera pregunta, indicó que la División de Patentes está a cargo de la organización de dichos cursos sobre la concesión de licencias y la formación sobre la concesión de licencias, y que el director del proyecto sólo se encarga de coordinar los distintos sectores, por lo que la pregunta se puede responder únicamente en parte. En lo que atañe a la gestión, la Secretaría afirmó que está dedicada directamente a la preparación del sexto idioma que se incluirá en los materiales del curso, lo cual llamó la atención de los negociadores en los países en desarrollo principalmente por las posibles implicaciones antimonopolio de los acuerdos de concesión de licencias. Generalmente se reconoce que la concesión de licencias de los derechos de P.I., que incluyen los derechos de patentes, tienden a ser favorables a la competencia, pero que éste no es necesariamente el caso, puesto que desde el punto de vista de los consumidores, si un titular de una patente concede la licencia a alguien y mantiene una situación de “colusión”, entonces nada cambia para los consumidores. La Secretaría enfatizó la necesidad de tener en cuenta que muchos acuerdos de concesión de licencias son meros incentivos que pagan los titulares de las patentes a posibles o futuros contendientes por sus derechos de patentes, y en la práctica, parece que algunos países en desarrollo mantienen actividades de supervisión de acuerdos de concesión de licencias para ver si detectan o no cláusulas anticompetitivas en sus contratos. Por supuesto, si esto es una práctica positiva o negativa, únicamente lo determinará la experiencia. Sin embargo, el objetivo principal de ese texto que se empleará en el programa de formación sirve solamente para llamar la atención; no se trata de enseñar a los negociadores las leyes antimonopolio, sino de concienciarlos de algunas cuestiones antimonopolio que pueden surgir de los acuerdos de concesión de licencias. En cuanto a los resultados, la Secretaría afirma que el proyecto se encuentra en proceso de ejecución y, por tanto, está cerca de su conclusión. Se espera que el proyecto finalice en 2011, y se está ejecutando en fases. La Secretaría continuó señalando que algo que se ha omitido en el informe es que, para obtener resultados concretos, se creará una página exclusiva en el sitio Web de la OMPI con el informe completo de las actividades de los componentes que se están aplicando relacionados con los seminarios y los simposios, donde los Estados miembros podrán encontrar la transcripción de algunos informes, presentaciones, etcétera.
146. El Presidente anunció el programa del día siguiente e hizo referencia a los informes de los proyectos adicionales que se deben revisar del documento CDIP/6/2 y del documento CDIP/6/3, el cual también es un documento que trata asuntos muy importantes que se tienen que analizar y examinar. Manifestó su esperanza de que pueda concluir las deliberaciones la mañana siguiente, permitiendo al Comité que regrese al programa de trabajo que ha señalado al principio de la sesión. De esta forma, se espera que la siguiente tarde, el Comité pase al punto 6 del orden del día y se dedique a aspectos fundamentales como los proyectos sobre la transferencia de tecnología, y las patentes y el dominio público, entre otros. Antes de dar por concluida la sesión, el Presidente

reiteró su agradecimiento a las Delegaciones presentes ese día, por el ambiente cordial y positivo en el que han trabajado, lo cual calificó de muy constructivo, sobre todo en sus interacciones con la Secretaría, que han reflejado su entusiasmo por involucrarse aún más en el trabajo del Comité y por escuchar verdaderamente aquello que se ha dicho y decidido en la reunión.

147. La Secretaría presentó el informe sobre la marcha de la ejecución del proyecto sobre la P.I., las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la brecha digital y el acceso a los conocimientos, incluido en el Anexo 12 del documento CDIP/6/2. El proyecto se divide en dos partes: una sobre el derecho de autor y el acceso a los conocimientos, y otra sobre la digitalización de los derechos de P.I. El componente relativo al derecho de autor está basado en el fundamento de que el sistema del derecho de autor, incluida su flexibilidad, puede desempeñar un papel importante a la hora de permitir el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, así como a información y a conocimientos, por lo que ayuda a estrechar la brecha digital. El proyecto pretende proporcionar a los Estados miembros una fuente de información relevante y equilibrada sobre las oportunidades que ofrecen los nuevos modelos de distribución de la información y el contenido creativo que emerge de la política pública, es decir, las políticas de los Estados, y se centra en tres áreas ejemplares, a saber, educación e investigación; desarrollo de software; y aquello que se denomina servicios de información electrónica, los cuales se refieren específicamente a revistas electrónicas e información que procede de las instituciones públicas. El proyecto consta de tres estudios que examinarán la legislación, las políticas públicas y las estrategias gubernamentales acompañados de ejemplos extraídos de África, América Latina y Asia. El informe provisional estará listo para que la Secretaría pueda examinarlo en diciembre de 2010, y se presentará en el taller que tendrá lugar en Ginebra en febrero de 2011, tras el cual los estudios se finalizarán y estarán a disposición de los Estados miembros a principios de mayo de 2011. La Secretaría aclaró además que cuando se hace referencia a las políticas públicas, la investigación que se está realizando es horizontal por naturaleza, y observa las maneras en las que los Gobiernos emplean las políticas como los incentivos fiscales, incubadoras, fondos de instituciones privadas e incubadoras de software en el ámbito de los programas informáticos, por ejemplo, para poner a disposición del sector público la información de las instituciones públicas de forma más extensa. Hubo un intento de mostrar si los vínculos ya existen o tienen la posibilidad de existir en las políticas de los Estados miembros entre el contenido protegido por derechos de P.I., y poner ese contenido a disposición de más personas a través de incentivos, subsidios y políticas que puedan proceder de otras partes de la infraestructura del Gobierno. Por eso, es complejo saber de dónde pueden proceder las políticas que fomentan el acceso al contenido, incluida la política en materia de derechos de autor de la propiedad intelectual. El segundo componente del proyecto es el de digitalización, cuyo propósito es ayudar a los Estados miembros a digitalizar documentos en papel y transferir los conocimientos y las capacidades para la creación de bases de datos digitales nacionales de P.I. La Secretaría informó que el proyecto ha comenzado en ocho países en 2010 y se iniciará en otros nueve países en 2011. También confirmó que ambos componentes están al día.
148. La Delegación de México solicitó los nombres de los ocho países donde ya ha comenzado el proyecto.
149. La Delegación de Panamá indicó al Comité que ha estado trabajando en la digitalización de documentos mediante un software diseñado acorde con sus necesidades, y pidió la opinión de la Secretaría en cuanto a si existe la posibilidad de usar el programa WIPO Scan para aprovechar lo que se ha hecho hasta ahora en Panamá, de modo que puedan emplear también esa metodología.

150. La Secretaría, en respuesta a esto, señaló al Comité que los países en los que se están llevando a cabo dichos proyectos de digitalización son la República Dominicana, Colombia, Argentina, Guatemala, Viet Nam, Kenya, Zambia y Namibia, así como la ARIPO. Continuó informando de que también se ha configurado el sistema completo de automatización para el funcionamiento de las marcas y patentes de la ARIPO. En lo que se refiere a la compatibilidad entre el software empleado por algunos países y el que usa la OMPI, la Secretaría confirmó que se preparará para trabajar con Panamá para ver cómo puede conseguirse.
151. A continuación, la Secretaría presentó el proyecto de creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes DA_19_30_31_01 del Anexo 13 del documento CDIP/6/2. El objetivo principal del proyecto es proporcionar a los países en desarrollo y los PMA instrumentos que faciliten no solo el uso de, y el acceso a, información sobre patentes correspondiente a determinados sectores de la tecnología, sino también la capacidad de analizar dicha información. El proyecto está dividido en tres componentes. El primer componente conlleva la preparación de 12 informes sobre la situación en materia de patentes que explotará el amplio número de fuentes de información de patentes y proporcionará un análisis de todas las tecnologías específicas y relacionadas que existan en los derechos de P.I. para las áreas seleccionadas. Se están realizando consultas en ese sentido con varias organizaciones intergubernamentales, incluidas la OMS, UNITAID, FAO, UIT, ONUDI y PNUD. Hasta ahora, la Secretaría ha estado trabajando en los informes sobre la situación en materia de patentes de los fármacos antirretrovirales “Ritonavir” y “Atazanavir”, ambos de ellos en colaboración con la UNITAID. Dentro del marco de la Iniciativa para la Investigación de Vacunas de la OMS, también se ha trabajado con un fabricante de vacunas y se han llevado a cabo otros proyectos con la FAO y otras organizaciones. El proceso de contratación pública ha comenzado, y se ha invitado a la presentación de expresiones de interés para llevar a cabo el informe sobre la situación. Hasta la fecha, hay 33 posibles contratistas preseleccionados para llevar a cabo dicho trabajo. El otro subcomponente importante en relación con el proyecto es la guía electrónica que proporcionará formación acerca de la utilización y explotación de la información sobre patentes, y acerca del análisis de patentes en concreto. El proceso de contratación pública para subcontratar la preparación de la guía electrónica también ha comenzado, y se espera que los 12 informes sobre la situación en materia de patentes, así como la guía electrónica, se finalicen y se publiquen a finales de 2011.
152. La Delegación de Panamá expresó su apoyo al proyecto, ya que, según su punto de vista, facilitará el acceso a los conocimientos y la tecnología en los Estados miembros, por lo que fomentará la investigación, el desarrollo y la innovación a nivel local. Aprovechó la oportunidad para presentar al Comité el centro de información llamado “UROKA”, creado en la Universidad de Panamá, que ya ha realizado ese tipo de trabajos y que ya posee una unidad de gestión de conocimientos. La Delegación admitió que hay riesgos en un proyecto de ese tipo, como la poca demanda y la falta de competencia, pero se pueden tomar medidas para abordar tales problemas, entre otras cosas, proporcionar incentivos para la creación de la demanda. Concluyó alabando el Programa estratégico N° 18.
153. La Delegación de la India también mostró su agradecimiento por el proyecto y apuntó con satisfacción que se espera que los 12 informes sobre la situación en materia de patentes se produzcan a finales de 2011, y que los resultados de los informes relacionados con el ámbito de la salud se desvelen en el simposio trilateral en enero de 2011. Observó a raíz del Anexo 13 del documento CDIP/6/2 que hay poca demanda por parte de los países en desarrollo o los PMA, y que el interés proviene principalmente de

las organizaciones intergubernamentales y de las ONG. La Delegación dijo que tenía la esperanza de que haya más compromiso por parte de las instituciones nacionales en el área de trabajo, y piensa que una notificación a todos los Estados miembros a través de misiones con sede en Ginebra puede ser útil para despertar el interés. Con respecto a la falta de experiencia mencionada por la Secretaría, la Delegación pidió aclaraciones en cuanto al origen de tal experiencia. Por último, en relación con el simposio que está previsto se celebre en enero de 2011, la Delegación es de la opinión de que los resultados de los informes sobre la situación en materia de patentes se presenten inicialmente en el CDIP para su debate, de forma que los comentarios y las perspectivas de los Estados miembros y observadores enriquezcan la presentación que la OMPI pueda realizar en foros externos.

154. La Secretaría, en respuesta a las preguntas formuladas por la Delegación de Panamá, aclaró que, una vez esté lista la guía electrónica, habrá una campaña decisiva para crear capacidad y sensibilización a través de los centros de apoyo, tecnológicos y de innovación; posteriormente, durante la segunda fase de la formación, habrá un componente específico para un análisis de la información acerca de las patentes que pueda mitigar los riesgos de poca o ninguna demanda. Con respecto al tema de la experiencia que la Delegación de la India ha sacado a colación, la Secretaría emplazó al informe de avance donde se indica que se ha hecho un llamamiento a la presentación de expresiones de interés de todo el mundo a través del proceso de contratación pública, y donde aparecen las 36 expresiones de interés que se han recibido. Del total, se han seleccionado 32 contratistas potenciales para la preparación de dichos informes de la situación en materia de patentes. En referencia a la propuesta de enviar una notificación a todos los Estados miembros, la Secretaría respondió positivamente, indicando que se puede enviar una circular estándar solicitando comentarios e información. La Secretaría, además, aclaró que el proyecto está muy relacionado con el que se ha aprobado en la reunión del Comité anteriormente en 2010 sobre las tecnologías adecuadas. Así, la capacidad y la experiencia creadas durante la ejecución de ese proyecto se emplearán en la ejecución de otros proyectos que pretendan proporcionar asistencia a los PMA, en concreto, la preparación de informes sobre la situación en materia de patentes en determinadas cuestiones que les preocupen.
155. La Delegación de Cuba propuso que, teniendo en cuenta la diversidad de las bases de datos de patentes disponibles en Internet, se debe pensar en la posibilidad de crear herramientas informáticas que permitan la asignación de tecnología en todas las bases de datos y que sean capaces de admitir diferentes formatos de base de datos a través de la elaboración de una matriz.
156. La Secretaría indicó que pedirá orientaciones al Comité en relación con la propuesta de Cuba, dado que esto no se ha previsto en el marco del proyecto aprobado. Añadió que es posible considerar la elaboración de una herramienta así, y que ya existen numerosas herramientas similares en el mercado.
157. La Secretaría presentó el informe sobre la marcha de la ejecución del proyecto DA_33_38_41_01 relacionado con la mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados para respaldar la supervisión y evaluación de la incidencia de las actividades de la Organización en el desarrollo. Recordó que el proyecto incluye dos componentes; uno relativo a la mejora del marco de gestión por resultados; y otro relacionado con un examen independiente por parte del servicio de asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. Desde la fase de preparación del informe de avance, se han producido algunos desarrollos, que se pueden resumir de la siguiente manera: con respecto a la mejora del marco de gestión por resultados, se ha llevado a cabo un abundante trabajo preparatorio, sobre todo en el contexto de la preparación del

presupuesto por programas para 2012/13. Esto incluye un balance para examinar la idoneidad del marco actual de resultados, ya que está relacionado con el desarrollo, y la incorporación de consideraciones de desarrollo, así como recomendaciones y proyectos de la Agenda para el Desarrollo. Asimismo, dos expertos de alto nivel han proporcionado una evaluación sobre el estado de ejecución del marco de gestión por resultados en el seno de la Organización, incluidos los resultados en materia de desarrollo, y han recomendado determinadas mejoras para el bienio 2012/13. Por otro lado, se han celebrado ocho talleres prácticos de gestión por resultados para cada uno de los sectores de la Organización, en los cuales los directores de programas se han comprometido a preparar un proyecto de marco de gestión por resultados como parte del presupuesto por programas para 2013, teniendo en cuenta la contribución de cada programa al desarrollo y la incorporación de las recomendaciones y los proyectos de la Agenda para el Desarrollo. En lo que se refiere al segundo componente del proyecto, en julio de 2010, se ha distribuido un proyecto de mandato entre los Estados miembros para su examen, y el mandato examinado que incluye los comentarios recibidos por parte de los Estados miembros se ha publicado en el sitio Web de la OMPI en la sección del proyecto con la referencia CDIP/4/8/Rev/TOR. Se ha hecho un llamamiento de expresiones de interés en una red de evaluación internacional y, a través de un proceso de selección interna, se han seleccionado dos consultores de alrededor de 30 expresiones de interés recibidas. Los consultores seleccionados son la Sra. Caroline Deere, directora e investigadora principal del proyecto Global Trade Governance de la Universidad de Oxford, y el Sr. Santiago Roca, Catedrático de Economía en la Escuela Superior de Administración de Empresas (ESAN) de la Universidad de Lima (Perú), y anterior Presidente del Consejo Directivo del INDECOPI. Uno de los criterios de selección, además de poseer la experiencia necesaria, es contar con un equipo de examen equilibrado, con un representante de un país en desarrollo y otro de un país desarrollado. Los consultores han comenzado su trabajo a principios de octubre de 2010, y se espera que el examen finalice a mediados de marzo de 2011, a tiempo para la próxima sesión del CDIP. Asimismo, el cuestionario que se menciona en el mandato se enviará a los Estados miembros y se publicará en el sitio Web de la OMPI. Por otro lado, los consultores realizarán visitas a seis países una vez que finalicen los criterios de selección en base a los estudios por países y se determinen los seis países en cuestión. La Secretaría concluyó informando al Comité que la utilización del presupuesto del proyecto va según lo previsto, y que se espera que el proyecto esté finalizado a finales de 2011, tal y como está programado.

158. La Delegación de la India dio las gracias a la Secretaría por una actualización del proyecto tan detallada y completa, y señaló que se ha progresado mucho, concretamente en lo que al marco de gestión por resultados se refiere. Recordó que, en otros comités y otras reuniones de la OMPI, han tenido lugar debates importantes sobre ese tema, y manifiesta su esperanza de que esos comentarios se tengan en cuenta durante la ejecución del proyecto. Asimismo, la Delegación expresó su satisfacción por los talleres que han dirigido los directores de programas sobre la introducción de la Agenda para el Desarrollo. Preguntó si, dado que el marco de gestión por resultados se está introduciendo en todo el sistema de las Naciones Unidas, se ha realizado un examen del sistema correspondiente de las Naciones Unidas. En lo que atañe al examen independiente por parte de expertos externos de asistencia técnica de la OMPI, la Delegación mostró su satisfacción por el notable avance realizado y por el nombramiento de los dos expertos externos. A lo que añadió que piensa que representan un equipo equilibrado y que está deseosa de conocer los resultados del informe. La Delegación confirmó que ha visto el mandato original pero que no ha visto la versión examinada en el sitio Web, y pidió aclaraciones sobre si, como parte del mandato proporcionado a los expertos externos, éstos podrán realizar propuestas y recomendaciones para que el Comité las tenga en consideración.

159. En su respuesta a la Delegación de la India, la Secretaría confirmó que, según le consta, ha habido dos exámenes de gestión por resultados en todo el sistema. Uno se ha dirigido a organismos especializados así como a la Secretaría de las Naciones Unidas, y ha tratado de identificar los factores determinantes del éxito para el buen funcionamiento de la gestión por resultados. Algunos de los resultados arrojados por los exámenes siguen siendo importantes. El segundo examen lo ha realizado John Mayne, un especialista en gestión por resultados del sector público, y se ha centrado en la aplicación del programa de gestión por resultados en la Secretaría de las Naciones Unidas, pero que también ha tratado de identificar qué ha funcionado bien y qué no, en función de su experiencia con la aplicación de la gestión por resultados en sectores públicos a nivel nacional. Con respecto a la pregunta sobre si los consultores podrán realizar recomendaciones al Comité, la Secretaría respondió de manera afirmativa. La Secretaría aclaró que su función es la de coordinar y facilitar el trabajo de los consultores externos, y en ese sentido, cualquier recomendación de los expertos dirigida al Comité se presentará al Comité.
160. La Delegación de Panamá manifestó su agradecimiento por el informe de avance tan completo que se ha presentado. Expresó su preocupación por los riesgos, como se indica en el documento del proyecto, en cuanto a que los directores de programas puede que perciban el fortalecimiento del marco de gestión por resultados de la OMPI, en particular en relación con los resultados en materia de desarrollo, como un ejercicio destinado a reforzar la obligación de rendir cuentas en lugar de percibirlo como un aprendizaje. Para reducir ese riesgo, la Delegación subrayó la necesidad de utilizar tantos métodos participativos como sea posible; unas conclusiones extraídas de las actuaciones a nivel nacional. Por este motivo, supervisará el proyecto estrictamente, dado que, en términos de gestión por resultados, también se puede aplicar a nivel nacional.
161. La Secretaría afirmó que considera que los aspectos tanto de aprendizaje como de obligación de rendir cuentas son muy importantes, y que el aspecto de aprendizaje no debe subestimarse. Ése ha sido uno de los motivos subyacentes principales para llevar a cabo los talleres de gestión por resultados. Enfatizó que el enfoque del taller es el primer paso en el proceso de planificación para preparar el presupuesto por programas para 2012-13, dado que los directores de programas necesitan tener una amplia propiedad del marco de resultados y dicha propiedad se puede conseguir únicamente mediante la utilización de tantos procesos participativos como sea posible. Eso se supervisará posteriormente con la asistencia necesaria en toda la Organización y un proceso de planificación más exhaustivo.
162. La Delegación de Egipto hizo referencia al documento CDIP/4/8/Rev/TOR y a las cuestiones de eficacia e incidencia de la sección Preguntas fundamentales. En el primer punto de dicha sección se menciona una posible modificación en el enfoque de la asistencia técnica de la OMPI para el desarrollo durante el periodo objeto de revisión, y la Delegación pidió aclaraciones sobre si ha habido tal cambio en el enfoque de la OMPI. La Delegación también enfatizó que, para examinar la eficacia de la asistencia técnica, se deben examinar todas las actividades de asistencia técnica llevadas a cabo por la Organización, incluida la División de Derecho de Autor, por ejemplo. En referencia al tercer punto en el que se menciona el papel de los sectores interesados de la OMPI en el logro de los resultados y los riesgos generales que se pueden identificar, la Delegación piensa que debe haber un mecanismo para recabar las perspectivas de los diversos sectores interesados. Asimismo, en relación al primer punto del apartado Eficiencia, se hace referencia a la utilización de los recursos de asistencia técnica para el desarrollo de la manera más eficiente en relación con los costos, y la Delegación pidió aclaraciones

sobre qué medidas podrán aplicarse para garantizar esa eficiencia sin frenar el logro de resultados. Además, subrayó la necesidad de reflejar claramente los recursos utilizados para la asistencia técnica y el origen de dichos recursos. Finalmente, la Delegación señaló que una parte importante del examen es la referencia dentro del contexto de la recomendación N° 1 de la Agenda para el Desarrollo relativa a los aspectos de las estrategias nacionales de P.I. e innovación, los objetivos socioeconómicos y las prioridades en materia de desarrollo que han abordado las actividades de asistencia técnica de la OMPI, así como la manera en que se han seleccionado. Continuó enfatizando que la información recabada por el examen deberá ponerse a disposición de los Estados miembros.

163. La Secretaría explicó que se espera que el examen abarque todas las actividades de asistencia técnica, no solo aquellas del sector de desarrollo, sino de toda la Organización. En cuanto a la solicitud de los puntos de vista de los sectores interesados, la Secretaría confirmó que la intención es consultar a un grupo de sectores interesados lo más amplio posible. Aclaró que el examen es independiente y que los consultores usarán un cuestionario y harán el mayor número de consultas durante las visitas a los países. La cuestión de la eficiencia en relación con los costos se tratará en el examen, así como la identificación del origen de la financiación para las actividades de asistencia técnica. La Secretaría también confirmó que la información solicitada en el examen se hará pública a los Estados miembros a la vez que se garantizará el respeto de los temas confidenciales.
164. El Presidente invitó al Comité a considerar y comentar el informe sobre la marcha de la labor relativa a las recomendaciones que deben aplicarse inmediatamente incluido en el documento CDIP/6/3. Recordó al Comité que el informe está relacionado con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, sobre las que, en el momento de la adopción de la Agenda para el Desarrollo por parte de la Asamblea General de la OMPI, se ha determinado que no necesitan recursos financieros o humanos adicionales para su aplicación. Una vez que se reciban los comentarios, se invitará a los directores de programas correspondientes a responder a los mismos.
165. La Secretaría confirmó que las recomendaciones en cuestión no necesitan recursos financieros o humanos adicionales. Aclaró que un informe previo basado en estas recomendaciones se ha proporcionado en la tercera sesión del CDIP, consideración que se ha completado en la cuarta sesión. En cuanto a la estructura del informe y sus estrategias de aplicación, en la primera sesión del CDIP se han debatido las estrategias de aplicación para siete de las recomendaciones, mientras que el resto se incluyen en un documento previo, y la aplicación se ha basado en dichas estrategias. La Secretaría también afirmó que el informe proporciona ejemplos de actividades y que la lista completa de éstas se puede encontrar en la base de datos de asistencia técnica disponible en línea.
166. La Delegación del Brasil, en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, reiteró su agradecimiento por los esfuerzos realizados por la Secretaría en la preparación del documento CDIP/6/3, el cual demuestra que se está llevando a cabo una serie de actividades para garantizar la introducción eficaz de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en todos los órganos de la OMPI. Concretamente, en referencia a la recomendación N° 1 de la categoría A, la Delegación pidió aclaraciones por parte de la Secretaría en cuanto a la manera en que las actividades emprendidas en el marco de esas recomendaciones están en consonancia con el principio de que la asistencia técnica debe estar orientada hacia el desarrollo, obedecer a una demanda y ser transparente. Por ejemplo, la Delegación preguntó por el criterio o los mecanismos de supervisión que utiliza la Secretaría para garantizar que esas actividades sean

conformes a la recomendación N° 1. Con respecto a la recomendación N° 3, la Delegación afirmó que la orientación de esa recomendación no es tanto aumentar los recursos financieros y humanos sino fomentar una cultura de P.I. orientada hacia el desarrollo. Para evaluar la aplicación de esa recomendación, se necesita más información acerca de cómo la OMPI ha remodelado sus actividades de asistencia técnica para garantizar que estén orientadas hacia el desarrollo y hechas a medida de los objetivos de desarrollo a nivel nacional, y para que tengan en cuenta los distintos niveles de desarrollo nacional. Es útil que el informe incluya detalles más importantes de las actividades. Con respecto a la recomendación N° 6, la Delegación resaltó la importancia de consultores y un personal de asistencia técnica neutrales y responsables, y solicitó más información sobre los cambios realizados para garantizar la consecución de dichos objetivos. A propósito de la lista de consultores, la Delegación continuó preguntando si en ésta se incluyen todos los consultores que ha utilizado la OMPI o solamente aquellos con un contrato establecido en virtud de un acuerdo de servicios especiales, y de ser así, los motivos de esto último. En relación con la recomendación N° 7, el punto de vista de la Delegación es que hay mucho trabajo por realizar para aplicar la recomendación de forma eficaz y que se pueda verificar en el documento CDIP/6/3 a través de actividades que tengan lugar en virtud de esas recomendaciones. Para los países es de máxima importancia poseer medidas eficaces para abordar las prácticas anticompetitivas relacionadas con la P.I., ya que esas medidas son necesarias para garantizar que el sistema de P.I. funcione de manera equilibrada. La Delegación apuntó que, actualmente, solo varios países cuentan con autoridades de competencia. Además, considera la mejora del conocimiento de la relación existente entre los derechos de propiedad intelectual y las políticas de competencia como uno de los objetivos principales de la recomendación. En ese sentido, se deben tomar otras iniciativas en virtud de la recomendación para que el mandato tenga efecto. El proyecto temático sobre P.I. y políticas en materia de competencia se debe considerar como una de esas actividades, pero no la única. En cuanto a la asistencia y el asesoramiento legislativo que ofrece la OMPI sobre ese asunto, la Delegación solicitó a la Secretaría información adicional sobre el contenido del asesoramiento que se está proporcionando a los Estados miembros. La Delegación opinó que los mismos comentarios que se han realizado con respecto a la recomendación N° 1 se pueden aplicar a la recomendación N° 13. Para demostrar de forma eficaz cómo se está aplicando dicha recomendación, es importante recibir información sobre el modelo o la orientación del asesoramiento proporcionado por la OMPI, concretamente en relación a las flexibilidades, las limitaciones y las excepciones en materia de legislación nacional. Por último, con respecto a las actividades reflejadas en la categoría D, sobre todo en las recomendaciones N° 35 y 37, la Delegación reivindicó que la OMPI continúe reforzando sus capacidades internas en estudios económicos y lleve a cabo la labor necesaria para producir dichos estudios. Continuó proponiendo que el mandato de dichos estudios se prepare previa consulta con los Estados miembros. Como se ha mencionado anteriormente, la Delegación señaló la necesidad de mejorar la manera en que el Comité supervisa y coordina la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, especialmente aquellas de aplicación inmediata. En lo que respecta a los esfuerzos realizados por la Secretaría para aplicar las recomendaciones tal y como se expone en el documento CDIP/6/3, el cual incluye una lista consolidada de actividades emprendidas por la OMPI, la Delegación solicitó que se acompañe de un debate sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo completa. No obstante, la Delegación instó al avance de la supervisión y la coordinación de la aplicación de las recomendaciones, y propuso que el Comité debata la manera en que esas actividades han contribuido en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. A modo de ejemplo, la Delegación señaló esos ámbitos como el impacto de las actividades que ya se han aplicado; los obstáculos para la aplicación eficaz; y las nuevas estrategias que debe tener en cuenta la OMPI para la aplicación de dicho análisis. Finalmente, la Delegación pidió a la Secretaría que

envíe a la próxima sesión del CDIP la información solicitada relacionada con determinadas recomendaciones que poseen el objetivo de facilitar dicho análisis de calidad.

167. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia se mostró de acuerdo con la afirmación de la Delegación del Brasil pronunciada en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. Concedió una gran importancia a examinar la aplicación de la Agenda para el Desarrollo en todas las actividades de la OMPI, por lo que es fundamental poseer información cualitativa detallada sobre los cambios que han tenido lugar. A partir de ese punto de vista, reconoció el trabajo realizado por la Secretaría para actualizar el informe sobre la marcha de la labor relativa a las recomendaciones que deben aplicarse inmediatamente. A su vez, consideró que se pueden hacer más mejoras en el documento y que, dada la importancia de este ejercicio, es importante poseer en la próxima sesión más información detallada sobre los proyectos que se están ejecutando. Por ejemplo, apuntó que la información sobre la aplicación de las recomendaciones N° 1 y 13 acerca de asistencia técnica y legislativa omite algunos detalles cualitativos, y que no queda claro en el documento si se están aplicando o no. Añadió que esas recomendaciones tienen relación con la calidad y el contenido del servicio de asistencia técnica y legislativa por parte de la OMPI, los cuales deben ser más favorables al desarrollo y más transparentes, en función de las demandas de los Estados miembros de acuerdo con sus necesidades. La asistencia proporcionada se debe centrar no solo en las ventajas de la P.I. sino también en los costos y en los problemas. El informe facilita una lista de las actividades emprendidas, pero no incluye información sobre el contenido de dichas actividades, especialmente si éstas cumplen o no los requisitos de la Agenda para el Desarrollo. Asimismo, la Delegación afirmó que, con respecto a la recomendación N° 42 acerca de la participación de la sociedad civil, reconoce positivamente los esfuerzos de la Secretaría, pero puntualizó que la información facilitada se limita a una serie de ONG acreditadas, mientras que un criterio básico para evaluar el progreso de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y sus logros es la participación de la sociedad civil en las consultas, los eventos y los seminarios organizados por la OMPI. Esto no solo preocupa al público, sino también a los expertos y los consultores. En otras palabras, la recomendación N° 42 no solo conlleva el derecho a participar, sino también el derecho de que se escuche y se tenga en cuenta a la sociedad civil. Con la condición de que la referencia a la sociedad civil incluya a aquellos que representan los intereses públicos, tanto si se trata de asociaciones de consumidores como de asociaciones de personas indígenas, y no solo representantes de las industrias del sector privado, la Delegación concluyó afirmando que desea que todos esos aspectos queden reflejados en el informe.
168. La Delegación de la India se mostró a favor de la afirmación realizada por la Delegación del Brasil pronunciada en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, y afirmó que quiere comentar desde un punto de vista a nivel nacional la aplicación de las recomendaciones N° 3 y 4. Con respecto a la recomendación N° 4, la cual pone un énfasis particular en las necesidades de las Pymes, la Delegación informó al Comité que la OMPI está ejecutando un proyecto de la Agenda para el Desarrollo para generar capacidad técnica en el sector de las Pymes en la India. El proyecto está dividido en tres componentes. El primer componente es un estudio a nivel nacional sobre la P.I. y las Pymes. El segundo componente está relacionado con la personalización o la traducción de cuatro folletos de P.I. para Pymes. El tercer componente se refiere a una formación de cinco días de un programa para formadores sobre P.I. y Pymes. El segundo y tercer componente ya se han aplicado. La OMPI ha seleccionado a cinco participantes del sector de las Pymes en la India para recibir formación avanzada sobre cuestiones de la P.I. en Ginebra y Bonn. El estudio nacional sobre P.I. y Pymes está en el proceso de puesta en marcha, y la Delegación espera que la OMPI colabore en el desarrollo del

estudio, una vez que finalice el proyecto, con asesoramiento a la hora de formular y aplicar intervenciones en función de los problemas identificados por el estudio. En ese sentido, la Delegación dio las gracias a la Secretaría de la OMPI por la manera inclusiva y participativa en la que se está ejecutando el proyecto, manteniendo informada a la Misión Permanente de la India en Ginebra en las distintas fases del proyecto. En relación con la recomendación N° 3, la Delegación informó al Comité que la India está desarrollando un instituto nacional para la gestión de la P.I. en Nagpur, el cual está concebido como un centro nacional de excelencia en materia de educación de gestión en el ámbito de la P.I. por parte del Gobierno de la India. El objetivo principal del instituto es atender las necesidades de formación de los funcionarios de la oficina de P.I., los profesionales de P.I. y los directores de P.I. El objetivo también es abordar las necesidades de diversos sectores interesados con respecto a la creación, comercialización y gestión de los derechos de P.I. En ese sentido, la Delegación está interesada en desarrollar un proyecto en el marco del CDIP que pueda ayudar a la India a mejorar los conocimientos y el talento en el ámbito de la P.I., así como el apoyo a las infraestructuras para desarrollar la institución.

169. La Delegación de China dio las gracias a la Secretaría por la información pormenorizada que ha proporcionado, y manifestó su reconocimiento por los esfuerzos realizados por parte de la Secretaría en la ejecución de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo. Aprovechó la oportunidad para compartir con el Comité que, en marzo de 2010, ha celebrado un seminario regional en Chengdu sobre la Agenda para el Desarrollo, el cual ha contribuido a mejorar la comprensión de los participantes de diversos problemas y logros en el marco de la Agenda para el Desarrollo.
170. La Delegación del Japón afirmó, con respecto a la recomendación N° 11, que la explotación eficaz de los derechos de P.I. es fundamental, no solo para los países desarrollados, sino también para los países en desarrollo y los PMA, en lo que a consecución de desarrollo sostenible se refiere. La Delegación expresó su agradecimiento por la aprobación, en la cuarta sesión del Comité, y la aplicación de la base de datos de la OMPI de comunicación de experiencias sobre la explotación de la P.I. para el desarrollo económico (E-SPEED) de la OMPI, una iniciativa propuesta por el Japón y que ahora está vinculada a la base de datos *IP-Advantage* cuya puesta en marcha fue en septiembre de 2010. En tales casos, la Delegación piensa que la utilización de la P.I. debe regularla la Oficina de la OMPI en el Japón como parte del programa de fondos fiduciarios del Japón. Por último, la Delegación consideró que el intercambio de esas prácticas recomendadas contribuye al desarrollo económico de los países en desarrollo, y espera que los Estados miembros también puedan utilizar la base de datos. Además, aprovechó la oportunidad para agradecer a la Secretaría por utilizar la base de datos en proyectos en curso, como DF91, la base de datos destinada a responder con los recursos disponibles a las necesidades de desarrollo relacionadas con la P.I., e IPGMB.
171. La Secretaría apuntó que se han realizado muchas propuestas, y se ha tomado nota en concreto de que el informe de actividades debe ser más cualitativo en lugar de cuantitativo. En respuesta a los problemas planteados por la Delegación del Brasil acerca de los criterios del mecanismo de supervisión de las actividades que se están emprendiendo, afirmó que las actividades aplicadas obedecen a una demanda y, cuando se diseñan los programas de asistencia técnica para un determinado país, se tienen en cuenta las necesidades pertinentes del mismo. La Secretaría enfatizó que la Organización no impondrá ninguna actividad. A propósito de la recomendación N° 3 y la cuestión de garantizar la consecución de los objetivos en materia de desarrollo, uno de los pilares de la estrategia de cooperación para el desarrollo de la OMPI es el desarrollo de las estrategias de P.I. La Secretaría continuó diciendo que la OMPI colabora con los

países para desarrollar estrategias de P.I., y que esas estrategias están vinculadas a, y proceden de, los objetivos más ambiciosos de desarrollo económico de los países. En cuanto a la neutralidad de la Organización, en concreto respecto a los consultores, la Secretaría confirmó que la base de datos sobre la lista de consultores que se está desarrollando enumerará a todos los consultores, y no solo a los consultores con contrato establecido en virtud de un acuerdo de servicios especiales. El tema de las prácticas anticompetitivas es importante, especialmente para los países en desarrollo, y muchos de ellos no poseen las instituciones y los mecanismos necesarios para afrontar las prácticas anticompetitivas. Por consiguiente, se ha establecido una división en el seno de la Organización que tratará esencialmente el tema de la anticompetitividad, y también proporcionará asesoramiento y asistencia a los países en desarrollo para instaurar las medidas legislativas y otros mecanismos de infraestructuras apropiados para abordar esas cuestiones de P.I. y políticas en materia de competencia y, en concreto, las prácticas anticompetitivas. En relación a las flexibilidades disponibles para los países en desarrollo, esto queda claro en el asesoramiento legislativo que proporciona la OMPI a estos países. No se realiza ninguna imposición en cuanto a las medidas y las normativas particulares que puedan ponerse en práctica, sino que se notifica a los países acerca de las flexibilidades disponibles. En referencia a la recomendación N° 35 en el contexto del fortalecimiento de las capacidades y la preparación de estudios con los Estados miembros, la Secretaría confirmó que los Estados miembros están implicados en la mayor medida de lo posible en la preparación de estudios. También informó al Comité que la OMPI, en su esfuerzo por continuar fortaleciendo sus conocimientos de análisis económico, ha creado una División de Economía y Estadística dirigida por el Economista Principal, y que el problema del análisis económico es una de las áreas a la que el Director General ha dado especial importancia en vistas a demostrar de manera empírica el impacto de la P.I. en los distintos Estados miembros. La Secretaría continuó afirmando que ese trabajo está en curso, y señaló que ha tomado nota del comentario acerca de que el mandato para estudios se debe preparar previa consulta con los Estados miembros; de hecho, los puntos de vista de los Estados miembros se tomarán en cuenta al elaborar el mandato. Además, la OMPI se ha preparado para intensificar su acción en ese ámbito. En lo referente a la cuestión de que se debe realizar más análisis del impacto de las actividades aplicadas en el marco de la Agenda para el Desarrollo y en la identificación de obstáculos en la aplicación, la Secretaría tomó nota de la propuesta, a lo que añadió que los consultores independientes se han contratado para ayudar con la evaluación y supervisión del impacto de dichas actividades, y que los resultados de esos esfuerzos estarán a disposición del Comité en su próxima sesión de 2011. En resumen, la Secretaría secundó la propuesta de que el impacto de las actividades aplicadas se debe incluir en un informe en detrimento de una mera lista de actividades, y que el informe debe tratar de mostrar en la medida de lo posible los desarrollos y las mejoras más específicos y apreciables que han tenido lugar como resultado de las actividades, en vez de simplemente facilitar información sobre el número de actividades aplicadas. No será una tarea fácil pero, con la ayuda de los consultores externos, la Secretaría está desarrollando metodologías para conseguirlo. Por último, para tratar la cuestión surgida en relación con la sociedad civil y la necesidad de que el informe proporcione más datos, existe un departamento que trata exclusivamente las relaciones con las ONG y la sociedad civil, así como los programas que se están elaborando para fomentar su compromiso con la labor de la Organización, de modo que, en vez de participar como simples observadores en las reuniones, también puedan aportar opiniones importantes para la elaboración del programa.

172. La Delegación de la República Democrática del Congo hizo referencia a la recomendación N° 11 y pidió explicaciones en cuanto al tipo de participantes que se pueden beneficiar de los cursos de formación mencionados en dicha recomendación.

173. La Secretaría respondió reiterando el enfoque de asistencia técnica basado en la demanda y explicó que el propio país debe por lo general identificar sus prioridades y sus necesidades, y mostrar a la Secretaría iniciativas para fomentar la innovación, la creatividad y también el respeto por la P.I., así como implantar una infraestructura adecuada -una estructura administrativa- como tercer pilar para el desarrollo de capacidades. En ese contexto, cada país debe identificar los elementos creativos, como los inventores y la comunidad científica, o las instituciones de investigación y desarrollo, que se beneficiarán del desarrollo de capacidades y de los programas de formación. Por ese motivo, la cuestión es que se trata de una colaboración, y la Secretaría trata de elaborar y poner en práctica instrumentos, mecanismos y sistemas que tengan buena acogida, así como asesoramiento mediante políticas, mientras que el país, por su parte, también debe sensibilizar a los diversos elementos e instituciones nacionales y colaborar en el fomento de la coherencia dentro del país, dada la naturaleza intersectorial de la P.I., con vistas a garantizar que los sectores interesados correspondientes se comprometan con dicha colaboración. En ese marco, la Secretaría trata en efecto de comprometerse con todos los sectores interesados en el sistema de la P.I. que sea necesario.
174. El Presidente dio las gracias a la Secretaría por las aclaraciones tan detalladas, añadiendo que, si no hay más solicitudes por parte de los asistentes, se concluirán los debates sobre el documento CDIP/6/3. Reiteró su agradecimiento al Director General Adjunto por participar en esa sesión y aclarar todas las cuestiones planteadas por los distinguidos delegados. Antes de levantar la sesión, el Presidente continuó diciendo que los debates sobre los documentos CDIP/6/2 y CDIP/6/3 han sido muy útiles y constructivos, y agradeció todas sus aportaciones a los delegados. Manifestó su esperanza de que el mismo espíritu de diálogo y entendimiento prevalezca a lo largo del resto de la sesión. Asimismo, señaló que el grupo de trabajo oficioso creado según el punto 5 del orden del día del lunes anterior, cuyo mandato es debatir cualquier propuesta para la aplicación de las instrucciones de la Asamblea General en otros organismos relevantes de la OMPI, de modo que se introduzcan las recomendaciones correspondientes de la Agenda para el Desarrollo en su trabajo, se ha cumplido bajo la Presidencia del Vicepresidente del Comité del día anterior. Se entiende que el grupo de trabajo ha tenido algunos intercambios de puntos de vista útiles; sin embargo, aún no dispone de algo concreto para informar al plenario en esa fase. El Presidente recomendó que continúen las consultas al Vicepresidente para tener en cuenta el posible avance en el tema y así entender de mejor manera las perspectivas y posturas de las Delegaciones en ese sentido. Por ese motivo, dicho tema quedará abierto para el debate más adelante.
175. La Secretaría presentó el proyecto relacionado con la recomendación N° 2 de la Agenda para el Desarrollo acerca de la convocatoria de la Conferencia sobre la creación de alianzas estratégicas destinadas a movilizar recursos para el desarrollo en noviembre de 2009. La Conferencia ha tenido lugar a principios de noviembre, y en la reunión del CDIP que se ha convocado más tarde ese mismo mes, se ha llevado a cabo una presentación oral acerca de los logros de la Conferencia, así como de los distintos resultados y próximos pasos en esa sesión. Antes de la quinta sesión del CDIP en abril de 2010, se ha publicado una versión de dicho informe oral en el sitio Web de la OMPI en los seis idiomas. Diversas actividades de continuación y aquellas actividades procedentes de la Conferencia se han introducido en el documento del presupuesto por programas. El informe de avance reveló una serie de resultados. La Secretaría explicó que los propios resultados del proyecto son relativamente a corto plazo en el sentido en que lo que se necesita es convocar una conferencia, hacerlo a tiempo y con el presupuesto existente, obtener donantes en la sala y mantener un debate con la

comunidad de donantes que aumente su sensibilización. Todos estos objetivos y resultados se han conseguido, y los objetivos del proyecto a más largo plazo se enmarcan dentro de un mayor periodo de tiempo. Los Estados miembros deben poder ver en el informe de avance en qué punto se encuentra la evaluación de cada uno de esos objetivos del proyecto a final del bienio 2010-2011. En otras palabras, cuando se preparen el informe sobre el rendimiento de los programas y los informes relacionados con ese proyecto a principios de 2012, se revisarán los distintos objetivos y se crearán informes sobre los diversos objetivos incluidos en ese documento. En relación con el programa 20 del documento del presupuesto por programas, la Secretaría afirmó que parece ser que los objetivos establecidos en el documento del proyecto se han trasladado al documento del presupuesto por programas. Éstos son fundamentalmente los aumentos en la cantidad de recursos disponibles a través de fondos en fideicomiso, los incrementos en el acceso a financiación para los países en desarrollo en relación con recursos que estén disponibles para proyectos de P.I., y el establecimiento y la financiación de fondos en fideicomiso para los PMA. De acuerdo con la Conferencia y los resultados obtenidos en noviembre, se ha llevado a cabo el trabajo durante todo el 2010, para dar seguimiento a cada uno de los siete resultados abordados durante la presentación oral en el CDIP. La Secretaría continuó explicando que el motivo de la ausencia del director del programa anteriormente esa semana es que ha tenido que acudir a la reunión del Consejo de Administración de la ARIPO, donde ha habido una reunión informativa acerca de la estrategia de movilización de recursos y del trabajo que la OMPI tiene previsto realizar en ese ámbito. Ha comenzado el trabajo correspondiente, y el calendario para disponer de la estrategia de movilización de recursos, a la que se hace referencia en el informe como punto número 6, estará listo en el primer trimestre de 2011. La Secretaría trató, además, el tema de las directrices para la colaboración con el sector privado, tema que está relacionado de alguna manera con el desarrollo de la estrategia de movilización de recursos. Existen las directrices empresariales de las Naciones Unidas, las cuales emplean otras organizaciones de las Naciones Unidas con el fin de conseguir colaboraciones con el sector privado. Asimismo, existen ejemplos de otros organismos especializados que han utilizado y adaptado dichas directrices. De manera similar, la OMPI está examinando actualmente prácticas en otros organismos de las Naciones Unidas y observando las directrices empresariales de las Naciones Unidas para ver qué puede elaborar en ese campo y presentarlo a los Estados miembros. Además, ha continuado la cobertura a los donantes y ha habido una serie de eventos relacionados con éstos, en los que ha participado la Secretaría, donde han tenido lugar conversaciones con donantes como el Banco Mundial y algunos bancos regionales de desarrollo. En dichos eventos, la OMPI ha seguido tratando de aumentar la sensibilización y la comprensión, así como concienciar a las instituciones financieras internacionales del papel de la P.I. y el desarrollo, así como de ayudarlas a entender las prioridades en sus procesos de financiación. Uno de los mensajes o puntos de aprendizaje principales de la preparación de la propia Conferencia es la necesidad de que los proyectos estén orientados por países o impulsados por los propios países. Por consiguiente, una gran parte del objetivo es prestar un servicio a Estados miembros en desarrollo, de modo que los proyectos se puedan presentar a los donantes con ayuda de la OMPI pero impulsados por parte de los países beneficiarios y los países que llevan a cabo la presentación. La Secretaría indicó que, actualmente, se está desarrollando un proyecto regional en particular relacionado con las oficinas de transferencia de tecnología, y está previsto que haya un evento en diciembre para promover el proyecto en la comunidad de donantes. Ésos son solo algunos ejemplos del plan de trabajo existente que se está aplicando en 2010, y se ha preparado un plan de trabajo en 2011, el cual abarca los siete resultados que se han presentado en la cuarta sesión del CDIP, que se publicará antes de la quinta sesión.

176. La Delegación del Brasil dio las gracias a la Secretaría por la presentación y preguntó sobre el porcentaje de recursos de la OMPI que realmente procede de los donantes y de los fondos en fideicomiso. También preguntó si las contribuciones de países se destinan a determinados proyectos o si la OMPI decide cómo utilizar esos fondos. La Delegación continuó preguntando sobre los proyectos que están financiados actualmente por este tipo de recursos. Por último, preguntó por la cantidad de recursos implicados y si, como resultado de la Conferencia, ha habido un aumento en la cantidad generada. La Delegación afirmó que las aclaraciones de la Secretaría sobre esos elementos ayudarán a entender mejor la función que desempeñan los fondos en fideicomiso de la OMPI.
177. La Delegación de España manifestó su acuerdo con la recaudación de donaciones voluntarias con vistas a la movilización de recursos para el desarrollo de acuerdo con los objetivos de la Conferencia. Como se ha mencionado anteriormente, el desarrollo es un tema holístico que no se puede limitar, dado que la riqueza y la pobreza no entienden de fronteras. Por consiguiente, la Delegación cree que se necesita un enfoque diferente y de composición abierta. Continuó afirmando que no comprende el motivo de la exclusión de regiones que no son África del ámbito de esa Conferencia, y expresó su deseo de poner en relieve la realidad de que, a día de hoy, la Conferencia no parece haber tenido los efectos y los resultados necesarios y esperados. En ese sentido, la Delegación preguntó cómo puede evaluar la Secretaría aquello que se ha conseguido como resultado de la Conferencia, es decir, qué cantidad de los fondos que se han movilizado realmente proceden como resultado de dicha Conferencia. En segundo lugar, un factor interesante es el hecho de que no queda realmente claro el motivo por el que el comienzo del proyecto es abril de 2009, mientras que la información que aparece en la página siguiente indica que es enero de 2009. La Delegación finalizó su intervención pidiendo a la Secretaría aclaraciones sobre esos asuntos.
178. La Delegación de la Federación de Rusia pidió más aclaraciones sobre si algunos países están recibiendo contribuciones para transferencia de tecnología, dado que ése es un asunto sumamente importante para una serie de países.
179. La Secretaría abordó en primer lugar la pregunta formulada por la Delegación del Brasil. Explicó que, a efectos de la movilización de recursos presupuestarios adicionales en términos de fondos en fideicomiso de la OMPI, se definen como fondos recibidos de un país para acometer actividades en terceros países. Partiendo de esa base, en el documento del presupuesto por programas para 2010-2011, tal y como se menciona en el Anexo 5, se proporciona una tabla en la que se enumeran todos los donantes de fondos en fideicomiso actuales de la OMPI, según lo define la OMPI, por lo que se ofrece una indicación de cuál ha sido el balance para cada uno de dichos fondos a finales de 2009 en relación con las contribuciones previstas. La Secretaría subrayó el hecho de que las contribuciones previstas están sujetas a las decisiones de los Gobiernos implicados y tendrán lugar en el periodo de la programación de 2010-2011. La cifra que se ha previsto en términos de contribuciones en 2010-2011 es de 11,3 millones de francos suizos, y esos fondos se han gestionado por separado y fuera del propio presupuesto por programas. El presupuesto normal está en torno a los 600 millones de francos suizos para el bienio, mientras que los fondos en fideicomiso ascienden a una cantidad por separado de 11,3 millones de francos suizos. Cada fondo en fideicomiso se ha asignado al coordinador en el seno de la Organización, quien gestiona el fondo del donante concreto o las actividades del programa y proyecto que están empleando dichos fondos previa consulta con los donantes y en sinergia con los programas que se están ejecutando mediante éstos. Como resultado, financiarán diversos tipos de actividades diferentes. Por ejemplo, en el ámbito del derecho de autor, existen fondos en fideicomiso procedentes de Finlandia, Francia, el Japón, la República de Corea y los Estados Unidos de América destinados a ese fin. También hay algunos fondos en

fideicomiso destinados a Pymes y a la aplicación de derechos de propiedad intelectual, y algunos tienen un enfoque regional, pero la programación de actividades real forma parte de las actividades de los sectores implicados. Uno de los objetivos de la Conferencia es afirmar que, tradicionalmente, los donantes de la OMPI han proporcionado contribuciones voluntarias procedentes de las oficinas de P.I. La Secretaría cuenta con un número limitado de asociaciones o fondos procedentes de instituciones de los donantes multilaterales o bilaterales principales, como el Banco Mundial y bancos regionales de desarrollo, lo que significa que la Secretaría no tiene una financiación sistemática procedente de esas instituciones. En ese sentido, parte del ejercicio es examinar y ver a qué mecanismos de financiación existentes puede acercarse la OMPI, o dónde pueden identificar los Estados miembros los bolsillos adecuados para proyectos de propiedad intelectual con esos fondos, por ejemplo, los de asistencia técnica o aquellos relacionados con el comercio. La Secretaría, que está emprendiendo algunos proyectos en ese ámbito, dio un ejemplo, las conversaciones en curso con la Unión Europea acerca de un proyecto en el Pakistán. Con respecto a los PMA y su acceso a los fondos, el cual es un tema prioritario para la Secretaría, también existen otros mecanismos, como la mejora de un marco más amplio en la OMC, que proporcionen un modelo de trabajo. En ese sentido, el enfoque que se ha seguido para mejorar un marco más amplio para los proyectos de P.I. es otro punto de acceso para las actividades de movilización de recursos. La Secretaría afirmó que uno de los ejercicios que se está llevando a cabo con el desarrollo de la estrategia de movilización de recursos es examinar todos esos mecanismos diferentes de financiación para ver la mejor manera de ayudar a los Estados miembros a que accedan a dichos fondos. Por ejemplo, cuando hay un proyecto regional, los donantes conceden dinero a la Secretaría para comunidades económicas regionales, y en esas cantidades puede haber asignaciones relacionadas con la P.I. La cuestión importante es cómo sabe la Secretaría dónde está el dinero y cómo acceder a éste, y cómo la Secretaría puede ayudar a sus Estados miembros en desarrollo a acceder a dichos fondos. Asimismo, en respuesta a los comentarios y las preguntas pronunciados por la Delegación de España, la Secretaría recordó que la propia Conferencia se ha desarrollado en virtud de la recomendación N° 2 de la Agenda para el Desarrollo en lo que a ámbito y propósito se refiere. Adentrándose en el tema de cuánto se ha conseguido, la Secretaría afirmó que la única respuesta que puede dar es que esto se incluye en el documento del proyecto que abarca el periodo de evaluación en cuestión a finales del bienio 2010-2011, tras cuya finalización la Secretaría tendrá la oportunidad de dividir la Conferencia y finalizar las actividades de continuación necesarias; por consiguiente, a finales de ese periodo, se dará una respuesta a dicha pregunta, tal y como se indica en el documento del proyecto. En respuesta a la pregunta de la Delegación de la Federación de Rusia, existe un proyecto específico que está en curso actualmente relacionado con las oficinas de transferencia de tecnología y la creación de dichas oficinas en universidades e instituciones de investigación. En un principio, se ha desarrollado un proyecto, o está punto de desarrollarse, en Túnez, el cual, según la Secretaría, será un proyecto ideal para continuarlo a nivel regional, presentarlo a los donantes en esa región específica y ampliarlo a otros cuatro países. Las conversaciones aún están abiertas acerca del proyecto con vistas a programar un evento en Túnez, en diciembre de 2010, para promover el proyecto entre los donantes e intentar acceder a financiación para el mismo, dado que está relacionado con la creación de oficinas de transferencia de tecnología en el país.

180. La Delegación de España formuló una observación general acerca de los ejercicios que se han venido realizando durante los últimos días en el marco del examen de los avances realizados en los proyectos que ya habían sido aprobados para ser ejecutados. El trabajo realizado durante los dos últimos días ha dejado varias enseñanzas, por lo que resulta importante destacar y recopilar dichas enseñanzas para que las delegaciones puedan sacarle provecho en el futuro. En primer lugar, existía una clara necesidad de

mejorar la formulación y el modelo para la presentación de ciertos proyectos, particularmente en lo que se refiere a los plazos y los presupuestos. La Delegación entiende que muchos de los problemas que han surgido durante la fase de aplicación de estos proyectos no se debieron a la aplicación en sí, sino a que los proyectos no fueron ni diseñados ni formulados de manera apropiada. La delegación hubiese querido que en los presupuestos se incluyeran mayores detalles debido a todas las actividades realizadas en el marco de los proyectos. La delegación entiende que el tipo de presupuesto utilizado por la Secretaría podría, en principio, ser útil en lo que a la gestión de proyectos se refiere y de esta manera permitiría al CDIP cumplir con su tarea de analizar y supervisar los proyectos y hacer las recomendaciones o modificaciones en caso de ser necesario. Esto sería útil para obtener datos desglosados y fomentar una comprensión más precisa de cómo se ha gastado y asignado el presupuesto. Para alcanzar este objetivo, sería necesaria una revisión sustantiva del actual modelo de presentación de informes o al menos del modelo de presentación de informes que se ha usado hasta ahora, para que se puedan obtener resultados tangibles, además de lograr un entendimiento de la manera como han sido asignados los recursos económicos. En vista de la actual situación financiera mundial, esta revisión constituiría un activo que permitiría a los Estados Miembros reforzar sus presupuestos y les permitiría, por una parte, saber en qué se ha estado gastando el presupuesto y, por otra, brindar su apoyo cuando sea necesario.

181. El Presidente agradeció a la Delegación de España sus observaciones generales y aseguró que la Secretaría tomaría nota debidamente de las mismas. Añadió que sigue habiendo posibilidades de mejora y agradeció a la Secretaría la presentación detallada y por aclarar las posturas y los asuntos planteados por los distinguidos delegados.
182. El Representante de *Third World Network* (TWN) agradeció al Presidente la oportunidad de hacer uso de la palabra. Declaró que la aplicación de la Agenda para el Desarrollo marcó un paso importante hacia delante para responder a las inquietudes de los países en desarrollo acerca de la existencia de un régimen internacional de P.I. equitativo. Además, el informe sobre la marcha de la ejecución de los 14 proyectos demostró que se han alcanzado avances acumulativos y significativos en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo en comparación con lo que se esperaba. Si bien es cierto que el informe contiene una gran cantidad de información, la calidad y la facilidad de manejo de la misma podría haberse mejorado considerablemente. Esto habría permitido realizar deliberaciones sobre el informe con más información y ayudado a los Estados miembros, la Secretaría y los demás sectores interesados a seguir avanzando en la dirección correcta. En muchas oportunidades, el informe no presentó toda la información disponible ni sobre la evolución, ni sobre los resultados de los proyectos. Por ejemplo, en el informe no se señaló el nombre del o de los consultores encargados de realizar los estudios. Asimismo, habría sido útil que en el informe de avance se presentaran hipervínculos de todos los documentos mencionados. TWN habría preferido que la ejecución de los proyectos se realizara de una manera transparente en la que se plasmara el espíritu y los objetivos de la Agenda para el Desarrollo. Debe señalarse que el examen de asistencia técnica fue un aspecto importante de la aplicación acertada de la Agenda para el Desarrollo. El examen habría debido incluir una serie de sugerencias y recomendaciones que permitieran a los Estados miembros reestructurar el programa de asistencia técnica de la OMPI con el fin de fomentar el desarrollo. Además, los estudios realizados para distintos proyectos deberían quedar abiertos para la formulación de comentarios, no sólo por parte de los Estados miembros sino también por otros sectores interesados, incluidas organizaciones de la sociedad civil. El equipo de revisión ha debido mantener consultas con otras OIG activas en la asistencia técnica en el campo de la propiedad intelectual, como el PNUD o la OMS, y con organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el ámbito de los derechos de P.I. Las consultas no

habrían debido limitarse a los seis países que los consultores tenían previsto visitar. A este respecto, TWN acogió las sugerencias para que las consultas se hagan por Internet y para que se cree una base de datos en la que se pueda cargar todos los comentarios sobre la asistencia técnica de la OMPI. Por último, con respecto al documento CDIP/6/3, el representante instó a la Secretaría a concentrarse tanto en la calidad de la aplicación como en la cantidad de la misma. En otras palabras, sin indicadores cualitativos no habría sido posible evaluar a cabalidad la aplicación de dichas recomendaciones. Por lo tanto, resulta importante que la Secretaría proporcione información que permita a los Estados miembros y otros sectores interesados saber si la Agenda para el Desarrollo ha generado algún cambio verdadero en las actividades de la OMPI.

183. La Representante de la *Free Software Foundation* (FSF) Europe se refirió al proyecto sobre P.I. y políticas en materia de competencia. Expresó su aprecio por los esfuerzos realizados por la OMPI para tratar este tema tan importante y se mostró complacida por los progresos realizados. Afirmó que las políticas en materia de competencia fueron fundamentales para mantener el carácter de apertura y competitividad de los mercados, porque aportó un elemento de equilibrio a la exclusividad creada por los derechos de autor y las patentes. Además, fue un proyecto valioso para investigar sobre la compleja relación entre los derechos de autor, las patentes y las políticas en materia de competencia. Refiriéndose al trabajo realizado en dicho proyecto, la Representante señaló que el orden del día del seminario, “Observancia de la legislación antimonopolio en el contexto de los activos de propiedad intelectual: novedades y perspectivas” organizado por OMPI en el marco de dicho proyecto, el 25 de octubre de 2010 en Ginebra, incluyó una sesión acerca de las perspectivas de las instituciones y otra acerca de las perspectivas de las empresas. Se mostró sorprendida porque en dicho orden del día no se incluyeron las perspectivas de un tercer grupo de sectores interesados en las políticas en materia de competencia, en particular las de los usuarios y los consumidores. La perspectiva de los industriales fue presentada por Microsoft, Boehringer Ingelheim, Philips y Quantum. Si se toma en consideración los antecedentes de la industria del software, cabe señalar que Microsoft ha sido declarada culpable de prácticas contrarias a la libre competencia en un gran número de juicios antimonopolio en los Estados Unidos de América y en Europa. Aunque estos hechos hayan probablemente aportado a esta compañía experiencia en la materia, pareció poco apropiado presentarla como una fuente de información sobre las complejidades de las políticas de competencia en el mercado del software. La Representante dijo que este hecho entra en clara contradicción con la Recomendación N° 23 de la Agenda para el Desarrollo que plantea la promoción de políticas de concesión de licencias que favorezcan la competencia. Dijo que habría esperado que una concepción más amplia de las distintas perspectivas hubiese sido aplicada para la organización del seminario y alentó a los Estados miembros a solicitar a la Secretaría las garantías de que el proyecto en su conjunto incluya las perspectivas de los usuarios y los consumidores. Además, la Representante declaró que espera que en el futuro los usuarios y los consumidores interesados sean invitados a presentar sus puntos de vista en el marco del proyecto y concluyó declarando que FSF estaría muy satisfecha en prestar su apoyo a la OMPI mediante el envío de expertos y el aporte de ideas para asistir a la OMPI y sus Estados miembros en el estudio de este asunto tan importante.
184. El Representante de *Knowledge Ecology International* (KEI) afirmó, con respecto al Anexo 11 del informe sobre el avance de los proyectos y al documento CDIP/6/2 sobre propiedad intelectual y políticas en materia de competencia, que en su comentario se referiría al simposio sobre “Observancia de la legislación antimonopolio en relación con los activos de P.I.” organizado por la OMPI y celebrado en Ginebra el 25 de octubre de 2010. La organización no gubernamental KEI se opuso al hecho de que no se le diera cabida a la opinión de los consumidores en el simposio, lo que pareciera ir en contra de

las aspiraciones iniciales de la Agenda para el Desarrollo sobre todo porque existen muchas fuentes de opinión de consumidores sobre este tema. Por ejemplo, la Campaña para el Acceso a Medicamentos en Sudáfrica recurrió a la legislación en materia de competencia para luchar contra los precios excesivos de los medicamentos para el tratamiento del VIH/SIDA. Grupos de la sociedad civil en Tailandia hicieron uso de la legislación en materia de competencia para recusar la retirada de registro de sustancias farmacéuticas por terceros, después de que entraran en vigor las licencias obligatorias en este país; mientras que en el Brasil grupos de la sociedad civil hicieron muestra de su preocupación en el ámbito de la competencia por asuntos relacionados con patentes sobre sustancias farmacéuticas. En efecto, una serie de grupos favorables al desarrollo de la salud pública y de consumidores expresaron su preocupación acerca del uso de licencias excluyentes en prácticas relacionadas con la obtención de patentes para medicamentos contra el SIDA y por la firma de contratos con fabricantes de sustancias activas de medicamentos, para impedir el suministro de las mismas a los productores de medicamentos genéricos. El Representante declaró que KEI y Richard Stallman solicitaron al Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América y a la Unión Europea que bloqueen una fusión en la que está involucrada una importante empresa que ofrece una plataforma de programas informáticos gratuitos para servicios en materia de bases de datos. Indicó que Consumers Union, Consumers Federation of America, PIRG, Public Citizen y KEI han participado en numerosos conflictos relacionados con el otorgamiento de licencias para tecnologías médicas e informativas. También han surgido inquietudes porque se le ha negado la licencia a Retronavir para la producción de versiones formuladas conjuntamente de medicamentos para el tratamiento del SIDA. Kei manifestó su preocupación porque las cuatro empresas privadas invitadas por la OMPI para participar al seminario representan a las empresas que han sido cuestionadas y sancionadas en varias jurisdicciones, tanto en la Unión Europea y en los Estados Unidos como en Sudáfrica. En contraste, las empresas que han logrado, gracias a sus esfuerzos, cumplir exitosamente con las reglas en materia de competencia y que han trabajado de manera proactiva con las autoridades antimonopolio para resolver ciertos problemas, no estuvieron representadas, como sí ha sido el caso de los representantes de inmensa mayoría de empresas que nunca han entrado en conflicto con la legislación en materia de competencia. El Representante concluyó reiterando que la aplicación del mandato sobre la P.I. y las políticas en materia de competencia de la Agenda para el Desarrollo que ha sido llevada a cabo por la Oficina Internacional debería tomar en cuenta las opiniones de los consumidores y las de distintos representantes de la industria.

185. El Representante de la Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes (FILAIE), en representación de los artistas e intérpretes de Latinoamérica, España y Portugal, calificó el trabajo realizado por el Comité de interesante y útil. Declaró que los proyectos actualmente en marcha necesitan concentrar sus esfuerzos en el derecho de autor y derechos conexos dentro de sistemas que mejoren la aplicación de la legislación y que den como resultado la mejora de las tecnologías para recopilación y gestión de derechos en los países desarrollados y menos desarrollados. Ha sido importante que las ONG participaran no sólo a las sesiones de intercambio de información sino a las de la junta directiva para contribuir al desarrollo y la ejecución de los proyectos.
186. El Representante de la *Library Copyright Alliance* (LCA) señaló que la OMPI está comprometida en un impresionante número de programas dentro del marco de la Agenda para el Desarrollo. Asimismo, manifestó su satisfacción por los esfuerzos realizados para facilitar el acceso a la información sobre el CDIP, incluyendo la base de datos de asistencia técnica y la serie de programas de asistencia técnica ofrecida para el beneficio de los países en desarrollo. Sin embargo, añadió que se sigue considerando

que muchos de estos esfuerzos sólo reflejan las actividades tradicionales de la OMPI y que sería deseable que en el futuro dicha información se extienda a más contenido sustantivo y a resultados que muestren como la Agenda para el Desarrollo ha traído cambios para el desarrollo humano y social. En el ámbito del derecho de autor, por ejemplo, se necesita un cambio cualitativo en todos los niveles de protección para permitir un acceso más amplio a la información en favor del desarrollo intelectual. Para manifestar su apoyo al contenido del documento CDIP/6/10, en lo relativo a la aplicación de la Recomendación N° 35 y el futuro programa de trabajo sobre flexibilidades en sistemas de P.I. y en concordancia con los comentarios de otras Delegaciones, el Representante sugirió añadir un proyecto para la evaluación de los cambios en las legislaciones nacionales en el ámbito de las flexibilidades para que el uso de la información cumpla con el propósito de desarrollo plasmado en los principios fundamentales de la Agenda para el Desarrollo. La LCA agradeció los importantes esfuerzos realizados en el programa de trabajo y reiteró que se necesita trabajar más para abordar de manera específica los niveles excesivos de protección del derecho de autor en los países en desarrollo y los PMA, así como para resolver la situación con asesoramiento legislativo concreto que entrañe modificaciones para que las legislaciones establezcan una diferencia entre las bibliotecas, los archivos, las instituciones educativas y el público en general.

Punto 6 del orden del día: Examen del programa de trabajo para la aplicación de las recomendaciones aprobadas

187. El Presidente abrió el debate sobre el punto 6 del orden del día que prevé el examen del programa de trabajo para la aplicación de las recomendaciones aprobadas. Se presentaron seis documentos en este punto del orden del día. El Presidente invitó a la Secretaría a someter a examen el primer documento, CDIP/6/4, sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología.

188. La Secretaría recordó que el proyecto en cuestión fue presentado al CDIP durante su tercera sesión y sometido a debate durante su cuarta y quinta sesión. Durante la quinta sesión, se decidió, a partir del documento oficioso preparado por la Secretaría, que el proyecto de documento debía ser revisado para que en él se vieran reflejados los elementos acordados o libres de controversia. La Secretaría añadió que presentaría el proyecto de documento para informar al Comité de las principales modificaciones realizadas a la propuesta revisada de proyecto. La primera modificación fue la de cambiar el orden de las etapas o actividades, de manera que la reunión de consulta regional se celebre antes del estudio y del Foro de alto nivel, tal como lo solicitaron los Estados miembros. La segunda modificación consistió en incluir algunas explicaciones acerca de una nueva plataforma que fue desarrollada, así como varios elementos relacionados con la transferencia de tecnología. La tercera modificación fue la de añadir un estudio sobre alternativas en las actividades de investigación y desarrollo y en el fomento de la innovación al margen del actual sistema de patentes. Asimismo, se incluyó una serie de elementos en el proyecto de documento revisado, entre los cuales figuraron normas internacionales de P.I. sobre la transferencia de tecnología, una revisión de la bibliografía existente, una base de datos para la investigación y el desarrollo de posibilidades de transferencia de tecnología a partir de los países desarrollados, un examen sobre informes acerca de la situación en materia de patentes, un estudio sobre las políticas de investigación y de desarrollo del sector público y privado en los países desarrollados y sus incidencias en la potenciación de la investigación y la capacidad de desarrollo en países en desarrollo, así como un documento de trabajo sobre las políticas e iniciativas relacionadas con la P.I. Con respecto al presupuesto del proyecto revisado, la Secretaría indicó que un miembro del personal de nivel P-3, quien

actualmente trabaja a 50% debería pasar a 100% para permitirle trabajar también en actividades de transferencia de tecnología.

189. La Delegación de Angola en nombre del Grupo Africano, agradeció a la Secretaría la versión revisada del proyecto sobre P.I. y transferencia de tecnología incluido en el documento CDIP/6/4. El Grupo Africano acogió algunas de las modificaciones que figuran en el nuevo proyecto en comparación al proyecto anterior presentado en el documento CDIP/4/7. Sin embargo, el Grupo también observó que el proyecto apenas se ha modificado y que no se tomaron en consideración las preocupaciones que el Grupo presentó durante las dos sesiones anteriores del CDIP. No obstante, la Delegación se mostró favorable a seguir adelante con el proyecto dejando de lado los elementos controversiales que deberán ser debatidos y modificados más adelante por los Estados miembros y la Secretaría. El Grupo Africano se manifestó dispuesto a presentar dicha propuesta que busca modificar el proyecto y alentó a los Estados miembros a aprobarla durante la sesión actual. La Delegación prosiguió señalando que aún no queda claro a qué se refiere el término “nueva plataforma de colaboración en materia de transferencia de tecnología”. A este respecto, la referencia que se hizo a un conjunto integrado de medidas concretas y realistas, libres de controversia y mutuamente aceptables y favorables no contribuyó a resolver la falta de claridad. El Grupo Africano sugirió que sería más conveniente eliminar la referencia a la “nueva plataforma de colaboración en materia de transferencia de tecnología” del proyecto y remplazarla con los aportes provenientes de las reuniones de consulta regional, de los resultados de distintos estudios y del foro en Internet. Después de ser debatida en el CDIP, una recomendación concertada podría ser remitida a la Secretaría para su adopción e incorporación en el programa de trabajo de la OMPI. El Grupo acogió la organización de la reunión de consulta regional sobre transferencia de tecnología, pero consideró que el mandato y los participantes habrían debido ser escogidos en consulta con los Estados miembros. El Grupo Africano también acogió el estudio analítico señalando que éste debería desarrollarse en consulta con los Estados miembros. Manifestó que quisiera que se haga referencia a la serie de aportes presentados en el informe inicial dentro del documento CDIP/4/7 en el párrafo 2 de la sección 2.1. En lo que respecta a la organización del Foro de alto nivel, la Delegación sugirió que el evento se celebre en Ginebra y que asistan las Agencias de las Naciones Unidas pertinentes y que se organice como una conferencia internacional centrada y ceñida a las necesidades existentes en el ámbito tecnológico. El resultado de esa actividad sería presentado para ser examinado por el CDIP y las recomendaciones serían presentadas a la Asamblea General para su incorporación al programa de trabajo de la OMPI. Por último, se indicó que las recomendaciones en este ámbito deberían tomar en consideración los distintos niveles de desarrollo.
190. La Delegación de México afirmó que el proyecto que figura en el documento CDIP/6/4 ha sido bien diseñado aunque el primer paso debe ser examinarlo e incorporar actividades que ya han sido organizadas por la OMPI en el campo de la transferencia de tecnología. La Delegación mostró su acuerdo con la propuesta de creación de una nueva plataforma de transferencia tecnológica, con la aplicación de criterios de selección para los expertos que participarán al foro de expertos de alto nivel, con que la consulta regional se realice al inicio del proyecto y con que se haga una revisión de la bibliografía existente en la materia. Señaló que la transferencia de tecnología constituye uno de los objetivos más importantes de alcanzar en la Agenda para el Desarrollo y se manifestó a favor de que el proyecto se ejecute, tal como figura en el documento CDIP/6/4, con la mayor celeridad posible.
191. La delegación del Japón manifestó su agradecimiento por la ardua labor realizada por la Secretaría para la preparación de los documentos de trabajo, en particular porque el

proyecto en cuestión fue debatido durante varias reuniones del CDIP. La Delegación comentó en referencia al documento de trabajo CDIP/6/4, página 2, primera página del anexo, en la última columna bajo el título “Breve descripción del proyecto”, segundo párrafo que “se sigue asociando medidas concretas con la nueva plataforma de colaboración en materia de transferencia de tecnología y de P.I. sobre las que se debatió en los comités anteriores”. La Delegación manifestó su preocupación acerca de la posibilidad de que con esta formulación se malinterprete que la OMPI tenga que prejuzgar y tomar necesariamente nuevas medidas concretas sobre la transferencia de tecnología como resultado de alguna investigación o estudio, o de los resultados de las discusiones en el seno del foro internacional de expertos de alto nivel de la OMPI. Para minimizar la posibilidad que dichas interpretaciones erróneas ocurran, la Delegación sugirió que no se prejuzgue de las orientaciones en esta fase. A este respecto sugirió que se hiciera una pequeña modificación, sustituir “medidas concretas” por “función”. Con esta modificación, las características específicas necesarias para fomentar la colaboración en materia de transferencia de tecnología y P.I. en el marco internacional, así como la plataforma, se interpretarían de manera neutra.

192. La Delegación del Brasil, en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, agradeció al Presidente y la Secretaría la preparación de la versión revisada de dicho proyecto que fue objeto de debate bajo distintos códigos de documento. En noviembre de 2009, durante la cuarta sesión del CDIP, fue presentado en el documento CDIP/4/7; en ese momento, un grupo de delegaciones que opinaron por igual hizo uso de la palabra para hacer distintos comentarios sobre el proyecto de la Secretaría y se decidió solicitarle a los Estados miembros que presentaran sus observaciones por escrito para debatirlas en la quinta sesión del Comité, en abril de 2010. El proyecto fue objeto de una serie de observaciones que quedaron recogidas en un documento presentado por un grupo de Delegaciones que opinan por igual, compuesto por el Grupo Africano, el Grupo Árabe, el Brasil, el Pakistán y otras siete Delegaciones de otros Estados miembros. Durante dicha sesión del CDIP se realizaron amplias consultas tanto de carácter formal como informal y se acordó que la Secretaría se encargaría de revisar el proyecto teniendo en cuenta todas las observaciones. El Grupo de la Agenda para el Desarrollo reconoció las modificaciones en la versión revisada del documento pero señaló que otras modificaciones eran necesarias. En caso de que no se llegara a un acuerdo sobre el texto definitivo en dicha sesión del CDIP, el Grupo de la Agenda para el Desarrollo consideró que el Comité debería seguir adelante y aprobar y dar inicio a fases específicas libres de controversia del proyecto; mientras que las demás fases deberían debatirse en la siguiente sesión del CDIP. Al igual que las Delegaciones de Angola y del Japón, el Grupo de la Agenda para el Desarrollo dijo que aún no está conforme con la noción de una nueva plataforma de colaboración en materia de transferencia de tecnología. La definición tampoco ha resuelto el problema y podría eliminarse para evitar hablar de una plataforma. Una de las principales preocupaciones era la de garantizar que los Estados miembros tuvieran mayor participación en la preparación de consultas regionales, estudios y seminarios. En este sentido, el Grupo de la Agenda para el Desarrollo señaló que podría ofrecer, en una etapa ulterior del debate, sugerencias específicas para lograr una mayor participación. Indicó que otras agencias de las Naciones Unidas también deberían participar en el proyecto. Una preocupación importante expresada consistió en señalar que el resultado de todas las actividades previstas en el proyecto deberían presentarse al CDIP para su debate y eventual recomendación a la Asamblea General para su incorporación en el programa de trabajo de la OMPI. El Grupo de la Agenda para el Desarrollo no estuvo de acuerdo ni con el seminario ni con la reunión de alto nivel y consideró más conveniente que dichas recomendaciones se presenten al Comité para que los Estados miembros las aprueben si las consideran apropiadas. Señaló que las recomendaciones en este ámbito deberían tomar en consideración las distintas realidades de los países en desarrollo. El Comité no

debería considerar normas armonizadas o prácticas óptimas sino una mejor práctica que pueda adaptarse en particular a los países en desarrollo y los PMA.

193. La Delegación de Bélgica, en nombre de la Unión Europea y sus 27 Estados miembros, agradeció al Presidente y a la Secretaría de la OMPI la preparación de la propuesta revisada del proyecto sobre P.I. y transferencia de tecnología, tomando en consideración los debates celebrados en la última sesión del Comité y los elementos acordados del documento oficioso con fecha de 12 de marzo de 2010. La UE reiteró su apoyo a la transferencia de tecnología que es un objetivo clave para el Comité. La propuesta revisada de proyecto tiene el potencial para alimentar significativamente el debate y para indicar el camino a seguir para resolver esta cuestión tan compleja. Sin embargo, hace falta trabajar un poco más sobre algunos elementos del proyecto así como sobre aclaraciones concernientes al resultado previsto. A pesar de una mejora considerable del calendario del proyecto, sigue habiendo preocupaciones sobre el calendario de los estudios, los estudios de caso y los documentos en el área de P.I. y la transferencia de tecnología y sobre la preparación un documento conceptual centrado en la búsqueda de soluciones. La Delegación añadió que el documento conceptual debe reflejar los aportes de los estudios analíticos en cuestión. Por esta razón, el documento conceptual debería prepararse en el segundo trimestre de 2012 después de la culminación de los estudios analíticos. Lo mismo deberá ocurrir con los planes necesarios para una serie de estudios orientados hacia la búsqueda de distintas variantes en materia de investigación y esfuerzos para el desarrollo, así como el respaldo a la investigación, en paralelo con el actual sistema de patentes. La Delegación declaró que para evitar una posible duplicación de esfuerzos, estos estudios no deberían comprender los temas relacionados con los modelos de código abierto y su contribución a la transferencia de tecnología u otros modelos que traten de los problemas de fuga de cerebros como se menciona en documento de trabajo CDIP/6/8. En cuanto a los estudios analíticos, la Delegación subrayó que para la preparación de los mismos sería necesario un enfoque neutral y equilibrado a fin de distinguir las repercusiones tanto positivas como negativas para los países en desarrollo, teniendo en cuenta el trabajo hecho por los Comités de la OMPI como el SCT y otros organismos internacionales como la UNCTAD, la ONUDI y la OMC. Finalmente, la Delegación dijo que el proyecto, tal como se ha presentado, consta de cinco fases progresivas y de una nueva plataforma de colaboración en materia de transferencia de tecnología y de P.I. Sin embargo, se requieren explicaciones más detalladas sobre la situación jurídica y la forma de dicha plataforma.
194. La Delegación de España respaldó lo dicho por la Delegación de Bélgica en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. La Delegación se mostró plenamente a favor de un nuevo proyecto de transferencia de tecnología en materia de P.I. Recordó que durante su cuarta sesión el Comité resaltó la importancia de la transferencia de tecnología como parte de la Agenda para el Desarrollo dado que constituye un elemento clave para garantizar nuevas posibilidades tecnológicas para las empresas y la divulgación de conocimientos y de tecnología a escala mundial. Por lo tanto, resulta importante que, tomando como punto de partida estas propuestas, se realice un trabajo constructivo en el seno del Comité que permita la aprobación de la totalidad o de una parte del proyecto sin perjuicio de otras observaciones que puedan realizarse a partir de entonces. En primer lugar, en distintas partes de la propuesta faltaron informaciones importantes, incluso algunos aportes hechos por Estados miembros acerca del uso de la plataforma de transferencia de tecnología cuando se presentó el documento informal al Comité en su quinta sesión. La Delegación no entendió a cabalidad cuáles son el objetivo y la función de esta plataforma e indicó que en vista de su potencial sería útil debatir sobre la misma. La Delegación dijo que podría aceptar la sugerencia de otras Delegaciones de eliminar la plataforma pero, si este fuera el caso, entonces algunas de las funcionalidades de otros proyectos tendrían que ser revisadas porque dependen de

la plataforma. La Delegación de España hizo observaciones similares en relación a otras partes específicas de la propuesta que están relacionadas con la preparación de un futuro documento conceptual. Con respecto a la aplicación de proyectos, la Delegación indicó que hubiese preferido una propuesta detallada, no sólo en la parte conceptual sino en cada una de las actividades. Preguntó si la Secretaría podría preparar este tipo de documentos detallados para que cuando el Comité debata una propuesta, la estructura de la misma esté lo suficientemente preparada para facilitar los debates en vista de su aprobación. En cuanto a otros aspectos específicos de la propuesta de proyecto, la Delegación indicó que, en lo que se refiere a las consultas regionales, no está claro si éstas serían de participación abierta, si se celebrarían en distintas regiones geográficas, si se celebrarían en paralelo, cual sería el monto del presupuesto que se le ha atribuido ni de que manera la Secretaría proporcionaría informaciones detalladas sobre los debates regionales. Asimismo, señaló que no queda claro si habría rondas de consultas adicionales o si la Secretaría se encargaría de garantizar que se celebren al mismo tiempo que otros debates regionales. La delegación solicitó a la Secretaría que aclare el calendario a este respecto. Por último, la Delegación hizo énfasis sobre el desarrollo de las consultas, dijo que es necesario que se incluya a los sectores interesados en la transferencia de tecnología como lo son los centros de investigación, las empresas públicas y privadas, los dueños o los titulares de derechos de la tecnología y las empresas que puedan estar interesadas en explotar dicha tecnología. Esta acción permitiría crear el ambiente necesario para la transferencia de tecnología dentro de los Estados y en cumplimiento con la elaboración de políticas y la legislación. La Delegación apoyó la declaración sobre los estudios analíticos que realizó la Delegación de Bélgica en nombre de la Unión Europea y sus 27 Estados miembros. El formato del foro de expertos de alto nivel debería permitir que los resultados alcanzados se extiendan a otros programas de la OMPI. Tal como lo indicó la Delegación del Brasil, el Comité debería evitar que estas reuniones y sus resultados se integren directamente en el diseño de programas de formulación de políticas de la OMPI. En cuanto a un posible problema, se hizo referencia a la participación de los sectores interesados directamente por la transferencia de tecnología para evitar un ejercicio académico meramente teórico y garantizar que los interesados obtengan la información y las condiciones necesarias para garantizar la transferencia de tecnología. La Delegación concluyó destacando la importancia de la posible participación de los sectores interesados en la formulación de criterios de evaluación para el proyecto.

195. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció a la Secretaría la preparación del documento de proyecto revisado que toma en consideración los debates de la última reunión y los distintos aportes de los Estados miembros y declaró que da su apoyo a la primera propuesta de proyecto, a pesar de sus fallas, como buen punto de partida para desplegar una serie de actividades diseñadas para formular políticas en materia de P.I. que podrán ser utilizadas para fomentar la transferencia y la difusión de tecnología para países en desarrollo y los menos adelantados. Sin embargo, la Delegación dijo que tiene algunas observaciones y preguntas acerca de las propuestas del proyecto revisado. En primer lugar, indicó que en el documento se aboga por que el proyecto sea la primera etapa de una iniciativa exhaustiva de la OMPI sobre cuestiones de transferencia de tecnología y sobre la aplicación de la categoría C de la Agenda para el Desarrollo. Añadió que una vez concluido el proyecto, podrán ser necesarias actividades de seguimiento, pero participar en un proyecto de múltiples etapas sin definir las etapas ulteriores parece poco prudente además de establecer un compromiso carente de contenido. Como alternativa, la Delegación dijo que sugiere el siguiente enunciado: "El Comité podrá decidir la creación de proyectos de seguimiento a partir de los resultados de este proyecto" o una formulación a tal efecto. En segundo lugar, dijo que en el proyecto se declara que la plataforma se basa en un conjunto integrado de medidas concretas y realistas, libres de controversia y mutuamente aceptables y

favorables, necesarias para fomentar la colaboración en materia de transferencia de tecnología y P.I. En otras partes del documento se utilizó “medidas sustanciales” en lugar de “medidas concretas”. Tal como se señaló en la presentación inicial de la Delegación ante el Comité, todo proyecto de transferencia de tecnología debe permanecer fiel a los objetivos de las recomendaciones acordadas para iniciar los debates y examinar las políticas relacionadas con la P.I. que fomenten la transferencia de tecnología como paso previo a la formulación de cualquier recomendación sustantiva. Es posible que ciertas medidas concretas surjan de los distintos debates que se realicen pero la nueva plataforma no debe limitarse exclusivamente a medidas concretas o acciones concretas. La Delegación estuvo de acuerdo con la intervención de la Delegación del Japón sobre este asunto. En tercer lugar, el proyecto incluye modificaciones a los cinco estudios propuestos inicialmente y a dos nuevos estudios propuestos. El estudio sobre políticas en materia de derechos de P.I., realizado en varios países para fomentar la transferencia de tecnología, por ejemplo, en el que se incorporaron normas internacionales de P.I. sobre transferencia de tecnología, como la aplicación de flexibilidades en acuerdos internacionales de P.I., tiene un elemento nuevo, señaló la Delegación. El componente sobre flexibilidades toma en consideración: “patentabilidad, excepciones de los derechos exclusivos, requisitos de divulgación, licencias obligatorias y prácticas anticompetitivas”. La Delegación indicó que tal como lo expuso en su documento del 1 de marzo de 2010, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) está estudiando estos asuntos en particular y por lo tanto no ve la necesidad de estudiarlos en el CDIP. La Delegación dijo que los estudios de caso sobre la cooperación entre instituciones para la investigación y desarrollo de los países desarrollados y en desarrollo también tienen un elemento nuevo. En cuanto a una base de datos sobre las posibilidades de investigación y desarrollo en materia de transferencia de tecnología a partir de los países desarrollados, la OMPI no debería preparar listas de posibilidades de transferencia de tecnología provenientes del sector privado, la Delegación no apoyaría la incorporación de este elemento nuevo. La Delegación sugirió como variante la posibilidad de que la OMPI cree una base de datos con enlaces hacia instituciones que ya han brindado oportunidades de transferencia de tecnología como en el caso de instituciones gubernamentales o instituciones de apoyo a las Pymes. El estudio sobre problemas de reciente aparición en el ámbito de la transferencia de tecnología se ha extendido en la versión revisada del proyecto para incluir problemas que desde hace tiempo preocupan a los países en desarrollo y a los PMA; la Delegación solicitó una aclaración sobre cuáles son estos problemas que crean preocupación desde hace algún tiempo. También se propuso una serie de estudios sobre alternativas en las actividades de investigación y desarrollo y en el fomento de la innovación al margen del actual sistema de patentes. Se solicitó informaciones adicionales sobre este nuevo elemento, como por ejemplo, cuáles serían las alternativas estudiadas, cuántos estudios estarían incluidos en la serie y cómo las actividades propuestas estarían relacionadas con el nuevo proyecto sobre los proyectos colaborativos y los modelos de P.I. Por último, la Delegación dio su apoyo al análisis de la bibliografía existente sobre la transferencia de tecnología realizada en otras organizaciones internacionales, aunque es importante que este análisis tenga en cuenta la totalidad del trabajo hecho por otros comités de la OMPI, como el SCP.

196. La Delegación de Egipto respaldó plenamente la declaración de la Delegación de Angola en nombre del Grupo Africano y la declaración de la Delegación del Brasil en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. Acerca de la transferencia de tecnología afirmó que si se hace un análisis sobre la aplicación hasta la fecha de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, se puede decir que la Categoría C es la que más ha tardado en ser aplicada, tal vez debido a dos razones. La primera es que el asunto se ha convertido en parte esencial del proceso de la Agenda para el Desarrollo. En efecto, la transferencia de tecnología y los esfuerzos para tratar de resolver el desequilibrio

presente en el orden tecnológico mundial fueron quizás un motor fundamental de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI. La segunda razón, relacionada con la primera, es que los Estados miembros tuvieron expectativas muy grandes con respecto a lo que la Categoría C podría y debería aportar. Las Delegaciones mencionadas anteriormente han dado detalles sobre esta situación. El documento podría ser aceptado con las modificaciones que se le han hecho o tal vez con objetivos menos ambiciosos para, de esta manera, poner en marcha algunos de los aspectos del proyecto que son menos controversiales o no controversiales. La delegación indicó que se debe tratar algunas cuestiones de gobernanza. Contrariamente a lo que se presentó en el documento CDIP/4/7, en el nuevo programa se hace referencia a la aplicación del programa con el nombre de Programa N° 18 de la División de Desafíos Mundiales. La Delegación observó con satisfacción que el Sr. Baechtold, representante del Programa 1, presentó el proyecto. Además, declaró que sería conveniente que el Sr. Baechtold dirija el programa porque considera que el proyecto está directamente relacionado con las actividades de la Sección de Innovación y Transferencia de Tecnología que pertenecen al programa 1. Sin embargo, la Delegación también indicó que tanto el Programa N° 18 como los Programas N°s 8, 9 y 10 son importantes y que es necesario determinar quién va a ejecutarlos. En cuanto a los vínculos con los resultados previstos en el programa y el presupuesto, la Delegación hizo notar que estos se referían a los resultados previstos del Programa N° 18, pero que también debía tomarse en cuenta los resultados previstos tanto del Programa 1 como los de los Programas N°s 8 y 9. Sobre el Programa N° 1, la Delegación añadió los siguientes resultados previstos: "Mayor sensibilización sobre las prácticas y los principios jurídicos del sistema de patentes, incluidas las flexibilidades propias del sistema, y mejor comprensión y aclaración de los problemas actuales y los nuevos problemas que surgen en relación con las patentes". La Delegación pidió que se incluya en el Programa N° 8 de manera específica la frase "seguir incorporando los principios de la Agenda para el Desarrollo" porque considera que dicho proceso aborda la parte central de la Categoría C y debería, por lo tanto, aparecer junto a los otros tres resultados previstos en ese programa. Por último, el Programa N° 9 también tiene resultados previstos que deberían incluirse. La Delegación se vio alentada por el hecho de que la ejecución se esté efectuando con objetivos menos ambiciosos porque no compartió algunas de las preocupaciones expresadas por distintas Delegaciones, como las de la Delegación del Japón en la que se hizo referencia a preocupaciones respecto de algunos asuntos sobre la nueva plataforma. Manifestó su apoyo a las observaciones pertinentes hechas por las Delegaciones de España y de los Estados Unidos de América, como la noción de una etapa inicial, la cual fue acordada pero que, tal vez, no quedó muy clara. Se declaró que cualquier Estado miembro tiene la libertad de presentar otro proyecto que tratara incluso de la misma recomendación de la Agenda para el Desarrollo y no era competencia de la Delegaciones presentes en el CDIP el especificar o asumir que se trataba de la etapa inicial. Uno de los principios de la Agenda para el Desarrollo, tal como fue aprobada por el Comité, es que cualquier delegación tiene el derecho de presentar un proyecto. La Delegación solicitó las orientaciones del Presidente sobre la manera de proceder con el proyecto y se mostró dispuesta a participar a una primera lectura del documento o a consultas informales, tal como lo propuso el Presidente.

197. La Delegación de Chile declaró que, en términos generales, el CDIP/6/4 es un documento equilibrado que ha tomado en cuenta los intereses y las sensibilidades que fueron expresadas por distintos países en las recientes sesiones del CDIP. Si bien es cierto que todo programa puede ser mejorado, también lo es, como se dice en Chile, que "el perfeccionismo puede resultar contraproducente". Señaló que ha pasado más de un año y medio sin que se obtenga verdaderos resultados en este proyecto, lo que resulta desafortunado dado la importancia de la transferencia de tecnología. Recordó que dentro de la Agenda para el Desarrollo está previsto que los programas sean dinámicos

de manera que ningún programa se limite a una única recomendación. Por lo tanto, la Delegación de Chile considera que la propuesta de proyecto constituye una sólida base para un futuro proyecto que guarde relación con las recomendaciones N°s 25, 26, 27 y 28. La Delegación tomó nota de las propuestas y las sugerencias hechas por las delegaciones que intervinieron previamente y consideró que son válidas en general. En vista de la importancia del asunto, manifestó su confianza en que la Presidencia tomará las medidas necesarias y que orientará los debates durante la semana para que el Comité apruebe el proyecto en la sesión actual del CDIP. Por último, con respecto a la aplicación del proyecto, la Delegación agradeció a la Secretaría por tener en cuenta sus preocupaciones acerca de la organización de las consultas regionales antes de las consultas mundiales de alto nivel.

198. La Delegación del Reino Unido declaró que la actual propuesta de proyecto tomó en cuenta la mayoría de las dudas formuladas en las sesiones anteriores del CDIP. Dijo estar particularmente complacida por una parte, porque se ha dado más detalles sobre la elaboración de los estudios analíticos y los casos de estudio han sido propuestos como fuentes de información para los debates del Foro de alto nivel y, por otra, porque se ha reconocido el trabajo complementario que ya se estaba realizando en otros comités de la OMPI. Sin embargo, al igual que varios otros delegados lo han señalado, se necesita mayor información sobre la nueva plataforma de colaboración en materia de transferencia de tecnología y P.I. La Delegación se mostró dispuesta a estudiar algunas de las opciones planteadas para modificar ese aspecto particular de la propuesta, con el objetivo de conseguir una manera de avanzar en la presente sesión del CDIP.
199. La Delegación del Canadá declaró que muchas de sus observaciones ya habían sido planteadas por otras delegaciones pero destacó que es importante para todo proyecto que se evite duplicar el trabajo que se está realizando en otros comités. Como lo señaló la Delegación del Brasil, las recomendaciones deberían presentarse a los Estados miembros antes de que sean integradas al trabajo de la Organización y no integrarlas automáticamente. Por último, como lo comentaron las Delegaciones de los Estados Unidos de América y de Egipto, señaló que se debe hacer referencia a la primera etapa del proyecto. Asimismo, expresó su apoyo a la propuesta de proyecto de los Estados Unidos de América para los cambios en la formulación. La Delegación no estuvo plenamente de acuerdo con que el Comité debata la etapa inicial cuando otras etapas no hayan sido todavía incluidas en el proyecto. Confió en que el proyecto podría ser aprobado durante la presente sesión del CDIP y se mostró abierta a sugerencias sobre el tema.
200. La Delegación de Indonesia hizo suya la declaración realizada por la Delegación del Brasil en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y reconoció que se realizaron algunas mejoras a los documentos de proyecto. Indicó, sin embargo, que muchos Estados miembros estimaron que algunas observaciones presentadas en la última sesión del Comité no fueron tomadas en cuenta. Al igual que muchas otras Delegaciones, la de Indonesia acordó gran importancia a la propuesta de proyecto en el ámbito de la P.I. y la transferencia de tecnología. Asimismo, reconoció que sigue habiendo diferencias y falta de claridad, especialmente con respecto a la nueva plataforma de colaboración en materia de transferencia de tecnología y P.I. A este respecto, se mostró a favor de la propuesta que plantea que se elimine la referencia a la plataforma. Consideró el proyecto como demasiado importante para que continúe posponiéndose y espera que el Comité pueda llegar a un acuerdo sobre el proyecto de documento en la sesión actual o que logre al menos cosechar los frutos de algunos de sus componentes.

201. La Delegación de El Salvador declaró que el Presidente podía contar con el pleno apoyo de dicha Delegación en la búsqueda por alcanzar los objetivos previstos para la reunión. Al igual que en la sesión anterior, la Delegación destacó nuevamente la importancia que le otorga a la cuestión de la transferencia de tecnología, y, a este respecto, acogió con suma satisfacción la presentación de la propuesta que se está debatiendo. Coincidió con otras Delegaciones sobre la gran importancia del asunto y manifestó el deseo de evitar que la ejecución del proyecto continúe posponiéndose. Aseveró que podría considerarse como un proyecto inicial cuya ejecución podría comenzar y el cual, en función de los resultados obtenidos, podría ser analizado para determinar si debería incorporársele nuevos elementos o rediseñar los elementos existentes. Indicó que espera que la sesión en curso del comité concluya con la aprobación de la propuesta y que las delegaciones alcancen un consenso para el logro de este objetivo.
202. La Delegación de la India reiteró la importancia que le atribuye al anteproyecto y las recomendaciones que éste busca aplicar. Indicó que estas recomendaciones constituyen el elemento fundamental de la Agenda para el Desarrollo y agradeció a la Secretaría su constante respaldo en el largo camino que el documento ha recorrido hasta ahora. También expresó su agradecimiento por la presentación de la nueva versión del documento y coincidió con varias delegaciones sobre el carácter equilibrado del mismo que refleja las preocupaciones expresadas por varias delegaciones en recientes sesiones del CDIP. La Delegación mencionó las observaciones realizadas por otras delegaciones durante la reunión, calificándolas de constructivas y equilibradas e indicó que, a partir de las reacciones que había oído por parte de otras delegaciones, parecía haber muchas opiniones comunes en la sesión. La Delegación estuvo de acuerdo en que el Comité siga adelante con un enfoque de obtención de resultados iniciales y aplique el proyecto de manera a que se reflejen los elementos aceptables para todos. En este sentido, la Delegación estuvo de acuerdo con el comentario de la Delegación de Chile que reza que el perfeccionismo puede resultar contraproducente. Debe recordarse que el proyecto es un proceso y que se hará un seguimiento y, tal vez, habrá nuevos asuntos y elementos en los que las delegaciones quieran ahondar pero tiene que haber un comienzo y espera que tenga lugar en la actual sesión. La Delegación se dijo dispuesta a obrar de manera constructiva para hallar una manera de avanzar con este asunto tan importante.
203. La Secretaría trató de responder a las preguntas y asuntos planteados y aportar algunas clarificaciones y declaró que no puede adoptar una posición respecto a ciertas propuestas que aún no han sido debatidas o acordadas en el Comité. La Secretaría agradeció a las delegaciones sus observaciones, solicitudes y propuestas para la introducción de mejoras en el documento. Asimismo, agradeció a las delegaciones su apoyo y por haber expresado al menos algún deseo de continuar con el proyecto o parte de él. Con respecto a la plataforma, se aclaró que no existe ninguna propuesta para crear plataforma física alguna, sino una compilación o colección de medidas o recomendaciones mutuamente aceptables emanadas del proceso en su conjunto. Hizo notar que existe una posición ampliamente compartida según la cual la plataforma que se ha propuesto podría generar confusión por lo cual habría que eliminarla. Desde la perspectiva de la Secretaría no habría ciertamente ningún problema en hacerlo. La Secretaría tomó nota de la preocupación expresada por varias delegaciones sobre la inclusión de los Estados miembros en las actividades y dijo que, de ser aprobado, desplegaría sus mayores esfuerzos para incluir a los Estados miembros. La Secretaría también tomó nota de la solicitud realizada por varias delegaciones para que se presente información mucho más detallada sobre varios asuntos y acordó suministrar dicha información. Indicó que fue por esta razón que en la primera etapa de la estrategia de ejecución se propuso un proyecto de documento o documento que contendría descripciones detalladas de las distintas etapas para que fueran debatidas por los

Estados miembros. Con respecto al desglose del presupuesto, la Secretaría aceptó presentar un nuevo presupuesto con los detalles solicitados antes de que finalice la sesión del Comité. En cuanto a las consultas generales, la Secretaría había previsto celebrarlas en distintas regiones del mundo con el objetivo de recopilar experiencias de distintas regiones. El formato de las mismas no ha sido determinado aún en detalle, pero podría serlo y debatido y los participantes sugeridos por las delegaciones podrían ser incluidos, previo acuerdo de los Estados miembros. Estos participantes podrían incluirse en su totalidad para garantizar que el proceso vaya más allá de un ejercicio académico. En lo que respecta a la mesa redonda, la Secretaría afirmó que se incluyó porque fue propuesta por el Grupo de los que opinan por igual y se incluyó en el documento oficioso porque se consideró como un elemento libre de controversias. La Secretaría también consideró que la referencia a una etapa inicial del proyecto podría dar lugar a un malentendido, por lo que las referencias a “etapas” del proyecto podría eliminarse fácilmente. Estas referencias se formularon durante las consultas informales realizadas durante la última sesión del Comité y se incluyeron para que quedara reflejado que el proyecto de propuesta tendría un alcance limitado y para garantizar que los Estados miembros supieran que podrían añadir al proyecto elementos adicionales en una etapa ulterior. Además, si el Comité así lo solicita, toda medida o recomendación que surja de los procesos sería sometida a debate ante los Estados miembros antes de ser incluida en el programa de trabajo de la OMPI. Por último, la Secretaría señaló que cuando el estudio sobre “los esfuerzos de investigación y desarrollo alternativos” fue propuesto por las delegaciones que opinan por igual en conjunción con el documento oficioso, no pareció ser controversial. Un ejercicio similar realizado en la Organización Mundial de la Salud podría servir de ejemplo para el trabajo emprendido por la OMPI en este contexto. En respuesta a la solicitud de la Delegación de Nigeria para que se le dé respuesta a la solicitud del Grupo Africano y que se realice una formulación más clara que evite ambigüedades, la Secretaría hizo notar que el Grupo Africano hizo referencia a ambigüedades en el contexto de la plataforma propuesta y declaró que dentro de la visión global del Comité pareciera que las referencias a la plataforma no son necesarias y deberían ser eliminadas, previo acuerdo del Comité.

204. El Presidente observó que se realizó un intercambio de opiniones muy provechoso sobre la propuesta de proyecto sobre P.I. y transferencia de tecnología. El proyecto permaneció en instancia de debate durante tres sesiones consecutivas del CDIP, lo que demostró la importancia que los Estados miembros le otorgan. Sin embargo, en vista de su importancia el Presidente señaló que resultaría útil seguir adelante con la ejecución del proyecto. Durante la reunión se presentaron sugerencias específicas sobre las propuestas de proyecto existentes, es necesario que las delegaciones debatan sobre estas sugerencias antes de que puedan tomar una decisión sobre la propuesta. El Presidente opinó que si algunas delegaciones interesadas entablan un debate constructivo sobre la materia, es posible que la reunión se aproxime a la aprobación de este documento de proyecto tan importante. Dado que la sugerencia pareció aceptable a los Miembros, el Presidente suspendió los debates entorno al documento CDIP/6/4 hasta el viernes por la mañana o hasta que la reunión haya culminado el debate sobre el punto 6 del orden del día.
205. La Delegación del Brasil se refirió al documento de proyecto y respondió al resumen de los debates hecho por el Presidente. Observó que sería útil que se coloque el texto en pantalla durante los debates para permitirle a las delegaciones hacer las modificaciones que consideren necesarias, con el objetivo de avanzar con el proyecto.
206. El Presidente contestó que las consultas informales que propuso debían comenzar mientras se procede a buscar un momento oportuno para debatir sobre el texto. A continuación, el Presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento CDIP/6/5.

207. La Secretaría presentó el documento CDIP/6/5 sobre “patentes y dominio público” y recordó que durante su quinta sesión, el CDIP examinó el proyecto sobre “P.I. y dominio público” contenido en el documento CDIP/4/3. Se decidió entonces que la Secretaría preparara una propuesta de proyecto que abordaría, entre otros, tres temas relativos a las patentes y el dominio público. El primero, la importante función que desempeña un dominio público abundante y accesible; el segundo, la incidencia de determinadas prácticas empresariales en el ámbito de las patentes y dominio público, y el tercero, las posibles actividades normativas en la OMPI sobre el dominio público. Este proyecto debería complementar los resultados del estudio sobre patentes y el dominio público que fue realizado en el marco del Proyecto DA_16_20_01. El proyecto propuesto comprende dos etapas; la primera consiste en llevar a cabo un estudio microeconómico sobre las patentes y el dominio público en el que se analizaría, en particular, la incidencia de ciertas prácticas empresariales en el ámbito de las patentes que pertenecen al dominio público. El estudio comprendería estudios y análisis empíricos que podrían basarse, por ejemplo, en encuestas. Durante la segunda etapa del proyecto, partiendo de las conclusiones sobre patentes y el dominio público y el estudio mencionado en la primera etapa, los Estados miembros analizarían la posibilidad de examinar las cuestiones relativas a las patentes y el dominio público en las actividades normativas a los fines de contribuir a mantener un sólido dominio público. Asimismo, se propuso la organización de una reunión de un grupo de expertos o una conferencia sobre las patentes y el dominio público durante el primer trimestre de 2013, después de la finalización de los estudios. En dicha reunión se profundizarían las conclusiones de los estudios, y se examinaría todo tipo de ideas y sugerencias que pudieran fomentar actividades normativas relativas a las patentes que contribuyan a mantener un sólido dominio público en los Estados miembros de la OMPI. En función de los resultados y las conclusiones del estudio de tal evento, los Estados miembros podrán decidir sobre la organización de actividades con el fin de aplicar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.
208. La Delegación del Brasil, en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, afirmó que el proyecto es prometedor y espera que sea aprobado durante la sesión actual. Hizo notar que el documento CDIP/6/5 complementa las actividades planteadas en el componente sobre patentes del documento CDIP/4/3 Rev. que fue aprobado en la última sesión del Comité. A pesar de que el documento anterior proponía estudios para examinar el sistema de patentes y sus relaciones con un dominio público abundante y accesible a nivel macroeconómico, ningún documento proponía un análisis microeconómico que combinara una propuesta concreta sobre la aplicación de la Recomendación N° 20 de la Agenda para el Desarrollo que establece que la OMPI debería “fomentar las actividades normativas en materia de P.I. que contribuyan a mantener un sólido dominio público”. El Grupo hizo algunas observaciones específicas y sugerencias a los fines de incorporarlas en la versión revisada del estudio. En primer lugar, el estudio microeconómico sobre las patentes y el dominio público podría incluir una sección sobre prácticas nacionales que han sido exitosas para combatir las prácticas empresariales que hayan podido causar un efecto negativo en el dominio público. En segundo lugar, a los fines de fomentar las actividades normativas relativas a la P.I. y al dominio público como lo prevé la Recomendación N° 20, debería presentarse al CDIP un informe sobre los resultados y las conclusiones de las actividades realizadas en el marco de los proyectos. Luego, los Estados miembros pasarían a deliberar sobre las actividades adicionales que podrían llevarse a cabo para aplicar las recomendaciones y debatirían sobre las eventuales actividades normativas en este ámbito.
209. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia manifestó su agradecimiento a la Secretaría por la elaboración del documento del proyecto que complementa el componente sobre las patentes del documento sobre la P.I. en el dominio público que se

debió durante la última sesión del CDIP. El documento aborda muchas de las preocupaciones planteadas por muchos países en desarrollo en general y por Bolivia en particular. La Delegación sugirió que se realicen algunas modificaciones menores para aumentar la claridad y la efectividad del proyecto. En primer lugar, la breve descripción del proyecto debería explicar que se hará un análisis sobre la importante función que podría desempeñar un dominio público abundante y accesible para mejorar el acceso al conocimiento y para fomentar la transferencia de tecnología. En segundo lugar, sería importante indicar que las actividades normativas que serán estudiadas por la OMPI tendrán como objetivo fomentar y proteger el dominio público. Con estas sugerencias se busca darle mayor claridad a la breve descripción del proyecto, pero también podrían ser de utilidad para mejorar elementos pertinentes de la parte principal del documento. En tercer lugar, la traducción al español de la breve descripción del proyecto es incorrecta, en el texto se debería leer “la incidencia de determinadas prácticas empresariales en el ámbito de las patentes “sobre” el público, en lugar de “en” el dominio público”. La Delegación también sugirió que en la sección “resultados previstos” la parte en la que se puede leer “mayor sensibilización sobre” etc. debería añadirse lo siguiente “mayor sensibilización sobre un dominio público amplio, abundante y accesible y sobre su utilidad para la sociedad, incluidas las flexibilidades propias del sistema” porque a juicio de la Delegación analizar la importancia de un dominio público accesible y abundante debería ser el objetivo del ejercicio y debería añadirse a la lista de resultados previstos.

210. La Delegación de los Estados Unidos de América manifestó su preocupación porque en la propuesta de documento del proyecto se analizara la incidencia de determinadas prácticas empresariales que se hallan en el dominio público. Si se toma en consideración que el proyecto temático original se centraba en información concerniente a la situación jurídica que puede servir para detectar tecnología que no está protegida por las patentes y en un estudio preciso y basado en hechos que prometía proporcionar información de gran valor y utilidad, se puede decir que los objetivos actuales del proyecto, su metodología y sus aplicaciones prácticas no son claras. Las “determinadas prácticas empresariales” que figuran en la descripción del proyecto tampoco han sido claramente identificadas. Por lo tanto, el mandato no ha quedado claramente definido en el documento de proyecto. Por último, la Delegación señaló a la atención de la Secretaría que una corrección técnica era necesaria en el documento del proyecto. En la sección 2.1, párrafo 2, en referencia a los debates realizados durante la cuarta sesión del CDIP, en el documento figura la frase “La Delegación de los Estados Unidos de América declaró que un estudio sobre las prácticas en materia de patentes sería más bien competencia del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), y sugirió que se llevara a cabo un examen más amplio y detallado de las tendencias una vez finalizado el estudio sobre las patentes previsto en el marco del proyecto DA_16_20_01”. Como ha quedado reflejado en el informe final CDIP/4/14 que hace referencia al documento CDIP/4, en el párrafo 431, página 124, los Estados Unidos de América declaró que estaría a favor de “un examen más amplio y detallado de las tendencias una vez finalizado el estudio”. La Delegación hizo notar que al formular esa declaración se había referido al estudio exploratorio sobre el derecho de autor y los derechos conexos en el dominio público y no al estudio sobre las patentes en el dominio público. En consecuencia, solicitó a la Secretaría que modifique la declaración que figura en el documento de proyecto eliminando la frase “sugirió que se llevara a cabo un examen más amplio y detallado de las tendencias una vez finalizado el estudio sobre las patentes previsto en el marco del Proyecto DA_16_20_01”.
211. La Delegación del Japón expresó su preocupación, al igual que en anteriores sesiones del CDIP, acerca del proyecto de estudio sobre las patentes y el dominio público. Señaló que tal expansión causaría un incremento innecesario del costo del proyecto y que sería

preferible que el proyecto sea tratado desde el principio por el SCP, el órgano competente en ámbito del régimen de patentes.

212. La Delegación de España declaró que el documento del proyecto sobre patentes y dominio público puede contribuir a la mejora constante de las relaciones entre los dos ámbitos mencionados: las patentes y el dominio público. En referencia a los temas planteados en los estudios y a las cuestiones relativas a las patentes y a los titulares de patentes, afirmó que los mismos necesitan ser analizados por el SCP. Incluso si muchas de las actividades propuestas para este proyecto tienen una incidencia en determinadas prácticas, el título del documento del proyecto resulta mucho más amplio que las actividades que en él se sugieren. Afirmó que establecer una relación entre ciertas prácticas empresariales y ataques al dominio público podría considerarse como un ejercicio poco equilibrado. Por consiguiente, la Delegación espera que al momento de realizar los exámenes de las actividades propuestas, en particular los estudios, los estudios microeconómicos y la conferencia, se tendrá en cuenta dicha consideración. Asimismo, coincidió con algunas de las observaciones hechas por otros Estados miembros, quienes estimaron que no todas las conclusiones podían dar lugar a actividades normativas. Indicó que es posible que ciertas recomendaciones y debates de otro tipo no puedan ser resueltos mediante actividades normativas, por lo tanto el examen de las medidas que deberán tomarse en este ámbito necesitará tomar en cuenta los programas de la OMPI y deberá ser debatido por los Estados miembros antes de ser adoptado.
213. La Delegación del Reino Unido reconoció que la premisa según la cual el sistema de patentes debe establecer un equilibrio entre los derechos de los titulares de patente y el acceso público a la información es un tema importante que se podría debatir. Sin embargo, estimó que la orientación del proyecto quedará más clara un vez que se divulguen los resultados del proyecto sobre P.I. en el dominio público descrito en el documento CDIP/4/3.red. Señaló que según los informes de avance que han sido presentados en la sesión, el componente del proyecto relativo a las patentes está en curso de ejecución al igual que un estudio sobre las patentes y el dominio público cuya finalización está prevista para enero de 2011. No quiso prejuzgar sobre los resultados de dicho estudio. La Delegación reiteró que el CDIP no debe duplicar el trabajo realizado por otros comités y considera, en particular, que sería más conveniente que toda actividad normativa como las sugeridas en la fase N° 2 del proyecto permanezcan en el ámbito del SCP.
214. La Delegación de la India acordó suma importancia a las recomendaciones, tal como lo declaró durante el extenso debate que se les dedicó en las sesiones anteriores del CDIP. Las Recomendaciones N°s 16 y 20 reflejan la esencia de la Agenda para el Desarrollo ya que están dirigidas a establecer un equilibrio entre los titulares de derechos por una parte y los usuarios y los consumidores por otra. La delegación consideró que el trabajo realizado por el Comité es alentador, pero estimó que aún queda mucho por hacer. Por ejemplo, antes de que el Comité se centrara en una sola parte de la recomendación N° 20, el proyecto actual establecía la posibilidad de elaborar directrices que ayuden a los Estados miembros interesados a determinar los contenidos que han pasado a ser de dominio público en las respectivas jurisdicciones. Pero también es cierto que esta posibilidad figura sólo en la segunda parte de la recomendación N° 20. En efecto, la referencia a actividades normativas que figura en la propuesta de proyecto surgieron de las recomendaciones. La recomendación N° 16 establece: "considerar la preservación del dominio público en los procesos normativos de la OMPI". Asimismo, la recomendación N° 20 establece: "fomentar actividades normativas en materia de propiedad intelectual (P.I.) que contribuyan a mantener un sólido dominio público en los Estados miembros de la OMPI". Por lo tanto, la Delegación de la India consideró que no

existe ambigüedad en dichas recomendaciones que fueron previamente acordadas por todos los Estados miembros y que sólo se necesita debatir la manera de aplicarlas. La Delegación se dijo dispuesta a debatir sobre cambios específicos que otras delegaciones pudieran proponer pero se manifestó a favor de la propuesta de proyecto en su forma actual. Dijo estar de acuerdo con que se realicen algunas aclaraciones, como lo han propuesto algunas delegaciones. En cuanto al calendario para la ejecución del proyecto, sugirió que la aplicación del nuevo estudio tenga lugar en el primer trimestre de 2011 sin esperar a que el estudio actual finalice. Opinó que no existe una relación directa entre los dos proyectos y que incluso existen diferencias considerables entre el alcance de los dos estudios, ya que el estudio en curso realiza un examen macroeconómico de las patentes en el dominio público. Estimó que el área de estudio de dichos proyectos, con respecto a las mismas recomendaciones, son completamente distintas y no guardan vínculos entre ellas. Por consiguiente, propuso que dicho proyecto se ejecute sin esperar la finalización del proyecto en curso.

215. La Delegación de Cuba se manifestó a favor de la declaración hecha por el Brasil en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, reiterando que el proyecto sobre patentes en el dominio público es tan importante y esencial para Cuba como lo es el proyecto sobre P.I. y la transferencia de tecnología.
216. La Secretaría hizo referencia a la intervención concerniente a las prácticas empresariales, a la falta de claridad de los mandatos y a los detalles sobre las prácticas empresariales. Recordó que el término "prácticas empresariales" fue acordado en la sesión anterior del CDIP y que en el documentó presentado ante el Comité había dado ejemplos de prácticas empresariales posibles. Indicó que a todas luces el objetivo del estudio es investigar, determinar e identificar dichas prácticas y que probablemente se encontrarían prácticas empresariales que favorezcan la solidez del dominio público y otras que lo perjudiquen. La Secretaría indicó que dichas prácticas no fueron recogidas en una lista porque uno de los objetivos del estudio es identificar dichas prácticas, por lo que se decidió emplear una formulación relativamente amplia para mencionar este aspecto del estudio en particular.
217. La Delegación de Bangladesh, en nombre del Grupo Asiático, declaró que el Grupo otorga gran importancia a las recomendaciones N°s 16 y 20 de la Agenda para el Desarrollo en lo que concierne el dominio público. El Grupo opinó que dichas recomendaciones son fundamentales para alcanzar el equilibrio esperado entre los titulares de derechos y los usuarios, así como entre las ganancias de orden privado y los intereses del público en general. De esta manera, dijo que aguarda con interés la pronta aplicación de todos los aspectos de dichas recomendaciones. La Delegación observó que el alcance del proyecto en curso es muy limitado en el ámbito del dominio público y que responde sólo de manera parcial a lo planteado en la recomendación N° 20 en cuanto a los aspectos informativos de la información sobre patentes y la identificación de información sobre patentes que han pasado a ser de dominio público. Asimismo, acogió la propuesta de proyecto actual de la Secretaría. Señaló que se trata de dos proyectos separados y distintos tanto en lo concerniente al alcance de sus actividades como en los aspectos de las recomendaciones N°s 16 y 20 de la Agenda para el Desarrollo que tratan de abordar. Por consiguiente, estimó que la propuesta de proyecto actual debería aplicarse sin esperar que el proyecto en curso finalice.
218. El Presidente señaló que el Comité había escuchado a varias Delegaciones expresar su interés por que la propuesta de proyecto se lleve adelante; sin embargo, algunas Delegaciones expresaron reservas a este respecto. El Presidente pidió a las distintas Delegaciones que acordaran una posible vía para seguir adelante y anunció que consultaría con los coordinadores de los grupos sobre la materia. Propuso que se

suspendiera el debate sobre la propuesta y que se retomara después de una ronda de consultas informales. A continuación, el Presidente propuso que se abriera el debate sobre el proyecto de documento CDIP/6/6 sobre “Proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I.”, que constituye una nueva propuesta de proyecto presentada por la Secretaría y elaborada en concordancia con la recomendación N° 36 de la Agenda para el Desarrollo. Se solicitó a la Secretaría que presentara el documento del proyecto.

219. La Secretaría describió el contexto y el contenido de la propuesta de proyecto planteada en el documento CDIP/6/6 que lleva por título “Proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I.”. El proyecto se fundamenta en la recomendación N° 36 de la Agenda para el Desarrollo de la Categoría D y se refiere al llamado “intercambio de experiencias sobre proyectos de colaboración abierta, como el Proyecto del Genoma Humano, y sobre modelos de propiedad intelectual”. El primer paso consistió en establecer una definición para la “innovación colectiva”. La innovación colectiva podría definirse como la osmosis y la osmosis inversa de los conocimientos a través de la membrana porosa que separa una organización o comunidad de su entorno. En una época en la que el panorama tecnológico evoluciona rápidamente, la competitividad en su sentido dinámico resultó de vital importancia, en particular en búsqueda de una salida innovadora a la reciente crisis mundial. No se trataba sólo de responder a las preferencias actuales de los consumidores, sino de anticipar la evolución de las necesidades de los mismos. Este margen de competitividad puede mantenerse mediante una innovación radical fruto de la apertura, la conectividad, la flexibilidad y la polinización cruzada de redes creativas. Si tan sólo los innovadores lograran librarse de la tendencia típica de sus profesiones a querer determinar todos los aspectos de la innovación, estarían preparados para explorar los senderos que van más allá de la innovación gradual en una época en la que el ciclo de vida actual de los productos se ha reducido a tal punto que ya no existe cabida para el largo plazo de espera que supone la tradicional etapa de investigación y desarrollo. La “innovación colectiva” se convertiría entonces en el centro de una nueva estrategia sustentada en la interferencia constructiva de actores diferenciados que aceleran el ritmo de la innovación. Además de la recomendación N° 36, otras recomendaciones dieron lugar a estudios pertinentes sobre la materia, en particular las recomendaciones N°s 16 y 20 sobre las patentes y el dominio público. Estas dos recomendaciones se debatieron en el marco de la presentación anterior en el documento CDIP/6/5. La correlación de las mismas con la presente recomendación debería tomarse en consideración. El desafío que implica el presente proyecto es el de convertir el intercambio de experiencias sobre proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I. en una herramienta útil para fomentar la capacidad autóctona de innovar en todo el mundo y en los países en desarrollo en particular. El proyecto podría extraer elementos sobre la innovación colectiva tanto de los trabajos y de las metodologías existentes en el ámbito académico como de los trabajos realizados por otras organizaciones como las ONG y las OIG. El segundo punto presentado por la Secretaría está relacionado con el contenido del proyecto. La innovación colectiva puede promoverse mediante distintos tipos de acuerdos, tanto en el caso de productos como en el de procesos o el de una estructura de mercado. Estos acuerdos pueden abarcar modelos tradicionales como la concesión de licencias sobre P.I., la subcontratación, los contratos de colaboración en investigación y desarrollo y las empresas conjuntas. Otras opciones incluyen las nuevas tendencias a las que dio origen Internet que fomentan una innovación interactiva y centrada en el usuario. El objetivo del proyecto es establecer una “plataforma interactiva” para intercambiar la información, las experiencias y las prácticas más difundidas además de mejorar la comprensión de la utilización que puede hacerse de los modelos/procedimientos para estimular la innovación en el plano local. El término “plataforma interactiva” se refiere a un portal digital compuesto por un sitio Web y un foro en Internet que funcionarán como los mejores canales de intercambio de información y de experiencias. El sitio Web constituirá un depósito inteligente que permitirá informar

acerca de los estudios y las experiencias realizadas en el ámbito de los proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I. El Foro en Internet permitirá recibir información acerca de estas experiencias. El proceso de aplicación del proyecto consta de cuatro etapas que conllevan al establecimiento de la plataforma: la primera consiste en trazar esquemas de situación, categorizar y analizar distintas iniciativas de colaboración abierta paradigmática mediante un estudio taxonómico-analítico; la segunda, establecer una lista de actividades a partir de las experiencias y las prácticas más difundidas que habrán sido identificadas durante reuniones entre Estados miembros y expertos; la tercera, incorporar las conclusiones prácticas en un estudio detallado de la evaluación, y la cuarta establecer la plataforma. Por último, después del establecimiento de la plataforma, el proyecto tendría como propósito sentar las bases de la creación de redes de colaboración para la innovación. Las conclusiones del proyecto serían incorporadas a las actividades pertinentes de la OMPI. Sería razonable esperar que el enfoque del “proyecto de colaboración abierta” dé rienda suelta a un potencial de innovación, en particular en los países en desarrollo en los que el desarrollo de las TIC ha sido espectacular. En conclusión, la innovación colectiva va de la mano con la revolución que han suscitado las TIC, lo que constituye un desafío para los países en desarrollo que buscan superar la brecha digital y tomar una vía rápida hacia el desarrollo.

220. La Delegación de España agradeció a la Secretaría la elaboración del documento sobre el proyecto y señaló que corresponde plenamente con lo planteado en la recomendación N° 36 de la Agenda para el Desarrollo. En cuanto a las actividades propuestas en el marco del proyecto, la Delegación acogió el enfoque del estudio taxonómico-analítico. Aunque considera que las reuniones entre Estados miembros no estén plenamente justificadas, estima que al menos en la etapa ad hoc del proyecto se podrían realizar consultas sobre la esencia y la lógica de las fases del proyecto. La Delegación opinó que es justamente eso lo que el CDIP debería estar haciendo en este momento preciso. No merece la pena revisar de nuevo el proyecto después de haber iniciado estudios como el estudio taxonómico-analítico. El intercambio de experiencias entre Estados miembros sobre los proyectos de colaboración abierta debería tener lugar en la reunión de expertos y no debería haber ningún tipo de consideración en cuanto a si los expertos deben pertenecer al sector privado o al sector público, como por ejemplo las universidades. Con respecto a los resultados prácticos del estudio, debería dejarse de lado hasta que los proyectos hayan sido llevados a cabo. En primer lugar, los objetivos planteados podrían lograrse con la organización de una sola reunión o conferencia. La Delegación dijo que no cree útil que las cuestiones se debatan de manera gradual en las reuniones de expertos porque esto generaría dispersión de información y un uso parcial de la misma y supondría la dificultad adicional de tener que formular conclusiones generales sobre los debates. En segundo lugar, solicitó aclaración con respecto a si la expresión “promover” reuniones de expertos en lugar de “organizar” reuniones significa que la OMPI está considerando no participar directamente en la organización de dichas reuniones y que está considerando solicitar a otros organismos que las organicen. Con respecto al estudio detallado, señaló que existen ciertas coincidencias con el documento analítico sobre el estudio, en particular en lo que concierne a determinar las ventajas y desventajas y por ello sugiere que sólo el primero se lleve a cabo. En el primer estudio se debería tomar en cuenta las condiciones favorables y modalidades efectivas en materia de P.I. para afianzar su carácter analítico y sirva como un mejor punto de partida para la reunión de expertos. El objetivo final para el segundo estudio podría incluirse en la conclusión aprobada por el grupo de expertos que podría ser retomada por la Presidencia y los participantes durante la reunión. Por último, la plataforma interactiva para el intercambio de experiencias es una buena idea, pero sería importante conocer los propósitos del proyecto y los medios que se utilizarían para promocionarlos ante los usuarios. Como se dijo anteriormente, la posible incorporación de los resultados de

dichas reuniones de expertos dentro de las actividades de OMPI no debería realizarse automáticamente sino que deberían primero presentarse ante el CDIP para ser examinadas por los Estados miembros.

221. La Delegación de China declaró que en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, el intercambio activo y la comunicación de informaciones es de suma importancia para todos los Estados miembros. Por consiguiente, en lo que concierne el presente proyecto sobre la colaboración abierta y los modelos de P.I., la realización de estudios y el intercambio de información serían útiles para la aplicación efectiva de todas las recomendaciones conexas. La Delegación dio su apoyo a la propuesta de proyecto y dijo que confía en que los resultados conexos de los estudios y la comunicación de información serán de utilidad para el futuro estudio y la aplicación de las recomendaciones.
222. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia declaró que el intercambio de experiencias en proyectos de colaboración abierta constituye un aspecto sumamente importante de la labor que realiza el CDIP y que por consiguiente acoge el nuevo proyecto preparado por la Secretaría. Observó que el valor de dichos proyectos estriba en sus aspectos colaborativos y por ello las innovaciones producidas de manera cooperativa deberían reflejarse adecuadamente en determinados proyectos. Sin embargo, la Delegación considera que otro elemento fundamental de la Recomendación, que no ha sido suficientemente tomado en consideración, es el aspecto de la participación abierta. En efecto, la particularidad de la participación abierta a los resultados de la innovación - y la principal contribución de dichos proyectos - es que ofrecen modelos alternativos exitosos, fundamentados en un intercambio abierto de ideas, que no conllevaron problemas con respecto al acceso al conocimiento y la tecnología. Tomando en cuenta esta perspectiva, en 2009, Bolivia junto a Bangladesh, Barbados y Surinam presentó en el contexto de la Organización Mundial de la Salud ante el grupo de expertos sobre la financiación de la investigación y el desarrollo cuatro maneras alternativas e innovadoras de financiar la investigación y el desarrollo que no provocan conflictos, ni con las patentes ni con el acceso al conocimiento. Estas propuestas emanaron del compromiso que tiene Bolivia para brindar a toda la población acceso a la salud pública y a las medicinas, sobretodo a los más pobres, tal como lo prevé una serie de artículos de la Constitución del país que consagran el derecho que tienen todos los ciudadanos a la salud sin ningún tipo de discriminación; de ahí la responsabilidad que tiene el Estado de garantizarle al público en general acceso a las medicinas sin restricciones debido a criterios comerciales o de propiedad intelectual. Las propuestas que se presentaron ante la Organización Mundial de la Salud tenían como objetivo tratar ámbitos desconocidos por la comunidad internacional y hallar fuentes de financiación innovadoras para fomentar la investigación y el desarrollo bajo una modalidad que lograra desvincular el precio de las medicinas de los costos de investigación y desarrollo que suponen la elaboración de las mismas. Estas propuestas cobran importancia en casos como el de la enfermedad de Chagas y la tuberculosis, entre otras enfermedades tropicales, que debido a su naturaleza no han resultado atractivas para la investigación corriente. La Delegación observó que ha habido avances en otros ámbitos, como el del derecho de autor en el que se han registrado progresos hacia otros modelos de innovación exitosos para el intercambio libre de conocimientos sin tocar el aspecto monopolístico presente en el sistema de patentes. A modo de ejemplo, cabe mencionar el caso del movimiento en favor de los programas informáticos gratuitos que ha sido uno de los precursores en el uso de los derechos de reproducción para fomentar el intercambio de conocimientos. Es importante aprender de estas experiencias y no limitar los debates a los modelos mencionados en el proyecto. Desde esta perspectiva, la Delegación sugirió que antes de realizar un estudio analítico y como

punto de partida, debería celebrarse una reunión abierta en la OMPI para intercambiar experiencias y opiniones sobre la colaboración abierta.

223. La Delegación de Panamá, en referencia al nuevo e innovador proyecto sobre colaboración abierta, declaró que representa un gran desafío para la OMPI que es una institución que no sólo instruye al público sino que aprende de él. La Delegación señaló que algunos ejemplos de proyecto contenidos en el documento del proyecto figuran en la categoría científica y preguntó si cabe la posibilidad de que algunos proyectos socioeconómicos puedan ser categorizados, debido a su índole, como proyectos de colaboración abierta y cuales podrían figurar en la categoría de recursos genéticos y conocimientos tradicionales. Es bien sabido que no es porque un conocimiento sea tradicional que es obligatoriamente antiguo, dado que en éste se encuentran muchas innovaciones. La Delegación dio su pleno apoyo al proyecto actual que consideró muy importante, porque combina todos estos elementos así como la plataforma interactiva y su portal digital. Además, el foro en Internet posee la función de recibir y comunicar información, brindando así la posibilidad de recibir las opiniones gracias al servicio RSS que permite a los usuarios recibir notificaciones directamente en sus buzones de correo electrónico y por consiguiente evaluar el progreso y mantenerse al corriente de lo que ocurre con los modelos. Este foro en Internet podría convertirse en una poderosa herramienta para el intercambio de informaciones y experiencias debido a su función de depósito inteligente de la información recibida. La Delegación destacó que el contenido de la recomendación corresponde a las necesidades de su país y que se trata de una recomendación de la Agenda para el Desarrollo que puede conducir a un mayor grado de desarrollo. Señaló que la recomendación también ha ampliado el alcance del programa general de asistencia técnica, gracias a la ayuda que ha brindado para la promoción y mejora de la labor de las instituciones nacionales y porque ha permitido a los países analizar las implicaciones de los proyectos que presentan un gran interés para ellos. La Delegación recordó que se hizo una solicitud para la preparación de un estudio riguroso y de instrumentos prácticos para evaluar las innovaciones colectivas y brindar apoyo a aquellos que adoptasen políticas públicas en sus países. En cuanto a los proyectos anteriores subrayó que dichos proyectos ayudan a los países a hacer frente al desafío de mantenerse a la par de los acontecimientos en el ámbito tecnológico y económico. Resulta evidente que los países se están alejando de las ideas tradicionales y el proyecto debería ser respaldado en su forma actual porque tiene mucho valor añadido, lo que significa que el conocimiento producido complementará a otros proyectos de la OMPI y sus parámetros podrán utilizarse para medir el éxito de dichos proyectos. El proyecto permitirá un intercambio de experiencias entre sectores interesados y la creación de medios para divulgar los resultados. Todo esto llevaría a la conclusión de que podría haber nuevos modelos de protección como signos distintivos para marcas prestigiosas, lo que iría de la mano con un mayor conocimiento de los proyectos innovadores. No se trataría de la marca colectiva corriente sino de una que refleje los avances en las instituciones que trabajaron en dichos proyectos de colaboración abierta. Este elemento se añadirá a la lista de mecanismos útiles para el caso de las patentes, la interoperabilidad y los intercambios sobre propiedad intelectual. Otro elemento importante es la transferencia de tecnología dentro del proyecto, como ha quedado claro con los ejemplos dados sobre las empresas privadas en la página 4(b) con referencia a algunas prácticas promocionadas surgidas de las experiencias de empresas privadas como InnoCentive, Merck, Gene Index y Natura. La Delegación expresó su agradecimiento por el diseño de un proyecto tan inteligente.
224. La Delegación del Brasil, en nombre del Grupo para la Agenda para el Desarrollo, respaldó la propuesta de proyecto sobre proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I. para la aplicación de la recomendación N° 36 de la Agenda para el Desarrollo. El Grupo declaró que en un mundo globalizado caracterizado por la interdependencia y la

libre circulación de las ideas, la creatividad necesita de innovación y de nuevos modelos de innovación abierta que vayan más allá de los convencionales y limitados paradigmas de P.I. Los proyectos de colaboración abierta han aportado un modelo innovador que ha logrado unir las sinergias con soluciones innovadoras mediante la combinación de los conocimientos especializados e ideas de innovadores, personas que se dedican a buscar soluciones, consumidores y demás entidades en el mundo entero. Un estudio significativo y serio sobre los proyectos de colaboración abierta es necesario y oportuno en la OMPI. Es de gran mérito y valor emprender un estudio detallado de las prácticas actuales en este ámbito que podría llevar eventualmente a la identificación de las prácticas óptimas que podrían ser utilizadas convenientemente, no sólo por la OMPI sino por las instituciones de investigación, las universidades, los gobiernos, el sector privado, otras organizaciones internacionales, innovadores individuales y otros. Con este espíritu, el Grupo acogió la estructura general del proyecto propuesto así como las seis etapas previstas para su aplicación. Al mismo tiempo, el Grupo mostró su preocupación acerca de ciertos aspectos del proyecto que deberían tomarse en cuenta. Indicó que todas esas preocupaciones se sustentan en el hecho de que se trata de un ámbito de trabajo totalmente nuevo para la OMPI y un terreno desconocido para los principales sectores interesados en las actividades de la OMPI. Si se busca entender verdaderamente esta importante y compleja cuestión, es necesario que se haga mediante un tipo de comprensión que brinde aportes tangibles a distintos programas de la OMPI; para lograrlo es esencial garantizar que el proyecto fomente el intercambio de experiencias sobre proyectos de colaboración abierta más amplio posible, incluso aquellos relativos a los consorcios de patentes, a los programas informáticos gratuitos, a las licencias *creative commons* y a Wikipedia, por ejemplo. En segundo lugar, el Grupo declaró que la descripción del proyecto no determinó con claridad el alcance del proyecto mediante una definición restrictiva, desde el principio, sobre el significado de la expresión “proyectos de colaboración abierta”. Se debería formular una definición amplia. En tercer lugar, el estudio de evaluación propuesto en el punto 4 de la estrategia de ejecución podría resultar prematuro y llevar a conclusiones poco fiables, si previamente no se ha logrado entender de manera detallada lo que es un proyecto de colaboración abierta. Si no se realiza de manera adecuada, la evaluación y el establecimiento de mejores prácticas podrían limitar el alcance del debate y el proceso de aprendizaje con respecto a la utilidad de estos modelos de colaboración colectiva y abierta. Debido a estas razones, el Grupo de la Agenda para el Desarrollo sugirió una serie de modificaciones al proyecto propuesto. En primer lugar, las reuniones de los Estados miembros previstas en el proyecto deberían ser de carácter abierto y permitir la participación de distintas entidades familiarizadas con los proyectos de colaboración abierta. Esto daría lugar a debates de amplia base sobre una gran variedad de experiencias, incluso sobre aquellas que los Estados miembros y la Secretaría de la OMPI desconocen. El Grupo de la Agenda para el Desarrollo opinó que un intercambio de ideas integrador y abierto como éste facilitaría un intercambio de opiniones útil cuyas experiencias y enseñanzas adquiridas provenientes de distintos sectores serían enriquecedoras para todos los interesados y serviría como guía para dirigir el proyecto en la dirección adecuada. Asimismo, el informe taxonómico-analítico propuesto en la primera etapa del proyecto debería basarse en una revisión bibliográfica bien fundamentada y exhaustiva de los estudios y las publicaciones existentes sobre el tema. A pesar de que se hace referencia a este examen de la bibliografía en el párrafo 2.3 (a) de la estrategia de ejecución, no se vuelve a mencionar en ninguna otra parte del documento. Se propuso que dichos puntos de partida importantes para emprender la revisión bibliográfica se incluyan en la descripción del proyecto y se señalen explícitamente como uno de los pasos iniciales del proyecto. El estudio taxonómico-analítico también debería examinar los modelos de colaboración abierta y determinar como abordaron las cuestiones relativas a las P.I. Es bien sabido que existen distintas experiencias en este ámbito y que en algunos modelos se aplica una tasa, como forma

de protección mientras que en otros no. Ambos casos deberían incluirse en el estudio para brindar una perspectiva más amplia de la colaboración abierta. También debería tenerse más en cuenta el calendario y las modalidades del estudio detallado de evaluación propuesto y sus resultados con el objetivo de identificar modelos de P.I. exitosos y reproducirlos como prácticas óptimas y garantizar que el estudio no se lleve a cabo de manera prematura o apresurada. En este contexto, se solicitó una aclaración con respecto a la manera en que las evaluaciones propuestas deberían realizarse. Por ejemplo, el Grupo preguntó si las evaluaciones serían realizadas por la Secretaría de la OMPI, por especialistas a título personal, por expertos externos o por un panel de expertos; además solicitó aclaración sobre la modalidad de evaluación que se utilizaría. El Grupo de la Agenda para el Desarrollo reconoció la importancia de una plataforma interactiva disponible en Internet para ampliar el intercambio de experiencias. Se plantearon dos propuestas a este respecto: (i) se debería solicitar los comentarios no sólo en el marco del proyecto mencionado en el documento de la Secretaría sino también en todos los proyectos de colaboración colectiva mediante el portal Web; y (ii) en vista de la realidad de la brecha digital mundial y el hecho de que muchos usuarios siguen teniendo dificultades para acceder a dichas plataformas disponibles en Internet en muchas partes del mundo, el proyecto debería plantear la inclusión de instituciones que puedan facilitar el acceso a estas plataformas interactivas, como lo son las universidades, las bibliotecas y las instituciones de investigación en los países en desarrollo y los PMA. En cuanto a la página dos del anexo del documento CDIP/6/6, en el punto “vínculos con los resultados previstos del presupuesto por programa”, el Grupo de la Agenda para el Desarrollo destacó que es importante incluir la divulgación de la información técnica como uno de los enlaces ya que todo el proyecto se centra en el intercambio de informaciones y de prácticas. Además, indicó que el foro en Internet y el sitio Web funcionan como una plataforma para la divulgación de esta información que constituye el eje central de la recomendación N° 36 de la Agenda para el Desarrollo y por consiguiente del proyecto en sí. La propuesta de proyecto presenta la transferencia de tecnología como uno de los objetivos del proyecto y esto debería verse reflejado en los objetivos del proyecto. Asimismo, debería indicarse claramente los vínculos con la Categoría A y las recomendaciones N°s 24 y 32 de la Agenda para el Desarrollo para la transferencia de tecnología. Se solicitó aclaración acerca del carácter y el formato de las consultas previstas entre Estados miembros, si serían formales o informales, como se recogerían las deliberaciones, si se elaboraría un informe al CDIP y el calendario para la reunión. Se preguntó si estas consultas se harían antes del CDIP o en alguna otra fecha propuesta. Se solicitó clarificación acerca de lo que se tiene previsto cuando en el párrafo 2.2, en objetivos del proyecto, se dice que el proyecto facilitará la disponibilidad de instrumentos de P.I. y material de información. El Grupo de la Agenda para el Desarrollo acogió la iniciativa de la OMPI y de las diez instituciones asociadas que elaboraron un modelo de redes de investigación y desarrollo y centros de P.I. y considera que los ejemplos citados sobre seis países de África Occidental y Colombia constituyen modelos interesantes. En este contexto, el Grupo solicitó una aclaración sobre si las 18 solicitudes de patente desde el comienzo del programa en septiembre de 2004, que resultaron del proyecto en Colombia, fueron solicitudes de patentes presentadas por ciudadanos colombianos o extranjeros. Esta aclaración sería útil para entender cuales han sido las incidencias del proyecto en términos de impulso a la innovación local. Por último, el Grupo agradeció a la Secretaría la buena preparación de la propuesta de proyecto y dijo aguardar con interés los debates en el Comité en vista de la finalización del proyecto.

225. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció a la Secretaría la preparación del documento del proyecto y declaró que antes de dar su pleno apoyo a la propuesta actual quisiera obtener una aclaración respecto a si existe suficiente interés por parte de un número significativo de futuros usuarios en crear, mantener y utilizar esta

plataforma interactiva y cuáles son sus expectativas sobre el intercambio de experiencias.

226. La Delegación de la India hizo suyas las declaraciones hechas por la Delegación del Brasil en calidad de coordinador del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y agradeció a la Secretaría la buena preparación de la propuesta de proyecto que figura en el documento CDIP/6/6 que acogió favorablemente. La Delegación estimó que la propuesta de proyecto no sólo es oportuna y útil sino también necesaria, debido al rápido crecimiento de la interdependencia mundial a distintos niveles y al hecho que los complejos desafíos mundiales de hoy requieren soluciones sinérgicas sustentadas en la agrupación de capacidades y destrezas diferenciadas mediante plataformas de colaboración abierta. Dio su apoyo a la estructura general del proyecto y a los distintos elementos propuestos aunque señaló que algunas sugerencias y preguntas a este respecto habían sido evocadas por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación puso de relieve la necesidad de una definición abierta e integradora de los proyectos de colaboración abierta que dé cabida a una amplia cobertura de todas las iniciativas existentes en este ámbito. En este contexto, la Delegación dijo que espera que otros proyectos de colaboración como el modelo de Creative Commons de concesión de licencias de derecho de autor, el código abierto en el ámbito de los programas informáticos y las iniciativas como las enciclopedias y bibliotecas en línea se incluyan para dar lugar a un proyecto más holístico de relevancia creativa y de utilidad.
227. La Delegación del Reino Unido acogió con satisfacción la oportunidad de debatir sobre el tema de los diferentes tipos de colaboración e innovación y apoyó la idea de que la OMPI realice investigaciones en este ámbito. La Delegación dio las gracias a la Secretaría por el trabajo realizado durante la preparación del proyecto de propuesta inicial y formuló tres sugerencias con respecto a la propuesta: en primer lugar, la taxonomía, el intercambio de información entre Estados miembros y expertos y un detallado estudio de evaluación serían una contribución útil para el tema. Manifestó su apoyo a la recomendación hecha por la Delegación del Brasil que plantea que el punto de partida del trabajo sea una revisión bibliográfica exhaustiva sobre el asunto. Sin embargo, el cuarto punto sobre la plataforma interactiva estaba menos claro para la Delegación, por lo que preguntó si se trataba de un medio para el intercambio de información que formaría parte de los estudios o si estaba previsto que funcionara como una herramienta para fomentar la investigación colectiva. La Delegación dijo que si se trataba del segundo caso, preferiría esperar los resultados de los estudios antes de decidir cuáles serían las herramientas apropiadas. En segundo lugar, subrayó que el proyecto debería centrarse en la relación entre las políticas de P.I. y la innovación colectiva en lugar de realizar una investigación sobre la innovación colectiva en general. Por último, sugirió que se continúe trabajando para identificar una selección más amplia de estudios de caso, tal como lo indicaron otras delegaciones. Dichos estudios de caso podrían incluir ejemplos provenientes del sector agrícola, de asociaciones de desarrollo de productos del sector de la salud y del sector farmacéutico y también ejemplos del desarrollo de programas informáticos de código abierto en el sector de las TIC. La Delegación manifestó que está a favor de continuar con el debate sobre el proyecto.
228. La Secretaría abordó en primer lugar las preguntas hechas por la Delegación de España. Será necesario que la reunión de Estados miembros determine un modo de proceder a partir de las conclusiones del estudio taxonómico-analítico y los expertos participantes vendrán tanto del sector público como del sector privado. Con respecto a la terminología empleada para promocionar u organizar reuniones con los Estados miembros y los expertos, la Secretaría declaró que dichas reuniones serán organizadas por la OMPI. En cuanto a la plataforma interactiva, los medios utilizados para la promoción se encontrarán en el sitio Web de la OMPI y también en los sitios de otros

sectores interesados que deseen promocionar la plataforma. Las recomendaciones emanadas del proyecto serían presentadas al CDIP antes de su aprobación definitiva. En lo que concierne a las cuestiones planteadas por la Delegación de Bolivia, el ejemplo mencionado es muy interesante y será incluido como un ejemplo de modelo no basado en la P.I. Otro modelo que no se basa en la P.I. es el Proyecto del Genoma Humano, mientras que el Merck Gene Index se basa en un modelo de dominios colectivos. En el ámbito de las enfermedades tropicales y el sector de la salud, las redes de investigación y desarrollo y los modelos de P.I. elaborados por la OMPI brindaron ejemplos e incluyeron la colaboración entre instituciones de investigación que acordaron políticas comunes y procedimientos para compartir los costos de servicios de P.I. En el sector de la salud tanto en África como en Colombia, las redes ayudaron a reducir los costos y optimizar la atribución de recursos mediante las economías de escala. Por ejemplo, un investigador que haya descubierto un tratamiento para una enfermedad tropical tendrá la posibilidad de acudir al servicio compartido de P.I. para que le redacten la solicitud de patente y para recibir asesoramiento sobre contratos y sobre cómo explotar comercialmente su P.I. Estas redes de investigación y desarrollo compartieron los resultados y aumentaron las posibilidades de realizar más inversiones en común. Por lo tanto, la Secretaría considera que las reuniones de Estados miembros con participación abierta podrían incluir ejemplos como los que han sido mencionados por Bolivia, otros Estados miembros y la OMS. Con respecto a la pregunta de la Delegación de Panamá sobre los ejemplos relativos a los recursos genéticos y conocimientos tradicionales, la Secretaría declaró que sí existen otros ejemplos que se podrían utilizar y que los que figuran en el proyecto sólo se mencionan a título de ilustración. Un ejemplo es un caso de colaboración colectiva ocurrido recientemente en Zambia en el que ingenieros civiles y entomólogos trabajaron en colaboración para mejorar el mal estado de los caminos no pavimentados. Los científicos estudiaron la composición de los hormigueros y observaron que su estructura en forma de rascacielos se mantenía totalmente seca durante la temporada de lluvia, bajo precipitaciones torrenciales, debido a que las hormigas lograron desarrollar una técnica que mezcla tierra con una capa de material vegetal cuya combinación da como resultado una impermeabilización casi milagrosa del interior del hormiguero. Los investigadores estudiaron la técnica de impermeabilización desarrollada por las hormigas y a partir de ella crearon una tecnología para construir caminos libres de baches; esta tecnología ha sido ampliamente utilizada en África, especialmente en áreas rurales. En relación a los comentarios de la Delegación del Brasil, la Secretaría consideró razonables tanto la propuesta de una reunión de los Estados miembros con participación abierta, como la de la realización de una revisión bibliográfica exhaustiva. Indicó que el proyecto podría comenzar con una revisión bibliográfica exhaustiva antes de emprender cualquiera de las etapas del estudio taxonómico-analítico. En cuanto a las demás sugerencias, la definición de “colaboración colectiva” puede formularse de la manera más amplia posible y puede incluir las sugerencias mencionadas por la Delegación. También puede abarcar los modelos tradicionales como la concesión de licencias de P.I. sobre patentes, marcas, modelos de utilidad, diseños industriales, secretos comerciales, subcontratación, contratos de colaboración en investigación y desarrollo y las empresas conjuntas. Otras opciones pueden incluir las nuevas tendencias a las que dio origen Internet que fomentan la innovación impulsada por el usuario, por ejemplo la participación colectiva, los concursos de ideas, las licencias creative commons, otras iniciativas como Wikipedia y los programas informáticos de código abierto. La reunión de los Estados miembros que se mencionó podrá realizarse bajo la modalidad de participación abierta. La descripción del proyecto y el estudio de evaluación podrían ser lo más exhaustivos y amplios posible para incluir todas las modalidades y hacer que el proyecto tenga el mayor alcance posible. En cuanto a la disponibilidad de instrumentos y material de capacitación, dijo que los instrumentos de capacitación y adiestramiento que brindará la OMPI abordarán el tema de la innovación colectiva y como aplicarla de manera adaptada para cada

sector interesado. Con respecto a las observaciones de la Delegación de los Estados Unidos de América que solicitó aclaración respecto a si existe suficiente interés por parte de los futuros usuarios en crear y mantener dicha plataforma, la Secretaría indicó que al final del mes de noviembre de 2010 se celebrará una cumbre sobre la innovación colectiva en Kenya, África, a la que asistirán importantes empresas occidentales como Nokia así como varios Estados miembros en desarrollo que han mostrado un interés significativo. Se puso de relieve dos ejemplos particulares, el primero en el norte de África y el segundo en el sur de África. El primero es el de Desert Tech Consortium, que propone un concepto que permitiría captar energía solar en el desierto del Sahara para suministrar el 15% de las necesidades de energía de Europa continental. Este proyecto contó con una red internacional de científicos, expertos y políticos del ámbito de las energías renovables que conformaron el eje del Desert Tech Network y que utilizaron los grandes avances tecnológicos tanto en materia de concentradores solares térmicos como en HVDC (cables de corriente continua de alta tensión) para transportar electricidad con baja atenuación a través del mar Mediterráneo. El segundo ejemplo proviene de Sudáfrica, el proyecto SKA o Square Kilometer Array; se trata de un proyecto de radiotelescopio de un costo de 2.000 millones de dólares que abarca un área de un kilómetro cuadrado y que tiene la capacidad de producir una sensibilidad 50 veces mayor a la de los demás instrumentos de radio. El proyecto SKA comprende 3.000 antenas parabólicas repartidas en más de 3.000 kilómetros a través de Sudáfrica y otros países vecinos, logrando de esta manera simular un telescopio gigante que ofrece la resolución más alta de imagen del universo. El proyecto SKA es un ejemplo de proyecto de colaboración abierta que incluye una corporación mundial compuesta por más de 20 países.

229. La Delegación de España agradeció a la Secretaría sus explicaciones y elogió la originalidad y la claridad de la presentación que permitió entender muy fácilmente el proyecto. Consideró que se trata de un excelente proyecto y espera que la manera innovadora de presentar el proyecto sea empleada para presentar otros programas.
230. La Delegación del Brasil también agradeció a la Secretaría sus aclaraciones y la minuciosa y bien preparada presentación. Destacó que muchas de las observaciones y sugerencias que presentó fueron tomadas en consideración y se dijo muy satisfecha de apoyar el proyecto que calificó de muy importante, en especial para los países en desarrollo.
231. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que ha seguido con gran interés la presentación del proyecto y las observaciones que se han hecho pero preferiría tener, en la medida de lo posible, un documento de proyecto revisado ya que se han propuesto muchas modificaciones. Dijo que espera que esta revisión no retrase la aprobación del proyecto pero solicita que se presente una versión revisada.
232. El Presidente dijo que existe una gran convergencia de opiniones y que la reunión se dirige hacia un resultado muy positivo. Como lo indicó la Delegación de los Estados Unidos de América, se pidió a la Secretaría que haga una rápida revisión del documento y que lo haga circular entre los delegados para que observen las modificaciones, posiblemente por la tarde cuando la reunión vuelva a tratar la cuestión. A continuación, el Presidente abrió el debate sobre el documento del proyecto CDIP/6/8 sobre "la propiedad intelectual y la fuga de cerebros" y solicitó a la Secretaría que lo presentara.
233. La Secretaría señaló que ambos documentos (CDIP/6/8 y CDIP/6/9) son documentos de debate cuya preparación fue decidida en la última sesión del CDIP; abordan dos recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, las recomendaciones N°s 39 y 40 respectivamente. La Secretaría indicó que las dos recomendaciones guardan relación

con la fuga de cerebros y la economía informal. Existen dos razones principales que explican por qué la Secretaría consideró importante solicitar orientación adicional a los Estados miembros acerca de la orientación fundamental de la propuesta. La primera razón es que al leer dichas recomendaciones, toda persona razonable podría llegar a distintas conclusiones acerca de la orientación que cualquier proyecto podría adoptar. La segunda razón es que existe una diferencia notable entre el proyecto CDIP/5/7, aprobado por la quinta sesión del CDIP y que abordó la cuestión de la P.I. y el desarrollo socioeconómico, y estas dos recomendaciones, en lo que se refiere a la disponibilidad de datos. Cada recomendación exigía la realización de estudios y desde la perspectiva de la Secretaría resulta importante tener claridad sobre este elemento porque la realización de todo estudio se fundamenta en la recolección de datos. En lo que a la fuga de cerebros y P.I. y el sector informal se refiere, es importante que los enfoques sean muy realistas con respecto a los conocimientos empíricos que se puedan obtener. Ambos documentos de debate evocan posibles orientaciones fundamentales que un futuro proyecto podría adoptar así como distintos tipos de proyectos. La Secretaría escuchará las sugerencias de los Estados miembros sobre lo que ellos consideran debería realizarse en el futuro. Los elementos fundamentales planteados en los dos documentos son los que la Secretaría consideró ser los más obvios, pero pueden existir otros que no han sido incluidos; si los Estados miembros tienen sus propias opiniones sobre cuáles elementos fundamentales deberían incluirse en un posible proyecto futuro relativo a estas recomendaciones, serán acogidas con suma satisfacción.

234. La Delegación del Brasil, en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, acogió el debate sobre la manera de aplicar la recomendación N° 39 de la Agenda para el Desarrollo y recordó que cumple con la primera de las tres reglas de oro que estipula que cada recomendación será discutida, en primer lugar, para acordar las actividades que deban acordarse. Declaró que la recomendación es de particular importancia para los países en desarrollo, quienes a menudo invierten recursos financieros considerables para formar profesionales calificados que acaban emigrando a los países desarrollados en busca de un mejor nivel de vida. Irónicamente, los países en desarrollo a menudo deben pagar regalías elevadas para acceder al conocimiento producido por esos mismos profesionales que emigraron. El Grupo de la Agenda para el Desarrollo solicitó que el documento CDIP/6/8 fuese presentado junto a los estudios e investigaciones analíticas que respaldan cada una de las afirmaciones cuestionables del párrafo 5 en el que se asevera que “La protección de la P.I. puede incidir en las decisiones de los científicos, ingenieros, especialistas en tecnologías de la información y otros profesionales afines acerca del lugar en el que desean ejercer su profesión, y tales decisiones tienen repercusiones en la capacidad innovadora y la disponibilidad de conocimientos de los países. Si bien el tamaño del mercado es probablemente la principal variable que se tendrá en cuenta a la hora de tomar tales decisiones, las diferencias internacionales respecto al grado de protección de la P.I. pueden incidir en gran medida en las corrientes de migración”. La Delegación declaró que de igual manera se podría conjeturar que normas de P.I. de un nivel muy elevado e inapropiado, como las que muchos países en desarrollo se vieron obligados a adoptar en el marco de tratados de libre comercio, pueden crear obstáculos para el acceso al conocimiento y por consiguiente inducir a científicos e investigadores a emigrar a países desarrollados en donde dichos obstáculos son inexistentes. Esto podría ocurrir, por ejemplo, en países en los que no existe la exención con fines de investigación en el ámbito de las patentes. Conjetura aparte, el Grupo de la Agenda para el Desarrollo consideró que los debates sobre la fuga de cerebros necesitan sustentarse en estudios y análisis detallados y de buena calidad, tal como lo estipula la recomendación N° 39.
235. La Delegación de Bélgica, en nombre de la Unión Europea y sus 27 Estados miembros, declaró que en cuanto a la toma de decisión sobre la orientación de la futura labor

relacionada con la P.I. y la fuga de cerebros, los Miembros del Comité han sido invitados a proporcionar orientación a la Secretaría con respecto a la aplicación de la recomendación N° 39 de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI. En el marco de esta recomendación, se le ha solicitado a la OMPI que asista a los países en desarrollo, en cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes, realizando estudios sobre la fuga de cerebros y formulando recomendaciones apropiadas. La UE reconoció la relevancia de la fuga de cerebros y sus incidencias sobre la capacidad de innovación y la disponibilidad del conocimiento en los países en desarrollo. Compartió la visión de la Secretaría sobre la labor futura respecto a la P.I. y la fuga de cerebros y afirmó que ésta debe centrarse en el aspecto de la emigración y no específicamente en el fenómeno de la fuga de cerebros. En cuanto a los aspectos de la emigración relacionados con la P.I., insistió en la importancia de una estrecha cooperación con otras organizaciones internacionales, en particular la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la UNESCO, para de este modo evitar toda duplicación de trabajo que se pueda estar llevando a cabo en esos organismos. Dentro de este contexto, recomendó que las actividades propuestas por la Secretaría se realicen en estrecha cooperación con las organizaciones anteriormente mencionadas. La Delegación también subrayó que éstas son las observaciones iniciales hechas en nombre de la UE y de sus Estados miembros, pero que no excluyen las observaciones individuales que los Estados miembros quieran añadir sobre la cuestión.

236. La Delegación de Angola, en nombre del Grupo Africano, declaró que el Grupo otorga gran importancia a la aplicación de la recomendación N° 39 debido a que sus miembros fueron los promotores de dicha recomendación. El Grupo tomó nota de lo propuesto en el documento sobre el próximo proyecto del CDIP sobre la P.I. y la fuga de cerebros y solicitó algunas indicaciones relativas al calendario para su aplicación. Consideró que el alcance del proyecto del CDIP es limitado y que es necesario incorporar otras actividades para que el proyecto logre alcanzar su objetivo, que es el de permitir a los países en desarrollo beneficiarse de los conocimientos de sus expertos nacionales residentes en el extranjero. En referencia al párrafo N° 4 del documento en el que se mencionan las medidas que ciertos gobiernos han tomado para transformar la fuga de cerebros en ganancia de cerebros, el grupo recomendó que la OMPI prepare un estudio de caso sobre las prácticas óptimas en este ámbito. Asimismo, manifestó que espera que el proyecto proporcione soluciones para que las personas calificadas se instalen en sus países mediante "fondos de excelencia". Propuso la puesta de un enlace entre la P.I. y la fuga de cerebros en el sitio Web de la OMPI que podría utilizarse como plataforma, a partir de la cual se podría consultar las actividades de la OMPI en este ámbito y ofrecer un foro en Internet para la comunicación y el establecimiento de asociaciones. Además, el Grupo reconoció la importancia de la cooperación internacional entre la OMPI y otras organizaciones internacionales como la OIM, la UNESCO y otras que se ocupen de la fuga de cerebros y propuso que el proyecto analice el papel de la OMPI en las iniciativas adelantadas por estas otras organizaciones internacionales. El Grupo Africano reiteró que la cooperación internacional debería ser complementada con la cooperación regional, por ejemplo entre la OMPI y África mediante los programas y estructuras del continente africano como la NEPAD. En cuanto a la labor cartográfica de la migración de los científicos, el Grupo Africano consideró que permitiría identificar a personas provenientes de países en desarrollo que se han instalado en países desarrollados y a su vez permitiría a cualquier país en desarrollo recibir regalías sobre toda invención patentada en el extranjero si el titular de la patente es ciudadano del país en desarrollo. Asimismo, debería otorgarse el derecho de explotación de las patentes de los expertos instalados en el extranjero a los países en desarrollo de los cuales éstos provienen. Por último, con respecto al nexo que se estableció al párrafo N° 5 del documento entre la P.I. y la fuga de cerebros y el hecho de que los trabajadores calificados prefieren abandonar sus regiones de origen en donde la

P.I. está fuertemente protegida, la Delegación consideró que es poco probable. Hizo notar que a pesar de la existencia de normas de protección de la P.I. en los países europeos, muchos trabajadores del ámbito de la investigación abandonan sus países cada día para dirigirse hacia Europa.

237. La Delegación de China declaró que los desafíos relativos a la fuga de cerebros en el ámbito de la P.I. son de gran envergadura. Consideró que un estudio sobre la cuestión es muy importante, en particular para los países en desarrollo, y ésta es la razón por la cual, en principio, respalda el proyecto. En el contexto de la aplicación del proyecto, espera que la representación regional se incluya como criterio para que de esta manera las necesidades de los países en desarrollo sean plenamente tomadas en cuenta.
238. La Delegación de los Estados Unidos de América manifestó su respaldo al documento de debate que ha esbozado algunos de los problemas en materia de P.I. relacionados con el significativo desafío que representa para el desarrollo la fuga de cerebros. De las tres propuestas de proyecto presentadas en el documento, los Estados Unidos de América mostró mayor apoyo a la propuesta que plantea la organización de un taller de expertos con el objetivo de elaborar un programa de investigación sobre la P.I., la migración y la fuga de cerebros. Más adelante, este taller podría servir de base para un proyecto de seguimiento del CDIP que consistiría en realizar actividades de investigación y elaborar recomendaciones. A juicio de la delegación, ésta es la propuesta que mejor responde al mandato de la OMPI y a la recomendación N° 39 que prevé que ésta “realice estudios sobre la fuga de cerebros y que formule recomendaciones en consecuencia”. La Delegación también se mostró a favor de que, en esta labor, la OMPI colabore con las organizaciones internacionales pertinentes, incluidas, tal como se menciona en el documento, la OIT, la OIM y el Banco Mundial.
239. La Delegación de Canadá afirmó que la recomendación N° 39 estipula que “la OMPI asistirá a los Estados Miembros mediante estudios sobre la fuga de cerebros y formulará recomendaciones”. Asimismo, indicó que la tercera sección del documento conceptual señala que existe una relación entre la P.I. y el fenómeno de la fuga de cerebros pero que poco se sabe sobre sus vínculos precisos. Por lo tanto, la Delegación consideró que los estudios que realizará la OMPI en el marco de la recomendación N° 39 deberían analizar la interacción existente entre las políticas de P.I. y el fenómeno de la fuga de cerebros. Asimismo, la Delegación destacó, por una parte, que el documento conceptual incluye elementos como un seminario y un taller, y por otra, que resultaría prematuro tratarlos en esta etapa dado que el documento conceptual ha indicado claramente que poco se sabe sobre los vínculos precisos entre la P.I. y la fuga de cerebros. Por consiguiente, la Delegación estimó que, en el marco de la aplicación de la recomendación, la atención debería centrarse, en primer lugar, en la realización de los estudios.
240. La Delegación de Argelia hizo suyas las declaraciones hechas por las Delegaciones de Angola en nombre del Grupo Africano y del Brasil en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. Estimó que la aseveración realizada en el párrafo N° 5 del documento, según la cual la emigración de trabajadores calificados hacia ciertas regiones del mundo se debe a una sólida protección de la P.I. en dichas regiones, es sumamente difícil de verificar o corroborar. La Delegación afirmó que este tipo de emigración se debe fundamentalmente a las condiciones socioeconómicas que imperan en los países en desarrollo, que llevan a sus expertos a tomar la decisión de emigrar hacia países más prósperos en busca de una vida mejor. El nexo entre la fuga de cerebros y el sistema de P.I. se basa en el hecho de que la P.I. actúa como un vector de transferencia de conocimientos generales, de conocimientos técnicos, de conocimientos prácticos y de las calificaciones de las personas expatriadas y podrían garantizar que

sus conocimientos sean enviados nuevamente a sus países de origen. El proyecto de documento que se prepara para examinar la cuestión de la P.I. y de la fuga de cerebros en el marco de la aplicación de la recomendación N° 39 debe centrarse en identificar formas y maneras que permitiría a los países en desarrollo beneficiarse de los conocimientos prácticos de sus expertos que viven en los países industrializados. Asimismo, la Delegación tomó nota de las directrices propuestas por la Secretaría en el marco del futuro proyecto del CDIP, y sugirió que se estudien campos de acción similares. Indicó que en el párrafo N° 4 del documento se pone de relieve que: “Además, los gobiernos han instaurado varias políticas con el fin de reducir los efectos perjudiciales de la fuga de cerebros (o, al menos, reducir al mínimo las pérdidas que acarrea) en las economías y favorecer la ‘ganancia de cerebros’”. Es muy importante revertir el fenómeno de la fuga de cerebros y transformarlo en resultados positivos. En este asunto, el portal Web de la OMPI debería formar parte del proyecto del CDIP y ofrecer la posibilidad de fomentar la labor de la OMPI en este ámbito, con un intercambio de prácticas óptimas que hayan dado buenos resultados para tratar el problema de la fuga de cerebros y que hayan tratado de repatriar a los investigadores que abandonaron sus países. El proyecto del CDIP también debería buscar la manera de mantener a los investigadores en sus países mediante el establecimiento de sus propias empresas de comercialización de tecnologías y el hermanamiento de institutos de investigación. Un proyecto de este tipo necesita la cooperación de la OMPI con otros organismos internacionales que ya hayan trabajado sobre la fuga de cerebros, en particular la OMI y la UNESCO. El proyecto del CDIP debería, por ejemplo, analizar el papel que la OMPI podría desempeñar en el marco de las iniciativas que estas organizaciones han desarrollado. La Delegación observó que la recomendación N° 39 hace referencia principalmente a África y señaló que, en efecto, debido al fenómeno de la fuga de cerebros, el continente africano ha tenido que pagar un precio muy alto en lo que concierne a su nivel socioeconómico. Por lo tanto, es necesario crear una asociación entre la OMPI y África mediante la NEPAD, con la aplicación de estrategias conjuntas para hacer un mejor uso de los conocimientos de expertos africanos, particularmente en el ámbito de la ciencia y la tecnología. La Delegación solicitó un calendario para las distintas directrices propuestas por la Secretaría en el marco del proyecto del CDIP, incluido un seminario de sensibilización y concientización y proyectos de investigación para la OMPI. La Delegación también solicitó información sobre los objetivos del estudio cartográfico sobre migración previsto para el proyecto de investigación de la OMPI. Por último, expresó su apoyo a la propuesta hecha por el Grupo Africano sobre los objetivos del proyecto cartográfico.

241. La Delegación de Panamá dio su apoyo a la propuesta de proyecto que considera muy interesante y acogió el documento sobre la P.I. y la fuga de cerebros. Si se toma en consideración las directrices y directivas iniciales, el proyecto debería expandirse debido al carácter específico de la recomendación. La Delegación indicó que es imperativa la participación de otras agencias especializadas que tratan estos asuntos, como lo son la OIT, la OIM y el Banco Mundial. Con la intención de compartir ideas con el Comité, la Delegación de Panamá destacó que la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología de Panamá ha desarrollado un programa para la repatriación de talentos en el ámbito de la investigación y el desarrollo. El programa intenta detener o revertir el fenómeno de la fuga de cerebros mediante una labor que consiste en traer de regreso al país investigadores científicos panameños altamente calificados que han alcanzado el éxito en países extranjeros. Esta labor se llevó a cabo compartiendo los costos de repatriación con organizaciones que acogerían a los investigadores. Por último, es importante desarrollar mecanismos innovadores para tratar al menos de atenuar y revertir el fenómeno de la fuga de cerebros en el caso de los mejores científicos de los países en desarrollo.

242. El Presidente recordó que el punto de partida de los debates sobre el proyecto de documento CDIP/6/8 es el documento de debate sobre P.I. y la fuga de cerebros, que tiene como objetivo solicitar la orientación de parte del Comité para determinar si la Secretaría podría convertir este documento en un proyecto e invitó a las delegaciones a centrarse en el tema de la P.I. y la fuga de cerebros.
243. La Delegación de Chile indicó que la fuga de cerebros es un asunto de mucha importancia para los países en desarrollo. A pesar de que reconoció que el fenómeno va más allá del tema de P.I., señaló que existe una serie de factores que ejercen influencia. De esta manera, la Delegación sugirió que, como primer paso en este ámbito, la Secretaría podría realizar un estudio para evaluar empíricamente el papel de la P.I. en la fuga de cerebros, ya que necesita tener datos concretos para poder decidir de la manera de abordar este asunto en el futuro. Debido a la información limitada y la necesidad de evitar la duplicación de los recursos, la Delegación pidió a la Secretaría que coopere con otros organismos del sistema de Naciones Unidas para reunir los datos necesarios para realizar este estudio.
244. La Delegación de Suiza agradeció al Presidente y la Secretaría la elaboración del documento CDIP/6/8 que podría servir como punto de partida útil en la búsqueda de posibilidades de aplicación de la recomendación N° 39. La recomendación prevé la realización de estudios pero, como lo indica el párrafo N° 6, el vínculo entre la fuga de cerebros y la P.I. no está claramente establecido. Por lo tanto, en esta etapa, la delegación consideró que sería útil aplicar la recomendación para realizar un estudio e intentar identificar los vínculos entre la P.I. y la fuga de cerebros para entender mejor toda conexión que pueda existir. Con los resultados de estos estudios, la Delegación se encontraría en una mejor situación para forjarse una opinión acerca de los objetivos y los elementos que deberían incluirse en dicho proyecto y podría entonces tomar una decisión sobre la puesta en marcha de otros proyectos, como por ejemplo talleres. También resultaría conveniente y útil para la OMPI colaborar con otras organizaciones, tal como lo estipula la recomendación N° 39.
245. La Delegación de Egipto respaldó las declaraciones hechas por la Delegación de Angola en nombre del Grupo Africano, por la Delegación del Brasil en nombre del Grupo de la Agenda para el desarrollo, y por la Delegación de Argelia. En lo que concierne a la sección N° 4 del documento de debate sobre posibles orientaciones de un posible proyecto del CDIP, la Delegación acogió las tres ideas presentadas en el documento de debate. Sin embargo, con respecto a la primera idea, la Delegación señaló que fomentar la sensibilización acerca de los vínculos entre la P.I. y la fuga de cerebros y determinar en qué medida las políticas nacionales e internacionales de P.I. podrían abordar el problema de la fuga de cerebros, también gracias a la asistencia técnica y a los programas de investigación de la OMPI, sería el objetivo ideal, pero debería estar precedido por una cantidad suficiente de investigación sobre los vínculos entre la P.I. y la fuga de cerebros. Tal como lo ha demostrado el documento de debate, existe poca bibliografía sobre el tema. La recomendación N° 39 reconoce este hecho y solicita a la OMPI que realice más estudios sobre la P.I. y la fuga de cerebros que, más tarde, podrían ser utilizados como base para un seminario de concientización. La segunda sugerencia puede considerarse como una buena manera de proceder en el marco del programa de trabajo y particularmente en la aplicación de la recomendación N° 39. Un taller de expertos sobre el tema podría, tal vez, incluir una revisión de la bibliografía existente, definir problemas específicos e identificar temas de estudio. A este respecto, se podrían incluir cinco elementos. El primero tiene que ver con la manera en que la protección de la P.I. puede crear obstáculos a la circulación de conocimientos necesarios para desarrollar la calificación profesional y cómo la falta de conocimientos generados por la P.I. crean la necesidad de emigrar en busca de la adquisición de una calificación

profesional más elevada en los países desarrollados, lo que conduce a la fuga de cerebros. El segundo elemento es determinar hasta qué punto los elevados niveles de protección de la P.I. han podido impedir que pequeños institutos de investigación y su personal hayan podido actuar con libertad y que esta situación los haya motivado a emigrar. El tercer elemento consiste en determinar si se podría elaborar algún tipo de acuerdo para el reparto de beneficios que permita limitar los efectos de la fuga de cerebros. Por ejemplo, ¿sería posible que el país de acogida que haya desarrollado un activo de P.I. gracias a recursos humanos provenientes de un país en desarrollo tenga que compartir los beneficios de este activo con el país en desarrollo? El cuarto elemento: ¿Podría acaso la innovación de código abierto limitar la fuga de cerebros? y ¿Cómo podría abordarse el problema de los obstáculos a la innovación de código abierto derivados de la P.I.? Quinto elemento: ¿Cómo podría llevarse a las empresas comerciales a que mejoren la tecnología de sus pequeños proveedores locales y subcontratados en los países en desarrollo y de esta manera contribuir al desarrollo general del conocimiento tecnológico? Por último, con respecto a la tercera propuesta para la organización de un taller de expertos, la Delegación declaró que la creación de una cartografía de patentes no reflejaría necesariamente la verdadera magnitud de las incidencias de las patentes en el fenómeno de la fuga de cerebros. Por ejemplo, no reflejaría la pérdida de capital humano debido a la emigración por búsqueda de formación académica más elevada inducida por la falta de acceso a los materiales educativos y de investigación debido a obstáculos sobre la P.I. en los países en desarrollo. El ejercicio de análisis de la información contenida en las patentes puede ser una buena manera de seguir adelante, sin embargo la Delegación no considera que debería dedicársele demasiados recursos y sugirió que se haga después del desarrollo preliminar de los estudios para tener mayor información sobre los asuntos que el Comité podría analizar en una etapa posterior.

246. La Delegación de Noruega respaldó la declaración hecha por la Delegación de Bélgica en nombre de los Estados miembros de la Unión europea y dijo que comprende que la Secretaría necesita orientación en la materia. Consideró que para determinar la orientación que se le dará a la labor que se realizará en el marco de la recomendación N° 39, es fundamental colaborar estrechamente con otras organizaciones internacionales que tengan gran experiencia en el tema de la migración y desarrollar actividades centradas en los aspectos del asunto que estén relacionados con la P.I. Crear un programa de investigación propio que dirija los estudios constituiría un buen comienzo. La Delegación concluyó dándole su apoyo a la sugerencia hecha por la Delegación de los Estados Unidos de América presentada en el párrafo N° 10 del documento.
247. La Delegación de Francia hizo suyas las declaraciones hechas por la Delegación de Bélgica en nombre de la Unión Europea y sus 27 Estados miembros y también apoyó la declaración hecha por la Delegación de Suiza. A este respecto, la Delegación sostuvo que la cooperación de la OMPI con otras organizaciones sobre la materia o incluso un estudio sobre la relación entre la P.I. y la fuga de cerebros, serían muy útiles, pero ante la ausencia de una comprensión cabal de la relación entre estos elementos, considera que sería prematuro aprobar un programa de gran envergadura sobre la materia. Corresponde a la OMPI, en calidad de organización técnica especializada, asumir el liderazgo en asuntos de desarrollo considerados como transversales en vez de considerarlos como un fin en sí. Hasta que no se aporte prueba de lo contrario, no se podrá considerar que existe relación clara entre la fuga de cerebros y el mandato de la OMPI.
248. La Delegación de Nigeria respaldó la declaración hecha por la Delegación de Angola en nombre del Grupo Africano y reiteró que una estrategia que permitiría a la OMPI seguir adelante sería que ésta colabore con otras agencias hermanas de la Naciones Unidas

sobre el asunto, ya que otras instituciones pueden haber realizado algunos estudios que brindan soluciones al asunto.

249. La Delegación de la India resaltó que el asunto tratado constituye un posible ámbito de trabajo para el Comité y añadió que el documento describe los antecedentes de la interconexión que podría existir entre la fuga de cerebros y la P.I. La Delegación hizo referencia a los estudios empíricos realizados que establecen una relación e identifican a varios países como China e India, mencionados en el párrafo N° 6, en el que se hace referencia no a la fuga de cerebros sino a la ganancia de cerebros, que es un enfoque discutible. A este respecto, la Delegación expresó su interés en la realización de un estudio sobre el tema para analizar en detalle hasta qué punto los emigrantes han contribuido a la innovación en los países extranjeros y de este modo aprender más acerca de la interconexión entre el fenómeno de la fuga de cerebros y la P.I. Por estas razones, la Delegación sostuvo que la OMPI constituye en realidad el foro indicado para iniciar una futura labor en este aspecto, como lo prevé el párrafo N° 10 de la propuesta.
250. La Secretaría agradeció a los Miembros sus observaciones abundantes e informativas. Señaló que resultará difícil conciliar las distintas observaciones realizadas dado que no todas coinciden necesariamente. A este respecto, es importante resaltar que tras décadas de debate sobre el tema, se ha llegado a aceptar de manera general que los desafíos planteados por la fuga de cerebros son aspectos importantes de los desafíos del desarrollo. Existe un gran número de estudios académicos sobre el asunto, así como estudios realizados por organizaciones internacionales como la OIT, el PNUD o el Banco Mundial. El propósito de la investigación planteada es el de centrarse en los conocimientos técnicos principales de la Organización, en los aspectos de la P.I. y, a partir de esta perspectiva, tratar el tema como un nuevo campo de estudio dado que pocos se han volcado a analizar de manera rigurosa la relación entre la P.I. y la fuga de cerebros. Visto de esta manera, el tema resulta importante de estudiar. El siguiente punto fue el consenso sobre tres elementos. Uno concierne la sensibilización – que se menciona en el documento de debate – que resultaría prematuro abordar en esta etapa, debido a que sólo se podría sensibilizar sobre la posible existencia de un vínculo entre la P.I. y la fuga de cerebros, pero por ahora no existe prueba suficiente que permita llevar el análisis más allá. Por otra parte, la celebración de un taller que reúna a las distintas organizaciones que ya han trabajado en este asunto pareciera ser reconocida por varias delegaciones como útil; posteriormente, la cuestión consiste en determinar si deberá hacerse al mismo tiempo, antes o después del estudio. Algunas delegaciones mencionaron que preferirían que se realizara un taller de expertos que estableciera el programa de la investigación y que después se llevara a cabo el estudio, mientras que otras sugirieron hacer primero el estudio y después el taller de expertos. El mayor desafío que supone comprender dicha vinculación es el de recabar datos fidedignos que permitan aclarar las dudas. A este respecto, se han realizado investigaciones preliminares cuyas conclusiones han revelado que es posible llevar a cabo un análisis de las informaciones. Este elemento es descrito en el tercer punto del documento de debate y plantea determinar la proveniencia de los inventores mediante la explotación de las informaciones sobre la nacionalidad y el lugar de residencia de los inventores que figuran en los documentos de patente. Sin embargo, se determinó que las informaciones que figuran en el documento de patente no estaban completas, por lo que se debe tener presente que incluso entre los inventores dicha información sobre la patente no está completa. Como lo declaró la Delegación de Egipto, algunas informaciones acerca de la fuga de cerebros no pueden ser tratadas incluso estando en posesión de todos los datos de la patente. Por otra parte, realizar un análisis simple de la información contenida en las patentes no requeriría una inversión de recursos importante porque supone el uso de datos ya existentes. Después de la realización de este análisis, el paso siguiente sería lógicamente el de llevar a cabo una encuesta sobre los investigadores. Este tipo de

encuestas ya ha sido realizada por distintos países y organizaciones y en la mayoría de los casos han proporcionado los datos personales de los inventores que solicitaron o fueron responsables por una patente, lo que permitió explotar la información para fundamentalmente preguntarles sobre la razón que los llevó a emigrar, además de una serie de preguntas sobre política que fueron evocadas por los Estados miembros. La cuestión es saber si se debe comenzar con el análisis de la información contenida en las patentes y después celebrar el taller dirigido por los expertos que laboran en las demás organizaciones pertinentes sobre el tipo de preguntas formuladas en una encuesta similar, y posteriormente aplicar la encuesta e incluso crear proyectos adaptados en consecuencia. Por otra parte, la idea podría consistir en crear un proyecto compuesto por un taller de expertos que elaborarían un programa de investigación que después sería presentado a los Estados miembros para decidir acerca de alguna actividad futura que sería necesaria realizar. En conclusión, en lo que se refiere al calendario, la siguiente etapa sería lógicamente la de preparar un proyecto que se presentaría en la siguiente sesión del CDIP para ser sometida a la aprobación de los Estados miembros.

251. La Delegación de la India agradeció al Presidente y a la Secretaría sus acertados comentarios y declaró que la Secretaría recogió los puntos principales presentados por los Estados miembros. Respaldó la sugerencia de la Secretaría de comenzar con un ejercicio de análisis de la información contenida en las patentes que no necesita de muchos recursos y luego celebrar un taller de expertos. La Delegación también dio su apoyo a la sugerencia de la Secretaría en la que se plantea que tal vez el taller de expertos deba diseñar campos de investigación, ya que ninguna de estas iniciativas es demasiado amplia en términos de recursos o del alcance de las actividades. La Delegación sostuvo que es importante que los Estados miembros comprendan lo que ocurre en la intersección entre P.I., migración y fuga de cerebros y un plan de acción como el propuesto contribuiría comprender mejor esta compleja intersección y establecer una base productiva para avanzar.
252. La Secretaría agradeció al Presidente y tomó nota de las observaciones hechas por la Delegación de la India que resumió de manera precisa la orientación necesaria. La Secretaría preparará un proyecto para la próxima sesión del CDIP que contendrá dos componentes: el primero será un estudio cartográfico que utilizará recursos internos y que consumirá pocos recursos y el segundo será un taller organizado por la Secretaría que reunirá a las organizaciones internacionales que trabajan en el ámbito de la fuga de cerebros y a expertos académicos que tendrán como objetivo diseñar un programa de investigación centrado específicamente en los vínculos entre la P.I. y la fuga de cerebros y no sobre cuestiones más generales del fenómeno de la fuga de cerebros. Este programa de estudio, junto al ejercicio cartográfico, constituirán la fuente principal de resultados del proyecto que luego servirán a orientar a la Secretaría en cualquier otro estudio que los Estados miembros deseen realizar.
253. El Presidente concluyó diciendo que la Secretaría elaborará a partir de los diversos comentarios hechos por las delegaciones durante los debates un proyecto que será sometido a examen en la siguiente sesión del CDIP. A continuación, el Presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento CDIP/6/9, el documento de debate sobre la P.I. y la economía informal.
254. La Secretaría presentó el documento de debate sobre la P.I. y la economía informal, recordando que inicialmente se presentaron dos desafíos fundamentales. El primero estuvo relacionado con la recomendación N° 34 y la economía informal. El segundo representó un gran reto desde el punto de vista de la recolección de datos, incluso más que en el ámbito de la P.I. y la fuga de cerebros, porque debido a su propia naturaleza, la economía informal no se ve reflejada en los registros de estadística oficial y por lo

tanto no dejaba ningún rastro estadístico. Esto trajo como consecuencia que aportar una nueva perspectiva sobre el tema resultara extremadamente difícil. El documento de debate indica dos posibles orientaciones fundamentales. La primera consiste en reconocer que las empresas de la economía informal se comportan de manera similar a las de la economía formal y que invierten en activos inmateriales similares para obtener buenos resultados. El objetivo es plantear una pregunta controversial, a saber en qué medida el desempeño de las empresas del sector informal hubiese sido distinto si hubiesen tenido acceso al sistema formal de P.I. y si este desempeño se habría traducido en creación de empleos. La segunda orientación apunta a reconocer que las actividades en el ámbito de la falsificación y la piratería a menudo ocurren en el sector informal y que sí generan empleo en la economía informal; los casos observados sugieren que una observancia más severa de los derechos de P.I. habría podido generar una pérdida de empleos en el sector informal. Se determinó que era probable que un enfoque más constructivo hubiese permitido a los legisladores tomar conciencia de que, para establecer estrategias sostenibles contra la falsificación y la piratería, necesitaban reconocer que éstas tenían que ir de la mano con oportunidades de trabajo para personas que habrían podido acabar perdiendo sus empleos. Una mejor comprensión del tipo de trabajos que podrían resultar afectados por actividades de observancia en el ámbito de la P.I. es de suma importancia; por ello, se alentó a los Estados miembros a aportar sus ideas respecto de este asunto.

255. La Delegación del Brasil, en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y con el propósito de contribuir a la aplicación de la recomendación sobre un posible proyecto del CDIP, se pronunció sobre el párrafo N° 10 del documento de debate. Expresó su preocupación con respecto a la primera pregunta propuesta en el documento, señalando que existe una orientación fundamental para una futura labor en el marco de la recomendación N° 34 y que debería centrarse en los activos informales inmateriales y el acceso de las empresas informales al sistema de P.I. Este enfoque habría creado un vínculo más estrecho con la recomendación N° 34. Además, el estudio también habría debido contestar a una serie de preguntas adicionales. En primer lugar, cómo se produce la innovación en el sector informal de la economía y, en segundo lugar, si los activos están protegidos por modelos distintos de los tradicionales derechos de P.I. El estudio también podría determinar si los costos de registro y de mantenimiento han impedido a estas personas utilizar los sistemas de P.I. A este respecto, la segunda pregunta planteada en el documento habría podido constituir una primera fase. La Delegación añadió que podría servir de base para la deliberación sobre actividades que podrían emprenderse en el marco de la recomendación N° 34, otros estudios pudiendo hacerse en una segunda etapa.
256. La Delegación de Bélgica, en nombre de la Unión Europea (UE) y sus 27 Estados miembros, recordó que el propósito de la reunión es proporcionar orientación a la Secretaría sobre la aplicación de la recomendación N° 34 de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI. En el marco de esta recomendación, está previsto un estudio acerca de los obstáculos que se interponen a la protección de la P.I. en la economía informal, contemplando los costos y beneficios tangibles de la protección de la P.I., en particular para crear empleos asistir a los Estados miembros en la elaboración de programas nacionales substanciales. Agradeció a la Secretaría sus esfuerzos por tratar aspectos sumamente complejos de la P.I. relacionados con la economía informal. Sin embargo, la Delegación dijo ser consciente de que existen desafíos considerables, como la ausencia de datos fidedignos y significativos sobre las actividades ilícitas así como la identificación del papel que desempeña la P.I. dentro de la economía informal. Con respecto al propósito del estudio previsto en el marco de la recomendación N° 34, consideró que una simple recopilación de casos de estudio y de pruebas informales no pueden substituirse a una investigación completa. Al contrario, un detallado repertorio y

un análisis de las actividades en materia de observancia realizadas exitosamente durante los últimos cinco años podrían utilizarse para desarrollar indicadores de observancia útiles, por ejemplo sobre las técnicas y los enfoques destinados a evitar y acabar con el tráfico. Es probable que los Miembros deseen comunicarle a la Secretaría aportes pertinentes en dicho contexto. Para evitar la duplicación del trabajo, el estudio debería ser llevado por el Comité Asesor sobre Observancia. Con respecto a las incidencias de la protección de la P.I. sobre el empleo o sobre los activos inmateriales informales de la economía informal, subrayó que estos asuntos son sólo dos de los muchos segmentos relacionados con este problema. Entre otros asuntos relacionados con la P.I. se encuentran los riesgos para la salud pública y para la seguridad alimentaria, la migración y las pérdidas para la economía formal, además de los daños a la capacidad de innovación de los países que también podrían colocarse en una lista de vínculos entre P.I. y economía informal. Incluso si se llegara a tener datos fiables como base, sería una enorme tarea abordar y tratar el tema de la protección de P.I. en su relación con la economía informal de manera significativa. A este respecto, la Delegación sugirió posponer los debates sobre la orientación fundamental de la futura labor en el marco de la recomendación N° 34 hasta que el análisis y repertorio de actividades exitosas en materia de observancia estén disponibles. Las conclusiones de dicho análisis podrían servir como material de valiosa referencia para las deliberaciones de los miembros sobre futuras etapas. La Delegación aprovechó la oportunidad para informar a los demás Miembros sobre las actividades recientes de la UE en el ámbito de la observancia de los derechos de P.I. y la lucha contra la falsificación y la piratería. El 2 de abril de 2009, se creó el Observatorio Europeo de la Falsificación y la Piratería. Este organismo funciona como una plataforma tanto para las autoridades de los Estados Miembros como para los representantes del sector privado, que unen sus fuerzas con el objetivo de intercambiar experiencia e información y comunicar las prácticas óptimas en el ámbito de la observancia. El Observatorio también funciona como una fuente central de recursos para el seguimiento y la transmisión de información esencial que puede mejorar los conocimientos acerca del fenómeno de la falsificación y la piratería y permite a los Estados Miembros dirigir mejor sus recursos destinados a la observancia. En diciembre de 2010, la Comisión Europea inició un contrato con el Observatorio para llevar a cabo un amplio estudio que buscara definir una metodología que permita calificar el alcance, las características y las incidencias de la falsificación y la piratería sobre las economías europeas del mercado interno de la UE. Este contrato constituyó la primera etapa de un esfuerzo continuo para evaluar el problema y desarrollar políticas fundamentadas sobre pruebas en el ámbito de los derechos de P.I. La Delegación concluyó destacando la importancia que tiene evitar la duplicación del trabajo con otros entes de la OMPI, en particular con el Comité Asesor sobre Observancia, u otras organizaciones internacionales, incluyendo algunos organismos de las Naciones Unidas como la OIT.

257. La Delegación de Francia respaldó la declaración hecha por la Delegación de Bélgica en nombre de la Unión Europea y sus 27 Estados miembros, señalando que la formulación del documento presenta el tema de manera compleja y sólo trata la parte de la recomendación N° 34 que tiene que ver con los obstáculos que se interponen a la protección de la P.I. en la economía informal, contemplando los costos y beneficios tangibles de la protección de la P.I. La Delegación sugirió tratar el asunto desde el punto de vista del uso de la P.I. como mecanismo para desarrollar el empleo y elemento esencial de la innovación. Además, sugirió a la Secretaría que identifique en varios países sectores con potencial, como lo son el agroalimentario, el cinematográfico o el musical, en los que se podrían realizar experimentos sobre un mejor uso de la P.I. y así desarrollar dichos sectores.

258. La Delegación de la India respaldó la declaración hecha por la Delegación del Brasil en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. Sostuvo que la aplicación de la recomendación N° 34 necesita dos componentes fundamentales. El primer componente es un estudio realizado por la OMPI sobre los obstáculos que se interponen a la protección de la P.I. en la economía informal, que incluya los costos y beneficios tangibles de la protección de la P.I., en particular en lo que se refiere a la creación del empleo. Una dimensión adicional – el segundo componente – debería centrarse en la importancia que tiene establecer niveles apropiados de protección de la P.I. a escala nacional para promover el desarrollo de actividad productiva local, incluyendo al sector informal que podría finalmente integrarse al sector formal. La Delegación presentó su sugerencia de la manera siguiente: considerar al sector informal de los países en desarrollo como estando sobre una escalera, y fomentar su incorporación al sector formal, pero sin dejar de permitir la actividad económica de este sector informal, ya que es una política esencial para garantizar el sustento de las personas pobres en muchos países en desarrollo. Tal vez una cuestión de importancia sobre la P.I. que debería abordarse en la labor de la OMPI es cómo garantizar que los niveles de protección de la P.I. que se hayan acordado a escala nacional no impidan la creación de innovación e imitación en la economía local. La Delegación indicó que un estudio empírico es necesario y que se debe comenzar con el diseño de una metodología analítica para el estudio de los asuntos que también podrían ayudar a despejar ciertas dudas sobre el tema de la falsificación y la piratería, que no ha sido suficientemente estudiado.
259. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela opinó que la economía informal es un tema aparte y no una causa en sí. Afirmó que una buena idea sería que, al comenzar a examinar esa cuestión, se evite ahondar en estadísticas y estudios de ese tipo y, en cambio, sí se evalúe las desproporcionadas ganancias obtenidas sobre la base de productos protegidos por P.I., si esa desproporción guarda relación con el costo del producto, y las razones por las cuales esa situación se plantea en los países en desarrollo más pobres. A tal fin, se puede tomar una pequeña muestra en cualquiera de los países de América Latina, África o Asia, analizando el Producto Interno Bruto (PIB) de esos países, el nivel salarial, el costo del producto en esos países, y el precio al que se vende el producto. Por otra parte, podría ser interesante examinar la relación entre el PIB y cualquier producto susceptible de falsificación, para así analizar de qué manera el sector formal y muchos de esos productos protegidos podrían haber afectado ese producto de la economía informal al utilizar otras vías para su comercialización. Para concluir, la Delegación afirmó que habría sido interesante llevar a cabo ese estudio por cuanto, desde el punto de vista teórico, lo que induce a las personas en los países en desarrollo a comprar productos piratas no es una cuestión meramente conceptual, sino más bien un factor económico.
260. La Delegación del Brasil dijo que centrarse en la falsificación y en la piratería no reflejará lo establecido en la Recomendación n° 34, dado que no debe confundirse la economía informal con la violación de los derechos de propiedad intelectual (DPI). Así, señaló que es una estructura mucho más compleja que se genera a partir de una combinación de diversas variables socioeconómicas. A ese respecto, sostuvo que, con el fin de evitar la duplicación de labores, la falsificación y la piratería deberían tratarse en el Comité Asesor sobre Observancia (ACE), y señaló que dicho Comité ha aprobado en su última sesión un programa de trabajo exhaustivo, en el cual se incluye acertadamente dicho estudio sobre la economía informal y la violación de los derechos de propiedad intelectual.
261. La Secretaría declaró que el debate pone de manifiesto las dificultades y la complejidad del tema, y que se han expuesto varios aspectos nuevos e interesantes. La Delegación del Brasil y la Representante de la UE han planteado su preocupación respecto de la

relación existente entre la falsificación y la piratería y la economía informal. Incumbe a los Estados miembros decidir cuál es el foro en el que corresponde abordar el tema, el CDIP o el ACE. A ese respecto, es necesario definir la forma en que se procederá, y para ello se requiere llevar a cabo nuevas consultas con el fin de resolver si el CDIP debe continuar avanzando con una propuesta de proyecto sobre el tema.

262. La Delegación de la India señaló que, en rigor, el debate no se relaciona con la observancia, y que si los miembros se proponen discutir la observancia, entonces, el ACE será el foro indicado para hacerlo.
263. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que la cuestión de la economía informal y la propiedad intelectual es un área de estudio compleja e importante. Asimismo, se declaró partidaria de que la Secretaría realice una recopilación de estudios de casos prácticos en lugar de llevar a cabo una nueva tarea de investigación, siempre y cuando la recopilación se realice utilizando una metodología rigurosa y equilibrada tendiente a examinar todas las cuestiones pertinentes. Además, la OMPI puede recurrir a estudios solicitados anteriormente por la Organización en los que, entre otras cosas, se aspiraba a determinar algunas de las limitaciones a las que se enfrentan las Pymes al utilizar el sistema de P.I.. Muchas de las conclusiones de esos estudios podrían ser válidas para las empresas del sector informal, tal como se ha señalado en uno de los primeros documentos del CDIP, el CDIP/1/3, Anexo 5. Con respecto a la aplicación de la Recomendación n° 34, en ese documento se indicó que en el estudio se podrían analizar las diferentes limitaciones que plantea la protección de la P.I. en la economía informal, y que en el marco de dicho estudio se podría recurrir a estudios solicitados anteriormente por la OMPI en los que, entre otras cosas, se intentaba a determinar algunas de las limitaciones a las que se enfrentan las Pymes al utilizar el sistema de P.I., y muchas de las conclusiones de esos estudios podrían ser válidas para las empresas del sector informal de la economía. La Delegación sugirió que en el proyecto del CDIP se debería incluir un análisis de los activos tangibles e informales y de las dificultades que tienen las empresas informales para acceder al sistema de P.I., así como sus repercusiones sobre el desempleo, y un estudio sobre la falsificación y la piratería. Ambas cuestiones revisten una importancia crucial en el marco de un debate sobre la P.I. en la economía informal.
264. La Secretaría declaró que la cuestión radica en definir la forma de aplicar la recomendación en cuestión, señalando que de las deliberaciones del Comité se desprende que es necesario contar con más elementos, como por ejemplo un esquema general que permita abordar el documento del proyecto y desarrollar la idea. Hasta ahora, las consultas internas han indicado que es necesario contar con una orientación precisa sobre la cuestión y, considerando que ha habido divergencia de opiniones en muchos temas, no es posible averirlas a fin de elaborar un documento del proyecto. La Secretaría solicitó al Comité que le sugiera por escrito la manera de aplicar dicha recomendación, y si en la próxima sesión del CDIP debería examinarse el mismo documento.
265. La Delegación de Francia sugirió que, a la luz de lo manifestado por la Secretaría en cuanto a que se han expresado demasiadas opiniones divergentes respecto del documento del proyecto, dicho documento podría revisarse con el fin de incluir una perspectiva más amplia, que comprenda las diferentes opiniones. Para concluir, la Delegación señaló que si se inicia la etapa de elaboración del proyecto, ello brindará una idea más acabada del documento que deberá examinarse.
266. La Delegación de Egipto sugirió que los Estados miembros podrían incluir el debate en el marco de sus consultas informales, ya que considera acertado el procedimiento para

definir los temas que debe abordar el Comité; sin embargo, señaló que también es consciente de la necesidad de aplicar de manera más rápida y pragmática esas importantes recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. A ese respecto, añadió que la postergación del procedimiento por otros seis meses y la elaboración un nuevo documento conceptual revisado podría no ser la forma más eficaz de utilizar el tiempo de los miembros, y propuso la realización de consultas sobre el tema entre las delegaciones interesadas. En el mejor de los casos, la Delegación respaldaría la elaboración de un documento del proyecto que también pueda analizarse en la próxima sesión. No obstante, señaló que la presentación de otro documento oficioso o documento de debate tal vez conlleve una disminución del ritmo de las labores tendientes a aplicar esa recomendación.

267. El Presidente dijo que será mejor examinar el documento sobre la P.I. y la economía informal en la próxima sesión del CDIP.
268. La Delegación de Francia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, opinó que sería prematuro convertir el documento sobre la economía informal en un documento del proyecto. Asimismo, declaró que el Grupo B prefiere que la Secretaría elabore un documento revisado para la próxima sesión del CDIP. La Delegación estimó que carece de sentido llevar a cabo consultas informales respecto de este asunto.
269. El Presidente hizo saber que se ha distribuido el texto revisado del documento CDIP/6/6 Rev. y que la Secretaría está elaborando una versión revisada del documento CDIP/6/4 relativo al proyecto sobre P.I. y transferencia de tecnología, a los fines de hacerlo llegar a los coordinadores regionales por la tarde. El Presidente recordó que se han mantenido conversaciones informales en ese sentido a fin de evaluar la posibilidad de elaborar una versión consolidada del documento del proyecto sobre la base de los comentarios recibidos al respecto. El Presidente propuso celebrar una consulta informal en la mañana siguiente para examinar la versión revisada y consolidada con el objeto de determinar puntos de convergencia y, de ser posible, llegar a un acuerdo sobre el documento del proyecto. Posteriormente, el Presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento CDIP/6/10, relativo a un futuro programa de trabajo sobre las flexibilidades en el sistema de P.I.
270. La Secretaría presentó al Comité el documento CDIP/6/10 y recordó que en su quinta sesión el Comité ha solicitado a la Secretaría que elabore un plan de trabajo en la esfera de las flexibilidades. La Secretaría presentará al CDIP una propuesta de programa de trabajo sobre flexibilidades en otros ámbitos, evitando así la duplicación de tareas con otros comités de la OMPI. Asimismo, la Secretaría revisará el contenido del documento preliminar a fin de reflejar las observaciones formuladas por los Estados miembros e incorporar nuevas flexibilidades. En consecuencia, el documento CDIP/6/10 servirá de base para debatir un futuro plan de trabajo en materia de flexibilidades. El documento consta de tres partes. En la parte A se abordan las flexibilidades en el ámbito de las patentes y se hace referencia al documento revisado CDIP/5/4 Rev., describiendo otros ámbitos de las flexibilidades en materia de patentes en el marco de la P.I. En la Parte B se expone un balance de las actuales actividades de la OMPI relativas a las flexibilidades en el sistema internacional de P.I., y se invita al Comité a que comience por analizar las actividades en materia de flexibilidades que podrían incluirse en un futuro programa de trabajo y, en segundo término, determine en qué sección de la OMPI deberían desarrollarse esas actividades a los fines de optimizar el uso de los recursos disponibles y evitar la duplicación de tareas. Por último, en la Parte C se describe una propuesta de estrategia para la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de las flexibilidades.

271. La Delegación del Japón expresó su reconocimiento por el arduo trabajo realizado por la Secretaría en torno a esta cuestión en función de lo establecido en la Recomendación n° 14. Tal como lo expresó la Delegación en la sesión anterior, el Japón opina que la OMPI debería brindar asesoramiento práctico y específico respecto de la comprensión y el uso de las flexibilidades que figuran en el Acuerdo sobre los ADPIC, a fin de que los países en desarrollo y los países menos adelantados puedan aplicarlas fácilmente en los casos pertinentes. Desde esa postura, señaló que, en lugar de realizar un análisis general y conceptual del tema en documentos de carácter académico, la mejor manera de proporcionar asesoramiento a los países en desarrollo y a los países menos adelantados sería crear una recopilación de las disposiciones pertinentes del derecho interno de los Estados miembros, lo cual, por otra parte, también resulta más acorde al papel neutral que desempeña la OMPI. Asimismo, señaló que las flexibilidades que figuran en el Acuerdo sobre los ADPIC no deberían constituir medidas cuya adopción se recomiende de manera prioritaria a todos los Estados miembros, sino más bien alternativas que podrá adoptar cada Estado miembro cuando lo considere apropiado. Por otra parte, reiteró su preocupación respecto del punto de vista expresado anteriormente en el sentido de que el análisis conceptual expuesto en el documento de trabajo CDIP/5/4 Rev. llevaría a los Estados miembros a malinterpretar el hecho de que existen diversas interpretaciones de las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC, y que pareciese que la OMPI apoya y recomienda determinadas flexibilidades. La Delegación tomó nota de las cinco flexibilidades en materia de patentes mencionadas en el documento de trabajo CDIP/6/10, página 2, y del plan para desarrollar en el sitio Web de la OMPI las páginas dedicadas a las flexibilidades en el sistema de P.I., cuyas bases de datos incluirían estudios de la legislación y las experiencias nacionales en relación con las flexibilidades vigentes en el sistema de P.I.. Asimismo, expresó la misma inquietud respecto de las cinco flexibilidades en materia de patentes, y sugirió que la OMPI debería evitar ampliar innecesariamente el alcance de las flexibilidades previstas en el Acuerdo de los ADPIC a otras materias no previstas expresamente en el Acuerdo dentro del ámbito de aplicación de la flexibilidad, simplemente porque no existe disposición alguna en la que se haga referencia a esas materias.
272. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y de sus 27 Estados miembros, reiteró que, desde su punto de vista, la utilización de diferentes alternativas sería una actividad importante para aquellos países en los que aún se está llevando adelante la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. De este modo, la UE respaldó las conversaciones a nivel regional como una herramienta útil para estudiar la forma en que funcionan las flexibilidades en la práctica. El intercambio de experiencias en el uso de las flexibilidades puede ayudar a los países al momento de tener que decidir qué políticas adopta. En cuanto a un programa de trabajo futuro sobre flexibilidades en materia de P.I. en el ámbito de las patentes, la Delegación tomó nota del documento revisado, aunque indicó que no respalda la inclusión de la verificación de oficio por parte de las Oficinas de P.I. de prácticas anticompetitivas en las cláusulas contractuales, ya que no compete a estas oficinas ocuparse de cuestiones contrarias a la libre competencia, habida cuenta de que no son cuestiones relacionadas con el examen de las solicitudes de patente. Asimismo, solicitó clarificación respecto de los períodos de transición y la patentabilidad de las sustancias existentes en la naturaleza. Con respecto a una propuesta de estrategia para la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de las flexibilidades, señaló que en el programa de asistencia técnica de la OMPI se puede incluir información sobre las flexibilidades en materia de P.I.. Asimismo, añadió que podría ser útil desarrollar páginas Web en el sitio Web de la OMPI dedicadas a las flexibilidades en el sistema de P.I. y a lograr una mayor comprensión de la estrategia para el uso de las flexibilidades en materia P.I. en todos los sectores pertinentes de la Secretaría de la OMPI. También sugirió que, a fin de maximizar los recursos y la eficacia de la Organización, debería evitarse la duplicación de las labores de los diversos

órganos de la OMPI, y que antes de seleccionar una materia específica para un trabajo futuro se deberían tomar muy en cuenta los objetivos de cada comité o grupo de trabajo de la OMPI.

273. La Delegación del Uruguay declaró que el documento final del Comité se basará en la igualdad y el equilibrio, e incorporará de manera efectiva la Agenda para el Desarrollo y la adopción de medidas para el desarrollo en todas las actividades de la Organización relativas a las 45 actividades aprobadas. Resaltó la gran importancia atribuida por la Delegación a la Agenda para el Desarrollo e hizo suyas las declaraciones de la Delegación de México, en nombre del GRULAC, y la Delegación del Brasil, en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, formuladas en la sesión del Comité. Asimismo, resaltó la gran importancia de todos los temas tratados, especialmente los referidos al acceso al conocimiento en el dominio público, la transferencia de tecnología, el fortalecimiento de capacidades nacionales y el uso de las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC, que son cuestiones dignas de especial atención para la formulación de políticas públicas en el ámbito estatal. En ese sentido, el programa de trabajo en materia de flexibilidades, sobre la base de lo previsto en la Recomendación nº 14, resulta de vital importancia al estudiar la forma en que podrían utilizarse esas flexibilidades en el ámbito de la asistencia sanitaria, el acceso a los medicamentos y el suministro de alimentos. Por otra parte, tomó nota de algunos de los cambios realizados en el documento CDIP/6/10, y señaló que especialmente los modelos de utilidad, que se han utilizado en el Uruguay durante más de 60 años, podrán ser una herramienta útil para las pequeñas y medianas empresas en el ámbito local. Además, en virtud de lo establecido en la Recomendación nº 14, y del uso de las flexibilidades previsto en el Acuerdo sobre los ADPIC, opinó que las disposiciones vigentes abordan cabalmente los modelos de utilidad y que, por lo tanto, no requieren de mayor profundización.
274. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su agradecimiento a la Secretaría por la elaboración de una propuesta de programa de trabajo sobre flexibilidades, y señaló que el Anexo, en el cual se hace un balance de las numerosas actividades y estudios en materia de flexibilidades que han sido llevados a cabo por la OMPI, es particularmente útil. Con respecto al punto A de la propuesta de programa de trabajo, es decir, la labor en el ámbito de las patentes, la Delegación señaló que han avanzado de forma considerable las labores respecto de cinco nuevas flexibilidades en materia de las patentes y que dicho estudio revisado podría ser presentado en la séptima sesión del CDIP. Asimismo, señaló que no está familiarizada con la frase "la verificación de oficio por parte de las Oficinas de P.I. de prácticas anticompetitivas en las cláusulas contractuales", que es otro de los temas señalados para su estudio. Si esa frase hace referencia a la facultad de las autoridades en materia de derechos de autor, patentes o marcas para resolver si determinadas condiciones de concesión de licencias son contrarias a la libre competencia, entonces esa iniciativa debe desestimarse. El análisis de la libre competencia debe ser llevado a cabo por autoridades en materia de derecho antimonopólico, con experiencia en la defensa de la libre competencia, y no por autoridades de propiedad intelectual que carecen de dicha experiencia. Con respecto al punto B, referido al balance de las actividades y estudios emprendidos, la Delegación estuvo de acuerdo con las sugerencias realizadas por los Estados miembros en la última reunión, en cuanto a que pueden abordarse otros ámbitos de la propiedad intelectual comprendidos en el Acuerdo sobre los ADPIC, incluido el tema de su observancia, aunque resaltó que para ello es imprescindible que, a fin de evitar la duplicación de labores, el Comité haga uso de los considerables trabajos que ya han realizado otros comités. En el ámbito de los derechos de autor, en vez de realizar nuevos estudios, o partes de estudios, sobre flexibilidades en materia de derechos de autor y derechos conexos, el CDIP debería remitirse a las labores desarrolladas por el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR). En su opinión, no hay

necesidad de duplicar las labores en esa esfera cuando el SCCR está estudiando activamente las excepciones y limitaciones, y muchos otros proyectos del CDIP pueden servirse de las labores desarrolladas por ese Comité así como de sus recursos. Sin embargo, respaldó la inclusión de enlaces con los estudios del SCCR en una página Web de la OMPI, en la cual se recopile material sobre la legislación en materia de derecho de autor de los Estados miembros y se examinen las excepciones y limitaciones, o en una base de datos que estructure dicha información. En el ámbito de las marcas, la Delegación solicitó aclaraciones respecto de las flexibilidades en el sistema de marcas que serán objeto de estudio y, en el ámbito de la observancia, solicitó sugerencias más concretas en cuanto a la forma de incluir ese tema en el programa de trabajo. Con respecto al punto C, la Delegación se mostró partidaria de incluir en los programas de asistencia técnica de la OMPI información sobre las flexibilidades de la P.I., siempre y cuando quede entendido que las cuestiones de desarrollo representan sólo uno de los aspectos de la asistencia técnica que brinda la OMPI, tal como se indica claramente en la Recomendación nº 1, en la cual se establece que la asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo, y con la condición de que todas las actividades de asistencia técnica deberán obedecer a una demanda o solicitud de los Estados miembros. Asimismo, respaldó el desarrollo de páginas Web dedicadas a la flexibilidad en el sistema de P.I. propuesto en el apartado b) del punto C. Con respecto a la propuesta que figura en el apartado b-1) [del punto C], de publicar en una página Web de la OMPI un plan general de la labor que lleva a cabo la OMPI sobre las flexibilidades en los sectores y Comités pertinentes, señaló que la propuesta podría ser útil, aunque solicitó mayor información al respecto. En lo atinente al apartado b-2), es decir, al desarrollo de una base de datos en la que se recopilen las disposiciones legislativas y experiencias nacionales en relación con las flexibilidades, señaló que la propuesta le parece sólida pero que, no obstante, en ese momento la Delegación no propiciará nuevos estudios, habida cuenta del caudal de información actualmente a disposición de los Estados miembros. La Delegación también respaldó los enlaces con la bibliografía y los recursos en materia de flexibilidades creados por la Secretaría y expertos encargados por la OMPI, así como enlaces con recursos creados por otras organizaciones internacionales pertinentes.

275. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, acogió con satisfacción el documento CDIP/6/10 y señaló que las flexibilidades son importantes para garantizar un sistema de propiedad intelectual equilibrado. Por consiguiente, la propuesta podrá servir para mejorar la forma en que la OMPI llega a los resultados perseguidos. Asimismo, formuló algunas sugerencias respecto de la propuesta de programa de trabajo. En primer lugar, sugirió que el programa de trabajo podría incluir estudios de casos en países que han utilizado de manera exitosa las flexibilidades para alcanzar objetivos de política pública más amplios, como, por ejemplo, innovación, salud pública, seguridad alimentaria, desarrollo científico y tecnológico, educación y el acceso al conocimiento y a la cultura. Esos estudios deberían centrarse no sólo en la forma en que los Estados miembros están aplicando las flexibilidades en el marco de sus legislaciones nacionales, sino también en la forma en que están utilizando esas disposiciones para alcanzar los objetivos de política pública anteriormente mencionados. Tal como se sugirió, el estudio de las experiencias legislativas nacionales en relación con las flexibilidades en el sistema de P.I. que figura en el punto C, podrá servir de base para recopilar información respecto de estudios de casos. Asimismo, dichos estudios también deberían ser presentados al CDIP, a fin de poder formular observaciones antes de su publicación, y las observaciones formuladas por los Estados miembros podrían incluirse como un anexo al estudio. En segundo lugar, el sitio Web dedicado a las flexibilidades que se propone en el punto C debería incluir un elemento similar al creado en el sitio Web *IP Advantage*, en el que se exponen historias sobre el uso de la P.I.. Los estudios de casos y ejemplos de experiencias

exitosas sugeridos anteriormente podrán incluirse en el nuevo sitio Web. En tercer lugar, al igual que lo sugerido con respecto a los estudios de caso, el estudio propuesto en el punto C debería centrarse no sólo en la forma en que los Estados miembros están aplicando las flexibilidades en el marco de sus legislaciones nacionales, sino también en la forma en que están utilizando esas disposiciones para alcanzar objetivos de política pública más amplios. Este intercambio de experiencias prácticas respecto de la manera de utilizar las flexibilidades resultará muy útil para los Estados miembros. Asimismo, se debería presentar el estudio al CDIP para su aprobación. Habida cuenta de que el estudio requerirá la colaboración de distintos organismos de los Estados miembros, éste debería enviarse en primer término a las misiones con sede en Ginebra, quienes serán las responsables de remitir el estudio a las partes competentes en sus respectivas capitales con el fin de facilitar la coordinación con los organismos competentes. Por último, la OMPI debería organizar un seminario interregional, que podrá celebrarse en Ginebra, a fin de permitir un mayor intercambio de experiencias entre los Estados miembros, el sector privado y los miembros de la sociedad civil. Los Estados miembros deberían definir la temática de todas esas reuniones, y también se debería proporcionar al CDIP toda la información relevante respecto de los seminarios, incluida la lista de participantes, documentos y presentaciones entregadas, sus resultados e incidencias.

276. La Delegación de Egipto se pronunció a favor de la declaración formulada por la Delegación del Brasil en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. Recordó que en la quinta sesión del CDIP se examinó el informe elaborado por la Secretaría sobre las flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral. En esa oportunidad, el Comité tomó nota del informe en calidad de documento preliminar y se decidió que la Secretaría revise el informe para reflejar los comentarios formulados por los Estados miembros e incluir nuevas flexibilidades. También se solicitó a la Secretaría que presente al CDIP una propuesta de programa de trabajo. En el programa actual, documento CDIP/6/10, se abordan las recomendaciones nº 13, 14, 17, 22 y 25 de la Agenda para el Desarrollo y, en atención a ello, la propuesta del programa de trabajo futuro se divide en tres elementos. Respecto del punto referido a la labor en materia de patentes, señaló que, si bien en el documento CDIP/6/10 se indica que el informe sobre las flexibilidades en materia de patente que figura en el documento CDIP/5/4 Rev. se ha revisado teniendo en cuenta los comentarios de los Estados miembros formulados durante la quinta sesión del CDIP, pareciera que se esas observaciones no se han visto reflejadas en el informe revisado. El cotejo del documento CDIP/5/4 con el informe revisado pone en evidencia que se han realizado modificaciones menores que no reflejan adecuadamente los comentarios formulados por los Estados miembros en la quinta sesión del CDIP respecto del documento CDIP/5/4. Por ejemplo, los países en desarrollo han resaltado que el estudio no debería limitarse a una confirmación descriptiva de las flexibilidades disponibles, sino más bien que en dicho contexto se debería estudiar las dificultades que afrontan los países para utilizar las flexibilidades en toda su magnitud con el fin de atender sus prioridades y necesidades de desarrollo. En la quinta sesión también se declaró que en el marco de dicho estudio se debería examinar la flexibilidad desde una perspectiva de la salud pública, la seguridad alimentaria y la agricultura. La Delegación solicitó a la Secretaría que le asegure que revisó el documento CDIP/5/4 Rev. a fin de reflejar cabalmente todas las observaciones formuladas por los Estados miembros respecto de los informes, particularmente las atinentes a cuestiones relativas a la aplicación práctica y la plena utilización de las flexibilidades en esferas fundamentales de desarrollo, tales como la salud pública, la seguridad alimentaria y la agricultura. Asimismo, la Delegación solicitó a la Secretaría que presente en la séptima sesión del CDIP un informe detallado sobre las labores llevadas a cabo respecto de otras flexibilidades, particularmente en lo concerniente a los períodos de transición, la patentabilidad de sustancias existentes en la naturaleza, las flexibilidades relativas a divulgación, la verificación de oficio por parte de las Oficinas de

P.I. de prácticas anticompetitivas en las cláusulas contractuales y los sistemas de examen. En cuanto al segundo elemento, es decir, el balance de las actividades de la OMPI relativas a las flexibilidades, en el anexo al documento CDIP/6/10 se expone una descripción general de las actividades emprendidas por la OMPI, la naturaleza de los resultados, y una descripción general de la incidencia que ha tenido esas actividades. No obstante, no se expone un análisis pormenorizado respecto a la forma en que se han abordado las flexibilidades al emprender tales actividades. A modo de ejemplo, en el anexo se indica que la OMPI ha enviado a países de distintas regiones comentarios por escrito en materia de patentes, modelos de utilidad, circuitos integrados e información no divulgada, y que los comentarios han sido utilizados como información por las autoridades de dichos países al considerar la revisión o aplicación del marco jurídico. Además, la información respecto de la forma en que se abordaron las flexibilidades en los seminarios y talleres organizados por la OMPI no revela los resultados de esos programas, tales como las presentaciones. La delegación lamentó que esa información no permita realizar ningún balance respecto de en qué medida las actividades tienen en cuenta el uso de las flexibilidades, y los aspectos prácticos de su aplicación, tomando en consideración las necesidades, prioridades y los diferentes niveles de desarrollo de los países. Al desconocerse este aspecto fundamental, no es posible desarrollar un programa de trabajo sobre flexibilidades, ya que éste no esclarecerá cuáles son las esferas que deben mejorarse. Además, señaló que si bien en el anexo se provee información respecto de los estudios realizados en otras comisiones, tales como el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), no debería considerarse que dicha información representa fielmente la opinión de esos órganos. Con la adopción del mecanismo de coordinación, los Comités Permanentes deben informar sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo en sus actividades. Además, sostuvo que la información proporcionada por la Secretaría no debería considerarse como un informe del Comité. Una de las cuestiones relevantes que podría plantearse a este respecto es la superposición de tareas con otros comités, como por ejemplo el SCP. Además, hizo hincapié en que los estudios que se realizan en el SCP son de carácter descriptivo, mientras que el estudio en materia de patentes y otras flexibilidades llevado a cabo en el CDIP tiene por objeto permitir a los países en desarrollo hacer un uso eficaz de las flexibilidades en la práctica, y debería, por consiguiente, abordar los problemas que enfrentan al momento de aplicar las flexibilidades. Mientras que a través de los estudios realizados en el SCP se pretende elaborar un programa de trabajo para el SCP, los estudios que se lleven a cabo en el CDIP deberían estar destinados a informar respecto de las actividades de asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades y actividades normativas de la OMPI. En ese sentido, las labores desarrolladas en el CDIP complementarían las labores del SCP y otros comités. En cuanto al tercer elemento, es decir, la asistencia técnica en el uso de las flexibilidades, la estrategia propuesta en torno a la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de las flexibilidades es encomiable. Las flexibilidades deberían incluirse no solo en las actividades de asistencia técnica, sino también entre las herramientas de asistencia legislativa de la OMPI, en sus asesoramientos en materia de estrategias nacionales de P.I. y en sus actividades de fortalecimiento de capacidades. Un factor clave al incluir las flexibilidades en el programa de asistencia técnica será garantizar la transparencia a fin de poder centrarse adecuadamente en las flexibilidades. Si bien la idea de una base de datos es útil, la OMPI también debería divulgar su material de capacitación, presentaciones y talleres a través de la base de datos. Asimismo, señaló que también debería utilizarse un análisis exhaustivo de la forma en que los países en desarrollo y los países menos desarrollados podrán usar más adecuadamente la flexibilidad en diferentes contextos para elaborar un manual referido a las actividades de la OMPI en el ámbito de la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades.

277. La Secretaría agradeció a todas las delegaciones los valiosos y minuciosos comentarios realizados, lo cual, tal como se expuso en el programa de trabajo propuesto en el documento CDIP/6/10, demuestra la gran importancia que atribuyen al tema de las flexibilidades. Con respecto a la parte A, en la que se aborda la labor futura en el ámbito de las patentes, se ha recibido información clara y específica de las áreas respecto de las cuales existe consenso, a fin de que la Secretaría continúe avanzando en ellas, como también de aquellas áreas a cuyo respecto se solicitan mayores aclaraciones. En la parte B del documento se describe la labor en materia de flexibilidades que está llevando a cabo la OMPI en todos los sectores, y se invita al Comité a considerar en qué ámbitos puede la Secretaría emprender la labor futura y los sectores de la OMPI en que debería llevarse a cabo esa labor. A este respecto, varias delegaciones han hecho saber a la Secretaría cuál es la función que, a su entender, debería desempeñar el CDIP respecto de otros comités de la OMPI. Sin embargo, la Secretaría señaló que no ha recibido indicaciones claras respecto de si pueden emprenderse nuevas labores en el futuro que rebasen el ámbito de las patentes, y se centren en la esfera del derecho de autor, las marcas y la observancia, y que, en caso de tener que elaborar un programa de trabajo consensuado que responda a las necesidades de los Estados miembros, la Secretaría necesitará contar con mayor orientación. Por último, la Secretaría señaló que en la parte C del documento se presenta una estrategia para la asistencia técnica y una serie de actividades de la OMPI en el ámbito de las flexibilidades, y expresó su agradecimiento por haber recibido una clara orientación respecto de las áreas en que existe concordancia de opiniones, lo cual le permitirá seguir avanzando en esas esferas.
278. La Delegación de Chile agradeció al Presidente y a la Secretaría el documento CDIP/6/10, y afirmó que, tal como se ha puesto de manifiesto en muchos acuerdos multilaterales administrados por la OMPI, incluidos los Convenios de Berna y de París, y aun el Acuerdo de la OMC sobre los ADPIC, así como en los diferentes acuerdos bilaterales regionales que incluyen aspectos de la P.I., es indiscutible que las flexibilidades forman parte del sistema de P.I.. En ese contexto, la Delegación de Chile expresó su respaldo al documento, y añadió una serie de consideraciones. En lo que respecta a la parte A, referida a la labor en el ámbito de las patentes, señaló que apoya la inclusión de nuevas flexibilidades, las cuales pueden presentarse al CDIP a título informativo. Asimismo, estimó que la parte A d), referida a la verificación de oficio por parte de las Oficinas de P.I. de prácticas anticompetitivas en las cláusulas contractuales, reviste gran interés. Sin embargo, sostuvo que es necesario una mayor clarificación respecto de ese punto propuesto en ese proyecto. Con respecto a la parte C, relativa a la asistencia técnica en el uso de las flexibilidades, señaló que los estudios comparativos de la legislación y de las experiencias nacionales serán de gran utilidad. En tal sentido, indicó que Chile ha promovido la realización de estudios en el seno de la OMPI, más específicamente en el SCCR, así como en otros foros internacionales, tales como el Foro de Cooperación Económica de Asia- Pacífico. Sin embargo, opinó que la OMPI debería llevar a cabo nuevos estudios en aquellas áreas que aún no están desarrolladas, a fin de evitar la duplicación de tareas en ese ámbito. Por último, la Delegación apoyó que el sitio Web de la OMPI tenga un enlace con bibliografía y recursos sobre flexibilidades, así como enlaces con sitios Web de otras organizaciones internacionales pertinentes, como la OMC, la FAO, la OMS, y UNCTAD.
279. La Delegación de Panamá reiteró lo que ha señalado en las sesiones previas del Comité con respecto a la importancia de elaborar un instrumento jurídico que los países puedan aplicar de conformidad con sus planes de desarrollo y les permita cumplir con sus compromisos internacionales. Así, expresó que el tema reviste gran importancia para el fortalecimiento de las capacidades nacionales y, por esa razón, en diciembre de 2010 se celebrará en Panamá un evento subregional sobre leyes en materia de P.I. y las repercusiones de las expresiones culturales tradicionales (ECT), que reunirá a los

directores de los institutos de P.I. de América Central, Panamá y la República Dominicana, y brindará una oportunidad para analizar el tema de las flexibilidades.

280. La Secretaría agradeció al Presidente y a todas las delegaciones sus contribuciones, tanto respecto del documento CDIP/5/4 Rev. como de la labor futura en materia de flexibilidades. Recordó que en varios de los comentarios se ha hecho referencia al documento CDIP/5/4 Rev., tomando nota de que en el documento revisado se da cuenta de los comentarios formulados en la anterior sesión del Comité. La Secretaría señaló que se realizaron observaciones de diferentes tipos, algunas referidas a la redacción del documento y a sus errores, tales como la observación formulada por la Delegación del Brasil referida a la nota al pie 24, y que esas modificaciones están plasmadas en el documento revisado. Asimismo, indicó que se ha realizado todos los cambios a la redacción del documento sugeridos en los comentarios, como por ejemplo en el párrafo 32, al que se le ha dado una nueva redacción con el fin de reflejar un enfoque diferente del tema en cuestión. En otros casos, se han introducido modificaciones para corregir errores de hecho, como la descripción detallada de una disposición legal que no se corresponde con el artículo de la ley, conforme a lo solicitado por la Delegación del Canadá. Además, esta Delegación ha solicitado la inclusión de otras disposiciones de la ley en el documento CDIP/5/4 Rev., en el cual se plasman todas las modificaciones solicitadas en la sesión anterior. Si bien se han tomado en consideración otras observaciones formuladas durante la sesión anterior, en particular con respecto a los problemas que enfrentan los países en desarrollo para aplicar de manera efectiva las flexibilidades, muchas delegaciones han considerado que la mejor manera de abordar esa cuestión es a través de reuniones regionales, en las que los delegados puedan compartir experiencias respecto de sus limitaciones y las soluciones encontradas para aplicar de manera efectiva las flexibilidades, y también para identificar las diferentes opciones de políticas destinadas a la aplicación de las flexibilidades, de acuerdo a las necesidades de los países interesados. Habida cuenta del interés manifestado por varias delegaciones en torno a la cuestión de las limitaciones en la aplicación de las flexibilidades, el trabajo se divide en diferentes partes: la primera parte consiste en continuar elaborando los documentos con la misma metodología, teniendo en cuenta cómo se han aplicado de manera efectiva las flexibilidades en el ámbito nacional. Se pone de relieve que las flexibilidades surgen en el marco jurídico multilateral, y que el primer paso para que un país pueda participar de los beneficios de las flexibilidades es que las ponga en práctica en el marco de su legislación nacional. Por otra parte, la cuestión de las limitaciones en el uso efectivo de las flexibilidades es un tema pertinente, por lo que la Secretaría está analizando la posibilidad de organizar reuniones regionales para discutir el tema. La segunda parte, respecto de la labor futura en materia de flexibilidades, tendrá en cuenta las observaciones formuladas por las delegaciones en la presente sesión. En este sentido, se proporcionan aclaraciones respecto de tres de las cinco nuevas flexibilidades cuyo desarrollo se propone en el nuevo documento, a saber, las flexibilidades relativas a los períodos de transición, la patentabilidad de sustancias existentes en la naturaleza, y la verificación de oficio por parte de las Oficinas de P.I. de prácticas anticompetitivas en las cláusulas contractuales. Al igual que en el primer documento sobre flexibilidades en materia de patentes, en el documento se presenta un diagrama de esas cinco flexibilidades, aunque, no obstante, no se realiza una exposición académica de las mismas. A continuación, en el anexo se indica cómo se han aplicado las flexibilidades en el ámbito nacional. Las cinco flexibilidades sometidas a la consideración de los Estados miembros son flexibilidades tomadas de diferentes áreas del ámbito de las patentes. Así, por ejemplo, en respuesta a los comentarios formulados por algunas delegaciones en la sesión anterior, se ha incluido una de las flexibilidades relacionadas con la patentabilidad de la materia. A este respecto, la cuestión de la patentabilidad de las sustancias existentes en la naturaleza tiene por objeto reflejar el hecho de que los microorganismos son objeto de protección en virtud del artículo 27 del

Acuerdo sobre los ADPIC, mientras que en las legislaciones de los diferentes países se adoptan diferentes criterios respecto de esferas tales como la purificación, el aislamiento o la síntesis de sustancias existentes en la naturaleza. La intención es trazar un mapa de la situación en los distintos países en lo que se refiere a materia patentable. En cuanto al período de transición, se ha procurado enumerar los países en los cuales está vigente el Acuerdo sobre los ADPIC y enumerar los países en los que, en virtud del período de transición, se ha retrasado la entrada en vigor del Acuerdo. Alternativamente, con respecto a una materia específica, como los productos farmacéuticos, se podría proporcionar información en cuanto a la utilización del período de transición por parte de los países para retrasar la entrada en vigor del Acuerdo con respecto a esa materia patentable específica. Con respecto a la verificación de oficio por parte de las Oficinas de P.I. de prácticas anticompetitivas en las cláusulas contractuales, la Secretaría señaló que no ha pretendido adoptar ninguna posición específica con respecto a la facultad o la competencia de la Oficina para hacer frente a las prácticas contrarias a la competencia, enumerar o definir las prácticas anticompetitivas, o sugerir que esas competencias deberían corresponder a las oficinas de propiedad intelectual. No obstante, de hecho en las legislaciones de algunos Estados se establece que una de las condiciones de un acuerdo de licencia de propiedad intelectual es que los acuerdos no incluyan cláusulas anticompetitivas y, en aquellos países en que los acuerdos de licencia deben registrarse en la Oficina de P.I., ésta tiene en muchos casos la facultad de rechazar el registro si advierte que el contrato incluye cláusulas contrarias a la libre competencia. Se pueden observar diferentes disposiciones en las legislaciones; en algunos casos la competencia de la oficina se expone en la ley de manera general, mientras que en otros casos se definen algunas cláusulas anticompetitivas en materia de propiedad intelectual, como el tipo de cláusula en la que se estipula que no se presentará impugnación alguna o se prevé la obligación del licenciante de utilizar cualquier mejora en el objeto de la licencia. Con respecto a esas flexibilidades específicas, la intención es señalar los países en cuya legislación se establece la competencia de las oficinas y aquellos países en los que esto no sucede.

281. El Presidente agradeció a los delegados el fructífero intercambio de opiniones respecto del documento CDIP 6/10 y tomó nota de que hay acuerdo en torno a muchas cuestiones, mientras que en otros temas continúa habiendo diferencias de opinión o se necesita un mayor asesoramiento. Quedando supeditado a un acuerdo del Comité, el Presidente propuso que la Secretaría comience a desarrollar aquellas actividades respecto de las que hay acuerdo, mientras que en lo concerniente a los temas restantes señaló que el Comité podría preferir volver a examinar el documento para su consideración en una futura sesión.
282. La Secretaría agradeció a los Estados miembros el haber proporcionado una clara orientación en cuanto a la labor futura en materia de flexibilidades, y señaló que existen esferas en las que hay un evidente consenso respecto del camino a seguir y otras en las que se requieren mayores aclaraciones. Señaló que hay ciertos principios que se relacionan al tema de las flexibilidades respecto de los cuales los Estados miembros parecen en general estar de acuerdo. En primer lugar, existe acuerdo general en que la cuestión de la flexibilidad es un tema que reviste gran importancia y que es necesario que los Estados miembros tengan una noción más acabada del tema y de las actividades de sensibilización, tanto en el seno de la Secretaría de la OMPI como entre ésta y los Estados miembros, a los fines de difundir información relativa a esta importante cuestión. También es necesario que la OMPI asuma un mayor compromiso y que incremente sus labores en esa esfera. Particularmente, es necesario brindar información práctica y concreta en materia de flexibilidades, que ayude a los países a entender y a utilizar las flexibilidades de una manera práctica, en especial las flexibilidades que se enumeran en el Acuerdo sobre los ADPIC. Otro punto respecto del

cual existe acuerdo es que la Secretaría debería evitar la duplicación de su labor en materia de flexibilidades, así como de las labores del CDIP y de sus principales comités. En especial, debería tratar de evitar la superposición en la selección de las futuras actividades en materia de patentes, derechos de autor y marcas, dado que las actividades realizadas por el CDIP deberían complementar las labores en materia de flexibilidades que se llevan a cabo en otros comités. Por otro lado, señaló que también hay concordancia de opiniones en cuanto a las medidas prácticas que puede adoptar la OMPI para lograr una mayor comprensión y un conocimiento más profundo en torno al uso de las flexibilidades, particularmente en lo que se refiere a su labor de asistencia técnica. En primer lugar, se convino en que la OMPI debería crear páginas Web específicas en su sitio Web público dedicadas al uso de las flexibilidades y, particularmente, que la página o páginas Web deberían incluir una base de datos, con el objeto de divulgar los recursos disponibles relativos al uso y aplicación de las flexibilidades en el ámbito nacional. A ese respecto, señaló que la Secretaría debería recopilar las disposiciones pertinentes de las leyes nacionales que aplican las flexibilidades en el ámbito nacional y las experiencias en la aplicación de las flexibilidades proporcionadas por los Estados miembros, que podría adoptar la forma de estudios de casos de experiencias nacionales en la aplicación de las flexibilidades. Asimismo, se solicitó que la información recopilada sea presentada al CDIP antes de su publicación en la base de datos. Así, esa base de datos podría de manera útil incluir enlaces con la bibliografía en materia de flexibilidades creada por la Secretaría y expertos encargados por la OMPI, así como enlaces con las labores en materia de flexibilidades desarrolladas por otras organizaciones internacionales pertinentes, como la OMC, la UNCTAD, la FAO y la OMS. Dicha base de datos también podría incluir información sobre el material de la OMPI utilizado en las presentaciones de formación y en sus talleres, como también los resultados de los seminarios nacionales, regionales o interregionales en la materia organizados por la OMPI con los Estados miembros. Además, la OMPI también debería incluir información sobre las flexibilidades en todos sus programas de asistencia técnica, teniendo en cuenta que en la Recomendación n° 1 de la Agenda para el Desarrollo se dispone que la asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo. Esa información debería obedecer a una demanda y ser proporcionada a solicitud de los Estados miembros. La Secretaría además debería velar por que la información sobre flexibilidades sea incluida en los asesoramientos brindados por la OMPI respecto de estrategias nacionales de P.I., así como en sus actividades de fortalecimiento de capacidades. Además, la OMPI debería emprender actividades destinadas a sensibilizar a todos los sectores de la Secretaría acerca de la cuestión de las flexibilidades, y orientar los programas hacia ese tema. También existe acuerdo general en cuanto a que la Secretaría debería organizar seminarios en el ámbito nacional y regional, con el fin de permitir o promover el intercambio entre los Estados miembros de experiencias prácticas en la aplicación de flexibilidades en el ámbito nacional. Este intercambio de información ayudará a los países a optar entre diferentes políticas en torno a muchas de las cuestiones y alternativas señaladas por las delegaciones, incluidas las delegaciones del Brasil y del Uruguay. También se propuso celebrar un seminario interregional en Ginebra para posibilitar el intercambio de información sobre experiencias en materia de flexibilidad entre los Estados miembros, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales nacionales y la sociedad civil. Tal como se mencionó anteriormente, en tal caso la Secretaría pondría a disposición de los Estados miembros toda la información y los resultados de los seminarios que se celebren a través de la página Web creada a tal efecto. En caso de requerirse recursos financieros para llevar a cabo esas actividades, la Secretaría presentará esa información al CDIP para su aprobación. Por otra parte, la Secretaría resaltó que se solicitaron nuevas aclaraciones respecto de dos cuestiones, particularmente con respecto al plan general que forma parte de la estrategia en materia de flexibilidades. Así, se explicó que el plan general tiene por

objeto proporcionar a los usuarios, tanto del público en general como de los Estados miembros, una descripción visual de los enlaces con las actividades desarrolladas en varios sectores de la OMPI que se ocupan de las flexibilidades. Muchos de esos vínculos figuran en el anexo del documento CDIP/6/10, exponiendo las actividades desarrolladas en materia de derechos de autor, patentes, marcas, modelos industriales y observancia. A este respecto, la Secretaría ha sugerido que será muy útil para los usuarios que se indique el lugar en que se está llevando a cabo esa actividad y, en lo posible, que se proporcionen enlaces con dicha información. La Delegación de los Estados Unidos de América también ha solicitado que en la página Web dedicada a las flexibilidades se coloquen enlaces con las actividades del SCCR, así como con las disposiciones pertinentes de las leyes nacionales de derecho de autor. Por otra parte, se solicitó mayor información en materia de marcas y observancia, en cuanto a las actividades en materia de flexibilidades que podrían incluirse en un futuro programa de trabajo en el ámbito de las flexibilidades.

283. El Presidente señaló que es necesario resolver dos cuestiones: en primer lugar, si la posición acordada respecto de las actividades señaladas por la Secretaría es aceptable, y, en segundo lugar, respecto de aquellos temas en los que el Comité no puede llegar a un acuerdo, si volverá a examinar el documento en futuras sesiones.
284. La Delegación de Egipto agradeció al Presidente y a la Secretaría la amplia información proporcionada y declaró que existe acuerdo general en cuanto a las propuestas para seguir avanzando. Sin embargo, habida cuenta de lo debatido el día anterior, particularmente respecto de las Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que se están examinando, también podrá ser provechoso para el Comité solicitar una revisión del informe que figura en el CDIP/5/4 Rev. Al respecto, señaló que algunos de los puntos discutidos en la quinta sesión del CDIP no se plasmaron en el informe revisado, y pidió que se revise una vez más el informe a los efectos de ser presentado en la séptima sesión del Comité. Esa labor ocupa un lugar central en la Recomendación n° 14 de la Agenda para el Desarrollo, en la cual se indica la forma en que los países en desarrollo y los países menos desarrollados pueden utilizar las flexibilidades en consonancia con sus objetivos de desarrollo y de política pública, y alude concretamente a las flexibilidades desde el punto de vista de la salud pública, la seguridad alimentaria y la agricultura. Así pues, manifestó que un informe revisado mejorará enormemente la capacidad para abordar esas importantes cuestiones.
285. La Secretaría agradeció a la Presidencia y a la Delegación de Egipto sus aportes, especialmente por haber recordado al Comité el contenido del informe de la sesión anterior. Asimismo, recordó que varios delegados han sugerido que las labores en materia de flexibilidades también deberían tomar en consideración cuestiones específicas como la salud, la seguridad alimentaria y el cambio climático. Es evidente que las flexibilidades son extremadamente útiles en esos ámbitos, y un buen ejemplo de la utilidad del informe a ese fin es que la OMS, en su informe sobre el progreso del programa de innovación y P.I., ha utilizado el informe de la OMPI como instrumento para evaluar la aplicación de las flexibilidades en el sector de la salud. Con respecto a las cinco nuevas flexibilidades que se proponen, los Estados miembros notarán que, en el contexto del período de transición, se hace referencia a la cuestión de la patentabilidad de productos farmacéuticos. En cuanto al tema de la patentabilidad de la materia, especialmente de las sustancias existentes en la naturaleza, está relacionada con las invenciones biotecnológicas, y cierta protección en la materia se relaciona estrechamente con la salud. Todos los progresos que se logren en la elaboración de un esquema sobre la aplicación de las flexibilidades serán importantes para todos los diferentes sectores. Un tema que también deberá decidir el Comité es el relativo al cuestionario y su contenido, de manera de elaborarlo atendiendo a las circunstancias

particulares de cada país. Los miembros decidirán la forma de proceder, siendo una de las posibilidades continuar como se ha hecho hasta el momento, determinando flexibilidades para incluirlas en el documento, lo que a su vez haría más fácil evaluar de qué manera esas flexibilidades pueden resultar útiles en esferas específicas como la salud o la seguridad alimentaria, u otras áreas de interés.

286. El Presidente señaló que el Comité acordó que la Secretaría debería poner en práctica las actividades, que ya ha determinado, y respecto de las cuales hay acuerdo común y que, aquellas en las que no hay acuerdo, se volverán a examinar en la próxima sesión. Posteriormente, el Presidente recordó que el Comité ha dejado abierta una discusión sobre el proyecto relativo a los proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I., que figura en el documento CDIP/6/6, y que ha encomendado a la Secretaría revisar la propuesta de proyecto sobre la base de las deliberaciones llevadas a cabo por el Comité. El Presidente indicó que se ha distribuido el proyecto revisado, e invitó a debatir el documento revisado y su posible adopción.
287. La Delegación del Brasil agradeció a la Secretaría la versión revisada del documento y preguntó si en ella se incorporaron todas sus inquietudes. Haciendo notar un pequeño punto que requiere clarificación, la Delegación reiteró que las reuniones y consultas pertinentes deberían ser abiertas, incluyendo a todas las partes interesadas y no sólo a los Estados miembros.
288. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia reiteró su propuesta de que, en la breve descripción del proyecto, en el último párrafo de la versión en inglés, después de: "el Proyecto de Red de Laboratorios Vivientes de la Comisión Europea " debería añadirse la siguiente frase: "Esta propuesta fue presentada por los Gobiernos de Bangladesh, Barbados, el Estado Plurinacional de Bolivia y Suriname al Grupo de Expertos en Investigación y Desarrollo: financiación y coordinación, de la OMPI".
289. La Delegación de los Estados Unidos de América pidió que se aclare si el término "abierto" hace referencia a los participantes o a la duración de la reunión.
290. La Secretaría recordó la historia de la propuesta de la Delegación del Brasil, hecha en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, en el sentido de incluir el término "reunión abierta" con el objeto de incluir a todas las partes interesadas en el tema objeto de debate, según lo resuelto en consulta con los Estados miembros. La Secretaría señaló que se añadirá al documento una referencia a la reunión abierta, incluyendo, en consulta con los Estados miembros, la aclaración de que se refiere a todas las partes interesadas. También se añadirá al texto la propuesta de los Gobiernos de Bangladesh, Suriname, el Estado Plurinacional de Bolivia y Barbados relativa a fuentes innovadoras de financiación.
291. El Presidente señaló que el Comité ha aprobado el texto del proyecto de documento CDIP/6/6, sobre Proyectos de Colaboración Abierta y los Modelos de P.I., con todas las modificaciones menores mencionadas. Seguidamente, declaró abierto el debate de la propuesta presentada por la Delegación de Egipto que figura en el documento CDIP/6/11, e invitó a la Delegación de Egipto a hacer uso de la palabra.
292. La Delegación de Egipto manifestó que confía en que la propuesta será recibida de la misma manera que la anterior. Sostuvo que la propuesta, presentada por el Gobierno de la República Árabe de Egipto, es ahora un documento oficial de la OMPI, el CDIP/6/11, relativo a una propuesta de un proyecto para la aplicación de determinadas recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La Agenda para el Desarrollo es el producto de un intenso proceso de consultas llevadas a cabo por los Estados miembros

que, en la Asamblea General de 2007, dieron lugar a la adopción de 45 importantes recomendaciones que constituyen la Agenda para el Desarrollo. En el informe presentado por el Director General en la quinta sesión del CDIP se le dijo a la Delegación que las Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo se verán enormemente beneficiadas con las propuestas que presenten los Estados miembros para su aplicación. La Delegación acogió con satisfacción el hecho de que, en la tercera, cuarta y quinta sesiones del CDIP, las delegaciones de Corea y el Japón dieron, por propia iniciativa, el primer paso al aportar sus propias sugerencias básicas para la aplicación de ciertas recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, que finalmente fueron aprobadas como proyectos. Se considera que los Estados miembros deberían encaminar esa aplicación, y es en ese espíritu que el Gobierno de Egipto ha decidido presentar su importante proyecto. Al respecto, señaló que la propuesta gira básicamente en torno a un proyecto tendiente a mejorar la cooperación en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA). Al respecto, dijo que los países en desarrollo y los PMA están utilizando cada vez más la P.I. como instrumento para su desarrollo económico. En los últimos años, ello ha redundado, entre otras cosas, en la creación de medios innovadores de utilización de la P.I. de forma equilibrada, que tienen en cuenta las condiciones socioeconómicas de cada país y no pierden de vista sus distintos niveles de desarrollo. En los países en desarrollo, incluidos los PMA, se ha generado así un bagaje propio de conocimientos y experiencias sobre la utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo. El proyecto pretende sacar partido de esos valiosos conocimientos y experiencias acerca del vínculo entre la P.I. y el desarrollo, e intercambiar información al respecto, mediante el fomento de la cooperación en esa esfera entre los países en desarrollo y los PMA. A este respecto, se hace referencia a las Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo con las que se relacionan esos conocimientos y experiencias. Así, señaló que las recomendaciones abordadas corresponden a tres categorías específicas de la Agenda para el Desarrollo: de la Categoría A, se toman las recomendaciones n° 1 y n° 3, ambas relacionadas con la importante cuestión de la promoción de la asistencia técnica y jurídica en materia de P.I. orientada al desarrollo. También se hace referencia a la Recomendación n° 10 de la Agenda para el Desarrollo, referida al fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de P.I.. Por último, en el marco de la categoría A, se hace referencia a la Recomendación n° 11, que fomenta el fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de innovación. En lo atinente a las categorías B y C, en el proyecto se hace alusión a las Recomendaciones n° 19 y n° 25, señalándose que facilitan y promueven el acceso a los conocimientos y la tecnología, y su difusión, así como la utilización de las flexibilidades previstas en relación con la P.I.. Por último, en el marco de la categoría C, se hace mención de la Recomendación n° 32, referida a una mejor comprensión del vínculo entre la P.I. y las políticas relativas a la competencia. El aspecto más importante del proyecto que lo convierte en único, y al mismo tiempo muy valioso, es el énfasis puesto en la cooperación Sur-Sur. Al respecto, la Delegación señaló que esa cooperación puede desempeñar un importante papel en el logro de los objetivos descritos en el marco de las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo. Así, señaló que la cooperación Sur-Sur es una vertiente de dos corrientes de cooperación más caudalosas, que corre en paralelo y no viene a sustituir a la cooperación Norte-Sur. Se deberá seguir promoviendo simultáneamente la confluencia de esas dos vertientes, es decir la cooperación trilateral Norte-Sur-Sur. En el marco del presente proyecto, la cooperación Sur-Sur es particularmente útil para establecer sistemas de P.I. favorables al desarrollo en los países en desarrollo y de los PMA teniendo en cuenta las condiciones propias de esos países y los desafíos específicos que enfrentan. El proyecto mejorará la capacidad para intercambiar información y promover una mejor comprensión de las iniciativas prácticas que los países en desarrollo y los PMA pueden emprender, con el fin de utilizar la P.I. para respaldar políticas públicas y objetivos de desarrollo más amplios. A continuación, invitó a los Estados

miembros a examinar la estrategia de ejecución del proyecto. Sostuvo que, a tal fin, uno de los principales puntos de partida es designar un coordinador dentro de la Secretaría de la OMPI que se encargue de aquellas cuestiones referidas a la cooperación Sur-Sur que tengan especial relevancia en el marco de este proyecto específico. En la sección 2.3 del documento de proyecto, párrafos a) a f), se han previsto las actividades específicas. En consonancia con la práctica adoptada en las propuestas de proyecto presentadas por la República de Corea y el Japón, algunas áreas requieren de la activa participación de la Secretaría para elaborar y exponer en forma más detallada ciertos aspectos del proyecto. Asimismo, señaló que la Delegación llevará a cabo consultas con la Secretaría a los fines de exponer de manera más pormenorizada los aspectos de la sección 3, relativa a la supervisión y evaluación del proyecto, así como la sección 4 referida al calendario de ejecución, y por último la sección 5 relativa al presupuesto. Finalmente, manifestó que es de esperar que el proyecto de documento será objeto de revisión, tomando en consideración las sugerencias y preguntas constructivas formuladas por los Estados miembros en la presente sesión, a los fines de presentar un proyecto más completo en la próxima sesión del CDIP.

293. El Presidente agradeció a la Delegación de Egipto la presentación de su propuesta e invitó al Comité a formular observaciones respecto de la propuesta CDIP/6/11.
294. La Delegación de Angola, en nombre del Grupo Africano, acogió con satisfacción la propuesta de proyecto presentada por el Gobierno de la República Árabe de Egipto relativa a la promoción de la cooperación en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA, para la aplicación de las Recomendaciones nº 1, 10, 11, 12, 19, 25 y 32 de la Agenda para el Desarrollo. Al respecto, indicó que es especialmente alentador ver que un país africano presente una propuesta de proyecto como un aporte a las labores encaminadas a la aplicación de las Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Asimismo, alentó a todos los Estados miembros a respaldar el proyecto, que tiene por objeto ayudar a los países en desarrollo y a los PMA a sacar provecho de las experiencias de otros países en materia de P.I. y desarrollo.
295. La Delegación de Bélgica, en nombre de la Unión Europea y sus 27 Estados miembros, agradeció a la Delegación de Egipto la propuesta de un proyecto para la aplicación de determinadas Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y señaló que, habida cuenta de que la propuesta ha sido presentada al comienzo de la presente sesión del CDIP y aún no está disponible en todos los idiomas oficiales de la OMPI, la Delegación no está en condiciones de expresar una opinión definitiva sobre la propuesta y que necesita más tiempo para consultar con los expertos de su capital antes de discutir el proyecto en la próxima sesión del CDIP. No obstante, a modo de observación preliminar, señaló que tanto la descripción del proyecto como sus objetivos requieren mayor clarificación y precisión.
296. La Delegación de Nepal expresó su agradecimiento a la Delegación de Egipto por presentar una propuesta que redundaría en interés de los países menos adelantados y de los países en desarrollo. Si bien señaló que su Grupo no está en condiciones de emitir un comentario definitivo, dado que aún no ha discutido la propuesta, la Delegación considera en términos generales que la propuesta es muy acertada. Con respecto a la propuesta, sostuvo que es difícil comparar los países en desarrollo con los PMA, habida cuenta de su diversidad, y señaló que quizás sería más provechoso centrarse en la comparación de los países en desarrollo.
297. La Delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, expresó su agradecimiento a la Delegación de Egipto por su propuesta de proyecto, considerando que es oportuna y merecedora de un examen exhaustivo por

parte del Comité. En principio, el Grupo expresó su opinión del proyecto y puso de relieve algunas cuestiones. En primer lugar, solicitó información más detallada respecto del calendario y del presupuesto de la propuesta, de preferencia para la próxima sesión del CDIP, por cuanto, tal como lo mencionó la Delegación de Egipto, probablemente aún se estén delineando esos aspectos en forma conjunta con la Secretaría de la OMPI. En segundo lugar, remarcó la importancia de una adecuada coordinación y sinergia entre las diferentes divisiones de la Secretaría con el fin de llevar a la práctica el proyecto de manera eficaz. En tercer lugar, sostuvo que los elementos de ese proyecto deben concebirse de manera tal de no duplicar la labor realizada por los otros comités que están aplicando las Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.

298. La Delegación del Brasil agradeció al Presidente y expresó su entusiasmo por la propuesta presentada por la Delegación de Egipto. Así, dijo que ha llegado el momento de que la Organización se ocupe de promover la cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA. En ese sentido, compartió la opinión expresada por la Delegación de Egipto de que los países en desarrollo, en particular los PMA, utilizan cada vez más la P.I. como instrumento para su desarrollo económico, y que la esfera Sur ha ido acumulando así un bagaje propio de conocimientos y experiencias sobre la utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo. A través del intercambio de estas valiosas experiencias y conocimientos en lo que se refiere a herramientas para impulsar el desarrollo mediante la utilización de la P.I., las actividades de cooperación Sur-Sur contribuirán sin duda a cumplir los objetivos descritos en las respectivas Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo señaladas en la propuesta. Por ende, la Delegación manifestó que está dispuesta a participar de manera constructiva en el proyecto, el cual, en su opinión, no sólo refleja las Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo aludidas, sino también los objetivos más amplios de la propia Agenda para el Desarrollo. Por último, señaló que la versión final del documento, incluida la información, el presupuesto, el calendario de ejecución, y las actividades de supervisión y evaluación, debería presentarse en la próxima sesión del Comité para que los Estados miembros puedan examinarla.
299. La Delegación de China elogió y apoyó en principio la propuesta, y agradeció a la Delegación de Egipto su elaboración. Asimismo, señaló que confía en que a través de ese proyecto se podrá impulsar la cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y desarrollo, y así promover de forma específica la P.I. en los países en desarrollo y en los PMA. Además, también manifestó que confía en que la Organización continuará respaldando el proyecto.
300. La Delegación del Canadá agradeció a la Delegación de Egipto su propuesta, pero señaló que, a raíz de la demora en recibir el documento, lamentablemente no está en condiciones de formular comentarios circunstanciados en la actual sesión del CDIP. Por otra parte, sostuvo que, tal como lo manifestó el Grupo Asiático, es necesario contar con mayor información respecto de las secciones 3, 4 y 5, relativas a la supervisión, evaluación, calendario de ejecución y presupuesto, antes de poder emitir cualquier opinión sobre el documento. Así, la Delegación indicó que formulará comentarios pormenorizados sobre la propuesta en la próxima sesión del CDIP.
301. La Delegación de la República de Corea agradeció a la Delegación de Egipto y acogió con beneplácito su labor tendiente a enriquecer las actividades de la Agenda para el Desarrollo y sus recomendaciones. Señaló la necesidad de adoptar la propuesta para la cooperación Sur-Sur con el fin de promover el desarrollo de los países en desarrollo y de los PMA. Sin embargo, manifestó cierta preocupación por la posible duplicación de labores con respecto al trabajo del CDIP y respecto de actividades que ya se están llevando a cabo en el seno de otras estructuras existentes en la Organización. Por

ejemplo, la función del coordinador podría duplicar la función que cumplen algunos sectores existentes, tales como la División de Asia, la División del África y la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo. En la próxima sesión del Comité se debería clarificar la propuesta en lo que respecta a su función y actividades.

302. La Delegación de Guinea-Bissau se pronunció en favor de las declaraciones formuladas por la Delegación de Angola, en nombre del Grupo Africano, y por la Delegación del Brasil, en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, al tiempo que elogió la propuesta de la Delegación de Egipto. Asimismo, expresó su agradecimiento a la Secretaría y al CDIP por sus esfuerzos para que pudiera celebrarse la reunión, y señaló su interés concreto en la Agenda para el Desarrollo y en las propuestas presentadas ante el Comité.
303. La Delegación de la Federación de Rusia se reservó su opinión respecto de la propuesta presentada por la Delegación de Egipto, ya que no ha tenido tiempo suficiente para examinarla a fondo, y dijo que esperará que se proporcione mayor información al respecto.
304. La Delegación de Indonesia hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Bangladesh en nombre del Grupo Asiático y agradeció a la Delegación de Egipto la presentación de la propuesta de proyecto. Al respecto, opinó que la propuesta de proyecto constituye una importante contribución a las labores en curso del Comité destinadas a incluir la cuestión del desarrollo en todas las actividades de la OMPI, y que por lo tanto merece la consideración de los Estados miembros. La propuesta tiene como objetivo mejorar la capacidad de los países en desarrollo y PMA con el fin de que utilicen de forma más eficaz la P.I. para el desarrollo, estableciendo para ello la cooperación Sur-Sur, y designando un coordinador de la OMPI para coordinar y fortalecer la cooperación entre los países en desarrollo y los PMA en la aplicación de las recomendaciones nº 1, 11, 13, 19, 25 y 32. Esas recomendaciones permiten el intercambio de experiencias y mejores prácticas en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA, teniendo en cuenta sus distintos niveles de desarrollo socio-económico. La Delegación de Indonesia reiteró su apoyo a la propuesta y dijo que está dispuesta a tomar parte en un futuro debate de la propuesta.
305. La Delegación del Japón agradeció a la Delegación de Egipto su propuesta, la cual es una iniciativa que recibe con beneplácito, y solicitó más tiempo para analizar la propuesta y recibir una reacción de su capital. Por otra parte, tal como señaló la Delegación del Canadá, sostuvo que es necesario contar con mayor información en relación con las secciones 3, 4 y 5. Finalmente, señaló que participará en un debate constructivo de la propuesta, de la misma manera en que la Delegación de Egipto y otras delegaciones lo han hecho respecto de la propuesta del Japón en sesiones anteriores.
306. Refiriéndose a la posibilidad de obtener el documento, la Secretaría explicó que la Delegación de Egipto le entregó la propuesta el día lunes, que el martes se publicó en el sitio Web en inglés, y que las traducciones a todos los idiomas oficiales se recibieron y se pusieron a disposición del Comité el jueves.
307. La Delegación de Egipto agradeció al Comité, y en especial a los Estados miembros que le dieron su apoyo, su intención de debatir la propuesta en la próxima sesión del CDIP. Asimismo, añadió que su agradecimiento está dirigido concretamente a las delegaciones de Angola, en nombre del Grupo Africano, de Bangladesh, en nombre del Grupo Asiático, y a las delegaciones de China y el Brasil en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo por apoyar la idea del proyecto. Señaló que la cooperación Sur-Sur es un tema que debe incorporarse en todos los organismos especializados de las Naciones

Unidas, especialmente dado que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha instruido a sus organismos especializados para que emprendan programas de trabajo en ese sentido. Por otra parte, también expresó su agradecimiento a las delegaciones de Nepal y de Guinea-Bissau por el entusiasmo que mostraron por la idea, y agradeció de manera especial a la Delegación de Nepal su ofrecimiento para trabajar con el Grupo de los PMA a fin de ayudarlo a sacar el máximo provecho del proyecto, expresando asimismo que la delegación apoya firmemente sus propuestas en ese sentido. La Delegación también agradeció a las Delegaciones de la República de Corea y del Japón su auténtico compromiso respecto del proyecto, y señaló que esas dos delegaciones reconocen la importancia de que los Estados miembros tomen la iniciativa en la aplicación de las Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Por último, dio las gracias a la Delegación de Bélgica por sus comentarios iniciales y por aclarar que, a pesar de que las traducciones no están disponibles en todos los idiomas oficiales de la UE, se cuenta por lo menos con traducciones a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. La Delegación también agradeció a la Delegación del Canadá su disposición a considerar el proyecto con mayor detenimiento. Por otra parte, garantizó que se proporcionará mayor información con respecto a las secciones 3, 4 y 5, y expresó que la Delegación espera con interés una intensa colaboración con la Secretaría en ese sentido.

308. El Presidente agradeció a todas las delegaciones sus comentarios y tomó nota de que, dado que la propuesta ha sido presentada al comienzo de la sesión, las delegaciones necesitan más tiempo para analizarla. Por lo tanto, sugirió que se examine el documento en la séptima sesión del CDIP.
309. La Delegación de Egipto añadió que debe tomarse nota de que el documento ha sido presentado inicialmente con carácter de presentación preliminar, y que se ha indicado claramente que se presentará más información al respecto.
310. El Presidente invitó al Comité a dar por cerrado el debate en torno al punto 6 del orden del día, y recordó que aún deben tratarse dos temas dentro de ese punto. Así, señaló que los delegados interesados pueden obtener fuera de la sala el proyecto de documento CDIP/6/4 revisado sobre transferencia de tecnología, y que las disposiciones en el texto reflejan las conversaciones mantenidas en las consultas oficiosas celebradas esa mañana. Con respecto al documento CDIP/6/5 sobre patentes en el dominio público, las consultas informales con algunas delegaciones han puesto en evidencia que existe interés en tener una lista de cuestiones relativas a ciertas prácticas empresariales que afectan el dominio público en el ámbito de las patentes que deben ser analizadas en el marco de ese proyecto. A petición del Presidente, la Secretaría ha elaborado una lista de cuestiones que han sido expuestas de manera informal a las delegaciones interesadas. La lista no es en absoluto exhaustiva, y contiene sólo algunos ejemplos de ciertas prácticas empresariales. En aras de una mayor transparencia, el Presidente solicitó a la Secretaría que dé lectura a la lista de las cuestiones seleccionadas.
311. La Secretaría informó al Comité de que la lista no fue concebida como un documento oficial sino que simplemente refleja algunas ideas que se debatirán de manera informal. Posteriormente, la Secretaría dio lectura a algunas prácticas que desarrollan ciertas empresas, a saber, los secuestros de patentes (*patent trolls*), las marañas de patentes y los intentos por desvirtuar o cambiar el alcance de la protección que otorgan las patentes, así como los intentos por extender el período de duración de protección de las patentes mediante la reivindicación de esencialmente el mismo objeto. Por otra parte, señaló las prácticas consistentes en ampliar el dominio público, tales como las donaciones de patentes o el traspaso de patentes al dominio público. También cabría mencionar otras prácticas como, por ejemplo, el fondo común de patentes gratuitas, la

protección preventiva a través de la publicación de las solicitudes de patente, y el consorcio de patentes. La Secretaría hizo hincapié en que esas prácticas constituyen solo algunas indicaciones no exhaustivas respecto de aquellas cuestiones que se plantearon en el contexto del asunto objeto de análisis.

312. La Delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias al Presidente por llevar adelante las negociaciones oficiosas y por distribuir la lista, al tiempo que expresó su intención de llevar la lista de nuevo a los expertos de la capital de su país y, de ser posible, formular observaciones más detalladas sobre el proyecto en la próxima sesión del Comité.
313. La Delegación de la India agradeció a la Secretaría la rápida elaboración de la lista indicativa y dijo que muchas de las cuestiones que planteó en los debates anteriores en relación con ese tema figuran en la lista. Si bien la Delegación señaló que la lista no es exhaustiva, así y todo consideró que se trata de una buena base para dar inicio al proyecto. Así pues, le hubiera gustado que el proyecto se aprobase en la sesión actual, habida cuenta de que esas cuestiones ya se han planteado ante el Comité y también fueron objeto de debate en otros contextos dentro del ámbito de la OMPI. La Delegación espera con interés que se entable un diálogo constructivo sobre tales cuestiones en la próxima sesión, al tiempo que confía en que el proyecto se apruebe prontitud.
314. La Delegación de España agradeció a la Secretaría su rápido obrar en relación con la distribución de la versión revisada del proyecto, y tomó nota con satisfacción de que uno de sus motivos de preocupación se reflejó en el documento. Sin embargo, constató que en dicho documento revisado no se hizo mención alguna de su petición en el sentido de que el presupuesto se desglose en función de las actividades que se lleven a cabo. Asimismo, señaló que la otra observación de la Delegación se refería al párrafo 2.2., Objetivos, en el que no se mencionó que el Comité ha aprobado la supresión de los corchetes que figuran en la propuesta formulada por la Delegación de México, aceptada por la Delegación de España por considerarla acertada. La Delegación de España ha entendido que la delegación de México no ha propuesto la supresión de los corchetes.
315. El Presidente informó a la Delegación de España de que la propuesta de proyecto objeto de análisis versa sobre las patentes en el dominio público, y no así sobre la transferencia de tecnología, al tiempo que señaló que se invitará a formular comentarios sobre este último proyecto más adelante. El Presidente también informó al Comité de que, según su entendimiento, por lo menos una delegación necesita más tiempo para examinar el proyecto y sugirió que su examen se lleve a cabo en la próxima sesión del Comité, junto con la lista de cuestiones que leyó la Secretaría.
316. La Delegación del Brasil dijo que, dado que el proyecto será examinado en la próxima sesión, pedirá a la Secretaría que prepare un documento del proyecto revisado junto con las observaciones que ya se formularon.
317. El Presidente pidió a la Secretaría que tome nota de la solicitud de la Delegación del Brasil, que reitera la decisión del Comité de examinar ese proyecto en su próxima sesión. Asimismo, invitó proceder al examen del documento CDIP/6/4 sobre el Proyecto de transferencia de tecnología, y pidió a las delegaciones que examinen las revisiones hechas al documento a la luz de los debates celebrados en la consulta informal llevada a cabo por la mañana.
318. La Delegación de España se refirió a su intervención anterior y señaló con satisfacción que se decidió que el documento de proyecto sobre las patentes en el dominio público se presentará en la próxima sesión del Comité. Seguidamente, reanudó su observación,

señalando que, respecto del apartado 2.2 de la página 5, concuerda totalmente con la incorporación de la frase “organizaciones y nuevos colaboradores acreditados”, pero no recuerda si la Delegación de México sugirió que se suprimiera el texto entre corchetes que comienza con el término "administradores de tecnología" y termina con la palabra "organizaciones". Según recuerda la Delegación, la propuesta aceptada en la sesión informal incluía el texto entre corchetes. Además, la Delegación constató que no se ha incorporado su propuesta en el sentido de que el presupuesto debería presentarse desglosado por actividad.

319. La Delegación de Egipto dijo que pidió inicialmente que el programa aplicado sea el Programa 1, en el que la Sección de Innovación y Transferencia de Tecnología forma parte de la División de Innovación y Patentes. Así, pidió que se expliquen los motivos por los cuales el programa aplicado sigue siendo el Programa 18 y no el Programa 1. Por otra parte, agradeció a la Secretaría el proyecto de propuesta y expresó su satisfacción con el proyecto tal como estaba, que era aceptable siempre que la Secretaría dé las explicaciones pertinentes respecto del programa aplicado.
320. La Delegación de México, en respuesta a las observaciones formuladas por la Delegación de España, dijo que había propuesto que se añada el término "organizaciones acreditadas" y se suprima "las instituciones de la sociedad civil", pero que en caso de que todo el texto entre corchetes debiese suprimirse, ello no plantearía problema alguno para la Delegación, puesto que esos términos ya se incorporaron en otra parte.
321. La Delegación del Brasil dijo que se plantean dos cuestiones respecto de ese proyecto. Sin embargo, añadió que el compromiso propuesto en el texto sobre la cuestión de las organizaciones acreditadas y los nuevos colaboradores, sin mencionar a estos últimos, así como el compromiso que figura en el apartado 2.3. (B), a saber: "por ejemplo, normas internacionales de P.I. sobre transferencia de tecnología como la aplicación de flexibilidades en acuerdos internacionales de P.I.", junto con el énfasis puesto en que los nuevos estudios deberían evitar la duplicación de tareas, constituyen compromisos adecuados y aceptables para la Delegación. Así, espera que las demás delegaciones estarán dispuestos a aprobar el proyecto. Seguidamente, preguntó cuándo el Presidente se propone invitar a las delegaciones a analizar el punto del orden del día sobre la labor futura, señalando que el Grupo de la Agenda para el Desarrollo tiene una propuesta muy importante respecto de ese punto del orden día.
322. La Delegación de Egipto sugirió que, si bien en la sesión se esperaba una respuesta por parte de algunas delegaciones, la Secretaría podría dar una respuesta en relación con el programa aplicado.
323. La Secretaría, en respuesta a la Delegación de Egipto, manifestó que la inclusión del Programa 18 en el documento se debió a una serie de factores. Las actividades de innovación y de transferencia de tecnología se incluyeron en el Programa 18 (desafíos mundiales) y los subprogramas 18.1 y 18.2 por varias razones, entre la que cabe mencionar el hecho de que al momento de elaborar el presupuesto por programas, algunas delegaciones ya habían discutido la cuestión, y en función de los objetivos de cada delegación. Sin embargo, las cuestiones relativas a su ejecución en el ámbito de la OMPI se colocaron bajo la supervisión del Sr. Pooley, quien estuvo a cargo del sector de Innovación y la Tecnología, el ex sector de Patentes, que incluía al Programa 1 relativo a las patentes en general, el Programa 5 Sistema del PCT, y el Programa de 18.2 sobre innovación y transferencia de tecnología. Si bien el Sr. Pooley y ese sector se ocupan de la administración de todos los recursos y actividades, se consideró, en vista de la

meta y los objetivos del programa, que dichas facultades de administración deberían transferirse al Programa 18.

324. La Delegación de Egipto agradeció a la Secretaría y pidió que se confirmase si su entendimiento de la cuestión era el correcto en el sentido de que las cuestiones substanciales relacionadas con la ejecución y la administración del proyecto quedarán bajo la supervisión del Sr. Pooley.
325. La Secretaría respondió afirmativamente, y añadió que tales actividades se llevarán a cabo en cooperación con otras dependencias pertinentes.
326. La Delegación de España observó que el presupuesto ha pasado de 160.000 a 298.000 francos suizos, y pidió una aclaración respecto de ese cambio así como una respuesta a su pregunta anterior.
327. La Secretaría respondió a la primera cuestión planteada por la Delegación de España relativa a la supresión de los corchetes, y dijo que tras haber escuchado las diferentes opiniones y puntos de vista se consideró que la inclusión de organizaciones en general y el mantenimiento de la expresión nuevos colaboradores sin definirlos ni limitarlos, tal vez otorgarían una mayor flexibilidad. Sin embargo, la Secretaría dependía, obviamente, de la decisión que adopte el Comité a ese respecto. En cuanto al desglose del presupuesto, la Secretaría indicó que ha seguido el enfoque utilizado en todos los comités de la OMPI en cuanto a la presentación del presupuesto, pero, sin embargo, podría proporcionar un desglose detallado en el documento relativo al proyecto que se propone, y de ser necesario, podría tratar de proporcionar algunos detalles antes del final de ese día. Con respecto a los cambios registrados en el presupuesto, la Secretaría explicó que las cifras revisadas incluyen el costo relativo a los recursos de personal que se necesitan, y se obtuvieron de la oficina del Contralor.
328. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que el documento es en gran medida aceptable, pero que apoyará la propuesta formulada por la Delegación de México en el sentido de que en la sección 2.2, después de la inserción de "organizaciones acreditadas", se inserte nuevamente el texto entre corchetes luego de la expresión "nuevos colaboradores", a excepción de las palabras "y organizaciones de la sociedad civil".
329. La Delegación de Egipto dijo que la inclusión de una referencia a las organizaciones de la sociedad civil obedece al hecho de que en algunos países en desarrollo, incluidos los PMA, algunas organizaciones de la sociedad civil y ONG se ocupan de cuestiones relativas a la transferencia de tecnología, especialmente en temas como el desarrollo de tecnologías que permitan el acceso al agua proveniente de pozos. Se trata pues de organizaciones de la sociedad civil muy centradas en problemas concretos, y que muy probablemente no tengan la capacidad ni interés en que se les otorgue el estatus de organizaciones acreditadas ante la OMPI. Sin embargo, en el ámbito local, realizan grandes aportes en lo tocante a la transferencia de tecnología, y por consiguiente, la consecución de los objetivos del proyecto debe permitir la asimilación de esos importantes aportes de la sociedad civil. Asimismo, añadió que podría aceptar la propuesta de contar con organizaciones acreditadas y nuevos colaboradores, sin nombrarlos específicamente. Si en la propuesta de la delegación de los Estados Unidos se mantienen las referencias que figuran entre corchetes, la delegación expresó su disposición a sustituir la expresión "organizaciones de la sociedad civil" por las "organizaciones no gubernamentales pertinentes". Por otra parte, podría suprimirse la referencia a los nuevos colaboradores sin mención alguna, en el entendimiento de que los Estados miembros acogerán favorablemente la participación de los actores

particulares que desarrollan actividades en esas esferas. La Delegación se mostró flexible respecto de esta cuestión, siempre y cuando se tenga en cuenta el importante aporte que la sociedad civil realiza respecto de la cuestión de la transferencia de tecnología.

330. La Delegación de la India, refiriéndose a la apreciación formulada por la Delegación de Egipto, se mostró partidaria de mantener la referencia a las organizaciones de la sociedad civil. Así, señaló que, en las recomendaciones que con el proyecto se tratan de poner en práctica, la idea es analizar y compartir las posibilidades que brindan para así, sobre esa base, ir delineando los contornos del proyecto, y en ese contexto, las organizaciones de la sociedad civil tienen una función que desempeñar. En lo que respecta a la definición de los nuevos colaboradores, la Delegación no comprende por qué podrían suprimirse de la lista a las organizaciones de la sociedad civil. En la India también funcionan organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales constituidas en el ámbito nacional que facilitan la difusión de la transferencia de la tecnología de forma muy localizada, y tales recomendaciones consisten intrínsecamente en introducir tecnología en los países en desarrollo y en los PMA así como en garantizar que ésta llegue a la sociedad, especialmente a nivel de las comunidades de base. Por lo tanto, la delegación prefirió que se mantengan las organizaciones de la sociedad civil en la lista de nuevos colaboradores.
331. La Delegación del Brasil, refiriéndose a su declaración anterior, dijo que la inclusión de la expresión organizaciones acreditadas y la supresión de los corchetes cuando se refiere a los nuevos colaboradores constituía un buen compromiso. De no ser así, la delegación no comprendía por qué se debería incluir a juristas, empresarios, científicos y administradores de tecnología y excluir a las organizaciones de la sociedad civil. Cada uno podía realizar aportaciones diferentes a la materia, y no existe ninguna razón para que deban incluirse a algunos y a otros no. Es importante que la sociedad civil participe de ese proceso, y la Delegación no entendía las dificultades planteadas.
332. La Delegación de España dijo que es partidaria de mantener la primera parte del texto entre corchetes, y que sin embargo, si ello puede ayudar a lograr consenso, podría aceptar la supresión de los corchetes y la adición de algo así como nuevos colaboradores que participan en todos los aspectos de la transferencia de tecnología. Ese texto abarcaría a organizaciones de la sociedad civil y a empresarios, sin mencionar literalmente a todos y cada uno de ellos. Por otra parte, agradeció a la Secretaría tanto la reducción de los gastos de personal como la explicación ofrecida, y reiteró su petición en el sentido de que en el futuro el presupuesto debería desglosarse por actividad.
333. La Delegación del Brasil manifestó su aceptación de la propuesta formulada por España sobre la cuestión de la sociedad civil.
334. La Delegación de México agradeció a la Delegación de España su propuesta y manifestó su aceptación de la misma.
335. La Delegación de los Estados Unidos de América pidió se repita la propuesta española.
336. La Delegación de España afirmó que para salir del punto muerto, ya que algunas delegaciones no quieren conservar la primera parte y otras no quieren la segunda, sugirió el siguiente texto, a saber, "los nuevos colaboradores que participan en todos los aspectos de la transferencia de tecnología" o algo por el estilo. Ese texto incluiría a todos sin que sea preciso mencionar a nadie en especial.
337. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su acuerdo con la enmienda.

338. La Delegación de Egipto dijo que la acepta.
339. La Secretaría agradeció a todas las delegaciones en general y a la Delegación de España, en particular, su comprensión sobre las cuestiones presupuestarias al tiempo que afirmó que en un futuro próximo se presentará seguramente un desglose con detalles adicionales. La Secretaría dijo que el cambio analizado se incluirá en el punto 2.2, objetivos del documento, que de acuerdo con la propuesta de la Delegación de España, se deberá suprimir el texto que figura entre corchetes y justo antes de ese texto, la parte de la oración que comienza con la expresión nuevos colaboradores, quedaría redactada de la siguiente manera: "nuevos colaboradores que participan en todos los aspectos de la transferencia de tecnología". Ese fue el cambio respecto del cual parecía haber acuerdo.
340. El Presidente dio las gracias la Secretaría por definir con precisión los cambios introducidos en el texto y por proporcionar aclaraciones respecto de las observaciones formuladas por las delegaciones, al tiempo que expresó la esperanza de que con esos cambios, la propuesta de proyecto que figura en el documento CDIP/6/4 Rev.2 sea aceptable para todas las delegaciones. A continuación, expresó su satisfacción por la comprensión y la flexibilidad demostradas por las delegaciones, y declaró que el proyecto quedó aprobado. Seguidamente, invitó a las delegaciones a examinar el punto 7 del orden del día sobre la labor futura.

Punto 7 del orden del día: Labor futura

341. La Delegación del Brasil, refiriéndose a su propuesta relativa a la introducción de un nuevo punto del orden del día sobre la P.I. y el desarrollo, dijo que el mandato del CDIP consta de tres partes. La primera consiste en elaborar un programa de trabajo para la aplicación de las recomendaciones adoptadas, lo que el Comité ha venido haciendo. Así, la Delegación expresó su satisfacción por los progresos realizados a ese respecto. La segunda parte del mandato en cuestión versa sobre el mecanismo de coordinación que ya ha sido aprobado en la sesión anterior, y cuya puesta en práctica fue objeto de debate por parte de los Estados miembros. Por último, la tercera parte del mandato, que aún no se ha abordado, establece que el CDIP deberá analizar cuestiones relacionadas con la P.I y el desarrollo según lo acordado por el mismo Comité, así como las cuestiones precisadas por la Asamblea General. La Delegación consideró que es hora de que el CDIP aborde la tercera parte de su mandato. Así, recordó que cuando se creó el CDIP, los debates celebrados sobre la forma de aplicar la Agenda para el Desarrollo han dado lugar a la adopción de un enfoque basado en proyectos. Si bien este enfoque es adecuado, no toma en cuenta todos los elementos, y por ese motivo el Grupo de la Agenda para el Desarrollo consideró que el Comité necesita un punto del orden del día que verse sobre la P.I. y el desarrollo para así abordar las cuestiones que no se trataron en el marco del enfoque basado en proyectos. Así pues, la Delegación propuso tres temas que por el momento podrían abordarse en el marco del nuevo punto del orden del día. El primero consistirá en la elaboración de un informe y la celebración de debates respecto de la serie de seminarios sobre "Los aspectos económicos de la P.I." organizados por el Economista Principal de la OMPI. Los seminarios resultaron de gran utilidad, pero, dado que algunas veces se llevaron a cabo durante la hora del almuerzo, las delegaciones no tuvieron tiempo para examinar en profundidad los temas allí tratados. En opinión de la Delegación, sería muy útil si en la próxima sesión del CDIP, el Economista Principal podría presentar los debates celebrados durante dichos seminarios. La segunda cuestión en virtud de ese punto del orden del día consistirá en un análisis de los aportes de la OMPI a Objetivos de Desarrollo del Milenio de las

Naciones Unidas (ODM). En su última sesión, el Comité examinó un informe sobre los aportes de la OMPI a los ODM, y parecía que había algunos elementos de ese informe que podrían ser objeto de un análisis más profundo, y sobre la base de ese análisis el Comité podrá proponer tareas adicionales, que podrían llevarse a cabo en el marco del CDIP. El tercer tema se relaciona con la preparación de la próxima Conferencia sobre P.I. y desarrollo. La Conferencia ha sido propuesta inicialmente por el Brasil en la segunda sesión del CDIP, habiendo sido aprobada y actualmente figura en el Presupuesto de la OMPI para el bienio 2010- 2011. El Grupo de la Agenda para el Desarrollo estimó que los Estados miembros deben participar en la preparación del evento: deben elegir la fecha y el lugar, y analizar quiénes serán los oradores y cuál será el programa. Por otra parte, el Grupo de la Agenda para el Desarrollo de Grupo cree que el CDIP constituye un ámbito adecuado para celebrar debates sobre esa cuestión, y por eso es preciso determinar un punto del orden del día para así poder celebrar el debate. Además, habida cuenta de que la Conferencia estaba prevista para 2011, la Delegación estimó que la realización de consultas informales antes de la próxima sesión del CDIP también podría resultar de utilidad. Por último, confió en que su propuesta sea aceptada por todas las delegaciones.

342. La Delegación de Angola, hablando en nombre del Grupo Africano, reiteró que este Grupo quisiera sugerir la introducción de un punto del orden día relacionado con la P.I. y el desarrollo que permita realizar un análisis de la manera en que la OMPI podrá abordar la Recomendación nº 40 de la Agenda para el Desarrollo, en la que se solicita a la OMPI que intensifique su cooperación en cuestiones relacionadas con la P.I. con los organismos de las Naciones Unidas, en particular, la OMC, OMS, UNCTAD, y PNUMA, a fin de fortalecer la coordinación para que los programas de desarrollo sean lo más eficaces posible. Por consiguiente, la Delegación apoyó la propuesta de la Delegación del Brasil relativa a la introducción de un punto adicional del orden del día a fin de examinar la anterior recomendación.
343. La Delegación de Francia, hablando en nombre del Grupo B, agradeció a la Delegación del Brasil el documento titulado "Nuevo punto del orden del día del CDIP sobre Propiedad Intelectual (P.I.) y Desarrollo", y dividió su presentación sobre el documento en dos partes: en primer lugar, la determinación de un nuevo punto del orden del día titulado P.I. y cuestiones relacionadas con el desarrollo, y en segundo lugar, el contenido del documento. Con respecto a la idea de establecer un punto del orden del día de carácter permanente, el Grupo B estimó que sería prematuro, en ese momento, llegar a un acuerdo sobre dicha propuesta. En opinión del Grupo toda la labor del CDIP se relaciona con la P.I. y el desarrollo, y, como tal, no queda claro cuál es el propósito de este punto del orden del día. Si la intención es analizar otros proyectos del CDIP, el punto 7 del orden del día sobre la Labor futura parecería suficiente a este respecto. En lo atinente al contenido del documento, incluidas las tres cuestiones mencionadas, y teniendo en cuenta el hecho de que el documento ha sido distribuido sólo esa semana, los Estados miembros del Grupo B tendrán que consultar con sus capitales respecto de las sugerencias que figuran en él. Dicho esto, si algunos Estados miembros desean hacer avanzar tales cuestiones como propuestas de proyectos en el futuro, ello podría constituir un enfoque más directo para poner en práctica sus ideas.
344. La Delegación de Bélgica, hablando en nombre de la UE y de sus 27 Estados miembros, agradeció al Grupo de la Agenda para el Desarrollo la propuesta que presentó sobre un proyecto relativo la aplicación de determinadas recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Por otra parte, expresó su apoyo a la declaración formulada por la Delegación de Francia. En su carácter de Coordinadora del Grupo B que se ocupa de la labor desarrollada en el CDIP, la Delegación recordó tanto los proyectos en curso como las propuestas de proyectos formuladas de conformidad con los límites del mandato del

Comité, tal como se decidió en el año 2007, en particular, el debate sobre la P.I. y las cuestiones relacionadas con el desarrollo. A este respecto, cada Miembro del Comité siempre goza de la libertad de sugerir otros proyectos específicos que serán debidamente examinados por el Comité. Por otra parte, respecto cualquier nueva propuesta, siempre se deberán tomar en consideración las consecuencias presupuestarias ella acarree. Habida cuenta de que la P.I. y el desarrollo son cuestiones comprendidas en el mandato del CDIP, el Grupo estimó que no es necesario tratar por separado el punto del orden del día relativo a la P.I. y el desarrollo.

345. La Delegación de Egipto sugirió al Presidente que el Comité examine esta cuestión en las consultas informales, puesto que el Pleno tal vez no pueda llegar a un compromiso. Dijo que se trataba de una cuestión respecto de la cual es preciso alcanzar un acuerdo a fin de garantizar un final fructífero para el actual período de sesiones.
346. La Delegación del Brasil aclaró que, como se dijo anteriormente, la propuesta no está relacionada con tres nuevos proyectos, y no cree que la labor del Comité se circunscribe a tratar proyectos. Así, afirmó que el Comité también debería tener la facultad de analizar cuestiones relativas a la P.I. y el desarrollo en un contexto mucho más amplio, y que no está pensando en formular proyectos para las tres actividades propuestas. Asimismo, añadió que, por ejemplo, no tendría sentido tener un proyecto para la Conferencia, puesto que ya estaba previsto en el presupuesto por programas. El CDIP sólo debería examinar la manera en que se habrá de organizar la Conferencia. La Delegación estimó que resulta útil que los Estados miembros participen en la organización de dicha Conferencia, y se mostró de acuerdo con la propuesta formulada por la Delegación de Egipto en el sentido de seguir analizando la cuestión en el marco de consultas oficiosas. Por último, dijo que también se propone presentar ese documento ante el CDIP como una propuesta formal.
347. La Delegación de la India formuló algunas observaciones en referencia a la propuesta formulada por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo y las reacciones de las delegaciones. En primer lugar, dijo que las discusiones sobre la P.I. y las cuestiones relacionadas con el desarrollo quedan comprendidas en el ámbito de la labor del Comité. Por otra parte, añadió que el motivo por el que ese aspecto ha sido sometido a la decisión de la Asamblea General como un mandato especial para el CDIP obedece a que, cuando se estableció el Comité, se preveían tres niveles de trabajo para el Comité. El primer nivel consiste en la aplicación de las recomendaciones aprobadas en el ámbito de la Agenda para el Desarrollo a través de programas de trabajo adecuados, que el Comité ha estado poniendo en práctica mediante una metodología basada en proyectos. El segundo mandato otorgado al Comité consiste en supervisar, evaluar y analizar la manera en que otros órganos de la OMPI están aplicando la Agenda para el Desarrollo en sus esferas de trabajo a fin de garantizar que dicha Agenda no se limite solamente a las actividades del Comité. El tercer aspecto del mandato es examinar cuestiones relacionadas con la P.I. y el desarrollo. La Delegación hizo hincapié en el término "examinar" y, en apoyo de la observación formulada por la Delegación del Brasil, dijo que la función que debe desempeñar el Comité no debería circunscribirse a aprobar y ejecutar proyectos. Por otra parte, en la Agenda para el Desarrollo figuran varias recomendaciones que no son susceptibles de ser transformadas en proyectos, como ya lo saben los Estados miembros. Del mismo modo, hay cuestiones que rebasan el ámbito de aplicación de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo que el Comité está examinando, que para los países en desarrollo resultan mucho más trascendentes en lo que respecta a la amplitud de su alcance y a su grado de importancia. Esas eran las cuestiones que la Delegación desea analizar en el ámbito del Comité. La Delegación expresó su sorpresa por las consultas planteadas, ya que éstas no acarrear consecuencias presupuestarias. En efecto, la finalidad de tales debates es utilizar el

CDIP como una plataforma para el intercambio de puntos de vista sobre las cuestiones relacionadas con la P.I. y el desarrollo, de conformidad con el mandato conferido por la Asamblea General. La Delegación solicitó que el asunto se incluya en la reunión oficiosa de ese día para su consideración, y dijo que se propone continuar con esa cuestión de aquí a la próxima sesión, oportunidad en la que se la incluirá en un documento formal para su consideración.

348. La Delegación de Angola agradeció al Grupo B y a la Unión Europea sus observaciones preliminares, y expresó su opinión sobre la cuestión relativa al nuevo punto de orden del día concerniente al examen de la P.I. y el desarrollo. Así, señaló que la Recomendación n° 40 reviste importancia. Si bien tal vez no resulte fácil aceptar dicha cuestión, en otras organizaciones como la OMS, la OMC e incluso en la UNCTAD, siempre se presentan peticiones para que se analicen cuestiones relativas a la P.I.. El pedido siempre provino del Grupo B. También resulta importante tener en cuenta que si los Estados miembros se oponen a la celebración de debates sobre dicha cuestión en el ámbito de la OMPI, tales debates siempre podrán llevarse a cabo en el seno de la UNCTAD. Por ello resulta importante reflexionar sobre de qué manera se puede fortalecer la cooperación entre la OMPI y otras organizaciones, así como el establecimiento de un punto del orden del día para su análisis aquí en el seno de la OMPI. La Delegación añadió que a veces las capitales no pueden comprender la importancia que esa cuestión reviste, pero, sin embargo, es importante que en Ginebra se adopte una actitud receptiva. El presupuesto por programas de la UNCTAD se analizará, y la Delegación afirmó que su postura es que las cuestiones relacionadas con la P.I. no deberían ser objeto de debate en el ámbito de la UNCTAD. Por último, instó a que mediante el debate se halle una solución a la cuestión, afirmando que si los Estados miembros no quieren incorporar un punto del orden del día adicional, así y todo, aún había que decidir la manera en la que OMPI va a cooperar con otras organizaciones.
349. La Delegación de Bangladesh, hablando en nombre del Grupo Asiático, afirmó que el Grupo, en principio, brindaría su apoyo al examen de un nuevo punto del orden del día relativo a la P.I. y el desarrollo en el ámbito del Comité. Ello representará una nueva oportunidad para analizar cuestiones relacionadas con la P.I. al tiempo que constituirá una plataforma que permita el intercambio de opiniones, ideas y experiencias. Las diferentes modalidades en las que esa cuestión debería presentarse ante el Comité podrían ser objeto de debate, pero en principio, el Grupo sería partidario de que las cuestiones relativas a la P.I. y el desarrollo se debatan en el seno del Comité.
350. La Delegación de Argelia, haciendo suya la declaración formulada por la Delegación del Brasil en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y por la Delegación de Angola en nombre del Grupo Africano, afirmó que desde el inicio de la Agenda para el Desarrollo, los Estados miembros pudieron aplicar dos pilares del mandato del CDIP. Sin embargo, un tercer pilar quedó sin aplicar, consistente en celebrar debates sobre la P.I. y su relación con el desarrollo. Después de tres años de aplicación de la Agenda para el Desarrollo, ya era el momento oportuno para que el Comité incorpore ese tema a su orden del día. Refiriéndose a la propuesta formulada por la Delegación del Brasil en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, la Delegación afirmó que ninguna de las dos primeras propuestas, a saber, la relativa a la presentación de informes al Comité por parte del Economista Principal sobre los seminarios que ha organizado en los últimos meses, y la que versa sobre la revisión por parte del Comité de la función de la OMPI en la consecución de los ODM acarrea consecuencias financieras. En cuanto al tercer punto, la Conferencia sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo ya ha sido prevista en el presupuesto para el bienio 2010-2011, y el Comité debería comprometerse a iniciar consultas informales con el fin de estudiar la manera de exponer en términos generales esa cuestión.

351. La Delegación de Francia declaró que no ha comprendido plenamente la intervención de la Delegación de Angola, en particular lo relacionado con el vínculo establecido con la UNCTAD. Como se dijo anteriormente, el Grupo B no está dispuesto a analizar el contenido de la propuesta formulada por la Delegación del Brasil, puesto que sus miembros debían remitir el contenido de la propuesta a sus respectivas capitales. Por lo tanto, dijo que será preferible no incluir esta cuestión en las consultas informales y aplazar su discusión hasta la próxima sesión del Comité.
352. La Delegación de Cuba expresó su pleno apoyo a la declaración formulada por la Delegación del Brasil en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo con respecto a la inclusión de la P.I. y el desarrollo como tema que forma parte del mandato del Comité, aprobado por la Asamblea General.
353. La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia declaró que la propuesta formulada por la Delegación del Brasil en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo fue muy oportuna, ya que en la metodología del proyecto no se recogieron todos los elementos del mandato del Comité ni las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, y redundaría en beneficio de todos contar con una instancia para analizar esos elementos.
354. La Delegación del Brasil entendió que algunas delegaciones tenían dificultades con la propuesta en ese momento. Así, expresó su intención de preguntar a esas delegaciones si también les plantea algún tipo de problemas las propuestas de pedir al Economista Principal que presente, en la próxima sesión del CDIP, un informe sobre los seminarios que ha organizado, y solicitar a los Estados miembros que comiencen a examinar la manera de dar inicio a los preparativos para la Conferencia sobre P.I. y Desarrollo, incluida la posibilidad de convenir en la celebración de consultas oficiosas sobre dicha cuestión, habida cuenta de que a todos los Estados miembros les interesa participar en los preparativos de ese importante acontecimiento.
355. El Presidente agradeció a las delegaciones sus útiles observaciones y confió en que la Secretaría haya tomado debida nota de las propuestas y que pondrán en práctica las ideas que parecían suscitar un acuerdo general en seno del Comité. Por otra parte, invitó a la Secretaría a resumir las principales cuestiones en las que el Comité convino respecto de su labor futura.
356. La Secretaría agradeció a todas las delegaciones los aportes realizados que resultaron de gran utilidad y enumeró los elementos relativos a la labor futura del Comité. En primer lugar, figura el informe del Director General, de acuerdo con la promesa que ha formulado en la tercera sesión del CDIP. Éste, como el presentado en la quinta sesión, será un informe completo que comprenda todas las esferas de trabajo de la Organización en lo que respecta a la aplicación y la promoción de la Agenda para el Desarrollo, junto con los anexos que permitan proporcionar al Comité una actualización sobre la puesta en práctica de las distintas recomendaciones. El segundo punto consiste en el hecho de que el Comité reanude los debates sobre el proyecto de patentes de invención en el dominio público. El tercer punto, según lo acordado por el Comité en el contexto de sus deliberaciones relativas al plan de trabajo sobre flexibilidades, consiste en la presentación por parte de la Secretaría de un documento similar al presentado en la última sesión, que verse sobre cinco nuevas flexibilidades en materia de patentes. El Comité también ha acordado volver a examinar el documento presentado en esa sesión sobre el plan de labor futura en relación con las flexibilidades. Además, tal como lo ha mencionado la Delegación de Brasil, en el orden del día de la próxima sesión también podría incluirse una presentación o exposición por parte del Economista Principal de la

OMPI sobre la reciente serie de seminarios y otras actividades que haya realizado. En cuanto a la Conferencia sobre P.I. y Desarrollo, la celebración de reuniones informativas y consultas oficiosas resultaría de utilidad para que la Secretaría pueda conocer las preferencias de los Estados miembros, y sobre la base de tales reuniones oficiosas, podría elaborar un documento conceptual para su presentación en la próxima sesión del CDIP.

357. La Delegación de Francia se refirió a las dos peticiones de la Delegación del Brasil que figuran en el resumen distribuido por la Secretaría y afirmó que, habida cuenta de que la propuesta se acaba de formular, no ha tenido tiempo de consultar con el Grupo B. En consecuencia, tal como sucedió con las discusiones oficiosas relativas a la Conferencia sobre P.I. y Desarrollo, el Comité no pudo arribar a un acuerdo y, por ende, el asunto debe analizarse en la próxima sesión del CDIP. La intervención por parte del Economista Principal de la OMPI podrá llevarse a cabo como un evento paralelo a la próxima sesión del Comité.
358. La Delegación del Brasil se refirió a la última observación formulada por la Delegación de Francia respecto de la realización de un evento paralelo, y señaló que las delegaciones ya tenían un gran volumen de trabajo durante la sesión de fondo del Comité y, en consecuencia, les resultaría difícil poder asistir a cualquier evento que se desarrolle al mismo tiempo, cuando en realidad de lo que se trata es de que el Economista Principal presente sus informes al CDIP. Por ello, la Delegación sugirió que se le ofrezca al Economista Principal la oportunidad de explicar las actividades que se desarrollen en el ámbito de tales seminarios, en el marco de lo que ya constituye un proceso informal y paralelo. Por último, insistió en que las delegaciones estarán demasiado ocupadas para asistir a otra sesión paralela con el Economista Principal.
359. La Delegación de la India preguntó si se continuará con el análisis de la propuesta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo relativa a la inclusión de un punto del orden del día sobre P.I. y desarrollo. Por otra parte, se señaló que durante la sesión se ha distribuido un documento, y se estimó que se disponía de tiempo suficiente, entre ese momento y la siguiente sesión del CDIP, para que las delegaciones procedan examinar dicha propuesta y presenten informes al Comité sobre la forma en que prefieren que la propuesta se incorpore en las deliberaciones de la siguiente sesión del CDIP.
360. La Delegación de Egipto expresó su apoyo a la solicitud formulada por la Delegación del Brasil en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, y señaló que se está preparando un pedido para que se otorgue al documento el carácter de documento oficial de la actual sesión del CDIP. Así pues, su intención fue garantizar que el documento se convierta en un documento oficial del CDIP y que se le asigne un número, al tiempo que estimó que sería de utilidad celebrar debates sobre esta importante cuestión en el período que se extiende entre la sesión actual y la próxima sesión del CDIP. Por otra parte, la Delegación de Egipto señaló que en su resumen de la labor futura la Secretaría no hizo mención del proyecto que figura en el documento CDIP/6/11, si bien entendía que ya se ha tomado la decisión de continuar con el debate sobre ese asunto en la siguiente sesión. Por lo tanto, pidió que se aclarara esta cuestión.
361. La Secretaría dio las gracias a Egipto por haberle recordado la decisión adoptada por el Comité respecto del documento CDIP/6/11 y pidió disculpas por la omisión.
362. La Delegación del Brasil señaló otra omisión en relación con el estudio exploratorio sobre los derechos de autor y el dominio público, e hizo hincapié en que la cuestión también debería debatirse en la próxima sesión y asignársele un número adecuado.

363. La Delegación de Suiza pidió aclaraciones a la Secretaría en relación con el documento que la Secretaría preparará sobre las flexibilidades y las patentes, y en concreto pidió una aclaración sobre los temas que se abordarán en el documento.
364. La Delegación de la India también solicitó aclaraciones con respecto a los debates del Comité sobre la P.I. y la fuga de cerebros y sobre la P.I. y la economía informal. Tenía entendido que las delegaciones se proponen continuar las deliberaciones sobre la P.I. y la economía informal, y que en la próxima sesión se presentará una propuesta de proyecto sobre la P.I. y la fuga de cerebros.
365. La Secretaría pidió disculpas por la omisión de algunos elementos. En respuesta a la pregunta formulada por la Delegación de Suiza en relación con la página 1, parte A del documento CDIP/6/10, observó que se establecieron cinco aspectos de las flexibilidades en el ámbito de las patentes y que, a su entender, el Comité convino, al analizar el documento, en que en la próxima sesión del CDIP se presentará un documento en el que se aborden tales flexibilidades. Por otra parte, añadió que el documento será similar al presentado al CDIP en su quinta sesión. Asimismo, agradeció a la Delegación de la India su comentario, haciendo hincapié en que, en efecto, el Economista Principal preparará un documento del proyecto sobre la P.I. y la fuga de cerebros que lo presentará al CDIP en la próxima sesión. Del mismo modo, insistió en que el Comité también decidió examinar el documento sobre la P.I. y la economía informal. Además, señaló que el estudio exploratorio sobre los derechos de autor y el dominio público se presentará en la sesión siguiente y que todos los elementos omitidos se reflejarán en el resumen del Presidente.
366. La Delegación del Uruguay dijo que la Delegación del Brasil, en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, ha formulado varias propuestas y que estimaba que ello resulta especialmente apropiado para enriquecer el debate sobre la P.I. y el desarrollo.

El Presidente manifestó que la Secretaría había tomado debidamente nota de las cuestiones planteadas por las delegaciones. Así, señaló que el Comité podrá seguir celebrando nuevas consultas en futuras sesiones respecto de las soluciones que no suscitan un consenso general en la etapa actual, al tiempo que subrayó que, tal como sucedió en el pasado, seguirá asesorando a la Secretaría en la elaboración del orden del día de la séptima sesión del CDIP. Con esa observación, concluyó el debate sobre ese punto del orden del día.

Punto 5 del orden del día (continuación):

Volviendo al punto 5 del orden del día sobre el mecanismo de coordinación, el Presidente sostuvo que el Comité ha celebrado debates útiles, que los Estados miembros convinieron en no llegar a un acuerdo y en que continuarán tales debates a través de otros medios, concluyendo así el debate sobre el punto 5 del orden del día. Acto seguido, el Presidente propuso un breve aplazamiento de la sesión para que las delegaciones puedan examinar el proyecto de resumen del Presidente en relación con el punto 8 del orden del día. Dicho resumen está disponible fuera de la sala de reuniones, a excepción del último párrafo, que será leído por la Secretaría. Seguidamente, recordó a los delegados que el resumen era sólo eso, un resumen, y que los detalles se verán reflejados en el informe del Comité. A continuación, invitó a la Secretaría a poner de relieve algunas de las correcciones propuestas por algunas delegaciones.

Punto 8 del orden del día: Resumen del Presidente

367. La Secretaría reconoció que algunas delegaciones han añadido ciertas precisiones y que la Secretaría también ha detectado algunas deficiencias. Con respecto a la última frase del párrafo 12 de la versión en inglés, que decía " el documento, así como la amplia gama de comentarios sobre el documento descriptivo", la Secretaría señaló que tendrían que suprimirse las palabras "amplia gama", de modo que la frase dijera lo siguiente: "el documento, así como los comentarios formulados por las delegaciones sobre el documento descriptivo ". Además, señaló que debía realizarse una segunda corrección más sustancial en el párrafo 13. Así, refiriéndose a la segunda línea del párrafo 13 en la que se indica que "el Comité pidió a la Secretaría que presente una versión revisada del documento descriptivo para su examen por ...", la Secretaría insistió en que toda la sección que comienza con la palabra "pidió" hasta la preposición "por" debería suprimirse y sustituirse por la frase "decidió que se celebre un análisis más detallado sobre este documento de debate durante el siguiente período de sesiones del CDIP". Por tanto, se suprimirá todo el párrafo. Con respecto al documento de debate sobre la P.I. en la economía informal que figura en el documento CDIP/6/9, la Secretaría señaló que el Comité ha decidido que se celebren otros debates sobre ese documento en la siguiente sesión del CDIP. Por último, subrayó que el siguiente cambio debía realizarse en el párrafo 15, en el que la última frase también tendría que eliminarse.
368. La Delegación de los Estados Unidos de América pidió que se aclare la naturaleza de los cambios introducidos en el párrafo 13, haciendo hincapié en que el documento en su poder ya se han incorporado esas correcciones y quería saber si tenía el documento correcto.
369. La Secretaría agradeció a la Delegación de los Estados Unidos de América el comentario formulado y explicó que efectivamente hubo una confusión en cuanto a las versiones que se han distribuido, y que la versión que la Delegación tiene ante sí es en realidad la versión revisada; por último, la Secretaría decidió leer en voz alta el documento para aquellos delegados que no tenían la versión correcta.
370. La Secretaría, volviendo al párrafo 15, añadió que la última frase que dice: "y que la Secretaría facilitará que se elabore más a fondo una propuesta" se deberá suprimir hasta el final. Por otra parte, hizo hincapié en que la Delegación de Egipto elaborará más detalladamente el documento del proyecto con el aporte de la Secretaría y en consulta con otros Estados miembros. Por último, señaló que leerá todo el párrafo 16 del punto 7 del orden del día sobre la labor futura que ha sido objeto de debate después de que el resumen haya sido remitido para su traducción, y mencionó que se presentaron una serie de propuestas durante las deliberaciones. Además, la Secretaría señaló que cuenta con una lista de los documentos de trabajo que se proporcionarán en las siguientes sesiones del Comité y que el Presidente llegó a la conclusión de que brindará orientación a la Secretaría en vista de los preparativos del proyecto de orden del día de la sesión siguiente.
371. La Delegación de Brasil se refirió al punto 4 del proyecto de resumen de la Presidencia, en el que ha descrito la enmienda al punto 5 del orden del día, y preguntó si los documentos CDIP/6/2 y CDIP/6/3 también se mencionaron como parte de esa enmienda. Si bien estima que es innecesario incluir esos documentos allí, añadió que a pesar de que parezca extraño, no se opondrá a su incorporación. Volviendo al punto 16, la Delegación cree que existe una propuesta concreta sobre la labor futura que debería reflejarse en ese documento al igual que el número de los documentos.

372. La Delegación de Francia preguntó si, dado que las deliberaciones se prolongaron hasta altas horas de la noche, las delegaciones pueden enviar a la Secretaría sus observaciones por escrito respecto del resumen del Presidente, y subrayó que conocer las reacciones de las delegaciones de esa manera permitirá a todos ahorrar tiempo y finalizar la sesión en el horario previsto.
373. El Presidente respondió que creía que las delegaciones apreciarían el hecho de que el documento es un resumen, y dijo que, a menos que haya diferencias fundamentales, agradecería que las delegaciones consideren el resumen del Presidente como un informe de síntesis y no como un informe completo, para así dar por terminada la sesión.
374. La Delegación de Egipto apoyó la propuesta del Presidente de proceder a la adopción del Resumen en esta sesión, puesto que no creía que haya muchas diferencias fundamentales. Por último, la Delegación solicitó se añada la parte adicional del párrafo 16 en la versión que leyó la Secretaría, y que los párrafos 17 y 18 permanezcan en su versión actual.
375. La Secretaría, en respuesta al primer punto mencionado por la Delegación del Brasil, hizo hincapié en que, en virtud del punto 2 del orden del día, la Delegación del Brasil dio lectura a las modificaciones sugeridas y que en la propia lectura se incluyeron los números de estos dos documentos, pero que para facilitar la cuestión se los podría suprimir y hallar una solución a ese respecto.
376. El Presidente observó que en el resumen del Presidente, por lo general, se evita mencionar los elementos que dan lugar a diferencias de opinión, y pidió que se haga saber cualquier diferencia fundamental que exista.
377. La Delegación del Brasil no consideró que haya divergencias en cuanto a la existencia de una propuesta concreta sobre la labor futura. Así, hizo hincapié en que en los debates sobre la labor futura sólo deberían reflejarse cuestiones de hecho.
378. La Delegación de Suiza formuló observaciones respecto del párrafo 15 en el sentido de que la nueva frase leída por la Secretaría debería añadirse al final del párrafo que sustituya al actual. Así, recordó que en anteriores debates, la Delegación de Egipto dijo que seguirá con la elaboración del proyecto con la asistencia de la Secretaría. Sin embargo, no recordaba que se haya hecho mención de la frase "conjuntamente con los Estados miembros y en consulta con éstos", y no entendía que esa haya sido una de las conclusiones a las que se haya llegado durante las deliberaciones. Por lo tanto, sugirió que esa parte de la nueva frase se suprima, colocando un punto después de la palabra "Secretaría".
379. La Delegación de Egipto dijo que la Delegación de Suiza no pudo haber oído su observación, y afirmó haber mencionado específicamente que trabajaría con otras delegaciones, y más concretamente mencionó a la Delegación de Nepal y el Grupo de los PMA. Se dijo que la lectura de la Delegación de Suiza es incorrecta a ese respecto.
380. La Delegación de Suiza agradeció a la Delegación de Egipto la aclaración, al tiempo que señaló que dado que ahora comprende el contexto en el que se llevarán a cabo los debates, no tiene ningún problema con la frase redactada por la Secretaría.
381. La Delegación de Francia dijo que no ha comprendido cabalmente el pedido de la Delegación de Egipto de suprimir los párrafos 17 y 18, en los que al parecer figura terminología corriente.

382. La Delegación de Egipto respondió que se ha limitado a pedir a la Secretaría que lea el último párrafo, que ha dado a entender que los párrafos 17 y 18 también habrían de suprimirse.
383. La Delegación de la India tomó nota de un par de modificaciones menores a los párrafos 7 y 8, en particular en la línea 3 del párrafo 7, (la frase que comienza a partir de la línea 2) que decía: "el Comité tomó nota de la información contenida en los anexos al presente documento e intercambió información con los administradores de proyectos". La Delegación insistió en solicitar que se añadan dos palabras adicionales a la línea 3 de modo que la frase quedaría redactada de la siguiente manera: "intercambió *opiniones* e información con los administradores de proyectos". Así, añadió que propone una adición similar de palabras en la línea 3 del párrafo 8: "intercambió *opiniones* e información con la Secretaría". La Delegación estimó que el debate celebrado respecto de esos dos documentos ha ido mucho más allá de un simple intercambio de información. Asimismo, manifestó que en lo que le concierne, ha presentado al Comité algunos puntos de vista de manera muy constructiva, que dieron lugar a la formulación de la solicitud para que la propuesta de modificación refleje su posición.
384. El Presidente estuvo de acuerdo con esas modificaciones.
385. La Delegación del Brasil dijo que entiende que se trata de un informe sobre cuestiones fácticas respecto de lo que ha sucedido y que en él se hace mención a todos los documentos presentados y que han sido objeto de debate. No podía comprender los motivos por los cuales las delegaciones tendrían dificultades en decir que se ha presentado un documento y en otorgarle un número y título, y por lo tanto estimó que se trata de un debate ocioso.
386. La Delegación de Australia señaló que, en lo que respecta a la descripción fáctica del documento, no tenía objeción alguna en cuanto a la inclusión de esa referencia.
387. La Secretaría solicitó a la Delegación del Brasil que proponga un documento con un número y que aclare la propuesta que presentó inicialmente sobre el número y el documento respecto de la cual se ha expresado en una primera instancia.
388. La Delegación del Brasil, en respuesta a la Secretaría, declaró que durante los debates sobre la labor futura, ha mencionado que ha circulado fuera de la sala un documento que es un documento oficioso que confiaba que podría servir de base para el debate. Debido a que algunas delegaciones han solicitado más tiempo para celebrar consultas y otras expresaron algunas reservas, la Delegación pidió que el documento sea tratado como un documento oficial del CDIP a fin de que se le asigne un número de referencia. Añadió que estima que el número debería ser CDIP/6/12.
389. La Delegación de Francia dijo que no comprende claramente la observación de la Delegación del Brasil sobre el documento que ha mencionado. Así, la Delegación creyó que dicho documento ha sido presentado de manera informal la primera vez que se lo distribuyó, y añadió que, de otorgársele el carácter de documento oficial, entonces será un documento para la siguiente sesión y su número, por tanto, será CDIP/7 y no así CDIP/6.
390. La Delegación del Canadá expresó que, para aclarar aun más la cuestión, se facilitarían más las cosas si se incluyen en ese párrafo todos los documentos enumerados por la Secretaría en la segunda frase como documentos de trabajo y si se los presenta como puntos separados. Así, el documento de la Delegación del Brasil se convertirá en un documento formal que se analizará en la próxima sesión del CDIP. Señaló que de

enumerarlos, les quedaría claro a todas las delegaciones, al analizar el resumen, cuáles son los documentos que serán objeto de debate durante la siguiente sesión, y que al hacer referencia a un documento, en realidad, se estaría haciendo referencia a todos ellos.

391. La Secretaría señaló que se han introducido una serie de adiciones durante los debates sobre el punto 7 del orden del día sobre la labor futura, incluida la propuesta de la Delegación del Brasil respecto de la labor futura, que en realidad no debería haberse incluido. La Secretaría dio lectura, desde el principio, a las adiciones formuladas durante los debates sobre el punto 7 del orden del día relativo a la labor futura, incluida la propuesta de la Delegación del Brasil, que debería considerarse como un documento de trabajo para la próxima sesión del Comité. Ya se han enumerado los documentos de trabajo que deberán proporcionarse en la próxima sesión, y el Presidente proporcionará orientación a la Secretaría, a medida que ésta avance con la elaboración del proyecto de orden del día para esa sesión.
392. La Delegación del Brasil declaró que resulta importante mencionar que la propuesta ha sido presentada por el Brasil en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, y que se trata de una propuesta que ha sido presentada en esta sesión. Por otra parte, entiende que existe un plazo y un calendario en cuyo marco se supone que los países tienen que presentar documentos para cada comité, que es de 10 días antes del inicio de la sesión; sin embargo, también entiende que los Estados miembros no observado de manera estricta esta norma, y señaló que la Delegación del Canadá generalmente analiza aquellas propuestas presentadas durante las sesiones. La Delegación del Brasil pidió a las delegaciones que muestren la misma buena fe y buena voluntad al considerar estos documentos, pidiéndoles que consideren la propuesta como una propuesta presentada en la sesión actual.
393. El Presidente dijo que el resumen del Presidente con todas sus enmiendas ha sido analizado adecuadamente, y declaró que queda adoptado.

Punto 9 del orden del día: Clausura de la sesión

394. La Delegación de Bélgica, hablando en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, agradeció al Presidente su hábil liderazgo a lo largo de la sesión del Comité. La UE se felicitó de la atmósfera positiva que había prevalecido en el Comité, lo que posibilitó un avance importante en la presentación de la Agenda para el Desarrollo. Estimó que la actual estructura del Comité orientada a los proyectos ha demostrado ser eficaz y que no existe razón alguna para cambiarlo. La UE también formuló comentarios sobre los debates informales respecto del mecanismo de coordinación que han tenido lugar en forma paralela a la sesión de la Comisión. Si bien existen bastantes coincidencias, la Delegación lamentó que las delegaciones no hayan podido ponerse de acuerdo sobre un enfoque común respecto del mecanismo de coordinación de la Agenda para el Desarrollo, y añadió que tanto la Delegación de la UE como sus Estados miembros mantienen su compromiso de hallar una solución lo antes posible y que continuarán las negociaciones en el seno del CDIP.
395. La Delegación de Angola, hablando en nombre del Grupo Africano, reiteró su intención enviar un mensaje positivo a pesar de la imposibilidad de llegar a un acuerdo sobre el mecanismo de coordinación. Añadió que fue importante destacar el resultado positivo de la sesión, en la que se han aprobado varios proyectos, incluida una serie de proyectos controvertidos, al tiempo que se hizo especial mención de los debates sobre transferencia de tecnología y P.I. celebrados en la tercera sesión del Comité. Asimismo,

señaló que se ha aprobado el proyecto sobre P.I. y los modelos abiertos de colaboración, que varios proyectos han recibido una respuesta positiva, y se espera que esos proyectos se aprobarán sobre la base de las reacciones que se reciban durante la próxima sesión. La Delegación de Angola estimó que la cuestión relativa a la fuga de cerebros y la P.I. debe examinarse en la sesión siguiente como un tema central. No obstante, reconoció que ha sido importante celebrar ese debate, puesto que ello ha permitido que el Grupo Africano pueda contribuir de manera específica a un proyecto con varios elementos interesantes y pertinentes. Afirmó que, a pesar de que no ha sido posible llegar a un compromiso ni lograr consenso sobre esas cuestiones, la constante actitud y espíritu positivos lleva a la Delegación a creer, en su carácter de coordinadora del Grupo Africano, que es posible concertar acuerdos en ese respecto. La Delegación estaba convencida de que, como lo ha mencionado la Delegación de Bélgica, todas las delegaciones se comprometieron a continuar los debates con el fin de tratar de encontrar un resultado positivo y lograr a un consenso. La Delegación de Angola continuará trabajando para el Grupo Africano con el mismo ánimo de llegar a compromisos y resultados que sean mutuamente aceptables.

396. La Delegación del Brasil agradeció a todas las delegaciones en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo la labor realizada durante la sesión, e hizo hincapié en lo importante que ha sido la aprobación de proyectos que han estado en curso de elaboración durante mucho tiempo, como el proyecto de transferencia de tecnología y el proyecto sobre modelos abiertos de colaboración, respecto de los cuales harán un gran trabajo. En efecto, fue muy positivo que otro país en desarrollo haya presentado sus proyectos, y el Grupo de la Agenda para el Desarrollo se ha comprometido a tratar de perfeccionar el proyecto para que así pueda aprobarse en la siguiente sesión. Respecto de los debates informales sobre el mecanismo de coordinación, se señaló que el CDIP no es un foro adecuado para celebrar tales debates, y que sólo se había tratado de encontrar un pacto entre damas o caballeros que facilite su trabajo en los demás comités. La Delegación estimaba que otro comité se reuniría la semana siguiente, el Comité Asesor sobre Observancia, y debido a que el Comité se reúne sólo una vez al año, sus miembros tendrán que examinar dicho asunto durante esa sesión. Si bien es cierto que tienen que analizar esa cuestión, las delegaciones también deben participar de manera constructiva a fin de intentar hallar la mejor solución para la cuestión. La delegación estimó que se han encontrado coincidencias respecto de varios elementos objeto de ese debate, y le complacería mucho comenzar nuevamente el debate de la cuestión al día siguiente.
397. La Delegación de Eslovenia, en nombre del Grupo Regional de Estados de Europa Central y el Báltico, agradeció a todas las delegaciones y miembros sus esfuerzos y el duro trabajo llevado a cabo. Sin intención de hacer referencia concreta a ninguna de las cuestiones quedan sin resolver, insistió en que el Grupo Regional de Estados de Europa Central y el Báltico espera sinceramente que se halle una solución en un futuro próximo y que el Grupo Regional hará todo lo posible para trabajar de manera constructiva hasta que todas las esas cuestiones se hayan resuelto.
398. La Delegación de Egipto expresó su temor de que el mañana nunca llegue. A pesar de las dificultades, reconoció que el Comité, y en particular durante la actual sesión, ha sido un éxito, en parte debido al gran esfuerzo y la capacidad del Presidente y de todo su equipo, y que realmente podrán llevarse consigo un logro de gran importancia con la aprobación del proyecto sobre transferencia de tecnología. Así, señaló que el CDIP ha participado de manera constructiva en dos de los tres elementos de su mandato, al tiempo que insistió en que sigue siendo necesario participar de manera constructiva en la consecución del tercer elemento del mandato, a saber, el debate sobre la P.I. y el desarrollo. En ese sentido, dijo que el Grupo de la Agenda para el Desarrollo ha

presentado una propuesta en el marco del punto 7 del orden del día sobre la labor futura y que le gustaría que se pusiese en práctica. También destacó que el Grupo se mostró satisfecho con la actuación del Presidente en relación con el segundo mandato sobre el mecanismo de coordinación y, en particular, con el hecho de que, basándose en el mandato recibido de las Asambleas de septiembre del año anterior, por lo menos han añadido un punto del orden del día siguiendo las instrucciones de la Asamblea General, que fue un logro positivo para la Organización. A este respecto, declaró que el Grupo cree que ahora la preocupación de los correspondientes órganos de la OMPI estriba en el resto del mandato de la Asamblea General y que correspondía a tales órganos ejecutar el mandato que la Asamblea General les otorgó. Por último, expresó su agradecimiento por las respuestas positivas y los compromisos constructivos que el Comité ha dado a la propuesta presentada por la Delegación en relación con la mejora de la cooperación. Al igual que lo sucedido con la intervención de la Delegación del Brasil, en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, la Delegación de Egipto declaró que constituía un paso importante para el Comité y que sin duda alguna participará de debates constructivos con los Estados miembros que hayan manifestado su voluntad en tal sentido.

399. La Delegación de Bangladesh, hablando en nombre del Grupo Asiático, agradeció al Presidente y a su equipo la labor realizada durante la sexta sesión del CDIP, y expresó satisfacción al constatar que han logrado, bajo la dirección del Presidente, mantener un impulso positivo durante toda la sesión. El Grupo estimó que los progresos realizados durante la actual sesión contribuirán al logro de la labor futura. Por otra parte, aprovechó la oportunidad para agradecer a todos los Estados miembros sus esfuerzos y aportaciones positivas, y confió en que ese mismo espíritu esté presente en las reuniones futuras.
400. La Delegación de Francia, hablando en nombre del Grupo B, agradeció al Presidente la labor realizada por el Comité bajo su hábil dirección y destacó que este Grupo, ha sido alentado por el debate constructivo que tuvo lugar durante la semana. Por otra parte dijo que es evidente que existen muchas coincidencias así como la voluntad común de poner en práctica la Agenda para el Desarrollo y el mecanismo de coordinación de conformidad con la decisión de la Asamblea General. Con respecto a su último punto, la Delegación señaló que si bien se lograron avances significativos, es evidente que para seguir avanzando en esa materia se deberá establecer un plazo más prolongado.
401. La Delegación de México, hablando en nombre del GRULAC, dio las gracias al Presidente por su actuación en el cargo y por los esfuerzos desplegados para ayudar a las delegaciones a llegar a los acuerdos que sean necesarios. A pesar de que no ha sido posible llegar a un consenso sobre el punto relativo a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, en vista de un requisito formal, se reconoció que se han logrado algunos avances y que los aspectos sustanciales se abordarán en los distintos comités. Por otra parte, hizo hincapié en que podría examinar la cuestión punto por punto y ver hasta dónde se podrá avanzar en la concertación de un acuerdo.
402. La Delegación de China señaló que todas las delegaciones han trabajado con ahínco durante toda la semana y que albergaba la esperanza de que se llegase a un acuerdo lo antes posible en relación con el mecanismo de coordinación. En particular, esperaba que se llegase a un acuerdo cabal entre caballeros, o incluso a la formación de un consenso entre caballeros, y que así podrían integrar todos los diversos elementos en la Agenda para el Desarrollo, lo que redundará en beneficio del orden del día en la futura sesión.

403. La Delegación del Senegal agradeció al Presidente y a su equipo la labor realizada y reconoció la voluntad de aceptar el consenso sobre los diversos proyectos que se han aprobado, en especial el proyecto sobre transferencia de tecnología, que reviste especial importancia para los países en desarrollo. Así pues, la Delegación confía en que la receptividad y la voluntad expresadas por la mayoría de las delegaciones se vean reflejadas en la labor futura y sean su principio rector. Por otra parte, se hizo mención de la especial propuesta formulada por la Delegación de Egipto y de la propuesta relativa a la labor futura presentada por la Delegación del Brasil. Así pues, las delegaciones deben permitir que el Comité se ocupe del tercer aspecto de su mandato relativo a la P.I. y el desarrollo. Por último, dio las gracias a las delegaciones por haber asumido una actitud positiva, y confió en que ello continuará así en el futuro.
404. El Presidente señaló que ha llegado a la conclusión de que se ha celebrado otra sesión del CDIP muy constructiva. En su carácter de tal, señaló que ha sido una experiencia gratificante orientar la labor del Comité durante el año pasado, y dio las gracias a todos los delegados por la confianza depositada en su persona y por su cooperación sin reservas que permitió el desarrollo de una exitosa sesión del Comité. Añadió que lo que se ha logrado en la sexta sesión del Comité definitivamente les ayudaría a realizar nuevos avances en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, y destacó en particular los dos importantes proyectos que se han adoptado y que tendrán una importante repercusión en la consecución de los objetivos del Comité. El mayor logro de todos, continuó, es que las delegaciones consiguieron terminar su trabajo dentro de un plazo razonable. Así pues, aprovechó la oportunidad para agradecer al Director General, Sr. Francis Gurry, al Director Adjunto, el Sr. Geoffrey Onyeama, al Director de la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, el Sr. Irfan Baloch, a la Sra. Lucinda Longcroft y al Sr. Georges Ghandour de la misma División, y a todos los demás colegas de la Secretaría, el inagotable y responsable apoyo que le brindaron durante toda la semana. Asimismo, agradeció a los Vicepresidentes y a los coordinadores de grupo el excelente apoyo brindado a la labor del Comité. Por otra parte, agradeció al personal técnico de la Secretaría y a los intérpretes. Así, manifestó que espera que el CDIP seguirá trabajando con vistas a ejecutar su mandato para así aprovechar todo el potencial de desarrollo de la P.I. de una manera equilibrada y significativa, y por último, insistió en que ha sido una experiencia enriquecedora trabajar con esa maravillosa combinación de delegados, miembros de la Secretaría y observadores.

[Sigue el Anexo]

LISTE DES PARTICIPANTS/
LIST OF PARTICIPANTS

I. ÉTATS/STATES

(dans l'ordre alphabétique des noms français des États)/ (in the alphabetical order of the names in French of the States)

AFGHANISTAN

Abdul Karim MALIKYAR, Technical Director, World Trade Organization Desk (WTO), Ministry of Commerce and Industry, Kabul

AFRIQUE DU SUD/SOUTH AFRICA

Steven MATHATE, Deputy Director, Department of Trade and Industry, Pretoria

Lisle Jo-Ann MBOWENI (Mrs.), Legal Advisor, Department of Trade and Industry, Pretoria

ALGÉRIE/ALGERIA

Salem AHMED ZAID, chef, Division des politiques d'innovation, Ministère de l'industrie, de la petite et moyenne entreprise et de la promotion de l'investissement, Alger

Hayet MEHADJI (Mme), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

ALLEMAGNE/GERMANY

Li-Feng SCHROCK, Senior Ministerial Counsellor, Trade Mark and Unfair Competition, Federal Ministry of Justice, Berlin

Heinjoerg HERRMANN, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ANGOLA

Barros B. J. LICENÇA, Director General, Angolan Institute of Industrial Property (IAPI), Ministry of Industry and Mines, Luanda

Augusto MIRANDA, Expert, Luanda

ARABIE SAOUDITE/SAUDI ARABIA

Khalid A. ALAKEEL, Director General, Intellectual Property – Patents, General Directorate of Industrial Property, King Abdulaziz City for Science and Technology (KACST), Riyadh

Mohammad Omar YAGOOB, Assistant Manager, Administrative Support Directorate, King Abdulaziz City for Science and Technology (KACST), Riyadh

ARGENTINE/ARGENTINA

Inés Gabriela FASTAME (Srta.), Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

ARMÉNIE/ARMENIA

Andranik KHACHIKYAN, Deputy Head, Intellectual Property Agency, Ministry of Economy, Yerevan

Suren BAGHDASARYAN, Third Secretary, Ministry of Foreign Affairs, Yerevan

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Matthew FORNO, Director, International Policy and Cooperation, IP Australia, Woden ACT

AUTRICHE/AUSTRIA

Johannes WERNER, Deputy Head, Department of International Relations, Austrian Patent Office, Vienna

AZERBAÏDJAN/AZERBAIJAN

Emin TEYMUROV, Attaché, Permanent Mission, Geneva

BANGLADESH

Md. Abdul HANNAN, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Md. Nazrul ISLAM, Counsellor (Political Affairs), Permanent Mission, Geneva

Faiyaz Murshid KAZI, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BARBADE/BARBADOS

Corlita Annette BABB-SCHAEFER (Mrs.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BÉLARUS/BELARUS

Yury BABCHONAK, Deputy Director General, National Center of Intellectual Property (NCIP), Minsk

BELGIQUE/BELGIUM

Mélanie GUERREIRO RAMALHEIRA (Mlle), attaché, Office de la propriété intellectuelle, Service des affaires juridiques et internationales, Bruxelles

David BAERVOETSS, attaché, Service de la propriété intellectuelle, Bruxelles

Marc THUNUS, conseiller, Mission permanente, Genève

Jean DE LANNOY, secrétaire d'Ambassade, Mission permanente, Genève

BOLIVIE (ÉTAT PLURINATIONAL DE)/BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)

Laurent GABERELL, Delegado, Misión Permanente, Ginebra

BOSNIE-HERZÉGOVINE/BOSNIA AND HERZEGOVINA

Emina KEČO ISAKOVIĆ (Mrs.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Mihajlo SUŽNJEVIĆ, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Ines SUŽNJEVIĆ (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BOTSWANA

Ikanyeng Ronald MOSHABI, Commercial Officer, Department of the Registrar of Companies and Intellectual Property (ROCIP), Ministry of Trade and Industry, Gaborone

BRÉSIL/BRAZIL

Letícia Frazão A. M. LEME (Mrs.), Second Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Mayara Nascimento SANTOS LEAL (Mrs.), Third Secretary, Division of Intellectual Property (DIPI), Ministry of External Relations, Brasilia

BULGARIE/BULGARIA

Boryana ARGIROVA (Ms.), Attaché, United Nations and Global Issues Directorate, Ministry of Foreign Affairs, Sofia

Nadia KRASTEVA (Mrs.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

BURKINA FASO

Mireille SOUGOURI KABORE (Mme), attaché, Mission permanente, Genève

BURUNDI

Élysa NKERABIRORI (Mme), attaché juridique, Mission permanente, Genève

CAMBODGE/CAMBODIA

THAY Bunthon, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

CANADA

Julie BOISVERT (Mlle), directrice adjointe, Direction de la politique commerciale sur la propriété intellectuelle, l'information et la technologie (TMI), Département des affaires étrangères et commerce international, Ottawa

Stéfan BERGERON, analyste principal en matière de politiques, Bureau des relations internationales, Office de la propriété intellectuelle du Canada (OPIC), Ministère de l'industrie, Gatineau

Darren SMITH, deuxième secrétaire (OMPI), Mission permanente, Genève

Vivasvat DADWAL (Mme), agent politique junior, Mission permanente du Canada auprès de l'Organisation mondiale du commerce (OMC), Genève

CHILI/CHILE

Luciano CUERVO, Economista, Departamento de Propiedad Intelectual, Dirección General de Asuntos Económicos Internacionales (DIRECON), Ministerio de Relaciones Exteriores, Santiago de Chile

Carmen PAZ ALVAREZ (Sra.), Abogado Departamento Internacional, Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), Ministerio de Economía, Santiago de Chile

Karen Alejandra SOTO SEGOVIA (Sra.), Abogada, Asesora Legislativa Gabinete Ministro, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Santiago de Chile

Andrés GUGGIANA, Consejero, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

CHINE/CHINA

WU Kai, Deputy Director General, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

QIU Junchang (Ms.), Project Administrator, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

SU Rusong (Ms.), Consultant, Copyright Administration Department, National Copyright Administration of China (NCAC), Beijing

CHYPRE/CYPRUS

Myrianthi SPATHI (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Christina TSENTA (Ms.), Attaché, Permanent Mission, Geneva

COLOMBIE/COLOMBIA

Clara Inés VARGAS SILVA (Sra.), Embajadora Adjunta, Misión Permanente, Ginebra

Juan David PLAZA OSSES, Pasante, Misión Permanente, Ginebra

CONGO

Gabriel OYOUKOU, chef, Antenne nationale de la propriété industrielle (ANPI), Ministère du développement industriel et de la promotion du secteur privé, Brazzaville

COSTA RICA

Manuel B. DENGGO, Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Norman LIZANO, Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

CÔTE D'IVOIRE

Michel Bertin BAROAN, directeur général, Bureau ivoirien du droit d'auteur (BURIDA), Abidjan

Adama COULIBALY, administrateur, Bureau ivoirien du droit d'auteur (BURIDA), Abidjan

CUBA

María de los Ángeles SÁNCHEZ TORRES (Sra.), Directora General, Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI), La Habana

DANEMARK/DENMARK

Niels HOLM SVENDSEN, Chief Legal Counsellor, Danish Patent and Trademark Office, Ministry of Economics and Business Affairs, Taastrup

DJIBOUTI

Abass ELMI ALI, conseiller, Direction des relations multilatérales, Ministère des affaires étrangères et de la coopération internationale, Djibouti

Djama Mahamoud ALI, conseiller, Mission permanente, Genève

ÉGYPTE/EGYPT

Hisham BADR, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Ahmed Ihab GAMALELDIN, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Kawthar MOHAMED KHODIRY SOLIMAN (Ms.), Director, Application Department, Ministry of Scientific Research and Technology, Patent office, Cairo

Mohamed GAD, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Heba MUSTAPHA (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Sameh EL KHESHEN, Third Secretary, Ministry of Foreign Affairs, Cairo

EL SALVADOR

Raquel MARTINEZ MARTINEZ (Sra.), Negociadora, Ministerio de Economía, San Salvador

Martha Evelyn MENJIVAR CORTÉZ (Srta.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

ÉMIRATS ARABES UNIS/UNITED ARAB EMIRATES

Rashed A. ALMUALLA, Deputy Director, Industrial Property Directorate, Ministry of Economy, Abu Dhabi

Fatema Khalaf AL HOSANI, Director, Trademarks Department, Abu Dhabi

Khalfan Ahmed AL SUWAIDI, Director, Industrial Property Department, Ministry of Economy, Dubai

ESPAGNE/SPAIN

Raúl RODRÍGUEZ PORRAS, Vocal Asesor de Propiedad Intelectual, Subdirección General de Propiedad Intelectual, Dirección General de Política e Industrias Culturales, Ministerio de Cultura, Madrid

Miguel Ángel CALLE, Registrador Central de la Propiedad Intelectual, Subdirección General de Propiedad Intelectual, Dirección General de Política e Industrias Culturales, Ministerio de Cultura, Madrid

Carmen CARO JAUREGUALZO (Sra.), Consejera Técnica, Subdirección General de Propiedad Intelectual, Dirección General de Política e Industrias Culturales, Ministerio de Cultura, Madrid

Jaime JIMENÉZ LLORENTE, Consejero Técnico, Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Madrid

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Neil GRAHAM, Attorney Advisor, Office of Intellectual Property and Enforcement, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria

Carrie LACROSSE (Ms.), Foreign Affairs Officer, Office of Intellectual Property Enforcement, Bureau of Economics, Energy and Business Affairs, United States Department of State, Washington, D.C.

Marina LAMM (Ms.), Patent Attorney, Office of External Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria

Paula PINHA (Ms.), Counsel for Policy and International Affairs, United States Copyright Office, Library of Congress, Washington, D.C.

Todd REVES, Intellectual Property Attaché, Economic Section, Permanent Mission, Geneva

ÉTHIOPIE/ETHIOPIA

Girma Kassaye AYEHU, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

EX-RÉPUBLIQUE YOUGOSLAVE DE MACÉDOINE/THE FORMER YUGOSLAV REPUBLIC OF MACEDONIA

Safet EMRULI, Director, State Office of Industrial Property (SOIP), Skopje

Irena JAKIMOVSKA (Mrs.), Head, Patent Department, State Office of Industrial Property, Skopje

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Mikhail FALEEV, Director, International Cooperation Department, Federal Service for Intellectual Property, Patents and Trademarks (ROSPATENT), Moscow

Elena KULIKOVA (Mrs.), Head of Division, Legal Department, Ministry of Foreign Affairs, Moscow

Robert VOSKANYAN, Head, Trademarks, Federal Service for Intellectual Property, Patents and Trademarks (ROSPATENT), Moscow

Dmitry GONCHAR, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Valentina TSAREVA (Miss), Examiner, Trademarks, Federal Service for Intellectual Property, Patents and Trademarks (ROSPATENT), Moscow

FINLANDE/FINLAND

Marco GRÖNROOS, Senior Advisor, Legal Affairs, Ministry of Education and Culture, Helsinki

FRANCE

Jacques PELLET, représentant permanent adjoint, Mission permanente, Genève

Brune MESGUICH-JACQUELIN (Mlle), chargée de mission, Pôle de la régulation économique internationale, Sous-direction des affaires économiques internationales, Direction générale de la mondialisation, du développement et des partenariats, Ministère des affaires étrangères et européennes, Paris

Delphine LIDA (Mme), conseillère (affaires économiques et développement), Mission permanente, Genève

GABON

Lambert EDOU, directeur général, Agence nationale de promotion artistique et culturelle (ANPAC), Libreville

GRÈCE/GREECE

Stella KYRIAKOU (Mrs.), Attaché, Permanent Mission, Geneva

GUINÉE/GUINEA

Aminata KOUROUMA-MIKALA (Mme), premier secrétaire chargée des affaires économiques et commerciales, Mission permanente, Genève

GUINÉE-BISSAU/GUINEA-BISSAU

Bubacar JALÓ, directeur, Service des brevets et de l'information, Direction générale de la propriété industrielle, Ministère du commerce et de l'industrie, Bissau

GUINÉE ÉQUATORIALE/EQUATORIAL GUINEA

Flavia PECIU-FLORIANU (Sra.), Attaché, Mision Permanente, Ginebra

HONGRIE/HUNGARY

Veronika CSERBA (Mrs.), Personal Secretary to the President, International Relations Section, Legal and International Department, Hungarian Patent Office, Budapest

INDE/INDIA

Gopinathan ACHAMKULANGARE, Ambassador, Permanente Representative, Permanent Mission, Geneva

Nandini KOTTHAPALLY (Mrs.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Nabatina CHAKRABARTI, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

Manharsinh Laxmanbhi YADAV, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

INDONÉSIE/INDONESIA

Agus HERYANA, Deputy Director, Standardization Department, Intellectual Property Rights and Dispute Settlement, Directorate of Trade, Industry, Investment and Intellectual Property, Ministry of Foreign Affairs, Jakarta

Santun MASPARI SIREGAR, Secretariat of the Directorate General of Intellectual Property Rights, Ministry of Law and Human Rights, Jakarta

Muhammad FAUZY, Chief, Multilateral Cooperation, International Cooperation, Directorate of Cooperation and Development, Ministry of Law and Human Rights, Jakarta

Ajeng WIDIANTY (Ms.), Staff, Directorate General of Legal and International Treaties, Ministry of Foreign Affairs, Jakarta

Yasmi ADRIANSYAH, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Erry WAHYU PRASETYO, Permanent Mission, Geneva

IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D')/IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)

Seyed Mohammad Reza SAJJADI, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Abbas BAGHERPOUR ARDEKANI, Director, Department for Tribunals and International Law, Ministry of Foreign Affairs, Tehran

Ali NASIMFAR, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRAQ

Yassin M. DAHAM, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRLANDE/IRELAND

Gerard CORR, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Brian HIGGINS, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ISRAËL/ISRAEL

Ron ADAM, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

ITALIE/ITALY

Vittorio RAGONESI, Legal Advisor, Ministry of Foreign Affairs, Rome

JAPON/JAPAN

Kenichiro NATSUME, Director, Multilateral Policy Office, International Affairs Division, General Affairs Department, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Kenji SHIMADA, Deputy Director, International Affairs Division, General Affairs Department, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Hiroshi KAMIYAMA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Satoshi FUKUDA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

JORDANIE/JORDAN

Khaled ARABEYYAT, Director, Directorate of Industrial Property Protection, Ministry of Industry and Trade, Amman

KENYA

Edward SIGEI, Chief Legal Officer, Kenya Copyright Board, Nairobi

LETTONIE/LATVIA

Zigrīds AUMEISTERS, Counsellor, Intellectual Property Issues, Permanent Mission, Geneva

LITUANIE/ LITHUANIA

Arūnas ŽELVYS, Head, Law and International Affairs Division, State Patent Bureau of the Republic of Lithuania, Vilnius

MADAGASCAR

Haja Nirina RASOANAIVO, conseiller, Mission permanente, Genève

MALAISIE/MALAYSIA

Hashim OTHMAN, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

RAFIZA Abdul Rahman (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

MEXIQUE/MEXICO

Arturo HERNÁNDEZ BASAVE, Embajador, Representante Permanente Alterno, Misión Permanente, Ginebra

Gilda GONZÁLEZ CARMONA (Sra.), Directora General Adjunta, Servicios de Apoyo, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México

María PINZÓN MAÑÉ (Srta.), Especialista en Propiedad Industrial, Dirección de Relaciones Internacionales, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México

Ma. Guadalupe ZAPATA GONZÁLEZ (Sra.), Subdirectora de Sociedades de Gestión Colectiva, Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), Secretaría de Educación Pública (SEP), Ciudad de México

José Ramón LÓPEZ DE LEÓN, Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

MONACO

Carole LANTERI (Mlle), représentant permanent adjoint, Mission permanente, Genève

Gilles REALINI, troisième secrétaire, Mission permanente, Genève

MYANMAR

Ohn THAIK, Deputy Director, Ministry of Science and Technology, Nay Pyi Taw

NÉPAL/NEPAL

Ravi BHATTARAI, Deputy Permanent Representative, Geneva

NIGER

Garba HASSANE, directeur général de l'industrie et de la normalisation, Ministère du commerce, de l'industrie et de la promotion des jeunes entrepreneurs, Niamey

Ali BOULAMA, conseiller technique, Ministère du commerce, de l'industrie et de la promotion des jeunes entrepreneurs, Niamey

NIGÉRIA/NIGERIA

Adebambo ADEWOPO, Director General, Nigerian Copyright Commission, Federal Ministry of Justice, Abuja

Olusegun Adeyemi ADEKUNLE, Director, Planning Research and Statistics, Nigerian Copyright Commission, Federal Ministry of Justice, Abuja

Jamila AHMADU-SUKA (Ms.), Registrar, Trademarks, Patents and Designs, Commercial Law Department, Federal Ministry of Commerce and Industry, Abuja

Shafiu Yauri ADAMU, Principal Assistant Registrar, Trademarks, Patents and Designs, Federal Ministry of Commerce and Industry, Abuja

Aisha Yunusa (Mrs.), Assistant Registrar, Trademarks, Patents and Designs, Federal Ministry of Commerce and Industry, Abuja

NORVÈGE/NORWAY

Maria Engøy DUNA (Mrs.), Director, Legal and International Affairs, Norwegian Industrial Property Office (NIPO), Oslo

Kåre STORMARK, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

OMAN

Fatima Abdullah Ahmed AL-GHAZALI (Mrs.), Minister, Economic Affairs, Permanent Mission, Geneva

PAKISTAN

Ahsan NABEEL, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

PANAMA

Luz Celeste RÍOS DE DAVIS (Sra.), Directora General, Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI), Ministerio de Comercio e Industrias, Ciudad de Panamá

William GONZÁLEZ, Director Nacional de Comercio, Ministerio de Comercio e Industrias, Ciudad de Panamá

PARAGUAY

Raul MARTÍNEZ, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

PAYS-BAS/NETHERLANDS

Margreet GROENENBOOM (Ms.), Policy Advisor Intellectual Property, Directorate General for Enterprise and Innovation, Department for Innovation, Ministry of Economic Affairs, The Hague

PÉROU/PERU

Giancarlo LEÓN, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

PHILIPPINES

Josephine M. REYNANTE (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

POLOGNE/POLAND

Grażyna LACHOWICZ (Ms.), Head, International Cooperation Division, Patent Office of the Republic of Poland, Warsaw

PORTUGAL

Maria Luísa ARAÚJO (Ms.), Head, International Relations Department, National Institute of Industrial Property (INPI), Ministry of Justice, Lisbon

Luís Miguel SERRADAS TAVARES, Legal Counsellor, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

KIM Il-gyu, Director, Multilateral Affairs Division, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

PARK Hyun Soo, Deputy Director, Multilateral Affairs Division, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE DU CONGO/DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE CONGO

Régine NZATE KONGBANYI (Mme), conseillère chargée de la propriété industrielle, Ministère de l'industrie, Kinshasa

RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE POPULAIRE LAO/LAO PEOPLE'S DEMOCRATIC REPUBLIC

Makha CHANTHALA, Director, Industrial Property Division, National Authority for Science and Technology (NAST), Department of Intellectual Property, Standardization and Metrology (DISM), Vientiane

RÉPUBLIQUE DOMINICAINE/DOMINICAN REPUBLIC

Ana Cristina CASTRO SÁNCHEZ (Sra.), Encargada Interina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), Santo Domingo

Claribel SOLANO SEPULVEDA (Sra.), Encargada Administrativa, Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), Santo Domingo

Ysset ROMAN (Sra.), Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE CORÉE/DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA

KIM Tong Hwan, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC

Lucie ZAMYKALOVÁ (Ms.), Senior Officer, Patent Law Issues, International Department, Industrial Property Office, Prague

Kristína MAGDOLENOVÁ (Ms.), Expert, Copyright Department, Ministry of Culture, Prague

RÉPUBLIQUE-UNIE DE TANZANIE/UNITED REPUBLIC OF TANZANIA

Loy Janet MHANDO (Ms.), Assistant Registrar, Intellectual Property, Business Registrations and Licensing Agency (BRELA), Dar es Salaam

ROUMANIE/ROMANIA

Gruia ZAMFIRESCU, Legal Advisor, Romanian Copyright Office, Bucharest

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Sarabjeet HAYER, Senior Policy Advisor, International Institutions, International Policy Directorate, Intellectual Property Office, London

Carol JENKINS (Ms.), Senior Policy Advisor, International Policy Directorate, Intellectual Property Office, London

SAINT-SIÈGE/HOLY SEE

Silvano M. TOMASI, nonce apostolique, observateur permanent, Mission permanente, Genève

Carlo Maria MARENGHI, membre, Mission permanente, Genève

SÉNÉGAL/SENEGAL

Abdourahmane Fady DIALLO, directeur technique, Agence sénégalaise pour la propriété industrielle et l'innovation technologique (ASPIT), Ministère des mines, de l'industrie, de l'agro-industrie et des petites et moyennes entreprises, Dakar

Ndeye Fatou LO (Mlle), deuxième conseiller, Mission permanente, Genève

SERBIE/SERBIA

Uglješa ZVEKIĆ, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Branka TOTIĆ (Mrs.), Director, Intellectual Property Office, Belgrade

Vesna FILIPOVIĆ-NIKOLIĆ (Mrs.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

SINGAPOUR/SINGAPORE

LIEW Woon Yin (Ms.), Director-General, Intellectual Property Office of Singapore (IPOS), Singapore

Jaime HO, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

SLOVÉNIE/SLOVENIA

Grega KUMER, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

SRI LANKA

Manorie MALLIKARATCHY (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

SUÈDE/SWEDEN

Claes ALMBERG, Legal Advisor, Division for Intellectual Property Law and Transport Law, Ministry of Justice, Stockholm

SUISSE/SWITZERLAND

Alexandra GRAZIOLI (Mme), conseillère juridique, Division droit et affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Lena LEUENBERGER (Mme), conseillère juridique, Division droit et affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

THAÏLANDE/THAILAND

Sihasak PHUANGKETKEOW, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Vijavat ISARABHAKDI, Ambassador, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Thanit NGANSAMPANTRIT, Head, Division of Intellectual Property Promotion and Development, Department of Intellectual Property, Ministry of Commerce, Bangkok

Tanyarat MUNGKALARUNGSU (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Potchamas SEANGTHIEN (Ms.), Third Secretary, Department of International Economic Affairs, Ministry of Foreign Affairs, Bangkok

TRINITÉ-ET-TOBAGO/TRINIDAD AND TOBAGO

Justin SOBION, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

TUNISIE/TUNISIA

Aymen MEKKI, directeur général, Institut national de la normalisation et de la propriété industrielle (INNORPI), Tunis

Youssef BEN BRAHIM, directeur des affaires juridiques, Ministère de la culture et de la sauvegarde du patrimoine, Tunis

Mohamed Abderraouf BDIOUI, conseiller, Mission permanente, Genève

TURQUIE/TURKEY

Ismail GÜMÜS, Patent Examiner, International Affairs Department, Turkish Patent Institute, Ankara

Ayça Ozlem SARITEKIN (Mrs.), Second Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

UKRAINE

Mykola PALADII, Chairman, State Department of Intellectual Property (SDIP), Ministry of Education and Science, Kyiv

Olena SHCHERBAKOVA (Ms.), Head, European Integration and International Cooperation Division, State Department of Intellectual Property (SDIP), Ministry of Education and Science, Kyiv

Natalya UDOVYTSKA (Ms.), Head, Financial Administrative Division, State Department of Intellectual Property (SDIP), Ministry of Education and Science, Kyiv

Alla ZHARINOVA (Mrs.), Director, Ukrainian Industrial Property Institute, Kyiv

URUGUAY

María del Rosario MOREIRA MENDEZ (Sra.), Asesora Relaciones Internacionales, Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Montevideo

VENEZUELA (RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE DU)/VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Oswaldo REQUES OLIVEROS, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

ZAMBIE/ZAMBIA

Catherine LISHOMWA (Mrs.), Deputy Permanent Representative, Permanente Mission, Geneva

Ngosa MAKASA, Senior Examiner, Patents, Patents and Companies Registration Office (PACRO), Executive Agency of the Ministry of Commerce Trade and Industry, Lusaka

ZIMBABWE

Garikai KASHITIKU, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

II. ORGANISATIONS INTERNATIONALES INTERGOUVERNEMENTALES/
INTERNATIONAL INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

CONFÉRENCE DES NATIONS UNIES SUR LE COMMERCE ET LE DÉVELOPPEMENT
(CNUCED)/UNITED NATIONS CONFERENCE ON TRADE AND DEVELOPMENT (UNCTAD)

Kiyoshi ADAQI, Chief, Intellectual Property, Division on Investment and Enterprises, Geneva

Ermias BIADGLENG, Legal Expert, Intellectual Property, Division on Investment and Enterprises, Geneva

Christoph Klaus SPENNEMANN, Legal Expert, Intellectual Property Team, Policy Implementation Section, Geneva

Wei ZHUANG (Ms.), Consultant, Division of Investment and Enterprise, Geneva

ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE
(FAO)/FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS (FAO)

Shakeel BHATTI, Secretary, International Treaty on Plant Genetic Resources, Plant Production and Protection Division, Rome

ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ÉDUCATION, LA SCIENCE ET LA CULTURE
(UNESCO)/UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION
(UNESCO)

Kerstin HOLST, Liaison Officer, Geneva

ASSOCIATION DES NATIONS DE L'ASIE DU SUD EST/ASSOCIATION OF SOUTHEAST ASIAN
NATIONS

Nadya FANESSA (Mrs.), Technical Officer, Competition, Consumer Protection and Intellectual Property Rights Division, Market Integration Directorate, Economic Community Department, Jakarta

UNION EUROPÉENNE (UE)/EUROPEAN UNION (EU)

Xenia NETTLETON (Ms.), Permanent Delegation, Geneva

Zuzana SLOVÁKOVÁ (Mrs.), Legal and Policy Officer, European Commission, Industrial Property Rights, Directorate-General for the Internal Market and Services, Brussels

ORGANISATION RÉGIONALE AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE
(ARIPO)/AFRICAN REGIONAL INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (ARIPO)

Christopher J. KIIGE, Director Technical, Harare

ORGANISATION EURASIENNE DES BREVETS (OEAB)/EURASIAN PATENT ORGANIZATION (EAPO)

Khabibullo FAYAZOV, Vice-President, Moscow

ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE (OMC)/WORLD TRADE ORGANIZATION (WTO)

Jayashree WATAL (Mrs.), Counsellor, Intellectual Property Division, Geneva

Xiaoping WU (Ms.), Counsellor, Intellectual Property Division, Geneva

SOUTH CENTRE

Viviana MUÑOZ TELLEZ (Ms.), Programme Officer, Innovation and Access to Knowledge Programme, Geneva

Nirmalya SYAM, Programme Officer, Innovation and Access to Knowledge Programme, Geneva

German VELASQUEZ, Special Advisor, Health and Development, Geneva

Manuela RÓTOLO ARAUJO (Ms.), Intern, Geneva

UNION AFRICAINE (UA)/AFRICAN UNION (AU)

Georges-Rémi NAMEKONG, Senior Economist, Permanent Delegation, Geneva

ORGANISATION DES ÉTATS DES ANTILLES ORIENTALES (OEAO)/ORGANIZATION OF EASTERN CARIBBEAN STATES (OECS)

Thedwa STAPLETON (Mrs.), Representative, Castries, Saint Lucia, W.I.

III. ORGANISATIONS INTERNATIONALES NON GOUVERNEMENTALES/
INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

American Intellectual Property Law Association (AIPLA)

Mark GUETLICH, Chair, AIPLA Committee on IP Practitioner Associations, Managing Director, Global IP Europe, SAP, Walldorf, Germany

Association européenne des étudiants en droit (ELSA international)/European Law Students' Association (ELSA International)

Marzia Carla IOSINI (Ms.), Representative, Milan, Italy

Anna PRZERWA (Ms.), Representative, Szczecin, Poland

Claas-Eike SEESTÄDT, Representative, Geneva

Igor YEVTUSHENKO, Representative, Kiev

Association internationale du barreau (IBA)/International Bar Association (IBA)

David LEWISON, Senior Visiting Fellow, Department of International Development, London School of Economics and Political Science (LES), London

Association IQSensato (IQSensato)

Sisule F. MUSUNGU, President, Geneva

Dick KAWOOYA, Visiting Professor, University of Wisconsin, Milwaukee, United States of America

Association littéraire et artistique internationale (ALAI)/International Literary and Artistic Association (ALAI)

Victor NABHAN, président, Ferney-Voltaire, France

Centre international pour le commerce et le développement durable (ICTSD)/International Centre for Trade and Sustainable Development (ICTSD)

Pedro ROFFE, Senior Fellow, Geneva

Ahmed ABDEL LATIF, Intellectual Property Rights and Technology Program Manager, Geneva

Chamber of Commerce and Industry of the Russian Federation (CCI RF)

Elena KOLOKOLOVA (Mrs.), Representative, Chamber of Commerce and Industry of the Russian Federation, Geneva

CropLife International

Tatjana R. SACHSE (Ms.), Counsel, Geneva

Electronic Information for Libraries (eIFL)

Teresa HACKETT (Ms.), Program Manager eIFL-IP, Rome

Fédération ibéro-latino-américaine des artistes interprètes ou exécutants (FILAIE)/Ibero-Latin-American Federation of Performers (FILAIE)

Luis COBOS, Presidente, Madrid

Paloma LÓPEZ PELÁEZ (Sra.), Asesora Jurídica, Madrid

Carlos LÓPEZ SÁNCHEZ, Asesor Jurídico, Madrid

Miguel PÉREZ SOLIS, Asesor Jurídico, Madrid

José Luis SEVILLANO, Asesor Jurídico, Madrid

Fédération internationale de la vidéo (IVF)/International Video Federation (IVF)

Benoît MÜLLER, Representative, Geneva

Fédération internationale de l'industrie du médicament (FIIM)/International Federation of Pharmaceutical Manufacturers Associations (IFPMA)

Guilherme CINTRA, Policy Analyst, Intellectual Property and Trade, Geneva

Fédération internationale de l'industrie phonographique (IFPI)/International Federation of the Phonographic Industry (IFPI)

Gadi ORON, Senior Legal Advisor, London

Fédération internationale des associations de producteurs de films (FIAPF)/International Federation of Film Producers Associations (FIAPF)

Bertrand MOULLIER, Senior Expert, International Affairs, Paris

Free Software Foundation Europe (FSFE)

Karsten GERLOFF, President, Düsseldorf, Germany

Georg GREVE, Founder, Düsseldorf, Germany

Maëlle COSTA (Ms.), Intern, Berlin

Ingénieurs du Monde (IdM)

François ULLMANN, président, Genève

Institut international de la propriété intellectuelle (IPI)/International Intellectual Property Institute (IPI)

Michele FORZLEY, Senior Advisor, Intellectual Property and Health, Washington D.C.

International Trademark Association (INTA)

Bruno MACHADO, Geneva Representative, Rolle

Knowledge Ecology International (KEI)

Thiru BALASUBRAMANIAM, Representative, Geneva

Library Copyright Alliance (LCA)

Janice T. PILCH (Ms.), Associate Professor of Library Administration, Humanities Librarian for Germanic Languages and Literatures, Linguistics, University of Illinois, Urbana, Urbana States of America

Médecins sans frontières (MSF)

Katy Athersuch (Ms.), Medical Innovation and Access Policy Adviser, MSF International Office

Medicines Patent Pool

Esteban BURRONE, Policy Advisor, Geneva

Third World Network (TWN)

Gopakumar KAPPOORI, Legal Advisor, Geneva

Heba WANIS (Ms.), Research Assistant, Geneva

Union internationale des éditeurs (UIE)/International Publishers Association (IPA)

Jens BAMMEL, Secretary General, Geneva

World Women Inventors and Entrepreneurs Association (WWIEA)

Kim YOO SEOK (Mrs.), Representative, Seoul

IV. CONFÉRENCIER EXTÉRIEUR/EXTERNAL SPEAKER

Séverine DUSSOLIER (Mme), professeur, Université de Namur, Bruxelles

V. BUREAU/OFFICERS

Président/Chair: Md. Abdul HANNAN (Bangladesh)

Secrétaire/Secretary: Irfan BALOCH (OMPI/WIPO)

VI. SECRETARIAT DE L'ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI)/SECRETARIAT OF THE WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Francis GURRY, directeur général/Director General

Geoffrey ONYEAMA, vice-directeur général/Deputy Director General

Irfan BALOCH, secrétaire du *Comité du développement et de la propriété intellectuelle (CDIP)* et directeur par intérim, Division de la coordination du Plan d'action pour le développement, Secteur du développement/Secretary to the *Committee on Development and Intellectual Property (CDIP)* and Acting Director, Development Agenda Coordination Division, Development Sector

Alejandro ROCA CAMPAÑA, directeur-conseiller principal, Bureau du sous directeur général, Secteur de l'infrastructure mondiale/Senior Director-Advisor, Office of the Assistant Director General, Global Infrastructure Sector

Philippe BAECHTOLD, directeur, Division des brevets et de l'innovation, Secteur de l'innovation et de la technologie/Director, Patents and Innovation Division, Innovation and Technology Sector

Carsten FINK, économiste en chef, Division de l'économie et des statistiques, Directeur général/Chief Economist, Economics and Statistics Division, Director General

Richard OWENS, directeur, Division du droit d'auteur, Secteur de la culture et des industries de la création/Director, Copyright Law Division, Culture and Creative Industries Sector

Allan ROACH, chef de projet, Projets de bases de données relatives à l'assistance technique, Bureau du vice-directeur général, Secteur du développement/Project Manager, Technical Assistance Database Projects, Office of the Deputy Director General, Development Sector

Marcelo Augusto DI PIETRO PERALTA, directeur par intérim, Académie de l'OMPI, Secteur du développement/Acting Director, WIPO Academy, Development Sector

Nuno PIRES DE CARVALHO, directeur par intérim, Division de la propriété intellectuelle et de la politique en matière de concurrence, Secteur des questions mondiales/Acting Director, Intellectual Property and Competition Policy Division, Global Issues Sector

Marco ALEMAN, directeur adjoint et chef, Section des conseils législatifs et de politique générale, Division des brevets et de l'innovation, Secteur de l'innovation et de la technologie/Deputy Director and Head, Legislative and Policy Advice Section, Patents and Innovation Division, Innovation and Technology Sector

Lucinda LONGCROFT (Mme/Mrs.), directrice adjointe par intérim, Division de la coordination du Plan d'action pour le développement, Secteur du développement/Acting Deputy Director, Development Agenda Coordination Division, Development Sector

Maya Catharina BACHNER (Mme/Mrs.), chef par intérim, Section de la gestion et de l'exécution des programmes, Division de la planification des ressources, de la gestion et de l'exécution des programmes, Secteur administration et gestion/Acting Head, Program Management and Performance Section, Resource Planning, Program Management and Performance Division, Administration and Management Sector

Joseph BRADLEY, chef, Section des organisations intergouvernementales et des partenariats, Département des relations extérieures, Secteur des questions mondiales/Head, Intergovernmental Organizations and Partnerships Section, Department of External Relations, Global Issues Sector

Andrew CZAJKOWSKI, chef, Section de l'appui à l'innovation et à la technologie, Service mondial d'information/Head, Innovation and Technology Support Section, Global Information Service

Ali JAZAIRY, chef, Section de l'innovation et du transfert de technologie, Division des brevets et de l'innovation, Secteur de l'innovation et de la technologie/Head, Innovation and Technology Transfer Section, Patents and Innovation Division, Innovation and Technology Sector

Francesca TOSO (Mme/Mrs.), chef de projet, Secteur du développement/Project Manager, Development Sector

Yee Moon Andrew TU, conseiller principal auprès du SDG (chargé gestion du projet informatique), Bureau du sous-directeur général (SCIC), Secteur de la culture et des industries de la création/Senior Advisor to the Assistant Director General (IT Project Management), Office of the Assistant Director General (CCIS), Culture and Creative Industries Sector

Georges GHANDOUR, consultant, Division de la coordination du Plan d'action pour le développement, Secteur du développement/Consultant, Development Agenda Coordination Division, Development Sector

Marc LUANGHY, consultant, Division de la coordination du Plan d'action pour le développement, Secteur du développement/Consultant, Development Agenda Coordination Division, Development Sector

Usman SARKI, consultant, Division de la coordination du Plan d'action pour le développement, Secteur du développement/Consultant, Development Agenda Coordination Division, Development Sector

[Fin de l'annexe et du document /
End of Annex and of document]